

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6457 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6483 DEL JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación y modificación del orden del día	3
2. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Director de la Escuela de Artes Musicales.....	3
3. <u>APROBACIÓN DE ACTA</u> . Sesión N.º 6430	4
4. <u>INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	4
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . CU-1889-2020. <i>Informe de fin de gestión</i> de la Prof. Cat. Madeline Haward Mora, directora del Consejo Universitario	8
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Informe Semestral CAUCO-03-2020. <i>Informe de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional</i>	99
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . CU-1902-2020. <i>Informe bienal de labores</i> del Lic. Warner Cascante Salas, representante del Sector Administrativo	105
8. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . CU-1901-2020. <i>Informe bienal de labores</i> del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, representante del Área de Ciencias Básicas.....	116
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Informe Semestral CIAS-03-2020. <i>Informe de la Comisión de Investigación y Acción Social</i>	135
10. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Informe Semestral CAFP-03-2020. <i>Informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios</i>	141
11. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Externo CU-655-2020. <i>Informe bienal de labores</i> del M.Sc. Carlos Méndez Soto, representante del Área de Ciencias Agroalimentarias	146

Acta de la **sesión N.º 6457, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes quince de diciembre de dos mil veinte, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, directora, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Bach. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

La señora directora del Consejo Universitario, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 6430, ordinaria, del martes 6 de octubre de 2020.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 6455, ordinaria, del lunes 14 de diciembre de 2020.
5. Informe bienal del Lic. Warner Cascante Salas, correspondiente al periodo 2019-2020.
6. Informe de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2020 (II Semestre 2020).
7. Informe bienal del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, correspondiente al periodo 2019-2020.
8. Informe de la Comisión de Investigación y Acción Social, correspondiente al periodo del 1.º de Julio al 30 de noviembre de 2020.
9. Informe bienal del M.Sc. Carlos Méndez Soto, correspondiente al periodo 2019-2020.
10. Informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2020 (II Semestre 2020).

****A las ocho horas y treinta y dos minutos, se une a la sesión virtual Dr. Carlos Araya. ****

ARTÍCULO 1

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, propone una ampliación en la agenda para incluir la juramentación del M.Sc. Ernesto Alonso Rodríguez Montero, director de la Escuela de Artes Musicales; asimismo, una modificación en el orden del día para proceder, inmediatamente, a la juramentación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD solicita una ampliación y modificación de agenda para incluir la juramentación del MM Ernesto Alonso Rodríguez Montero, director de la Escuela de Artes Musicales.

Seguidamente, somete a votación la ampliación y modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la juramentación del M.Sc. Ernesto Alonso Rodríguez Montero, director de la Escuela de Artes Musicales, y modificar el orden del día para proceder a la juramentación.

*****A las ocho horas y treinta y tres minutos, se une a la sesión virtual el MM Ernesto Alonso Rodríguez Montero. *****

ARTÍCULO 2

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, procede a la juramentación del M.Sc. Ernesto Alonso Rodríguez Montero, director de la Escuela de Artes Musicales, por el periodo del 8 de diciembre de 2020 al 7 de diciembre de 2024.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da la bienvenida al MM Ernesto Alonso Rodríguez Montero. Menciona que recibió una carta del Tribunal Electoral Universitario (TEU-1370-2020) en la que comunica que el MM Ernesto Alonso Rodríguez Montero resultó electo como director de la Escuela de Artes Musicales, a partir del 8 de diciembre del 2020 y hasta el 7 de diciembre del 2024.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

PROF. CAT. MADELINE HOWARD: *–¿Jura ante lo más sagrado de sus convicciones, y promete(n) a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

M.Sc. ERNESTO RODRÍGUEZ MONTERO: *– Sí, juro.*

PROF. CAT. MADELINE HOWARD: *–Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demande.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD felicita y agradece en nombre de la Universidad de Costa Rica por asumir ese importante cargo en estos tiempos tan difíciles para el país y la Institución. No omite desearle el mayor de los éxitos tanto en sus proyectos profesionales como en los personales. Finalmente, le desea un feliz día.

M.Sc. ERNESTO RODRÍGUEZ: *–Muchas gracias.*

*****A las ocho horas y treinta y seis minutos, sale el MM Ernesto Alonso Rodríguez Montero.*****

ARTÍCULO 3

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 6430, ordinaria, del 6 de octubre de 2020.

En discusión el acta de la sesión N.º 6430

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD consulta a los miembros si tienen algún comentario. Al no haber observaciones de forma, somete a votación la aprobación del acta N.º 6430, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 6430, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 4

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Centro de Investigación y Estudios de la Mujer**

LA DRA. TERESITA CORDERO da los buenos días y comparte una preocupación que le manifestó la directora del Centro de Investigaciones y Estudios de la Mujer, Dra. Montserrat Sagot, quien le envió al Dr. Carlos Araya la siguiente carta. Se va a permitir leerla, porque es importante y tiene que ver con la aprobación de un reglamento y los recursos necesarios para su implementación.

Da lectura al oficio, que, a la letra, dice:

10 de diciembre de 2020

CIEM-185-2020

En primer lugar, le hago llegar un cordial saludo, así como una felicitación por el excelente trabajo desarrollado por usted y por su equipo en este proceso de transición.

En segundo lugar, aunque entiendo la situación presupuestaria de la institución, recurro a usted para solicitarle su ayuda con el fin de poder contar con los recursos que le permitirían al CIEM dar continuidad a una serie de proyectos que hemos desarrollado de forma muy exitosa en los últimos años. En particular, solicitamos su ayuda para que el CIEM pueda desarrollar todas las actividades y ejecutar las responsabilidades que el nuevo reglamento contra el hostigamiento sexual, recientemente aprobado, le otorgó a nuestro centro.

En el CIEM las actividades relativas al hostigamiento sexual las desarrolla la ahora llamada Defensoría contra el Hostigamiento Sexual, que cuenta con cuatro profesionales. Tres de ellas están nombradas por medio tiempo y solo la coordinadora tiene tiempo completo. Estas profesionales se encargan de dar atención y acompañamiento a las personas que denuncian hostigamiento sexual, incluyendo su representación en los procesos legales. Asimismo, estas profesionales se encargan de ofrecer asesoría y capacitaciones a todas las instancias de la Universidad que así lo solicitan. Asimismo, el equipo ha desarrollado varios protocolos y materiales dirigidos a la atención de diferentes formas de violencia y se colabora con Seguridad y Tránsito en los casos en que hay que atender a víctimas en los diferentes campus de la institución.

Las actividades contra el hostigamiento también se desarrollan complementariamente desde un proyecto de Acción Social que se denomina "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual" (EC-514). A partir de este proyecto se coordinan y desarrollan las campañas contra el hostigamiento, las capacitaciones y actividades dirigidas al sector estudiantil, y se refuerza al equipo de la Defensoría en responder a la alta demanda de capacitaciones y asesorías que solicitan las diferentes instancias universitarias, unidades académicas y asociaciones estudiantiles. Desde este proyecto también se está desarrollando un protocolo para la atención de casos de violencia doméstica y se ejecuta un programa de capacitación permanente llamado "Defensoras de los Derechos Humanos".

Según el nuevo reglamento contra el Hostigamiento Sexual, al CIEM le corresponden las siguientes acciones:

Art. 10. La Vicerrectoría de Docencia gestionará que en la primera clase de cada curso se informe a la población estudiantil sobre el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual, utilizando los materiales especializados que desarrolle el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer

(CIEM), con el apoyo de la Oficina de Divulgación e Información (ODI).

Art. 11. La Vicerrectoría de Administración y la Vicerrectoría de Docencia dispondrán, dentro de los procesos de inducción dirigidos al personal docente y administrativo, de un espacio para divulgar el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual. Las unidades académicas y administrativas, en coordinación con el CIEM, tendrán la obligación de realizar capacitaciones periódicas sobre este reglamento y su procedimiento, dirigidas a su personal.

Art. 12.

La CICHS, en coordinación con el CIEM y la ODI, desarrollará al menos una campaña anual de prevención del hostigamiento sexual, dirigida a la comunidad universitaria y personas vinculadas con la Universidad. Las Sedes Regionales, unidades académicas y administrativas deberán facilitar el desarrollo de estas actividades.

b) La CICHS y el CIEM divulgarán, de forma sistemática y activa, lo dispuesto en la Ley N. 7476, Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia y sus reformas, así como en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual, ARTÍCULO 1-3. El CIEM tendrá a cargo el desarrollo de actividades académicas, tales como conferencias, seminarios, presentación de

investigaciones sobre la problemática del hostigamiento sexual; dichas actividades las podrá realizar en conjunto con otras instituciones y universidades públicas.

En los últimos años, el Proyecto “Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual” había contado con el apoyo de un tiempo completo por parte de la Vicerrectoría de Acción Social con el fin de desarrollar sus actividades. Sin embargo, para el próximo año, la VAS solo nos ha otorgado medio tiempo lo que es a todas luces insuficiente para la ejecución de todas las actividades, en particular de las ahora encomendadas por el nuevo reglamento. Además, resulta contradictorio que, a la luz de la aprobación de un nuevo reglamento, que otorga nuevas responsabilidades al CIEM, más bien se disminuya el apoyo que históricamente se ha otorgado por parte de la Administración.

Por eso recurrimos a usted para solicitarle el apoyo del medio tiempo adicional que, como mínimo, se necesita para atender estas tareas y para que la Institución responda de manera efectiva al cambio de reglamento.

Asimismo, con el fin de que la Universidad de Costa Rica responda de manera adecuada a sus compromisos establecidos en las metas institucionales de las Acciones Estratégicas del Plan de Acción de la PIEG es que también le solicito su apoyo de un cuarto de tiempo para los proyectos de Acción Social “Observatorio de las Mujeres en la Publicidad” (EC517) y “Trata de Personas” (EC--516). Estos proyectos son sumamente exitosos y han posibilitado una importante relación con personas y grupos externos a la institución. Sin embargo, la VAS solo nos otorgó un 1/8 de tiempo para cada uno de los proyectos, lo que imposibilitaría el cumplimiento de sus objetivos y de su plan de trabajo para el 2021. En ese sentido, estamos necesitando que, al menos, se pueda garantizar un 1/4 de TC para cada proyecto y con ese propósito le solicitamos su apoyo.

Le agradezco de antemano su comprensión y su eventual apoyo para estos proyectos que forman parte de los compromisos asumidos por la institución, tanto en términos reglamentarios como de sus metas institucionales en el marco de la PIEG.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que la Dra. Montserrat Sagot está preocupada, así que le pidió comunicarle la información al pleno, porque todos aprobaron el reglamento. Aprovecha que está presente el Dr. Carlos Araya para que conozca la exhortativa muy atinada de la Dra. Sagot y comprenda que, aunque entre una nueva Administración, ya están los recursos para el 2021.

Desde su punto de vista, sería el Dr. Carlos Araya, junto con su equipo, el que podría enmendar esa situación. Conoce que hay tiempos difíciles, pero no comprende cómo a algo que es tan importante no se le dé el apoyo requerido para que sea un emblema de la Universidad la erradicación del hostigamiento sexual.

Reitera su solicitud al Dr. Carlos Araya de que intervenga en el tema para que la situación se enmiende. Conoce que existen otras voces de la Universidad sobre tema. Justamente, la Vicerrectoría de Acción Social ha tomado para no dar apoyo; eso es contradictorio al ser esa vicerrectoría un baluarte y una actividad fundamental relacionada con la sociedad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya

EL DR. CARLOS ARAYA señala que tomó nota del oficio de la Dra. Montserrat Sagot, que no había visto. Va a conversar con la Dra. Sandra Araya Umaña. Está de acuerdo con la Dra. Sagot, porque ve absurdo que, recién entrando en vigencia el nuevo reglamento, se le resten apoyos al CIEM. Va a intervenir para que eso se corrija.

En cuanto a los no apoyos de la VAS que señalaba la Dra. Teresita Cordero, él –Dr. Araya–, a partir de información que observó en redes sociales, conversó con la Dra. Sandra Umaña; más que una reducción de apoyos, se convirtió en una redistribución de apoyos. Por ejemplo, tenían casos de proyectos que durante años han tenido un tiempo completo y pareciera absurdo que haya personas con tiempos completos en un proyecto de acción social; están incumpliendo el reglamento, porque significaría que no ejercen la docencia. Desde ese punto de vista la Dra. Umaña está haciendo valer el reglamento, por un lado, la normativa que

el Consejo Universitario ha aprobado y, por otro lado, con esos recursos que se reducen, porque de un lado se están apoyando otros proyectos, favoreciendo principalmente las Sedes Regionales. Cree que para cada caso la Dra. Umaña tiene una explicación razonable, porque efectivamente se estaban dando situaciones que no deberían darse y desde ese punto de vista se trata deponer orden y que esos recursos se coloquen en otros proyectos.

Menciona que en esa línea firmó una circular, en la cual se explica una serie de situaciones en las cuales la Dra. Umaña desde la Vicerrectoría de Acción Social decide redireccionar tiempos de apoyo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carlos Araya. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

- **Palabras del M.Sc. Carlos Méndez**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ da los buenos días; por ser la última sesión ordinaria en la cual participa como miembro del Área de Ciencias Agroalimentarias en el Órgano Colegiado, desea agradecer a las y los diferentes miembros del Consejo Universitario, con quienes ha trabajado, los que estuvieron anteriormente el Dr. Jorge Murillo, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Yamileth Angulo, y los que actualmente están y que van a continuar, en el caso de la Prof. Cat. Madeline Howard, M.Sc. Patricia Quesada, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont; asimismo no omite a la Dra. Teresita Cordero, Dr. Rodrigo Carboni y Lic. Warner Cascante, quienes también salen con él.

Les agradece por los cuatro años de trabajo de entrega a la Institución; igualmente, a todo el personal administrativo del Consejo Universitario, ya que entiende bien que mucho de la orientación técnica, política o ideológica es realizada por los miembros electos al Consejo Universitario, pero es obvio que una parte importante de la labor de los miembros es también realizada con el apoyo de todo el personal administrativo del Consejo Universitario; es importante reconocer su apoyo a la labor realizada.

Se disculpa, porque se le olvidaba los representantes de los colegios profesionales la Sra. Sindy Vargas Abarca que estuvo al inicio de su labor y; posteriormente, el MBA Marco Vinicio Calvo. Asimismo, la representación estudiantil: el Sr. Rodrigo Pérez, la Bach. Valeria Rodríguez, y así como, en los años anteriores, las señoritas Iris Karina Navarro Santana y Silvana Díaz Salazar. Externa a todos y cada uno su agradecimiento.

Agradece al Dr. Carlos Araya por haber guiado y administrado la Universidad en estos meses, en la Rectoría de transición tan complicada a la vez por la emergencia nacional. No considera que haya sido una labor fácil, porque los factores que inciden de carácter económico, administrativo, académico han sido complejos; más de una desvelada le ha causado no solo al Dr. Carlos Araya, sino a los señores vicerrectores que lo acompañaron en estos meses, a quienes también extiende su agradecimiento por haber asumido todas esas labores en estos meses. A todos y todas, muchas gracias.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

- **Palabras del Dr. Carlos Araya Leandro, rector**

EL DR. CARLOS ARAYA agradece al Consejo Universitario y al igual que el M.Sc. Carlos Méndez, es su última sesión de Consejo Universitario en condición de rector de transición, así que no quiere dejar la oportunidad de que conste su agradecimiento profundo con el Órgano Colegiado, en primer lugar, por la confianza que depositaron en su persona para asumir las riendas de la Institución durante este periodo; más allá de eso, por la forma en que lograron trabajar durante estos casi ocho meses.

Le parece que ha sido ejemplar el diálogo que han podido sostener. De verdad, agradece mucho ese apoyo brindado en las diferentes sesiones por la solidaridad que le han tenido; su profundo y eterno agradecimiento para cada uno; expresa que ha sido un honor trabajar durante este año.

Al final, agradece.

ARTÍCULO 5

Informe de fin de gestión de la Prof. Cat. Madeline Haward Mora, directora del Consejo Universitario, correspondiente al 2020 (oficio CU-1889-2020).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura a la presentación del informe de fin de gestión 2020, que, a la letra, dice:

Universidad de Costa Rica Consejo Universitario

Informe de Gestión Dirección 2020

Prof. Cat. Madeline Howard Mora

I. Presentación

En la sesión N.º 6338, artículo 4, del 3 de diciembre de 2019, el Consejo Universitario acordó nombrarme como directora de este Órgano Colegiado, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2020, conforme al artículo 32 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el cual establece:

ARTÍCULO 32. El Consejo Universitario elegirá un Director de entre sus miembros, quien durará en sus funciones un año (...).

Este informe tiene como objetivo la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y nacional. Es un resumen de los principales acuerdos tomados por este Órgano Colegiado y de las actividades llevadas a cabo durante el periodo en mención.

En él se registran las actividades y los acuerdos tomados hasta el 30 de noviembre de 2020, no obstante, es importante mencionar que el Consejo Universitario continuará sesionando de forma ordinaria hasta el 15 de diciembre de 2020, por lo que existe un sub-registro en la información suministrada.

II Reuniones con las personas coordinadoras de comisiones permanentes

Durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020, la Dirección del Consejo Universitario se reunió con las personas que coordinan las comisiones permanentes, con el propósito de que se avanzara en el análisis de algunos casos relevantes para el Órgano Colegiado, como han sido:

- *b) La solicitud de elaborar una propuesta que defina el tratamiento que se debe dar a las propuestas de políticas institucionales sobre temáticas específicas que son presentadas por diferentes instancias universitarias en diferentes momentos ante el Consejo Universitario y que, además, incluya posibles mecanismos de vinculación de estas políticas con las Políticas Institucionales vigentes.*
- *Creación de políticas de apoyo al emprendimiento. (VUS-21) (VII Congreso Universitario).*
- *Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país. (VUS-3) (VII Congreso Universitario).*
- *Relación UCR-pueblos indígenas costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos. (VUS-16) (VII Congreso Universitario).*

Congreso Universitario).

- Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que incluya en las Políticas Institucionales lo contenido en el acuerdo 1, una vez que defina el procedimiento para tal efecto.
- Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que, en el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, mantenga lo relativo al uso de símbolos y línea gráfica y audiovisual de la Universidad e incorpore las políticas requeridas, orientadas a la protección del patrimonio institucional en sus diferentes modalidades (material, científico, artístico e intelectual).
- Solicitar a la Comisión de Coordinadores Permanentes del Consejo Universitario construir políticas universitarias saludables (2021-2015), que tomen en cuenta el diagnóstico y otros estudios que desarrolle la OBS.
- Trasladar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la siguiente propuesta de política universitaria para evaluar la incorporación a las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020
- Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario
- Seguimiento del avance y cumplimiento de las políticas institucionales correspondientes al periodo 2021-2025.
- Revisión integral del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual y presentar la propuesta de reforma respectiva en un plazo máximo de seis meses.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece el liderazgo de la Dra. Teresita Cordero y la colaboración por las distintas representaciones estudiantiles, la Bach. Valeria Rodríguez y las señoritas Iris Karina Navarro Santana y Silvana Díaz Salazar.

- Continuar con el establecimiento de las condiciones necesarias para afrontar el escenario jurídico y con el fin de proseguir dando gobernanza a la Universidad de Costa Rica, ante la vacancia en la Rectoría, así como en atención al acuerdo de la sesión N.º 6368, artículo 3, realizada el jueves 16 de abril de 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que por ese motivo fue designado como rector de transición el Dr. Carlos Araya. Su equipo y él llevaron a cabo con excelencia el trabajo encomendado.

- Revisión del *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* y presentación de propuesta para eventual modificación (Pase CU-6-2020).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que hasta que no se resuelva la incertidumbre jurídica en la que están inmersos, hasta que las demandas interpuestas por las universidades públicas ante diversas instancias judiciales no tengan una resolución favorable o no, es difícil un análisis integral del régimen salarial docente en la Universidad de Costa Rica, con la salvedad de que si se toca un componente y no se sabe qué se va hacer en el futuro podrían estar afectando al personal, particularmente en el de eméritos, que nunca ha sido cuestionado.

Continúa con la lectura.

- Presentar una reforma integral a las *Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica* (Pase CU-7-2020).
- Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la revisión del monto máximo anual establecido en el *Reglamento para la asignación de recursos financiero al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales* (Pase CU-86-2019).
- Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la propuesta de modificación de los artículos 3 y 5 del *Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participa en eventos académicos internacionales* (Pase CU-85-2019).

- Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la posibilidad de reformar el *Reglamento del Consejo Universitario*, para incorporar como metodología de trabajo la creación de subcomisiones, cuando el caso lo amerite (Pase CU-5-2020).
- Intercambio con respecto al régimen salarial universitario.
- Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999, y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009.
- *Presentación por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) del Informe sobre la viabilidad de establecer un tope a las anualidades (OCU-R-111-2020, del 20 de mayo de 2020)*

A continuación se presenta un cuadro con las fechas de las reuniones que se llevaron a cabo, así como los temas tratados:

Cuadro N.º 1
Reuniones de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020

Primer semestre 2020		
N.º	Fecha	Asunto
1	Jueves, 06 de febrero de 2020 (ampliación de convocatoria)	Solicitud para continuar nombrando a la Dra. Teresita Cordero Cordero, como coordinadora de la subcomisión que analiza la Reforma integral al <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual</i>
2	Jueves, 06 de febrero de 2020	<p>Visita de funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria para exponer el Segundo Informe de Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020</p> <p>Visita de la M.L. Virginia Borloz Soto, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, quien se referirá al proceso de elección de la persona que ocupará el cargo de rector y el procedimiento a seguir en caso de segunda ronda</p> <p>Visita de funcionarios de la OCU para retomar el caso del Régimen Salarial de la UCR</p>
3	Jueves, 20 de febrero de 2020	<p>Revisión de las observaciones por parte de los miembros de la Comisión. Caso: Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del CU</p> <p>Se inicia con el análisis de las observaciones recibidas por parte de la comunidad universitaria: Políticas institucionales 2021-2025</p>
4	Viernes, 21 de febrero de 2020	Se continúa con el análisis de las observaciones recibidas por parte de la comunidad universitaria: Políticas institucionales 2021-2025

5	Martes, 25 de febrero de 2020	
6	Jueves, 27 de febrero de 2020	Políticas institucionales, 2021-2025. Continuación del análisis de las observaciones recibidas de la comunidad universitaria
7	Viernes, 28 de febrero de 2020	
8	Viernes, 6 de marzo de 2020	
9	Martes, 17 de marzo de 2020	Determinar la metodología por seguir para la construcción de las metas e indicadores de las Políticas institucionales 2021-2025
10	Martes, 24 de marzo de 2020	
11	Martes, 31 de marzo de 2020 (Reunión virtual)	Continuación sobre aspectos relacionados con las metas e indicadores de las Políticas Institucionales, 2021-2025.
12	Martes, 21 de abril de 2020	Continuar con el establecimiento de las condiciones necesarias para afrontar el escenario jurídico y con el fin de proseguir dando gobernanza a la Universidad de Costa Rica, ante la vacancia en la Rectoría, así como en atención al acuerdo de la sesión N.º 6368, artículo 3, realizada el jueves 16 de abril de 2020.
13	Jueves, 21 de mayo de 2020	Revisión del <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y presentación de propuesta para eventual modificación (Pase CU-6-2020).
		Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica (Pase CU-7-2020).
		Caso: Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la revisión del monto máximo anual establecido en el <i>Reglamento para la asignación de recursos financiero al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales</i> (Pase CU-86-2019).

14	Jueves, 4 de junio de 2020	Se inicia el caso: Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la propuesta de modificación de los artículos 3 y 5 del <i>Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participa en eventos académicos internacionales</i> (Pase CU-85-2019).
		Se inicia el caso: Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la posibilidad de reformar el <i>Reglamento del Consejo Universitario, para incorporar como metodología de trabajo la creación de subcomisiones, cuando el caso lo amerite</i> (Pase CU-5-2020).
15	Viernes, 12 de junio de 2020	Intercambio con respecto al régimen salarial universitario.
		<p>Caso: Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999, y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009.</p> <p>Presentación por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) del Informe sobre la viabilidad de establecer un tope a las anualidades (OCU-R-111-2020, del 20 de mayo de 2020). Visita del Dr. Carlos Araya Leandro, rector, y personal de la OCU.</p>
16	Viernes, 26 de junio de 2020	Subcomisión: 1. Se continúa con la revisión de las observaciones de la comunidad universitaria: Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes realizar una revisión integral del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual</i> y presentar la propuesta de reforma respectiva en un plazo máximo de seis meses.

Segundo semestre 2020		
N.º	Fecha	Asunto
1	Viernes, 3 de julio de 2020	Subcomisión: Se continúa con la revisión de las observaciones de la comunidad universitaria: Solicitar a la Comisión de Coordinadores Permanentes realizar una revisión integral del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual</i> y presentar la propuesta de reforma respectiva en un plazo máximo de seis meses.
2	Viernes, 24 de julio de 2020	Subcomisión: Se continúa con la revisión de las observaciones de la comunidad universitaria: Solicitar a la Comisión de Coordinadores Permanentes realizar una revisión integral del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual</i> y presentar la propuesta de reforma respectiva en un plazo máximo de seis meses.
3	Jueves, 06 de agosto de 2020	Se inicia el caso: Modificación al artículo 5, inciso a) de las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> (Pase CU-51-2020).
		Se inicia el caso: Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> (Pase CU-55-2020).

4	Jueves, 13 de agosto de 2020	Subcomisión: Presentación de los cambios incorporados a partir de la consulta a la comunidad universitaria: Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes realizar una revisión integral del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual</i> y presentar la propuesta de reforma respectiva en un plazo máximo de seis meses. (Reforma integral al <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual</i>).
5	Martes, 25 de agosto de 2020	Revisión de las observaciones enviadas por la comunidad universitaria: Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la posibilidad de reformar el <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> , para incorporar como metodología de trabajo la creación de subcomisiones, cuando el caso lo amerite (Pase CU-5-2020).
6	Martes, 25 de agosto de 2020	Se inicia con el caso: Propuesta de modificación al artículo 31 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> para que, como excepción, los proyectos de ley se voten por partes y se elimine el tener que votar globalmente todo el dictamen.
7	Jueves, 10 de setiembre de 2020	Caso: Análisis del Plan Nacional de la Educación Superior 2021-2025.
8	Jueves, 24 de setiembre de 2020	Se continúa en el análisis del caso: Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la propuesta de modificación del artículo 3 y 5 del <i>Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales</i> (Pase CU-85-2019, del 25 octubre de 2019)
9	Jueves, 1.º de octubre de 2020	Conocer el documento remitido por la Contraloría General de la República, por medio de la Oficina de Planificación Universitaria, denominado "Índice de Capacidad de Gestión (ICG)".
10	Martes, 6 de octubre de 2020	Se retoma el caso: Modificación al artículo 5, inciso a) de las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> (Pase CU-51-2020).
11	Martes, 10 de noviembre de 2020	En atención al oficio CAUCO-24-2020, del 16 de octubre de 2020, se recibe a los miembros de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), con el fin de que se refiera a la propuesta de Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración superior de la Universidad de Costa Rica.

III Labor de las comisiones permanentes y especiales

Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para los años 2016-2020, en materia de rendición de cuentas, establecen, entre otros aspectos, que la Universidad de Costa Rica:

7.1.4. Reforzará, en todas las instancias universitarias, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y en especial de la distribución y el uso de recursos institucionales.

Como parte de esta rendición de cuentas, la Dirección del Consejo Universitario presenta los resultados de los asuntos tramitados por las comisiones permanentes y especiales de este Órgano Colegiado, durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020.

Cuadro N.º 2
Estado de los asuntos de comisiones permanentes y especiales
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020

Comisión	Pendientes anteriores	Ingresados (de abril a junio)	Subsumidos (-)	Total	Atendidos o cumplidos	Pendientes
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)	22	11	3	30	21	9
Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)	18	5	4	19	9	10
Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)	14	31	0	45	37	8
Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)	9	15	0	24	16	8
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP)	17	7	0	24	16	8
Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)	45	5	16	34	12	22
Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)	25	4	9	20	5	15
Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)	15	3	1	17	7	10
Comisiones Especiales (CE)	2	4	0	6	4	2
Comisiones Especiales: Leyes (CEL)	2	4	0	6	3	3
Totales	169	89	(33)	225	130	95

Fuente: Elaborado por la Unidad de Estudios.

En conclusión, se puede observar que de los 225 casos (restando los subsumidos), se han atendido, en total, 130; por lo que quedan pendientes de resolver 95 expedientes.

IV Principales casos analizados y aprobados por el Consejo Universitario

De conformidad con el artículo 30 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el *Reglamento del Consejo Universitario*, que establece las funciones y método de trabajo del Órgano Colegiado, se presentan los casos dictaminados por las Comisiones Permanentes y Especiales y que fueron analizados y aprobados por el Consejo Universitario durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020.

Los casos atendidos y resueltos por las comisiones son los siguientes:

a) Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

Primer semestre 2020		
	Asunto	Sesión/oficio
1	Análisis de la “Propuesta para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro de Recreación y Vacacional Playa Bejuco”, de conformidad con el encargo 2, artículo 3, de la sesión N.º 5670 de este Consejo Universitario.	Mediante oficio CU-247-2020, del 19 de febrero se envió para su archivo.
2	Análisis del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación</i> .	Este caso fue visto en la sesión N.º 6368, artículo 5, del 16 de abril de 2020.
3	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore un reglamento general de sedes y recintos con base en el insumo que reciba de la Comisión de Estatuto Orgánico respecto de la conceptualización, estructura y gobierno de las Sedes. Esto no inhibiría que las Sedes cuenten con sus propios reglamentos.	En la sesión N.º 6377, artículo 6, del 5 de mayo de 2020, se acordó archivar este caso.
4	Solicitud de modificación al artículo 6 del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> .	Este caso fue visto en la sesión N.º 6398, artículo 2, del 25 de junio de 2020.
Segundo semestre 2020		
	Asunto	Sesión/oficio
1	Elaborar una propuesta de <i>Reglamento Institucional de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica</i> .	Este caso fue aprobado en la sesión N.º 6435, artículo 8, del 22 de octubre de 2020.
2	Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al periodo <u>2018</u> .	Este caso fue visto en la sesión N.º 6383, artículo 7, del 19 de mayo de 2020.
3	Institucionalización de la RedIC-UCR (QA-37) (VII Congreso Universitario).	Este caso fue visto en la sesión N.º 6409, artículo 5, del 10 de agosto de 2020.
4	Modificación al artículo 5 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5237, ordinaria, del 1.º de abril de 2008, referente a la fecha de presentación del informe de la persona que ocupa la Rectoría.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6397, artículo 8, del 25 de junio de 2020.
5	Propuesta de modificación al artículo 29 del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , con el fin de realizar una reestructuración de los créditos de las personas afiliadas haciendo uso del aporte obrero.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6428, artículo 7, del 29 de setiembre de 2020.
6	Propuesta de modificación al artículo 29 del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , con el fin de realizar una reestructuración de los créditos de las personas afiliadas haciendo uso del aporte obrero y analizar las mejores condiciones en crédito.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6428, artículo 7, del 29 de setiembre de 2020.
7	Propuesta de modificación al artículo 3 del <i>Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias</i> .	Este caso fue visto en la sesión N.º 6413, artículo 4, del 25 de agosto de 2020.
8	Proyecto de Protocolo para la realización de las audiencias regladas disciplinarias en el entorno virtual.	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-1644-2020.
9	Reforma al <i>Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias</i> .	Este caso fue visto en la sesión N.º 6413, artículo 4, del 25 de agosto de 2020.

10	Reforma Integral al <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> .	Este caso fue aprobado en la sesión N.º 6398, artículo 2, del 25 de junio de 2020.
11	Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones (EGH-53) (VII Congreso Universitario).	Este caso fue visto en la sesión N.º 6428, artículo 8, del 29 de setiembre de 2020.
12	Se inicie el análisis tendiente a incorporar en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo un mecanismo para regular los intereses generados por los proyectos, así como valorar la pertinencia de modificar el tratamiento del traslado de los fondos de los excedentes y remanentes, a la luz de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el informe N.º DFOE-SOC-IF-00002-2020.	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-1217-2020, del 24 de agosto de 2020.
13	Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR (EGH-29) (VII Congreso Universitario).	Este caso fue visto en la sesión N.º 6425, artículo 11, del 24 de setiembre de 2020
14	Solicitud de modificación al artículo 6 del <i>Reglamento de Vacaciones</i> .	Este caso fue aprobado en la sesión 6411, artículo 5, del 19 de agosto de 2020.
15	Valorar una eventual derogatoria del acuerdo adoptado en la sesión N.º 6120, artículo 1, del 26 de setiembre de 2017, relativo a que las contrataciones adicionales en contrato de obra puedan ser adjudicadas por instancias con límite inferior a la instancia adjudicadora original, y presente la recomendación que corresponda al plenario	Este caso fue visto en la sesión 6419, artículo 8, del 3 de setiembre de 2020.
16	Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), correspondiente al periodo 2019.	Este caso fue visto en la sesión 6444, artículo 7, del 24 de noviembre de 2020.
17	Revisión de propuesta del Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica.	Este caso fue visto en la sesión 6443, artículo 13, del 19 de noviembre de 2020.

b) Comisión de Asuntos Estudiantiles

Primer semestre 2020		
	Asunto	Sesión
1	Determinación de la nota mínima de admisión.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6356, artículo 3, del 3 de marzo de 2020.
2	Modificación del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> , para incluir en el artículo 30, inciso c).	En la sesión 6383, artículo 3i), del 19 de mayo de 2020, la Dirección del Consejo Universitario informa sobre el archivo de este caso.

Segundo semestre 2020		
	Asunto	Sesión
1	Analizar la posibilidad de modificar el artículo 10 del <i>Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> , de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión N.º 6321 artículo 9.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6438, artículo 4, del 3 de noviembre de 2020.
2	Consulta respecto de la aplicación del artículo 1 del acuerdo de la sesión N.º 3202, del 31 de julio de 1985, referente a un ingreso de carácter experimental a la Escuela de Artes Musicales sin el cumplimiento de la nota mínima del examen de admisión institucional.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6379, artículo 4, del 7 de mayo de 2020.
3	Modificación reglamentaria que permita eliminar el cobro de los recargos del 10% y 20% sobre los aranceles de matrícula del I ciclo lectivo 2020.	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-982-2020, del 24 de julio de 2020.
4	Propuesta de modificación del artículo 37, inciso e) del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> .	Visto en la sesión N.º 6425, artículo 6, del 24 de setiembre de 2020.
5	Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que: a. evalúe la pertinencia de la propuesta reglamentaria adjunta y b. presente una propuesta de acciones para solucionar el problema de la demanda insatisfecha de cupos en los cursos.	Visto en la sesión N.º 6439, artículo 6, del 3 de noviembre de 2020.
6	Hacia un procedimiento de matrícula eficaz y eficiente (QA-25) (VII Congreso).	Visto en la sesión N.º 6439, artículo 6, del 3 de noviembre de 2020.
7	Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que analice el informe: <i>Seguimiento a la población estudiantil que indicó -bastante probable- la suspensión de estudios, por motivo de la emergencia nacional la consecuente virtualización de las lecciones</i> , y presente, en el término de cuatro meses, las recomendaciones que considere pertinentes.	Visto en la sesión N.º 6443, artículo 10, del 19 de noviembre de 2020 .

c) Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

Primer semestre 2020		
	Asunto	Sesión/oficio
1	Licitación Pública 2019LN-000002-0000900001 “Finca 3, Edificio de Usos Múltiples”.	Mediante oficio CU-201-2020, del 13 de febrero se envió para su archivo.
2	Licitación Pública 2019LN-000004-0000900001 “Compra de materiales, bolsas de basuras y líquidos de aseo”.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6353, artículo 7, del 20 de febrero de 2020.
3	Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2021.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6350, artículo 5, del 13 de febrero de 2020.
4	Modificación Presupuestaria N.º 1-2020	Este caso fue visto en la sesión N.º 6370, artículo 6, del 23 de abril de 2020.
5	Modificación Presupuestaria N.º 2-2020.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6376, artículo 5, del 30 de abril de 2020.
6	Presupuesto Extraordinario N.º 1-2020	Este caso fue aprobado en la sesión N.º 6366, del 2 de abril de 2020.
7	Solicitud para ampliar el contenido del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6361, artículo 6.	Este caso fue aprobado en la sesión N.º 6370, del 23 de abril de 2020.

Segundo semestre 2020		
	Asunto	Sesión/oficio
1	Aprobación por parte del Consejo Universitario de la Recomendación de Modificación Unilateral de Contrato UADQ 118-2020 de la Licitación Pública N.º 2015LN-000004-0000900001, titulada “Contratación de abastecimiento continuo del servicio de limpieza para varias unidades de la Universidad de Costa Rica”.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6402, artículo 2, del 21 de julio de 2020.
2	Contribución con recursos de las Universidades Estatales y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) al Fondo Humanitario y Solidario del Gobierno, para atender la emergencia sanitaria y económica producida por el COVID-19.	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-1033-2020, del 5 de agosto de 2020.
3	Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de <u>2017</u> .	Este caso fue visto en la sesión 6395, artículo 6, del 23 de junio de 2020.
4	Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes concluidos al 31 de diciembre de <u>2017</u> .	
5	Informe de cumplimiento y control interno de Tecnologías de Información Al 31 de diciembre de <u>2017</u> .	
6	Informe Gerencial de la Vicerrectoría de Administración al 31 de diciembre de <u>2017</u> .	
7	Estados Financieros y opinión de los auditores independientes, al 31 de diciembre de <u>2018</u> .	
8	Informe de los Estados financieros y de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de <u>2018</u> .	
9	Informe Gerencial al 31 de Diciembre de <u>2018</u> .	Este caso fue visto en la sesión 6438, artículo 5, del 3 de noviembre de 2020.
10	Carta de Gerencia CG-1-2018 e Informe final de la Universidad de Costa Rica.	
11	Licitación Pública 2019LN-000002-0000900001 “Finca 3, Edificio de usos múltiples”.	
12	Licitación Pública N.º 2019LN-000003-0000900001 “Compra de equipo de cómputo por demanda”.	Este caso fue visto en la sesión 6419, artículo 6, del 03 setiembre de 2020.
13	Modificación Presupuestaria N.º 3-2020.	Este caso fue visto en la sesión 6401, artículo 5, del 21 de julio de 2020.
14	Modificación Presupuestaria N.º 4-2020.	Este caso fue visto en la sesión 6400, artículo 3, del 30 de junio de 2020.
15	Modificación Presupuestaria N.º 5-2020.	Este caso fue visto en la sesión 6398, artículo 1, del 25 de junio de 2020.
16	Modificación Presupuestaria N.º 6-2020.	Este caso fue visto en la sesión 6402, artículo 1, del 21 de julio de 2020.
17	Modificación Presupuestaria N.º 7-2020.	Este caso fue visto en la sesión 6420, artículo 3, del 08 de setiembre de 2020.
18	Modificación Presupuestaria N.º 8-2020.	Visto en la sesión 6441, artículo 9, del 12 de noviembre de 2020.
19	Modificación Presupuestaria N.º 9-2020.	Visto en la sesión 6431, artículo 9, del 8 de octubre de 2020.
20	Modificación Presupuestaria N.º 11-2020.	Visto en la sesión 6445, artículo 3, del 24 de noviembre de 2020.

21	Plan Presupuesto <u>2021</u> de la Oficina de Contraloría Universitaria.	Este caso fue visto en la sesión 6412, artículo 9, del 21 de agosto de 2020.
22	Plan Presupuesto Institucional <u>2021</u> .	Visto en la sesión 6427, artículo 1A), del 28 de setiembre de 2020.
23	Presupuesto Extraordinario Especial interno para el traslado de fondos de la Institución a la Comisión Nacional de Emergencias.	Este caso fue visto en la sesión 6419, artículo 7, del 3 de setiembre de 2020.
24	Presupuesto Extraordinario N.º 3-2020	Este caso fue visto en la sesión 6405, artículo 2A, del 28 de julio de 2020.
25	Presupuesto Extraordinario N.º 4-2020	Visto en la sesión 6428, artículo 3, del 29 de setiembre de 2020.
26	Presupuesto Extraordinario N.º 5-2020.	Visto en la sesión 6445, artículo 4, del 24 de noviembre de 2020.
27	Procedimiento efectuado para la cancelación del Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, correspondiente al edificio de la Facultad de Odontología.	Este caso fue visto en la sesión 6387, artículo 3, del 2 de junio de 2020.
28	Propuesta de Mejora al contenido del Informe Gerencial.	Este caso fue visto en la sesión 6396, artículo 1, del 23 de junio de 2020.
29	Recomendación de Declaratoria de desierta N.º UADQ 179-2020 de la Licitación Pública N.º. 2019LN-000002-0000900001 “Finca 3, Edificio de Usos Múltiples”.	Visto en la sesión 6436, artículo 7, del 27 de octubre de 2020.
30	Trasladar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios los siguientes documentos: Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de <u>2018</u> , Informe gerencial al 31 de diciembre de <u>2018</u> , Estados financieros y Opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de <u>2018</u> , para que junto con las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y la Administración se elabore la propuesta de acuerdo correspondiente, con el fin de ser discutida y aprobada por este Órgano Colegiado.	Visto en la sesión 6438, artículo 5, del 3 de noviembre de 2020.
31	Licitación Pública No.2019LN-000007-0000900001 Compra de materiales odontológicos para reaprovisionamiento, según demanda.	Visto en la sesión 6448, del 1.º de diciembre de 2020.

d) Comisión de Asuntos Jurídicos

Primer semestre 2020	
Asuntos	
1	<i>Recurso de apelación presentado por el Prof. Leonardo Lesser Rojas, de la Escuela de Física, en relación con el puntaje otorgado a la obra: “Low-copy number protein detection by electrode nanograp-enabled dielectrophoretic trapping for surface-enhanced raman spectroscopy and electronic measurements”.</i>
2	<i>Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Evgeny Olegovich Darwin.</i>
3	<i>Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Prof. Yessenia Fallas Jiménez, de la Escuela de Trabajo Social, en contra del proceso administrativo de equiparación del título de Doctorado en Servicio Social (PPGSS) de la Universidad Federal de Río de Janeiro.</i>
4	<i>Recurso de revisión del expediente R-42-2018, presentado por el señor Fernando Luis Palacios Sammy.</i>
5	<i>Recurso de revisión extraordinario del Expediente R-158-97, interpuesto por el señor Olger Geovanni Morera Castillo.</i>

6	Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la Prof. Patricia Esquivel Rodríguez, de la Escuela de Tecnología de Alimentos, en relación con el puntaje otorgado a nueve de sus obras.
7	Recurso extraordinario para la revisión del acto final, interpuesto por la señorita Pamela Andrea Quesada Varela, en contra del oficio PPEM-2117-2019.
Segundo semestre 2020	
Asuntos	
1	Propuesta de normativa: Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones para todos los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad de Costa Rica.
2	Recurso de revisión del Sr Álvaro Murillo Chacón.
3	Recurso de revisión extraordinaria del expediente R-79-2019 interpuesto por el Dr. Marcial Elías Bolívar
4	Recurso de Revisión Extraordinario interpuesto por Diana Carolina García Alvarado, del expediente R-474-2018, para equiparación del título.
5	Recurso de Revisión Extraordinario interpuesto por la Dra. María Eugenia Lugo Dupuy, para equiparar el título de Médico General.
6	Recurso de Revisión Extraordinario interpuesto por el Capt. Jorge Luis Fallas Quesada, para reconocimiento y equiparación de estudios.
7	Recurso de Revocatoria con Apelación subsidiaria interpuesto por el Prof. William Delgado Montoya.
8	Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el Dr. Fabián Marcelo Rodríguez Palma, en contra de los ítems 44 y 47 del examen escrito de la Segunda Etapa del Proceso de Admisión al PPEM 2019-2020, para ingresar a la Especialidad en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva.
9	Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el señor José Ángel Cruz Calderón en contra de la Resolución EAN-CD-PC-001-16.

e) Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

Primer semestre 2020	
Asunto	Sesión u oficio
1	b) La solicitud de elaborar una propuesta que defina el tratamiento que se debe dar a las propuestas de políticas institucionales sobre temáticas específicas que son presentadas por diferentes instancias universitarias en diferentes momentos ante el Consejo Universitario y que, además, incluya posibles mecanismos de vinculación de estas políticas con las Políticas Institucionales vigentes.
2	Creación de políticas de apoyo al emprendimiento. (VUS-21) (VII Congreso Universitario).
3	Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país. (VUS-3) (VII Congreso Universitario).
4	Relación UCR-pueblos indígenas costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos. (VUS-16) (VII Congreso Universitario).
5	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que incluya en las Políticas Institucionales lo contenido en el acuerdo 1, una vez que defina el procedimiento para tal efecto.

La aprobación de las Políticas Institucionales 2021-2025 fue en la sesión N.º 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020.

6	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que, en el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, mantenga lo relativo al uso de símbolos y línea gráfica y audiovisual de la Universidad e incorpore las políticas requeridas, orientadas a la protección del patrimonio institucional en sus diferentes modalidades (material, científico, artístico e intelectual)	
7	Solicitar a la Comisión de Coordinadores Permanentes del Consejo Universitario construir políticas universitarias saludables (2021-2015), que tomen en cuenta el diagnóstico y otros estudios que desarrolle la OBS.	
8	Trasladar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la siguiente propuesta de política universitaria para evaluar la incorporación a las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020.	
9	Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6379, artículo 5, del 7 de mayo de 2020.
10	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la revisión del monto máximo anual establecido en el <i>Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales</i> .	En la sesión 6383, artículo 3r), del 19 de mayo de 2020, la Dirección del Consejo Universitario informa sobre el archivo de este caso.

Segundo semestre		
	Asunto	Sesión u oficio
1	Consulta del Consejo Nacional de Rectores a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades públicas, con respecto al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025. Las observaciones deberán ser remitidas a más tardar el 30 de setiembre de 2020.	Visto en la sesión N.º 6424, artículo 2, del 22 de setiembre de 2020.
2	Modificación al artículo 31 del Reglamento del Consejo Universitario para que, como excepción, los proyectos de ley se voten por partes y se elimine el tener que votar globalmente todo el dictamen.	Se archiva a solicitud de la Dirección con oficio CU-1299-2020.
3	Propuesta de modificación al acuerdo de la sesión N.º 6396, artículo 1, punto 5, del 23 de junio de 2020, relacionado con el Procedimiento para que el Consejo Universitario analice y dé por recibidos los diferentes informes contemplados en la norma G-3-15 de las Normas generales y específicos para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica.	Se archiva a solicitud de la Dirección con oficio CU-1625-2020.
4	Seguimiento del avance y cumplimiento de las políticas institucionales correspondientes al periodo 2021-2025, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5956, artículo 4, del 10 de diciembre de 2015.	Visto en la sesión N.º 6381, artículo 4, del 12 mayo de 2020

5	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la posibilidad de reformar el Reglamento del Consejo Universitario, para incorporar como metodología de trabajo la creación de subcomisiones, cuando el caso lo amerite.	Visto en la sesión N.º 6422, artículo 7, del 15 de setiembre de 2020.
6	Solicitar a la Comisión de Coordinadores Permanentes realizar una revisión integral del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual</i> y presentar la propuesta de reforma respectiva en un plazo máximo de seis meses.	Visto en la sesión N.º 6413, artículo 6, del 25 de agosto de 2020.

f) Comisión de Docencia y Posgrado

Primer semestre 2020		
1	Análisis de la propuesta para que Centro de Simulación en Salud (CESISA) se convierta en Departamento de la Escuela de Enfermería	Sesión N.º 6353, artículo 8, del del 20 de febrero de 2020.
2	Interpretación auténtica al artículo 42 bis, inciso b), del <i>Reglamento de Régimen académico y servicio docente</i> .	Este caso se archivó por solicitud de la Dirección, con el oficio CU-731-2020.
3	Interpretación auténtica de artículo 47, inciso b) bis, del <i>Reglamento de Régimen académico y de servicio docente</i> .	Este caso se archivó por solicitud de la Dirección, mediante el oficio CU-730-2020.
4	Solicitud de modificación del <i>Reglamento de Régimen académico y servicio docente</i> , para que se reconozca con puntaje en el reglamento la dirección de trabajos finales de graduación, dada la importancia académica de esta labor.	Este caso se archivó por solicitud de la Dirección, mediante oficio CU-729-2020.

Segundo semestre 2020		
	Asunto	Sesión/oficio
1	Evaluación de la docencia para ascenso en régimen académico (QA-36) (VII Congreso Universitario).	Visto en la sesión N.º 6444, artículo 8, del 24 de noviembre 2020.
2	Igualdad de oportunidades educativas para toda la población estudiantil: desafío docente (QA-31) (VII Congreso Universitario).	Visto en la sesión N.º 6419, artículo 9, del 3 de setiembre de 2020.
3	Interpretación auténtica al artículo 52, inciso e) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.	Visto en la sesión N.º 6386, artículo 8, del 28 de mayo de 2020.
4	La acción social: una actividad académica docente (QA-21) (VII Congreso Universitario)	Visto en la sesión N.º 6430, artículo 4, del 6 de octubre de 2020.
5	Mejoramiento de las condiciones laborales de los y las docentes de acción social: un llamado de atención a la Universidad de Costa Rica. (QA-15) (VII CONGRESO UNIVERSITARIO)	Visto en la sesión N.º 6411, artículo 3, del 19 de agosto de 2020.
6	Propuesta de modificación al artículo 52, inciso e) <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio docente</i> .	Visto en la sesión N.º 6386, artículo 8, del 28 de mayo de 2020.
7	Valorar la posibilidad de modificar el artículo 14, del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> para incluir la categoría de Catedrático Destacado de manera que reconozca el mérito e incentive la labor académica de los catedráticos.	Visto en la sesión N.º 6410, artículo 9, del 14 de agosto de 2020.

g) Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)

Primer semestre 2020		
	Casos atendidos o cumplidos	Sesión en la que se analizó
1	Ponencia EGH-4 VII Congreso Universitario: Creación del Consejo de Decanos y Decanas.	Se publicó en segunda consulta a la comunidad universitaria el Semanario <i>Universidad</i> N.º 2314 del 11 de marzo de 2020.
2	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico el análisis de la pertinencia de una reforma del artículo 210, del <i>Estatuto Orgánico</i> y que incluya un procedimiento para tramitar el retiro de títulos honoríficos que otorga la Universidad. Asimismo, se definan los casos en los cuales se debe proceder con su aplicación.	Visto en la sesión N.º 6388, artículo 10, del 4 de junio de 2020.
3	Revisión de lo estipulado en los artículos 24 y 34 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , en aras de lograr concordancia entre ambos	Visto en la sesión N.º 6397, artículo 6, del 25 de junio de 2020.
Segundo semestre 2020		
	Casos atendidos o cumplidos	Sesión en la que se analizó
1	Modificación del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> para lograr completar los espacios otorgados para la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en las asambleas universitarias. (EGH-15) (VII Congreso Universitario).	Visto en la sesión N.º 6419, artículo 5, del 3 de setiembre de 2020.
2	Ponencia EGH-4 VII Congreso Universitario: Creación del Consejo de Decanos y Decanas.	Visto en la sesión N.º 6422, artículo 5, del 15 de setiembre de 2020.
3	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico el análisis de la pertinencia de una reforma del artículo 210 del <i>Estatuto Orgánico</i> y que e incluya un procedimiento para tramitar el retiro de títulos honoríficos que otorga la Universidad. Asimismo, se definan los casos en los cuales se debe proceder con su aplicación.	Visto en la sesión N.º 6388, artículo 10, del 4 de junio 2020.
4	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de lo estipulado en los artículos 24 y 34 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , en aras de lograr concordancia entre ambos. La revisión debe incluir la concordancia con el artículo 15 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> .	Visto en la sesión N.º 6397, artículo 6, del 25 de junio de 2020.
5	Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad-Sociedad e integración de funciones sustantivas. (VUS-9) (VII Congreso Universitario).	Visto en la sesión N.º 6411, del 19 de agosto de 2020.

h) Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

Primer semestre 2020		
	Asunto	Sesión
1	<i>Normas de graduación de Honor para estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado. Propuesta de modificación.</i>	Este caso fue visto en la sesión N.º 6357, artículo 5, del 5 de marzo de 2020.
2	<i>Pase a la Comisión de Reglamentos Normativa para el Reconocimiento a Tesis de Excelencia Sistema de Estudios de Posgrado.</i>	
3	<i>Propuesta de creación del Regl Específico para los Trabajos Finales de Investigación Aplicada de las Maestrías Profesionales.</i>	
4	<i>Trabajos Finales de Graduación, Revisión integral.</i>	
5	<i>Propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET).</i>	Este caso fue visto en la sesión N.º 6352, artículo 3, del 18 de febrero de 2020.
6	Propuesta de modificación al artículo 4, inciso d), del <i>Reglamento de la investigación</i> e incorporación de un inciso que se refiere a la conformación del consejo asesor y consejo científico de las estaciones experimentales.	Aprobado en la sesión N.º 6386, artículo 7, del 28 de mayo de 2020.
Segundo semestre 2020		
	Asunto	Sesión
1	Propuesta de modificación al artículo 4, inciso d) del <i>Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica</i> e incorporación de un inciso que se refiere a la conformación del consejo asesor y consejo científico de las Estaciones Experimentales.	Visto en la sesión N.º 6386, artículo 7 del 28 de mayo de 2020.

i) Comisiones Especiales

	Asunto	Coordinador	Sesión/oficio
1	Conformar una comisión especial con el fin de darle seguimiento a los informes DFOE-SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020 de la Contraloría General de la República y determinar las competencias y acciones que pueda tomar este Órgano Colegiado sobre el vínculo externo remunerado, en el marco de lo detectado en los informes de la Contraloría General de la República y en coordinación con la Administración.	Lic. Warner Cascante Salas	Visto en la sesión 6396, artículo 2, del 23 de junio de 2020.
2	Analizar la posibilidad de que el Consejo Nacional de Rectores ampliado sea parte de la comisión de Enlace para la negociación del FEES, asimismo, revise la integración de la representación estudiantil en dicha negociación.	Dr. Guillermo Santana Barboza	Visto en la sesión 6412, artículo 7, del 21 de agosto de 2020.
3	Conformar una comisión especial que analice proyectos de ley que afecten a las universidades públicas.	Prof. Cat. Madeline Howard Mora	Visto en la sesión 6445, artículo 6, del 24 de noviembre de 2020.

4	Conformar un órgano director de procedimiento con las potestades y deberes estipulados en los artículos 214 y siguientes, y concordantes con la Ley general de la Administración Pública, con el fin de analizar la denuncia presentada por el Lic. Roberto Castillo Araya, exasesor legal de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), vinculada con posibles conflictos de interés de dos miembros de la Junta Directiva de la JAFAP y la relación de ello con la acción de despidos sobre su trabajo como asesor.	M.Sc. María Patricia Quesada Villalobos	Visto en la sesión 6422, artículo 4, del 15 de setiembre 2020.
---	---	---	--

j) Comisiones Especiales Leyes

	Asunto	Coordinador	
1	Conformar una comisión especial que analice la creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Expediente N.º 21.660.	Dr. Rodrigo Fernando Carboni Méndez	Visto en la sesión 6410, artículo 7, del 14 de agosto de 2020.
2	Ley General de la Alianza Pública-Privada (APP). Expediente N.º 20.916	Dr. Guillermo Santana Barboza	Visto en la sesión 6391, artículo 7, del 11 de junio de 2020.
3	Proyecto de Ley Nacional para el desarrollo, fomento y gestión de las alianzas público-privadas. Expediente 21.420.	Dr. Guillermo Santana Barboza	Visto en la sesión 6393, artículo 7, del 18 de junio de 2020.

k) Propuestas de Dirección

Durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre del 2020, la Dirección del Consejo Universitario presentó las siguientes propuestas de dirección:

- En la sesión N.º 6343, del 22 de enero de 2020, la señora directora presenta la propuesta de Dirección CU-5-2020, denominada: *Previsión presupuestaria en el marco de lo dispuesto en el Título III de la Ley N.º 9635, Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, y su reglamento*; en esa oportunidad se **acordó**:

1. *Solicitar a la Administración que:*

- Informe sobre las medidas que ha implementado o implementará para minimizar la afectación institucional y de las personas funcionarias en caso de que el fallo del proceso judicial (juicio contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo Nacional de Rectores, expediente 19-000375-1028-CA - 2) resulte adverso a la Universidad de Costa Rica, a más tardar el 8 de marzo de 2020.*
- Presente al Consejo Universitario, para su análisis y eventual aprobación, un nuevo modelo de estructura salarial, justo, competitivo y equitativo, para las nuevas personas funcionarias que ingresen a laborar en la Institución, a más tardar 30 de marzo de 2020.*

2. *Recomendar a la Administración que, a partir de la estimación presupuestaria salarial que se realiza de acuerdo con el modelo universitario, analice la posibilidad de que la ejecución presupuestaria responda a lo establecido en la Ley N.º 9635 y el Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; esto, para que con la diferencia presupuestaria entre ambos modelos de remuneración salarial se genere una reserva en caso de un eventual fallo negativo en contra de la Universidad. Lo anterior, considerando los derechos adquiridos de las personas funcionarias y la Convención Colectiva actualmente vigente.*

3. *Solicitar al Consejo Nacional de Rectores que informe a este Órgano Colegiado su posición con respecto a la aplicación de la Ley N.º 9635 y el Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.*

- En la sesión N.º 6344, del 28 de enero de 2020, la señora directora presenta la propuesta de Dirección CU-2-2020, relacionada con la integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario; en esa oportunidad se acordó:

Proponer la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2020:

(...)

- Posteriormente, la Prof. Cat. Madeline Howard, en la sesión N.º 6351, del 13 de febrero de 2020, presentó una propuesta para actualizar, en el 2020, el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Universitario, cuando esta última no tenga relación laboral con la Institución (Propuesta de Dirección CU-3-2020).

El Consejo Universitario acordó:

Actualizar, para el año 2020, el monto por concepto de dieta en ₡51.509,70 (cincuenta y un mil quinientos nueve colones con 70/100). Este monto se reconocerá por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario a la que asistan cada una de las representaciones estudiantiles o a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, cuando esta última no tenga relación laboral con la Universidad de Costa Rica.

- La Prof. Cat. Madeline Howard, en la sesión N.º 6352, del 18 de febrero de 2020, presentó una propuesta para darle seguimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental (Propuesta de Dirección CU-4-2020).

En esa oportunidad se **acordó:**

Crear una comisión especial para el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a la salud mental. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe; estará coordinada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, y conformada por la Dra. Teresita Cordero Cordero y el Sr. Marco Antonio Rodríguez Ramírez, representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

- En la sesión N.º 6355, del 27 de febrero de 2020, la señora directora presentó una propuesta para convocar al Premio Rodrigo Facio Brenes, 2020 (Propuesta de Dirección CU-7-2020).

El Órgano Colegiado acordó:

1. Convocar el Premio Rodrigo Facio Brenes 2020, con el siguiente calendario:

FECHA	ACTIVIDAD
2 de marzo de 2020	Apertura del periodo para proponer candidatos o candidatas. Las propuestas deben enviarse a la Rectoría.
30 de abril de 2020	Último día hábil para la recepción de candidaturas.
4 de agosto de 2020	La Rectoría presenta, en sesión del Consejo Universitario, la resolución de la Comisión.
26 de agosto de 2020	Entrega del Premio en la sesión solemne del Consejo Universitario, en conmemoración del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.

2. Designar como representante del Consejo Universitario en la Comisión Dictaminadora a la Dra. Teresita Cordero Cordero.
 3. Solicitar a cada Consejo de Área que designe a su representante para que sea parte de la Comisión Dictaminadora e informe al Consejo Universitario a más tardar el 3 de abril de 2020.
- La Directora del Consejo Universitario, en la sesión N.º 6355, del 27 de febrero de 2020, presentó la Propuesta de Dirección CU-8-2020, en esa oportunidad el Órgano Colegiado **acordó:**

1. Recordarle a la Administración: a) Sobre la necesidad de hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos económicos. b) Que toda remodelación de infraestructura cumpla con la normativa interna y nacional.
 2. Solicitarle a la Administración un informe acerca del diagnóstico de la infraestructura existente en relación con el cumplimiento de las leyes señaladas en el considerando 7.
- En la sesión N.º 6362, del 17 de marzo de 2020, la señora directora presenta el dictamen **Propuesta de Dirección CU-9-2020**, en torno al criterio del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en relación con los acuerdos tomados por los Consejos Universitarios de la Universidad Nacional (UNA) y de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). En relación con esta propuesta se **acordó**:

Suspender, momentáneamente el análisis en torno al criterio de la Universidad de Costa Rica, en relación con los acuerdos tomados por los consejos universitarios de la Universidad Nacional (UNA) y de la Universidad Estatal a Distancia.
 - En la sesión N.º 6365, del 19 de marzo de 2020, la señora directora presenta la **Propuesta de Dirección CU-13-2020**, sobre la declaratoria de sesión permanente únicamente para efectos de asuntos de emergencia y disposición del cierre físico del Consejo Universitario ante imposibilidad de sesionar. El Consejo Universitario **acordó**:
 1. Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.
 2. Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo repcion.cu@ucr.ac.cr, y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por conveniencia institucional.
 3. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.
 4. Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020.
 5. Valorar nuevamente las disposiciones de estos acuerdos el martes 14 de abril de 2020 o en el momento en el que se levante el estado de emergencia nacional.
 6. Divulgar este acuerdo por todos los medios institucionales disponibles.
 - En la sesión N.º 6369, artículo 5, del 21 de abril de 2020, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora presenta la Propuesta de Dirección CU-15-2020, denominada: Aceptación de la renuncia del Dr. Henning Jensen Pennington a su cargo como rector de la Universidad de Costa Rica. En esa ocasión el Consejo Universitario acordó:
 1. Dar por recibido el oficio R-2084-2020, del 15 de abril de 2020, mediante el cual el Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica a este Órgano Colegiado su decisión de acogerse a la jubilación, a partir del 4 mayo de 2020, y dar por terminada su función como rector con la Universidad de Costa Rica a partir de la fecha indicada.
 2. Notificar al Tribunal Electoral Universitario para lo que corresponda.
 - En la sesión N.º 6371, artículo único, del 23 de abril de 2020, la señora directora presenta la Propuesta de Dirección CU-16-2020, relacionada con el: Procedimiento de votación secreta del Consejo Universitario para asegurar la gobernabilidad de la Universidad de Costa Rica a partir del 5 de mayo de 2020.
 - La Dirección del Consejo Universitario, en la sesión 6376, artículo 10, del 30 de abril, presentó la siguiente propuesta: Fiscalización del proceso de virtualización (Propuesta de Dirección CU-14-2020). En esta oportunidad, el Órgano Colegiado acordó:
 1. Establecer una alianza estratégica entre el Consejo Universitario y el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), en forma extraordinaria ante la emergencia sanitaria nacional, y, de conformidad, se utilice el sitio web de este Órgano Colegiado para aplicar un cuestionario que determine el impacto de la virtualización en la Universidad de Costa Rica. Los resultados obtenidos serán comunicados al Consejo Universitario en un tiempo prudencial, para que este pueda tomar las medidas que correspondan, según sus competencias.
 2. Manifestar la complacencia de este Órgano Colegiado con la realización de este tipo de actividades investigativas, relacionadas con la virtualización, que contribuyan a retroalimentar al Consejo Universitario y a facilitar su gestión.

- En la sesión N.º 6377, artículo 5, del 5 de mayo de 2020, el Consejo Universitario conoció la Propuesta de Dirección CU-17-2020, relacionada con el presupuesto del Consejo Universitario para el 2021. En esa ocasión se **acordó**:

Aprobar el presupuesto total del Consejo Universitario para el 2021 por la suma de ¢162.374.594.00 (ciento sesenta y dos millones, trescientos setenta y cuatro mil, quinientos noventa y cuatro colones con 00/100), conformado por los siguientes proyectos:

<i>Proyecto N.º 1 presupuesto ordinario por</i>	<i>¢ 114.869.594,00</i>
<i>Proyecto N.º 2 presupuesto adicional por</i>	<i>¢ 35.000.000,00</i>
<i>Proyecto N.º 3 presupuesto para equipo por</i>	<i>¢ 12.505.000,00</i>
TOTAL	¢ 162.374.594,00

- La Dirección del Consejo Universitario, presentó la Propuesta de Dirección CU-19-2020, en torno a la *Denuncia presentada por el Lic. Roberto Castillo Araya, exasesor legal de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), vinculada con posibles conflictos de interés de dos miembros de la Junta Directiva de la JAFAP y la relación de ello con la acción de despido sobre su trabajo como asesor*. En la sesión N.º 6382, del 14 de mayo de 2020, se **acordó**:

- Conformar un órgano director de procedimiento con las potestades y deberes estipulados en los artículos 214 y siguientes, y concordantes con la Ley general de la Administración Pública, integrado por M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, quien lo coordina; MBA Marco Calvo Vargas y M.Sc. Carlos Méndez Soto, miembros de este Consejo Universitario, una vez se reciba el informe correspondiente por parte de la Oficina de Contraloría Universitaria.*
- Solicitar a dicho órgano director de procedimiento que rinda un dictamen a más tardar en un mes, para ser conocido posteriormente por este Consejo Universitario, en sesión convocada al efecto, y que este decida lo que corresponda. Lo anterior, en función de la fecha en la cual el Órgano Colegiado reciba el informe correspondiente de la Oficina de Contraloría Universitaria.*
- Enviar una misiva a la Oficina de Contraloría Universitaria para que remita el dictamen del proceso de investigación de este caso descrito al 15 de junio de 2020.*
- Notificar, personalmente, este acuerdo al señor Lic. Roberto Castillo Araya, exasesor legal de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), y comunicarlo a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.*

- En la sesión N.º 6383, artículo 5, del 19 de mayo de 2020, el Consejo Universitario conoció la Propuesta de Dirección: *Análisis de la situación de la representación del Área de Ciencias Agroalimentarias en la Comisión de Régimen Académico y posibles modificaciones al artículo 8 del Reglamento de Régimen académico y servicio docente* (Propuesta de Dirección CU-11-2020). El Consejo Universitario **acordó**:

Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que, en un plazo de tres meses, analice la pertinencia de modificar la integración de la Comisión de Régimen Académico, en razón de la demanda de trabajos para evaluación sometidos por las distintas áreas y ante los resultados infructuosos de los concursos para representar el Área de Ciencias Agroalimentarias ante esa Comisión.

- La Dirección del Consejo Universitario, en la sesión N.º 6383, artículo 6, del 19 de mayo de 2020, presentó la Propuesta de Dirección CU-18-2020: *Modificación de las fechas del calendario para el Premio Rodrigo Facio Brenes 2020* y se acordó:

- Modificar el acuerdo de la sesión N.º 6355, artículo 12, del 27 de febrero de 2020, mediante el cual se convoca el Premio Rodrigo Facio Brenes 2020, y ampliar, por lo tanto, las fechas del calendario establecido de la siguiente manera:*

FECHA	ACTIVIDAD
<i>2 de marzo de 2020</i>	<i>Apertura del periodo para proponer candidatos o candidatas. Las propuestas deben enviarse a la Rectoría.</i>
<i>15 de junio de 2020</i>	<i>Último día hábil para la recepción de candidaturas.</i>

11 de agosto de 2020	La Rectoría presenta, en sesión del Consejo Universitario, la resolución de la Comisión.
26 de agosto de 2020	Entrega del Premio en la sesión solemne del Consejo Universitario, en conmemoración del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.

2. Comunicar este acuerdo a la comunidad universitaria.

- En la sesión N.º 6383, artículo 4, del 19 de mayo de 2020, se conoció en el Consejo Universitario la Propuesta de Dirección CU-20-2020, denominada: Modificación del acuerdo de la sesión N.º 6344, del 28 de enero de 2020, para incorporar a los señores vicerrectores y las señoras vicerrectoras como representantes del rector de transición, durante el periodo del 19 de mayo de 2020 y hasta que el Tribunal Electoral Universitario tenga electa, y en firme, a la nueva persona que ocupará la Rectoría y esta haya tomado posesión del cargo. En esa oportunidad se acordó:

Modificar el acuerdo de la sesión N.º 6344, del 28 de enero de 2020, para incorporar a los señores vicerrectores y a las señoras vicerrectoras como representantes del rector de transición, durante el periodo del 19 de mayo de 2020 y hasta que el Tribunal Electoral Universitario tenga electa, y en firme, a la nueva persona que ocupará la Rectoría y esta haya tomado posesión del cargo, a saber:

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional	Ing. José Francisco Aguilar Pereira, vicerrector de Administración
Comisión de Asuntos Estudiantiles	Dr. Carlos Sandoval García, vicerrector de Vida Estudiantil
Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios	Ing. José Francisco Aguilar Pereira, vicerrector de Administración
Comisión de Docencia y Posgrado	Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia
Comisión de Estatuto Orgánico	Dra. Sandra Araya Umaña, vicerrectora de Acción Social
Comisión de Investigación y Acción Social	Dr. Adrián Pinto Tomás, Ph.D., vicerrector de Investigación Dra. Sandra Araya Umaña, vicerrectora de Acción Social

- En la sesión N.º 6384, artículo 5, del 23 de junio de 2020, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora presenta la Propuesta de Dirección CU-21-2020, denominada: Anulación de elección y juramentación de Eldon Caldwell ante la Comisión de Régimen Académico; se retrotrae concurso al momento de la votación. En esa ocasión, el Consejo Universitario acordó:

- Anular la elección del Dr. Eldon Caldwell Marín como representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, celebrada en la sesión N.º 6380, del 12 de mayo de 2020, así como también la juramentación de ese cargo, celebrada en la sesión N.º 6382, de 14 de mayo de 2020.*
- Retrotraer el concurso al momento de la votación para elegir al representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico y que la elección sea celebrada con las candidaturas válidas de la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda y del Dr. Gustavo Valverde Mora.*

- En la sesión N.º 6395, artículo 2, del 23 de junio de 2020, el Consejo Universitario conoció la Propuesta de Dirección CU-23-2020, en torno al receso de medio periodo. En esta oportunidad, el Consejo Universitario **acordó:**

Establecer un receso para las sesiones plenarias y para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales de la siguiente manera:

Sesiones plenarias: Del 2 al 27 de julio de 2020 inclusive. Las sesiones plenarias se reanudarán a partir del martes 28 de julio de 2020.

Reuniones de las comisiones permanentes y especiales: Del 2 al 19 de julio de 2020, inclusive. Las comisiones reiniciarán su labor el lunes 20 de julio de 2020.

- Mediante Propuesta de Dirección CU-25-2020: Conformación de una comisión especial para analizar proyectos de ley sobre las universidades públicas, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6400, artículo 5, del 30 de junio de 2020, **acordó**:
 1. *Conformar una comisión especial que analice proyectos de ley que afecten las universidades públicas.*
 2. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que integre la comisión especial de la siguiente manera:*
 - a) *Una persona representante de cada área académica, designadas por los consejos asesores correspondientes.*
 - b) *Una persona representante de las Sedes Regionales, designada por el Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR).*
 - c) *Una persona representante del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica Universitarios, designada por la Junta Directiva.*
 - d) *Una persona representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.*
 - e) *Tres personas miembros del Consejo Universitario: la Dra. Teresita Cordero Cordero, el Lic. Warner Cascante Salas y la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, directora, quien la coordinará.*

- En la sesión N.º 6401, artículo 6, del 21 de julio de 2020, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora presenta la Propuesta de Dirección CU-27-2020, denominada: Pronunciamento sobre la circular 12-2020, emitida por el Tribunal Electoral Universitario. En esa ocasión el Consejo Universitario **acordó**:

Autorizar a la Dirección del Consejo Universitario a enviar un oficio al Tribunal Electoral Universitario, en el cual se incluyan los considerandos anteriores y se reitere el compromiso de este Órgano Colegiado de colaborar en lo que sea necesario, procedente y apropiado para sacar adelante las tareas que les corresponden a nuestras diferentes instancias universitarias.

- El Consejo Universitario en la sesión N.º 6401, artículo 3, del 21 de julio de 2020, conoce la Propuesta de Dirección CU-26-2020, en relación con la incorporación de una persona de la Administración a la Comisión Especial para analizar proyectos de ley sobre las universidades públicas y sus repercusiones en el quehacer institucional. Se **acordó**:

Incorporar una persona de la Administración, designada por la Rectoría, a la Comisión Especial para analizar las repercusiones de las leyes e iniciativas legislativas que afecten las universidades públicas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que el Dr. Carlos Araya ha sido muy responsable en el cumplimiento de sus labores, en el Órgano Colegiado; lamenta que no haya sido el caso con el anterior rector.

Continúa con la lectura.

- En la sesión N.º 6408, artículo 6, del 6 de agosto de 2020, la señora directora presenta la Propuesta de Dirección CU-28-2020, denominada: Presencia indispensable de la persona que ocupa la Rectoría o su representante cuando en una sesión del Órgano Colegiado se analice materia presupuestaria. Sobre esta propuesta se **acordó**:

Informarle a la Administración que cuando el Consejo Universitario entre a analizar materia presupuestaria, licitaciones o adjudicaciones, con respecto a la cual sea indispensable contar con la presencia de la persona que ocupa la Rectoría o quien la sustituya, según lo establece el Estatuto Orgánico, y esta autoridad no pueda asistir, previa justificación presentada, el caso se retirará de la agenda del Órgano Colegiado. El caso se volverá a colocar como punto de agenda hasta que se tenga certeza de la participación de la persona que ocupa la Rectoría o quien la sustituya.
- La Dirección del Consejo Universitario, en la sesión 6412, artículo 8, del 21 de agosto de 2020, presentó la siguiente propuesta: *Propuesta de modificación al artículo 31 del Reglamento del Consejo Universitario para que, como excepción, los proyectos de ley se voten por partes y se elimine el tener que votar globalmente todo el dictamen* (Propuesta de Dirección CU-29-2020). En esta oportunidad, el Órgano Colegiado acordó:

Solicitarle a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la posibilidad de modificar el artículo 31 del Reglamento del Consejo Universitario para que, como excepción, los proyectos de ley se voten por partes y se elimine el tener que votar globalmente todo el dictamen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que, finalmente, se pudo resolver sin que la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes hiciera el análisis, sino que modificaron la forma como se estaban presentando los distintos proyectos que iban a ser votados en el pleno, lo cual es importante para que después no hubiese malos entendidos.

Continúa con la lectura.

- En la sesión N.º 6435, del 22 de noviembre de 2020, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora presenta la Propuesta de Dirección CU-33-2020, denominada: *Nombramiento del Representante del Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J., durante el 2020*. En esa ocasión el Consejo Universitario **acordó**: *Nombrar al Sr. Rodrigo Pérez Vega como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi durante el 2020*.
- La Dirección del Consejo Universitario, en la sesión 6442, del 17 de noviembre de 2020, presentó la siguiente propuesta: Autorización para atender particularidades del III ciclo 2020, mediante resolución de la Administración (Propuesta de Dirección CU-38-2020). Sobre esta propuesta se tomó el siguiente **acuerdo**:

Autorizar a la Administración para que dicte una resolución en la que, con fundamento en el contexto de excepcionalidad producido por la pandemia del COVID-19, se adecúe, por única ocasión, la duración del tercer ciclo de estudio establecido en el Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica, cuya vigencia y aplicación se delimitará específicamente al tercer ciclo 2020, bajo el imperativo institucional de cumplir con el principio orientador de la Educación Superior que establece el Estatuto Orgánico, así como con las Políticas Institucionales aprobadas por el Consejo Universitario para el quinquenio 2016-2020.

- El Consejo Universitario, en la sesión 6436, del 27 de noviembre de 2020, conoció la Propuesta de Dirección CU-34-2020, referente a la solicitud de información al Tribunal Electoral Universitario y **acordó**:

Solicitarle al Tribunal Electoral Universitario que remita a este Órgano Colegiado, con la brevedad que amerita el asunto, la siguiente información

1. *Toda la correspondencia intercambiada con el Ministerio de Salud, referente al proceso electoral para escoger a la persona que ocupará la Rectoría y a los representantes docentes ante el Consejo Universitario, incluyendo el procedimiento enviado al Ministerio para su valoración y aprobación, así como las observaciones realizadas.*
2. *Remitir el protocolo para las votaciones electrónicas que se realizarán el día 27 de octubre de 2020 para la elección del representante administrativo ante el Consejo Universitario, así como para la elección de los representantes docentes, que se realizará el 6 de noviembre de 2020, e informar acerca de la plataforma de software que se va a utilizar, y si esta cuenta con la certificación institucional sobre los criterios de seguridad.*

1) Propuestas de miembros

- En la sesión N.º 6345, del 28 de enero de 2020, el Consejo Universitario conoce la propuesta de miembro presentada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Lic. Warner Cascante Salas, M.Sc. Carlos Méndez Soto, Bach. Valeria Rodríguez Quesada, en torno al ajuste Plan-Presupuesto Institucional 2020.

Se **acordó** en esa oportunidad:

Dar por conocido y aprobado el Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades ajustado para el año 2020 de la Universidad de Costa Rica, por un monto total de ¢291 333 446 794,99 (doscientos noventa y un mil trescientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y cuatro con noventa y nueve céntimos), de conformidad con lo indicado por la Contraloría General de la República en el oficio N.º 20237, del 19 de diciembre de 2019 (DFOE-SOC-1367).

- La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, la M. Sc. Patricia Quesada Villalobos, la Bach. Valeria Rodríguez Quesada y el Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, presentaron la Propuesta de Miembros CU-3-2020, en relación con la creación de nuevas carreras en la Universidad de Costa Rica (sesión N.º6355) En esa oportunidad se acordó:

1. *Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia informar, a más tardar el 27 de marzo de 2020, sobre:*

- 1.1. *Los mecanismos implementados por la Universidad para garantizar que los planes de estudio de las carreras de Ortoprésis y Ortopedia y la carrera de Marina Civil, dispongan de las condiciones adecuadas para cumplir con la oferta educativa de estas carreras.*

- 1.2. *Las medidas adoptadas para los casos citados.*
 2. *Solicitar a la Dirección de la Escuela de Tecnologías en Salud informar, a más tardar el 6 de marzo de 2020:*
 - 2.1. *¿Cuántos estudiantes requieren, para graduarse, llevar el Curso-Taller de Ortopróttesis y Ortopedia y en cuál ciclo lectivo, con el fin de culminar su proyecto de formación con la graduación?*
 - 2.2. *¿Cuál es el número total de personas estudiantes activas y graduadas de dicha carrera, con el detalle de qué promoción o cohorte corresponde?*
 - 2.3. *¿Cuál es la proyección de uso del equipo adquirido una vez que se cierre la carrera temporal de Ortopróttesis y Ortopedia?*
- El Dr. Guillermo Santana Barboza y Dra. Teresita Cordero Cordero, en la sesión N.º 6363, del 17 de marzo de 2020, presentaron la Propuesta de Miembro en relación con las elecciones para la Rectoría 2020.

El Consejo Universitario acordó:

1. *Reconocer la excelente labor que ha venido efectuando sistemáticamente el Tribunal Electoral Universitario, tanto en las elecciones de las autoridades universitarias como en los procesos plebiscitarios. No obstante, estamos viviendo momentos de excepcionalidad que escapan a las previsiones ordinarias.*
 2. *Solicitar al Tribunal Electoral Universitario, en explícito respeto por la autonomía que le asiste como órgano supremo de la Universidad de Costa Rica en materia electoral, lo siguiente:*
 - 2.1 *Que valore ampliar el fundamento brindado en la Resolución N.º 2-2020 para justificar la suspensión de la Asamblea Plebiscitaria, tomando en consideración que esa actividad electoral puede ser realizada observando los protocolos que reviste la Alerta Amarilla sanitaria bajo la que se encuentra el país.*
 - 2.2 *Que valore establecer, oportunamente, una fecha específica a la que se trasladaría la Asamblea Plebiscitaria, dadas las implicaciones legales y operativas que reviste la ocupación del cargo de la Rectoría.*
- La Prof. Cat. Madeline Howard Mora y el M.Sc. Carlos Méndez Soto presentaron la **Propuesta de Miembro CU-9-2020** (sesión N.º 6365, del 19 de marzo de 2020), en torno a la solicitud de apoyo económico para concluir el edificio del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR). En esa oportunidad se **acordó**:
 1. *Solicitar a la Administración referirse a la situación expresada por el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas en el oficio INIFAR-76-2020, del 13 de marzo de 2020, con respecto al edificio.*
 2. *Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria realizar una investigación, con carácter de urgencia, con respecto a la concepción, administración y ejecución del proyecto constructivo del nuevo edificio del INIFAR.*
 - En la sesión N.º 6365, del 19 de marzo de 2020, el Consejo Universitario conoce la **Propuesta de Miembros CU-10-2020**, presentada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora y el Lic. Warner Cascante Salas para conocer una solicitud de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para que el Consejo Universitario avale la decisión de disponer una moratoria en el pago de los préstamos de las personas afiliadas. Sobre esta propuesta se tomó el siguiente **acuerdo**:
 1. *Autorizar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) para que, de considerarlo oportuno, aplique, de manera extraordinaria, una moratoria, hasta por dos meses, en el pago de las cuotas de los créditos de las personas afiliadas. Lo anterior, como una medida paliativa frente a la actual situación de emergencia nacional.*
 2. *Autorizar a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica para que defina el procedimiento por seguir.*
 - En la sesión N.º 6373, artículo único, del 27 de abril de 2020, el Consejo Universitario conoce la propuesta de miembro presentada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, M.Sc. Carlos Méndez Soto, M.Sc. Miguel Antonio Casafont Broutin, Lic. Warner Cascante Salas, Dr. Rodrigo Fernando Carboni Méndez, Dra. Teresita María Cordero Cordero, Bach. Valeria Rodríguez Quesada y M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, en torno al nombramiento de un vicerrector o una vicerrectora como rector o rectora de transición, con fundamento y aplicación de los artículos 41, inciso a), y 30, inciso s), del Estatuto Orgánico (**Propuesta de Miembros CU-11-2020**). El Órgano Colegiado **acordó**:

1. *Nombrar a un vicerrector o una vicerrectora, mediante votación secreta, como rector o rectora sustituta, con fundamento y aplicación del artículo 41, inciso a), del Estatuto Orgánico, hasta el 18 de mayo de 2020.*
2. *Nombrar a la persona designada en el acuerdo uno como rector o rectora de transición, con fundamento y aplicación del artículo 30, inciso s), del Estatuto Orgánico; los artículos 4, 8, 10 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, y el artículo 192 de la Constitución Política para el periodo que va del 19 de mayo de 2020 y hasta que el Tribunal Electoral Universitario tenga electa, y en firme, a la nueva persona que ocupará la Rectoría y esta haya tomado posesión del cargo. Dicho nombramiento se hace con todas las potestades y deberes inherentes al cargo.*

Se toma el presente acuerdo con el fin de dar gobernabilidad institucional y en el entendido de que, a partir de este momento, quedará bajo la exclusiva autoridad y responsabilidad del Tribunal Electoral Universitario la determinación de un plazo prudencial para finiquitar el proceso ya iniciado sobre la elección de la persona que ocupará, en definitiva, el cargo de rector o rectora para los próximos cuatro años.

3. *Darle la mayor difusión posible a la totalidad de este documento.*
- La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, la M. Sc. Patricia Quesada Villalobos, la Bach. Valeria Rodríguez Quesada y la Dra. Teresita Cordero Cordero presentaron la **Propuesta de Miembros CU-14-2020**, sobre el fortalecimiento de las acciones institucionales para erradicar el sexismo como una forma de violencia de género en la academia (sesión N.º 6380, artículo 9, del 12 de mayo de 2020). En esa oportunidad se acordó:
 1. *Asumir el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el trabajo cotidiano del Órgano Colegiado y de la Institución, para lo cual hará especial énfasis en el seguimiento de las políticas institucionales emitidas al respecto.*
 2. *Solicitar a la Administración que:*
 - 2.1. *promueva, incentive y apoye el desarrollo de iniciativas (programas, proyectos y actividades), orientadas a la erradicación del sexismo y las inequidades en el ámbito institucional.*
 - 2.2. *elabore, presente y actualice ante la comunidad universitaria, en el término de un año, el Balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica, tomando en cuenta que el último informe fue presentado en el año 2012, motivo por el cual los datos requieren ser actualizados. Posteriormente a esta actualización, el informe se presentará de forma bienal a este Órgano Colegiado y a la comunidad universitaria.*
 3. *Solicitar a las unidades académicas y a la Vicerrectoría de Administración que insten al personal docente y administrativo, según corresponda, a instruirse en la historiografía de las mujeres en las luchas políticas por sus derechos, así como sobre las distintas manifestaciones de la violencia de género, de manera tal que esto les permita reconocer e identificar situaciones de sexismo. Para apoyar este proceso se puede utilizar el material elaborado por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), así como la información disponible en los sitios web <http://ciem.ucr.ac.cr/Campana-del-CIEM-Sin-espacio-para> y <http://ciem.ucr.ac.cr/Acuerdos-y-politica-UCR>.*
 - La Bach. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, en la sesión N.º 6382, del 14 de mayo de 2020, presentaron la **Propuesta de Miembro CU-15-2020**, sobre el estudio de la participación de la suplencia estudiantil ante el Consejo Universitario.

El órgano Colegiado **acordó**:

*Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice la posibilidad de incorporar en el artículo 24 del **Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica** que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario pueden ser sustituidos por aquellas personas nombradas como suplentes, de conformidad con artículos 52, 85, 87, 91, 266, 268 y 269 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, se propone la siguiente redacción:*

Texto Vigente	Propuesta de modificación
<p>Artículo 24. El Consejo Universitario estará integrado por:</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 24. El Consejo Universitario estará integrado por:</p> <p>(...)</p>

<p>c) Dos miembros del sector estudiantil, Quienes serán electos por los Estudiantes, de acuerdo con el Reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el cual deberá estar inscrito en el Registro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p> <p>(...)</p>	<p>c) Dos miembros del sector estudiantil, Quienes serán electos por los Estudiantes, de acuerdo con el reglamento que para tal efecto promulga la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el cual deberá estar inscrito en el Registro de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. <u>En caso de ausencia de las personas titulares, las suplencias electas tendrán la potestad de asistir en su lugar con voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Universitario.</u></p> <p>(...).</p>
--	--

- La Dra. Teresita Cordero Cordero, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, el Sr. Rodrigo Pérez Vega, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos y la Bach. Valeria Rodríguez Quesada presentaron la **Propuesta de Miembro CU-17-2020** (sesión N.º 6386, artículo 3, del 28 de mayo de 2020), para conocer la situación actual de la salud mental en la Universidad de Costa Rica y las acciones desarrolladas para atender a la comunidad universitaria. En esa oportunidad se **acordó**:

1. Solicitar a la Rectoría que:

- 1.1. Coordine con la Oficina de Bienestar y Salud para determinar la necesidad de contratar personas profesionales en el área de salud en Psicología, Psiquiatría y afines para atender las necesidades de la comunidad universitaria, incluidas las Sedes Regionales, de acuerdo con las condiciones definidas por los respectivos colegios profesionales. Una vez realizado lo anterior, analizar la viabilidad de proporcionar los recursos necesarios.
- 1.2. Solicite a las unidades académicas referir a las instancias universitarias pertinentes al estudiantado que presente situaciones de angustia, estrés o crisis producto del contexto actual de la Universidad y que afecten sus procesos de bienestar y de éxito en el aprendi- zaje
- 1.3. Requiera a la Oficina de Bienestar y Salud la organización de grupos de apoyo par coadyuvar en la atención de las situaciones de salud mental que se presenten en el personal administrativo y docente de la Institución.
- 1.4. Solicite a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de sus oficinas especializadas (Oficina de Orientación, Oficina de Bienestar y Salud, Oficina de Registro e Información, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica), según corresponda:
 - 1.4.1. Elabore y refuerce los programas de atención individual y grupal para el estudiantado que sea referido por las unidades académicas en el contexto de la pandemia.
 - 1.4.2. Coordine con las unidades académicas los mecanismos de colaboración de estas en la atención individual y grupal, tanto para el estudiantado como para el personal universitario.
 - 1.4.3. Valore la posibilidad de tomar medidas que permitan desestimar el promedio ponderado de los cursos matriculados, correspondiente al primer y segundo ciclos del 2020, para aspectos relacionados con becas y la matrícula del primer y segundo ciclos del 2021, en los casos en que ello implique una afectación negativa para el estudiantado, e informe, a la mayor brevedad posible, sobre lo actuado. La afectación negativa se definirá con los parámetros que serán generados por la Oficina de Registro e Información.
 - 1.4.4. Analice las situaciones en que se han suspendido los beneficios de beca, principalmente en la población estudiantil que matriculó cursos no virtualizables, tales como laboratorios, clínicas, prácticas hospitalarias, talleres, cultivos, entre otros. Además, en forma prioritaria, tomar las medidas para atenuar la afectación en la población becaria.
 - 1.4.5. Sistematice las acciones emprendidas y establecer lecciones aprendidas en la atención estudiantil en el campo de la salud mental, con el objetivo de apoyar la toma de Universidad de Costa Rica - Consejo Universitario decisiones para el corto y mediano plazo.
- 1.5. Pida a la Vicerrectoría de Docencia un informe que detalle los cursos que no han sido sujetos del proceso de virtualización por su naturaleza (laboratorios, clínicas, prácticas hospitalarias, talleres, cultivos, entre otros), y la manera en que a la población estudiantil y docente se le resolverá esta situación en el contexto de la suspensión de lecciones presenciales, motivada por la coyuntura actual.

1.6. Remita, en un plazo de tres meses, un informe sobre las acciones realizadas por las instancias universitarias competentes, para atender a la población estudiantil y al personal universitario que presenten situaciones que afecten la salud mental y otras situaciones del ámbito académico.

2. Solicitar a la comisión especial de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental, conformar una subcomisión que se enfocará en el tema de la salud mental.

- En la sesión N.º 6386, artículo 5, del 28 de mayo de 2020, el Consejo Universitario conoce la **Propuesta de Miembros CU-16-2020**, presentada por el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, para modificar algunos puntos de las bases del *Certamen estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales “Paisaje y entorno universitarios”* para el 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- La Dra. Teresita María Cordero Cordero presenta la **Propuesta de Miembro CU-22-2020** (sesión N.º 6397, artículo 5, del 25 de junio de 2020), para suprimir los recargos del 10% y 20% sobre los aranceles de matrícula del I ciclo lectivo 2020, cuando estos no se cancelen dentro del plazo que se define en el Calendario Estudiantil Universitario y se **acordó**:

Autorizar, extraordinariamente, a la Administración a suprimir los recargos del 10% y 20% sobre los aranceles de matrícula del I ciclo lectivo 2020, cuando estos no se cancelen dentro del plazo que se define en el Calendario Estudiantil Universitario; lo anterior, con fundamento y aplicación en el artículo 30, inciso s), del Estatuto Orgánico.

- En la sesión N.º 6399, artículo 5, del 30 de junio de 2020, el Consejo Universitario conoce la **Propuesta de Miembros CU-20-2020**, presentada por el M.Sc. Carlos Humberto Méndez Soto, donde solicita modificar los acuerdos de las sesiones N.º 6168-10, del 13 de marzo de 2018, y N.º 6171-07, del 20 de marzo de 2018, en los cuales el Consejo Universitario, por medio del Informe de seguimiento de acuerdos, da por cumplido, específicamente, el acuerdo de la sesión N.º 5805, artículo 3, punto 3.3, del 29 de abril de 2014.

El Consejo Universitario **acordó**:

1. *Modificar los acuerdos de las sesiones N.º 6168-10, del 13 de marzo de 2018, y N.º 6171-07, del 20 de marzo de 2018, en los cuales el Consejo Universitario, por medio del Informe de seguimiento de acuerdos, da por cumplido, específicamente, el acuerdo de la sesión N.º 5805, artículo 3, inciso 3.3, del 29 de abril de 2014, referido a:*

3.3. Desarrollar y consolidar, en un plazo de un año, un único sistema institucional que incorpore los requerimientos de información necesarios para dar respuesta, oportuna, ágil, precisa y de manera eficaz, a los requerimientos de las unidades académicas y las autoridades universitarias, relacionados con los procesos de acreditación y reacreditación.

Lo anterior, con el fin de continuar dando seguimiento al Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad (SIAGC).

2. *Solicitar a la Administración que continúe dando los recursos económicos necesarios para que el Centro de Evaluación Académica y el Centro de Informática concluyan el Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad (SIAGC), de manera que se puedan atender, adecuadamente, las demandas de los procesos de autoevaluación de las unidades académicas, así como apoyar, oportunamente, a aquellas unidades que inician o continúan con procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación.*

- El M.Sc. Miguel Antonio Casafont Broutin, presenta la **Propuesta de Miembro CU-19-2020** (sesión N.º 6400, artículo 4, del 30 de junio de 2020), para suspender el *Certamen estudiantil de Artes Visuales Bidimensionales “Paisaje y entorno universitarios”* correspondiente al 2020, en vista de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- En la sesión N.º 6409, artículo 4, del 10 de agosto de 2020, el Consejo Universitario conoce la propuesta de miembro presentada por el Dr. Rodrigo Carboni Méndez y la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, con el fin de conceptualizar y definir una figura institucional a las Etapas Básicas de Música dentro de la estructura universitaria, con el propósito de fortalecer y garantizar su permanencia (Propuesta de Miembros CU-23-2020). **Acuerda:**

Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura de las actuales Etapas Básicas de Música y valore la posibilidad de crear una figura institucional que garantice su permanencia y fortalecimiento dentro de la estructura universitaria.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que es uno de los casos en los que hay un subregistro en el informe, puesto que el corte fue hasta el 30 de noviembre del año en curso.

Continúa con la lectura.

- La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, en la sesión N.º 6411, artículo 8, del 19 de agosto de 2020, presenta la Propuesta de Miembro CU-24-2020, con el fin de solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico analizar la pertinencia de realizar reformas estatutarias, a fin de que las Sedes Regionales puedan proponer candidaturas para el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado. El Consejo Universitario **acordó**:

Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico analizar la pertinencia de realizar reformas estatutarias, a fin de que las Sedes Regionales puedan proponer candidaturas para el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado.

- El MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas, el M.Sc. Miguel Antonio Casafont Broutin, la Dra. Teresita Cordero Cordero, la Prof. Madeline Howard Mora, y la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos presentaron la **Propuesta de Miembro CU-27-2020** (sesión N.º 6417, del 31 de agosto de 2020), para la *Definición de la última prórroga del nombramiento del rector de transición y solicitud al Tribunal Electoral Universitario para que determine las fechas y los mecanismos para reanudar y finiquitar el proceso electoral ya iniciado.*

Se **acordó**:

1. *Modificar el acuerdo de la sesión N.º 6375, artículo 2, inciso 3, del 28 de abril de 2020, y nombrar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector de transición, como máximo, hasta el 1.º de diciembre de 2020.*
2. *Informarle a la comunidad universitaria que este Órgano Colegiado, de conformidad con las potestades establecidas en el Estatuto Orgánico, no prorrogará, más allá del 1.º de diciembre de 2020, el nombramiento de la persona que ocupa el puesto de rector de transición, por lo que la nueva rectora o el nuevo rector deberá estar elegido o elegida a más tardar a inicios del mes de diciembre. Lo anterior, para dar un tiempo prudencial para realizar todos los preparativos que conlleva el magno acto de su juramentación y facilitar el proceso de cambio de administración.*
3. *Solicitarle al Tribunal Electoral Universitario que informe, de manera detallada, pronta y oportuna, las fechas y los mecanismos para reanudar y finiquitar el proceso electoral ya iniciado, en beneficio de la gobernabilidad institucional, seguridad jurídica, la certeza institucional y el respeto a los procesos democráticos que merece la Universidad de Costa Rica y el país, tomando en cuenta los protocolos establecidos ante la pandemia.*

- En la sesión N.º 6429, del 1.º de octubre de 2020, el Consejo Universitario conoce la propuesta de miembro presentada por la Dra. Teresita Cordero Cordero, sobre Solicitud de la Administración para suprimir los recargos del 10% y 20% los aranceles de matrícula del II y III ciclo lectivos 2020, cuando estos no se cancelen dentro del plazo que se define en el Calendario Estudiantil Universitario (Propuesta de Miembros CU-31-2020). **Acuerda**:

Autorizar a la Administración suprimir los recargos del 10% y 20% sobre los aranceles de matrícula del II y III ciclo lectivos 2020, cuando estos no se cancelen dentro del plazo que se define en el Calendario Estudiantil Universitario; lo anterior, con fundamento y aplicación del artículo 30, inciso s), del Estatuto Orgánico.

- La Dra. Teresita Cordero Cordero, en la sesión N.º 6429, del 1.º de octubre de 2020, presenta la Propuesta de Miembros CU-32-2020, relacionada con los beneficios de remuneración especial y remuneración extraordinaria para el personal universitario.

El Órgano Colegiado **acordó**:

Analizar en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP) las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988.

- El Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega y la Bach. Valeria Rodríguez Quesada presentaron la Propuesta de Miembros CU-34-2020 (sesión N.º 6437, del 29 de octubre de 2020), denominada: Solicitud de estudio técnico sobre factibilidad de prohibir la venta y el consumo de especies de tiburón en las sodas universitarias. En esa ocasión se **acordó**:

Solicitar a la Administración:

1. *Que elabore un estudio técnico que permita determinar la factibilidad institucional de prohibir la compra, venta y consumo de las especies de tiburón en las sodas universitarias y lo presente ante el Consejo Universitario a más tardar el 1.º de julio de 2021.*
2. *De acuerdo con los resultados del estudio realizado, que proceda a regular el consumo de este producto en las concesiones vigentes de sodas universitarias y a su exclusión en futuras concesiones.*
3. *Que coordine con la Oficina de Divulgación e Información y la Oficina de Bienestar y Salud una campaña universitaria en la que se inste a no consumir especies de tiburón.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que todas las propuestas de miembros son un reflejo de la diversidad de temáticas que ha abordado el Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

m) Pronunciamientos del Consejo Universitario

De acuerdo con lo que establece el Título I del Estatuto Orgánico, este Órgano Colegiado se pronunció con respecto a los siguientes temas:

- **Pronunciamiento sobre la defensa de la independencia de poderes, a la luz de los últimos acontecimientos ocurridos en la República de El Salvador**, presentado por el Dr. Guillermo Santana Barboza y la Dra. Teresita Cordero Cordero (Propuesta de Miembros CU-2-2020) (acuerdo firme de la sesión N.º 6352, ordinaria, celebrada el 18 de febrero de 2020)

ACUERDA

1. *Condenar la violencia llevada a cabo por el presidente de la República de El Salvador, Sr. Nayib Bukele, al irrumpir en el Congreso salvadoreño, escoltado por militares armados y por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), por violentar el orden constitucional.*
 2. *Rechazar cualquier intención de sometimiento del Poder Legislativo de El Salvador; pues sin la independencia de los poderes se debilitan las bases de la democracia y de la institucionalidad salvadoreña.*
 3. *Apoyar el pronunciamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica en defensa del respeto del Estado de derecho y la independencia de poderes.*
 4. *Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.*
- **Pronunciamiento sobre la muerte de Jerhy Rivera Rivera, dirigente indígena del territorio Térraba del Pueblo Brörán**, presentado por la Dra. Teresita Cordero Cordero, la Bach. Valeria Rodríguez Quesada y el Sr. Rodrigo Pérez Vega (Propuesta de Miembros CU-5-2020) (acuerdo firme de la sesión N.º 6355, artículo 6, del jueves 27 de febrero de 2020)

ACUERDA

1. *Repudiar el homicidio de Jerhy Rivera Rivera, líder indígena Térraba del Pueblo Brörán, perpetrado el lunes 24 de febrero de 2020, en el marco de la inacción por parte del Gobierno de la República, así como por el incumplimiento de los principios institucionales que abogan por el respeto y la protección de los derechos humanos.*
 2. *Reiterar al Gobierno de la República su obligación de intervenir y asegurar la protección de los pueblos ante actos de violencia u hostigamiento, de manera tal que se garantice la vida de quienes forman parte de estos pueblos, el respeto de las medidas cautelares interpuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que pretenden salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas de Costa Rica.*
 3. *Darle la mayor difusión posible a este pronunciamiento.*
- **Pronunciamiento sobre el aporte de las mujeres en la generación de conocimiento y su difusión en la academia**, presentado por la Bach. Valeria Rodríguez Quesada (Propuesta de Miembros CU-4-2020) (acuerdo firme de la sesión N.º 6355, artículo 8, del jueves 27 de febrero de 2020).

ACUERDA

1. *Exhortar a la comunidad universitaria a desarrollar procesos reflexivos que permitan identificar las desigualdades de género presentes en la academia, para así tomar medidas concretas, a fin de erradicar las inequidades existentes.*

2. *Fomentar la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la Institución, en condiciones de igualdad.*
 3. *Instar al personal académico a incluir el trabajo producido por mujeres en la bibliografía de los programas de los cursos.*
 4. *Respaldar las actividades realizadas por la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, en el marco del proyecto titulado Mujeres en la bibliografía, cuyo objetivo es acorde con los principios institucionales y las luchas en las cuales ha participado, históricamente, la Institución.*
 5. *Darle la mayor difusión posible a este pronunciamiento en los medios institucionales.*
- **Pronunciamiento sobre las implicaciones del coronavirus COVID-19** en el país, presentado por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora (Propuesta de Dirección CU-10-2020) (acuerdo firme de la sesión N.º 6361, del jueves 12 de marzo de 2020).

ACUERDOS EXTERNOS

1. *Informar a la población que la Universidad de Costa Rica reitera su compromiso de contribuir en la búsqueda de soluciones para contrarrestar las implicaciones del coronavirus COVID-19 en el país.*
2. *Apoyar la gestión que realiza el sector salud del país, en coordinación con otras instituciones, para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19.*
3. *Advertir a las autoridades nacionales que la pandemia del COVID-19 ha dejado patente las vulnerabilidades que enfrenta Costa Rica, entre ellas el problema de la escasez de agua en la estación seca, así como la falta de planificación urbana.*
4. *Dar la mayor difusión posible a este pronunciamiento.*

ACUERDOS INTERNOS

1. *Solicitar a la Administración Superior:*
 - i. *Comunicar, oportunamente, las acciones que se llevarán a la práctica, tomando en cuenta el Programa de racionamiento en la época seca, que impide el cumplimiento de las medidas de higiene recomendadas por las autoridades correspondientes para evitar la propagación del coronavirus COVID-19.*
 - ii. *Aclarar el alcance de la disposición indicada en el Comunicado Coronavirus 1, con respecto a la decisión del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica, de suspender todos los eventos masivos, y en el Comunicado Coronavirus 3, sobre la suspensión de las clases presenciales y la continuidad de los cursos vía mediación virtual y la aplicación de trabajo remoto.*
- **Pronunciamiento a partir del Decreto Ejecutivo N.º 42227-MP-S de declaratoria de estado de emergencia nacional ante la pandemia COVID-19**, presentado por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora (Propuesta de Dirección CU-12-2020) (acuerdo firme de la sesión N.º 6364, artículo único, del miércoles 18 de marzo de 2020).

ACUERDA

1. *Reiterar su compromiso con la comunidad universitaria y el país en general de contribuir en la búsqueda de soluciones que contrarresten el impacto de COVID-19.*
2. *Instar a la Administración para que:*
 - a) *Durante el periodo de vigencia del estado de emergencia nacional se proceda a la suspensión del curso lectivo en la Universidad de Costa Rica, tomando en cuenta los casos de excepción y la operatividad, así como el ajuste del calendario universitario.*
 - b) *Valore la revisión del acuerdo de la virtualización de cursos, pues tiene serias limitaciones para su efectiva implementación.*
 - c) *Ante las circunstancias actuales y los posibles cambios en el desarrollo de las actividades institucionales, defina cuáles serían las implicaciones y previsiones legales y de ejecución presupuestaria que la Universidad debe afrontar a corto plazo.*
3. *Informar a la comunidad universitaria que este Órgano Colegiado estará pendiente para tomar las acciones necesarias, dirigidas a mitigar cualquier afectación institucional, tanto interna como externa, de acuerdo con sus competencias*

- **Pronunciamiento sobre la muerte de George Floyd, afrodescendiente detenido violentamente en Mineápolis, Minnesota (EE. UU.) y la criminalización de la protesta social**, presentado por Bach. Valeria Rodríguez Quesada y el Sr. Rodrigo Pérez Vega (Propuesta de Miembros CU-18-2020) (Acuerdo firme de la sesión N.º 6388, artículo 5, del jueves 4 de junio de 2020).

ACUERDA

1. *Condenar, de forma enérgica, la muerte violenta, a manos de la Policía, de George Floyd, ciudadano estadounidense, afrodescendiente, en Estados Unidos de América, así como las acciones del Gobierno estadounidense que promuevan y legitimen, activa y pasivamente, la discriminación.*
 2. *Repudiar toda forma de discriminación, ya sea racial, por género, religión, discapacidad, edad, orientación sexual, xenofobia u otro tipo de violencia, al igual que la criminalización de la protesta social.*
 3. *Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica en la lucha por erradicar todo tipo de discriminación y racismo, lo mismo que contribuir con el fortalecimiento de una sociedad en la que la igualdad se consolide como el principio fundamental que la rija, en honra y salvaguardia del carácter multiétnico y pluricultural de nuestro país.*
 4. *Divulgar este acuerdo en los diferentes medios de comunicación.*
- **Pronunciamiento sobre los dictámenes de la Comisión Especial legislativa que analiza la administración del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)**, presentado por la Dra. Teresita María Cordero Cordero, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, el M.Sc. Carlos Humberto Méndez Soto, la M.Sc. María Patricia Quesada Villalobos y el Dr. Guillermo Santana Barboza (Propuesta de Miembros CU-21-2020) (Acuerdo firme de la sesión N.º 6394, extraordinaria, celebrada el 18 de junio de 2020).

ACUERDA

1. *Reconocer el esfuerzo realizado por la Asamblea Legislativa al integrar una Comisión Especial para estudiar, analizar y proponer proyectos de ley o reformas en relación con la administración del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); sin embargo, respetuosamente, se les recuerda la importancia de actuar acorde con la Constitución Política y valorar los logros históricos y actuales de las universidades públicas, que responden a la inversión en educación superior que ha hecho el Estado costarricense.*
 2. *Comunicar a la comunidad nacional que el dictamen de mayoría, presentado por la Comisión Especial, atenta contra el Estado social de derecho, los fines y objetivos de las universidades estatales, y que nos mantendremos alerta sobre posibles proyectos de ley que pueden surgir a partir de los informes, para promover la defensa del modelo de la educación superior pública costarricense como un derecho humano fundamental.*
 3. *Rechazar, categóricamente, cualquier intento de menoscabar la autonomía universitaria y de realizar censura política, ya que atenta contra el principio de libertad de cátedra y la independencia de organización y gobierno, limitando, de esta manera, el desarrollo educativo y social del país, pues esto contraviene el espíritu de las personas constituyentes (Constitución Política) y el ser costarricense.*
 4. *Informar a la Rectoría y a la comunidad universitaria que el Consejo Universitario se abocará al análisis de las sugerencias dadas por el dictamen de minoría, presentado por los señores diputados Mario Castillo Méndez (PAC) y Enrique Sánchez Carballo (PAC), integrantes de la Comisión Especial Legislativa, por percibirlo más objetivo, respetuoso y coherente en toda su estructura, sin menoscabo de estudiar las recomendaciones del dictamen de mayoría que sean de recibo. El Consejo Universitario informará, oportuna y sistemáticamente, sobre los acuerdos que se tomen al respecto.*
 5. *Comunicar este pronunciamento al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades públicas hermanas y a las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa.*
 6. *Divulgar este pronunciamento por todos los medios posibles.*
- **Pronunciamiento en el marco de la conmemoración del Día de los Pueblos Indígenas**, presentado por la Dra. Teresita Cordero Cordero y la Bach. Valeria Rodríguez Quesada (Propuesta de Miembros CU-25-2020) (Acuerdo firme de la sesión N.º 6408, artículo 4, del jueves 6 de agosto)

ACUERDA

1. *Declarar que la Universidad de Costa Rica, fiel a sus principios y políticas institucionales, reafirma su compromiso en la defensa de los derechos fundamentales de las poblaciones indígenas, el reconocimiento de sus territorios, su cultura y sus identidades, así como de las formas en las que se organizan política, económica y socialmente.*

2. *Hacer un llamado al Gobierno de la República sobre la necesidad de continuar generando acciones que permitan garantizar el cumplimiento de la Ley Indígena, N.º 6172, promulgada en 1977, y se les respete sus derechos a los territorios, con el propósito de asegurar la integridad de todas las poblaciones indígenas en el país.*

(...)

- **Pronunciamento en conmemoración del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica**, presentado por , presentado por el Lic. Warner Cascante Salas, la Dra. Teresita Cordero Cordero, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora y el M.Sc. Carlos Humberto Méndez Soto (Propuesta de Miembros CU-28-2020) (**Acuerdo firme de la sesión N.º 6413, artículo 7, del 25 de agosto de 2020**)

ACUERDA

1. *Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el pueblo costarricense y su disposición de continuar colaborando con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, tal como lo establece su Estatuto Orgánico.*
 2. *Aprobar el presente pronunciamento en conmemoración del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.*
 3. *Divulgar este pronunciamento por todos los medios posibles.*
 4. *Comunicar este acuerdo a los consejos universitarios e Institucional de las otras universidades estatales públicas.*
- **Pronunciamento sobre el manejo de la información, por parte de los medios de comunicación, acerca de los feminicidios**, presentado por la Dra. Teresita Cordero Cordero, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, la M.Sc. María Patricia Quesada Villalobos y la Bach. Valeria Rodríguez Quesada (**Propuesta de Miembros CU-30-2020**) (**Acuerdo firme de la sesión N.º 6420, artículo 4, del 8 de setiembre de 2020**).

ACUERDA:

1. *Solicitar, vehementemente, a todos los medios de comunicación institucionales y nacionales que recuerden la responsabilidad comunicativa con la que deben dirigir todas sus investigaciones y reportajes, de modo que no se revictimicen ni culpabilicen a las mujeres que han sido víctimas de violencia, e instarlos a que asuman compromisos con la igualdad y dejen de reproducir discursos machistas, misóginos y degradantes.*
 2. *Apoyar la acción tomada por el Colegio de Periodistas de Costa Rica con respecto a la apertura de una investigación sobre el reportaje realizado por el programa Siete días, transmitido en la Televisora de Costa Rica, Canal 7. Lo anterior, dada la importancia que tiene el manejo ético de la información y la necesidad de evitar que prácticas que atenten contra la dignidad de las personas sean recurrentes.*
 3. *Instar a las instituciones académicas públicas y privadas, que imparten las carreras de periodismo y afines, para que fortalezcan la formación ética de sus poblaciones estudiantiles.*
 4. *Apoyar el pronunciamento conjunto emitido por la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, el Centro de Investigación en Comunicación y el Programa de Posgrado en Comunicación de la Universidad de Costa Rica.*
 5. *Darle la mayor difusión posible a este pronunciamento*
- **Pronunciamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Proyecto de Ley N.º 21.478 Ley para el Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica, conocida como ley de pesca de arrastre**, presentado por la Pro. Cat. Madeline Howard Mora (Propuesta de Dirección CU-35-2020) (Acuerdo firme de la sesión N.º 6436, del 27 de octubre de 2020)
 - **Pronunciamento sobre el proyecto denominado Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones** Expediente N.º 21.345, presentado por el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, la Dra. Teresita Cordero Cordero, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, el M.Sc. Carlos Méndez Soto y la M.Sc. María Patricia Quesada Villalobos (Propuesta de Miembros CU-33-2020) (Acuerdo firme de la sesión N.º 6437, del 29 de noviembre de 2020).

Acuerda:

1. *Declarar el compromiso de la Universidad de Costa Rica en la defensa de los derechos laborales de las personas trabajadoras en el marco del Estado social de derecho y colaborar permanentemente con las transformaciones que el país necesita para el logro del bien común, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, sus principios y políticas institucionales.*
 2. *Rechazar, categóricamente, el proyecto denominado Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones (Expediente N.º 21.345) por las graves consecuencias que implicaría su aplicación a la población universitaria y nacional, principalmente en las personas adultas mayores, quienes merecen una condición de vida digna.*
 3. *Solicitar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Secretaría del Directorio, el retiro inmediato de la corriente legislativa del proyecto denominado Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones (Expediente N.º 21.345), y proceder a su archivo.*
 4. *Comunicar este pronunciamiento al Consejo Nacional de Rectores (Conare) y a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades públicas.*
 5. *Solicitar a la Rectoría que comunique los acuerdos anteriores por todos los medios posibles, a fin de que la comunidad universitaria y nacional entienda los motivos existentes para defender el legítimo derecho a tener una pensión digna.*
- **Pronunciamiento en contra de todo tipo de discriminación en el acceso a la información para las personas con discapacidad**, presentado por la Bach. Valeria Rodríguez Quesada y el Sr. Rodrigo Pérez Vega (acuerdo firme de la sesión N.º 6443, artículo 11A, del 19 de noviembre de 2020)

ACUERDA

1. *Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, la eliminación de toda discriminación y el acceso a la información de manera oportuna, accesible e inclusiva.*
2. *Instar a todas las unidades académicas y oficinas administrativas de la Universidad de Costa Rica que incluyan criterios de accesibilidad en las comunicaciones por divulgar en sus páginas web y otros medios de comunicación.*
3. *Darle la mayor difusión posible a este pronunciamiento.*

V. VII Congreso Universitario

Durante el año 2014, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, se llevó a cabo el VII Congreso Universitario. Como resultado de este espacio de diálogo, la Comisión Organizadora emitió un informe final al Consejo Universitario en el año 2015, en este informe se remiten para consideración del Órgano Colegiado 100 resoluciones aprobadas por el plenario del VII Congreso. Lo anterior, tomando en cuenta que el artículo 30, inciso h), del *Estatuto Orgánico* dispone que es competencia del Consejo Universitario poner en ejecución las resoluciones del Congreso Universitario.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de algunas las resoluciones aprobadas por el VII Congreso Universitario y acogidas por el Órgano Colegiado, durante este periodo.

Estado	Resolución	Observaciones
	Dictaminado	VUS-16 Relación UCR - pueblos indígenas costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos. (VII Congreso Universitario).
	VUS-21 Creación de políticas de apoyo al emprendimiento. (VUS-21) (VII Congreso Universitario).	Dictaminado en la sesión N.º 6357, del 5 de marzo de 2020, en el marco de las Políticas Institucionales.
	VUS-3 Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país. (VII Congreso Universitario).	Dictaminado en la sesión N.º 6357, del 5 de marzo de 2020, en el marco de las Políticas Institucionales.
	QA-37 Institucionalización de la RedIC-UCR.	Dictaminado en la sesión N.º 6409, del 10 de agosto de 2020.
	QA-15 Mejoramiento de las condiciones laborales de los y las docentes de acción social: un llamado de atención a la Universidad de Costa Rica.	Dictaminado en la sesión N.º 6411, artículo 3, del 19 de agosto de 2020.
	VUS-9 Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad-Sociedad e integración de funciones sustantivas.	Dictaminado en la sesión N.º 6411, del 19 de agosto de 2020.
	EGH-15 Modificación del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> para lograr completar los espacios otorgados para la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en las asambleas universitarias.	Dictaminado en la sesión N.º 6419, artículo 5, del 3 de setiembre de 2020.
	QA-31 Igualdad de oportunidades educativas para toda la población estudiantil: desafío docente.	Dictaminado en la sesión N.º 6419, del 3 de setiembre de 2020.
	EGH-4 Creación del Consejo de Decanos y Decanas (VII Congreso Universitario).	Dictaminado en la sesión N.º 6422, artículo 5, del 15 de setiembre de 2020.
	QA-22 Comunicación de la ciencias en la UCR. (VII Congreso Universitario).	Dictaminado en la sesión extraordinaria N.º 6117, 19 de setiembre de 2017.
	EGH-29 Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR.	Dictaminado en la sesión 6425-11, del 24 de setiembre de 2020.
	EGH-53 Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones.	Dictaminado en la sesión N.º 6428, artículo 8, del 29 de setiembre de 2020.
	QA-21 La acción social: una actividad académica docente.	Dictaminado en la sesión N.º 6430, artículo 4, del 6 de octubre de 2020.
	EGH-9 “Nos reservamos el derecho de admisión”: El interinazgo en la UCR.	Subsumido en el caso: Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos.
	EGH-60 Hacia una solución del problema de interinazgo docente en la UCR.	Dictaminado para consulta en la sesión N.º 6437, del 29 de octubre de 2020.
	QA-25 Hacia un procedimiento de matrícula eficaz y eficiente.	Dictaminado en la sesión 6439, artículo 6, del 3 de noviembre de 2020 .
	QA-36 Evaluación de la docencia para ascenso en régimen académico.	Dictaminado en la sesión N.º 6444, artículo 8, del 24 de noviembre 2020.

En trámite	EGH-1 Creación del área de Ciencias Económicas.	Análisis en la Comisión de Estatuto Orgánico.
	EGH-2 El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI.	En análisis en la Comisión de Estatuto Orgánico, subsumido con el caso: Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.
	EGH-14 Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el EOUCR.	
	EGH-19 Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR, con base en los principios que lo conforman	
	VUS-8 Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente	
	QA-2 La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional.	En análisis de la CEO.
	QA-39 Explicitar la docencia.	
	EGH-16 Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social.	Dictamen para plenario.
	QA-32 Propuesta de modificación del Reglamento del Centro de Evaluación Académica.	
	EGH-52 Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual.	En análisis de la CIAS.
	EGH-25 Hacia una renovación de la política e ingreso a carrera en la UCR.	Subsumido en el caso: Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes. (Cumplimiento de acuerdo de la sesión 4836, artículo 1) del 13 de octubre de 2003.
VUS-25 Rezago de la UCR con respecto a la implementación de política afirmativas en los procesos de admisión.	En análisis de la CAE.	

VI. Procedimiento de proyectos de ley

Seguidamente se presenta una tabla-resumen con los resultados de los proyectos de ley tramitados por medio del procedimiento de proyectos de ley, durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020, a saber:

Cuadro N.º 3
Proyecto de ley tramitados
del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020

Pendientes anteriores	Ingresados (2020)	Total	Atendidos o cumplidos	Pendientes
94	101	195	141	54

De conformidad con ese procedimiento, a continuación se presenta un cuadro con los nombres y el trámite que se les dio a los proyectos de ley, desde el 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020.

Cuadro N.º 4
Proyectos de ley tramitados mediante procedimiento de Proyectos de Ley
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020

	Nombre	Trámite	Sesión
1	Adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. Texto base. Expediente: 20.852	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-24-2020	6399-06 del 30/06/2020
2	Ley para desincentivar el consumo de productos ultraprocesados y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social. Texto base. Expediente: 21.132	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-1-2020	6346-08 del 30/01/2020
3	Reforma a los artículos 51, 54 y 58 de la Ley de procedimientos de observancia de Derechos de Propiedad, N.º 8039, de 12 de octubre de 2000, y sus reformas. Ley para proteger el Derecho a la Educación frente a los excesos cometidos en las Leyes de Propiedad Intelectual. Texto base. Expediente: 21.091	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-10-2020	6351-08 del 13/02/2020
4	Reforma de los artículos 30, inciso d) y 37 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.026	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-2-2020	6348-07 del 06/02/2020
5	Creación de contribución obligatoria temporal a los bancos comerciales del Estado, las entidades públicas o privadas autorizadas para la intermediación financiera y los grupos financieros privados autorizados y fiscalizados por la superintendencia general de entidades financieras, para financiar la Educación Pública y avanzar hacia el cumplimiento del artículo 78 de la Constitución Política. Texto base. Expediente: 19.860	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-6-2020	6351-03 del 13/02/2020
6	Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones. Texto base. Expediente: 21.345	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-12-2020	6347-06 del 04/02/2020
7	Reforma del artículo 238 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N.º 9078, de 04 de octubre de 2012, y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.015	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-11-2020	6351-09 del 13/02/2020
8	Reforma al artículo 34 de la Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, N.º 7472, de 20 de diciembre de 1994, Ley para el etiquetado de alimentos genéticamente modificados. Texto base. Expediente: 20.314	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-14-2020	6367-03 del 14/04/2020
9	Reforma integral a la Ley de promoción de la alta dotación, talentos y creatividad N.º 8899, de 18 de noviembre de 2010, y Creación del Consejo Nacional de Promoción de Alta Dotación. Texto base. Expediente: 21.151	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2020	6356-05 del 03/03/2020
10	Ley de Creación del Registro de Objetos Espaciales. Texto base. Expediente: 20.826	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-1-2020	6346-08 del 30/01/2020

11	Adición de un artículo 42 Bis y un Transitorio XIII a la Ley para la Gestión Integral de Residuos N.º 8839 del 24 de junio de 2010, Prohibición de la entrega de bolsas plásticas desechables en establecimientos comerciales. Texto base. Expediente: 21.027	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-9-2020	6351-07 del 13/02/2020
12	Ley marco para regularizar la generación distribuida de energía a base de fuentes renovables. Texto base. Expediente: 20.969	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-4-2020	6354-14 del 25/02/2020
13	Modificación de los artículos 6 y 22 y adición de los artículos 6 bis, 6 ter, 6 quater, 22 bis y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N.º 7554 de 4 de octubre de 1995 Ley para fortalecer los mecanismos de Participación Ciudadana en Materia Ambiental. Texto base. Expediente: 21.126	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-10-2020	6351-08 del 13/02/2020
14	Ley para la promoción y regulación de la generación distribuida con fuentes renovables para autoconsumo. Texto base. Expediente: 20.917	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-4-2020	6354-14 del 25/02/2020
15	Ley que regula y ordena la construcción y reparación de obras en la vía pública por parte de las instituciones públicas y/o sujetos privados. Texto base. Expediente: 20.915	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-9-2020	6351-07 del 13/02/2020
16	Reforma del inciso d) del artículo 4 de la Ley N.º 7801, del artículo 23 de la Ley N.º 7586, del último párrafo del artículo 16 y adición de un transitorio a la Ley N.º 8589, para el cambio cultural y el trabajo con hombres en beneficio de las mujeres en situaciones de violencia.. Texto base. Expediente: 21.134	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-356-2020.	
17	Ley de Transparencia Fiscal. Reforma del artículo 115 de la Ley N.º 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, del 3 de mayo de 1971 y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.161	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-10-2020	6351-08 del 13/02/2020
18	Ley de fortalecimiento de la norma de subcapitalización. Reforma al artículo 9 bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N.º 7092, del 21 de abril 1988 y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.184	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-9-2020	6351-07 del 13/02/2020
19	Ley sobre muerte digna y eutanasia. Texto base. Expediente: 21.383	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-17-2020	6378-08 del 05/05/2020
20	Reforma Integral a la Ley Orgánica del Colegio de Optometristas de Costa Rica, N.º 3838, de 19 de diciembre de 1966. Texto base. Expediente: 20.977	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-4-2020	6354-14 del 25/02/2020
21	Reforma de los artículos 94, 95, 96, 97 y 100 y adición al artículo 70 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 y sus reformas, Para combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición de maternidad. Texto base. Expediente: 21.149	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-4-2020	6354-14 del 25/02/2020

22	Reforma al artículo 9 de la Ley sobre registro, secuestro y examen de documentos privados e intervención de las comunicaciones, Ley N.º 7425 de 9 de agosto de 1994 y sus reformas. Reforzamiento de las herramientas en la lucha contra la corrupción. Texto base. Expediente: 20.683	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-53-2019	6346-06 del 30/01/2020
23	Ley para resguardar la integridad en el otorgamiento de Premios y Condecoraciones. Texto base. Expediente: 21.329	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-3-2020	6353-05 del 20/02/2020
24	Ley de fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal y de la gestión pública territorial descentralizada. Texto base. Expediente: 21.258	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-11-2020	6351-09 del 13/02/2020
25	Adición de un nuevo capítulo III, referente a los derechos en salud sexual y salud reproductiva, al Título I del libro I de la Ley General de Salud N.º 5395, del 30 de octubre de 1973 y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.154	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-4-2020	6354-14 del 25/02/2020
26	Ley para la definición de la canasta básica por el bienestar integral de las familias. Texto base. Expediente: 21.400	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-11-2020	6351-09 del 13/02/2020
27	Ley de Repositorio Único Nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas. Texto base. Expediente: 21.321	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2020	6356-05 del 03/03/2020
28	Ley para incluir la variable nutricional a la Canasta Básica. Texto base. Expediente: 21.265	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-4-2020	6354-14 del 25/02/2020
29	Ley de transparencia para la ejecución de los Empréstitos Públicos. Texto base. Expediente: 21.220	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-11-2020	6351-09 del 13/02/2020
30	Reforma integral a la Ley de creación del fondo de apoyo para la Educación Técnica del Puntarenense N.º 7667 del 5 de mayo de 1997 y sus reformas. Texto base. Expediente: 20.548	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-3-2020	6353-05 del 20/02/2020
31	Ley Concursal de Costa Rica. Texto base. Expediente: 21.436	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-10-2020	6351-08 del 13/02/2020
32	Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica. Texto base. Expediente: 21.478	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-3-2020	6353-05 del 20/02/2020
33	Ley de creación de Centros de Educación Artística. Texto base. Expediente: 21.218	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-4-2020	6354-14 del 25/02/2020
34	Ley para la protección de la lactancia materna.. Texto base. Expediente: 21.291	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-17-2020	6378-08 del 05/05/2020

35	Fortalecimiento de la metodología de fiscalización de las auditorías internas de las entidades y/o instituciones del Sector Público, mediante la reforma parcial de la Ley General de Control Interno N.º 8292 del 31 de Julio del 2002 y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.337	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-1-2020	6346-08 del 30/01/2020
36	Ley para solucionar la contaminación de residuos plásticos. Texto sustitutivo. Expediente: 21.159	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-10-2020	6351-08 del 13/02/2020
37	Estatuto del Servicio Exterior de la República de Costa Rica. Texto base. Expediente: 21.235	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2020	6380-05 del 12/05/2020
38	Ley para la protección de la Democracia Participativa: reforma a los artículos 1, 5 y 6 de la Ley de Iniciativa Popular, Ley N.º 8491, del 09 de marzo de 2006. Texto base. Expediente: 21.280	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-9-2020	6351-07 del 13/02/2020
39	Reforma del artículo 5 de la Ley N.º 5176 "Faculta a Gobierno y Autónomas para Promover Arte y Cultura Nacionales" del 27 de febrero de 1973 y del artículo 7 de la Ley N.º 6750 "Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses" del 4 de mayo de 1982. Texto base. Expediente: 21.469	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-3-2020	6353-05 del 20/02/2020
40	Régimen de responsabilidad de las diputaciones por violación al deber de probidad. Texto base. Expediente: 21.515	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-7-2020	6351-05 del 13/02/2020
41	Ley de Protección de la Imagen Intima. Texto base. Expediente: 21.314	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2020	6356-05 del 03/03/2020
42	Adición de un artículo 7 bis del capítulo segundo de los derechos de los abogados de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Texto base. Expediente: 21.341	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-7-2020	6351-05 del 13/02/2020
43	Ley de Creación de la Agencia Espacial Costarricense (AEC). Texto base. Expediente: 21.330	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-11-2020	6351-09 del 13/02/2020
44	Ley de Incentivos para la Generación de Emprendimientos y Empleo. Texto base. Expediente: 21.520	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-7-2020	6351-05 del 13/02/2020
45	Reforma al inciso o) del artículo 52 del Código Electoral, Ley N.º 8765 de 19 de agosto de 2019, para garantizar la alternancia vertical y horizontal de mujeres y hombres en la estructura partidaria y las nominas y los puestos uninominales de elección popular. Texto base. Expediente: 21.473	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-10-2020	6351-08 del 13/02/2020
46	Adición de un artículo 11 bis a la Ley de Radio, N.º 1758 de 19 de junio de 1954. Ley para garantizar el acceso público en la radiodifusión abierta a eventos y contenidos de interés general. Texto base. Expediente: 21.186	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-10-2020	6351-08 del 13/02/2020

47	Ley del mercado y del comercio electrónico. Texto base. Expediente: 21.183	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2020	6356-05 del 03/03/2020
48	Adición de un inciso 4) al artículo 5 y de un párrafo segundo al artículo 34 de la Ley contra el hostigamiento o acoso sexual en el empleo y la docencia, N.º 7476 de 3 de febrero de 1995. Para Garantizar la publicidad de las sanciones firmes impuestas por conductas de hostigamiento sexual.. Texto base. Expediente: 21.466	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-54-2019	6346-07 del 30/01/2020
49	Ley de fomento e incentivo a los emprendimientos y las microempresas. Texto base. Expediente: 21.524	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-7-2020	6351-05 del 13/02/2020
50	Concesión especial a la Universidad Técnica Nacional para facilitar la difusión del conocimiento y universalizar el acceso a la educación técnica mediante la radio, la televisión y las nuevas tecnologías. Texto base. Expediente: 21.176	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2020	6356-05 del 03/03/2020
51	El deber de denunciar y declarar en casos de maltratos y abusos contra menores de edad: Adición de un párrafo al artículo 49 de la Ley N.º 7739, Código de Niñez y Adolescencia, de 6 de febrero de 1998 y sus reformas y modificación del artículo 206 de la Ley N.º v7594, Código Procesal Penal, de 10 de abril de 1996 y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.415	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-1-2020	6346-08 del 30/01/2020
52	Disminución del impuesto único a los combustibles. Ley para la reactivación económica, la generación de empleo y la prosperidad. Modificación de los artículo 1 y 3 de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias. Texto base. Expediente: 21.521	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-3-2020	6353-05 del 20/02/2020
53	Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense. Reforma de los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 y 60, derogatoria del artículo 55 y adición de un artículo 70 bis, un transitorio y una sección II al capítulo IV del título II de la Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436, de 1 de marzo de 2005 y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.531	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-1-2020	6346-08 del 30/01/2020
54	Adición de un artículo 104 bis y de un inciso 4) al artículo 38 de la Ley reguladora del contrato de seguros, N.º 8956, de 17 de junio de 2011 y reforma del inciso g) del artículo 25 de la Ley reguladora del mercado de seguros, N.º 8653, de 22 de julio de 2008, para garantizar e cumplimiento del principio de solidaridad en el financiamiento del seguro de enfermedad y maternidad de la Caja Costarricense de Seguro Social. Texto base. Expediente: 21.374	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-23-2020	6406-07 del 30/07/2020

55	Ley para garantizar el acceso al agua potable para consumo humano como un derecho humano fundamental y disposiciones generales para su tutela. Texto base. Expediente: 21.300	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-3-2020	6353-05 del 20/02/2020
56	Adición de un nuevo inciso j) al artículo 2 la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, N.º 5412 de 8 de noviembre de 1973 y sus reformas. Potestad del Ministerio de Salud de autorizar la contratación temporal de profesionales especialistas ante situaciones de inopia comprobada que ponen en peligro la salud de la población. Texto base. Expediente: 21.312	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-11-2020	6351-09 del 13/02/2020
57	Declaración del día nacional de la vida antes de nacer. Texto base. Expediente: 21.313	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-16-2020	6356-05 del 03/03/2020
58	Ley para la incorporación integral de la educación socioemocional en la educación formal y no formal. Texto base. Expediente: 21.498	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-19-2020	6378-09 del 05/05/2020
59	Ley de Garantías Sociales Bicentenarios. Texto base. Expediente:	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-9-2020	6351-07 del 13/02/2020
60	Reforma integral a varias leyes para resguardar los derechos y garantías de las personas con discapacidad. Texto base. Expediente: 21.311	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-16-2020	6367-04 del 14/04/2020
61	Ley General de Contratación Pública. Texto base. Expediente: 21.546	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-17-2020	6378-08 del 05/05/2020
62	Ley para el Fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas. Texto base. Expediente: 21.534	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-8-2020	6351-06 del 13/02/2020
63	Adición al artículo 4 y 5 bis de la Ley N.º 7600, de los 18 días del mes de abril de 1996, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en relación con el reconocimiento oficial de la lengua de señas. Texto base. Expediente: 21.432	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-11-2020	6351-09 del 13/02/2020
64	Ley de Transformación de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para la Contribución a la Transición Energética. Texto base. Expediente: 21.343	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-30-2020	6423-08 del 17/09/2020
65	Incentivos para la Conservación a Bioenvases Biobasados y Compostables para Bebidas. Texto base. Expediente: 21.495	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-2-2020	6348-08 del 06/02/2020
66	Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del distrito de Gutiérrez Braun del Cantón de Coto Brus. Texto base. Expediente: 21.153	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-7-2020	6351-05 del 13/02/2020
67	Adición de un nuevo capítulo V al título II "De la Autoridad Parental o Patria Potestad del Código de Familia, Ley N.º 5476 de 21 de diciembre de 1973 y sus reformas". Texto base. Expediente: 21.215	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2020	6356-05 del 03/03/2020

68	Ley para la promoción y fomento de servicios de turismo de salud en Costa Rica. Texto base. Expediente: 21.140	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-7-2020	6351-05 del 13/02/2020
69	Ley de Creación del Certificado Único de Discapacidad. Texto sustitutivo. Expediente: 20.360	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2020	6380-05 del 12/05/2020
70	Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad para Productores Arroceros (FONAPROARROZ). Texto base. Expediente: 21.404	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-18-2020	6378-09 del 05/05/2020
71	Ley de Protección de la Persona Trabajadora de Plataformas Digitales de Servicios, mediante adición de un nuevo capítulo XII al título II del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas.. Texto base. Expediente: 21.567	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-17-2020	6378-08 del 05/05/2020
72	Adición de un capítulo III al título III y de un inciso d) al artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, Ley N.º 7052 de 13 de noviembre de 1986 y reforma del artículo 1 de la Ley de impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda, Ley N.º 8683 de 19 de noviembre de 2008. Ley para la consolidación y el fortalecimiento del programa de bono colectivo. Texto base. Expediente: 21.384	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-3-2020	6353-05 del 20/02/2020
73	Reforma al artículo 3 de la Ley de Notificaciones, N.º 8687, del 29 de enero de 2009. Texto base. Expediente: 21.506	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-1-2020	6346-08 del 30/01/2020
74	Ley para la Defensa del Consumidor de Productos y Servicios Financieros. Texto base. Expediente: 21.213	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2020	6356-05 del 03/03/2020
75	Adición de un inciso al artículo 4 y un artículo 74 bis a la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, Ley N.º 6683, del 14 de octubre de 1982 y sus reformas. Implementación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Texto base. Expediente: 20.848	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-9-2020	6351-07 del 13/02/2020
76	Adición de un párrafo segundo al inciso c) del artículo 18 de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, Ley N.º 7648, de 9 de diciembre de 1996 y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.479	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-16-2020	6367-04 del 14/04/2020
77	Ley Orgánica del Colegio de Actuarios de Costa Rica. Texto base. Expediente: 21.461	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-16-2020	6367-04 del 14/04/2020
78	Ley de Cabildeo Transparente en la Función Pública. Texto base. Expediente: 21.532	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-23-2020	6406-07 del 30/07/2020
79	Declaratoria de Interés Público del Desarrollo de una Zona Económica en la Provincia de Puntarenas.. Texto base. Expediente: 21.554	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2020	6380-05 del 12/05/2020

80	Ley de Nepotismo para el Sector Público Costarricense y Contratos Accesorios a la Gestión Administrativa. Texto base. Expediente: 21.645	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-18-2020	6378-09 05/05/2020	del
81	Ley sobre el apoderamiento de los hidrocarburos, sus derivados, o mezclas de hidrocarburos. Texto sustitutivo. Expediente: 21.447	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-17-2020	6378-08 05/05/2020	del
82	Ley de Financiamiento Solidario a la Educación de Estudiantes en Situación de Pobreza o Pobreza Extrema de la Universidad Estatal a Distancia. Texto base. Expediente: 21.616	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2020	6380-05 12/05/2020	del
83	Ley para fortalecer la policía de tránsito. Texto base. Expediente: 21.328	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2020	6380-05 12/05/2020	del
84	Ley para regular las dietas en el sector público costarricense. Texto dictaminado. Expediente: 21.622	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-23-2020	6406-07 30/07/2020	del
85	Modificación y adición de varias leyes para extender los beneficios del ecoturismo y el turismo rural comunitario a las comunidades rurales y costeras. Texto base. Expediente: 21.562	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2020	6380-05 12/05/2020	del
86	Ley de creación del Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial . Texto base. Expediente: 21.643	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-30-2020	6423-08 17/09/2020	del
87	Ley del trabajador independiente. Texto base. Expediente: 21.434	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-18-2020	6378-09 05/05/2020	del
88	Ley de control del humo de cannabis sativa y sus efectos nocivos en la salud. Texto base. Expediente: 21.597	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2020	6380-05 12/05/2020	del
89	Reforma Integral a la Ley Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y otros delitos, Ley N.º 9699. Texto base. Expediente: 21.610	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-30-2020	6423-08 17/09/2020	del
90	Ley para proteger el desarrollo, promoción y fomento de la actividad agrícola agropecuaria. Texto base. Expediente: 21.202	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-18-2020	6378-09 05/05/2020	del
91	Ley de zonas económicas especiales. Texto base. Expediente: 21.608	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-20-2020	6380-05 12/05/2020	del
92	Tope a las pensiones de lujo y otras disposiciones en materia de pensiones. Texto base. Expediente: 21.130	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-12-2020	6347-06 04/02/2020	del
93	Adición de un artículo 8 bis a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, N.º8422 del 29 de octubre de 2004. Texto base. Expediente: 21.594	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-18-2020	6378-09 05/05/2020	del
94	Creación del programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad (INSOLAPED). Texto sustitutivo. Expediente: 20.374	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-128-2020.	6352-04 18/02/2020	del

95	Ley de cinematografía y audiovisual. Texto sustitutivo. Expediente: 20.661	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-30-2020	6423-08 del 17/09/2020
96	Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de los trabajadores. Texto sustitutivo. Expediente: 21.182	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-49-2020.	
97	Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Texto sustitutivo. Expediente: 21.660	Pase a Comisión Especial Leyes Pase CU-25-2020	6366-07 del 02/04/2020
98	Fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo. Texto base. Expediente: 21.706	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-23-2020	6406-07 del 30/07/2020
99	Reforma integral a la Ley N.º 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y sus reformas, de 29 de mayo de 1996. Texto dictaminado. Expediente: 21.443	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-22-2020	6406-06 del 30/07/2020
100	Ley contra la participación de servidores públicos en paraísos fiscales. Texto sustitutivo. Expediente: 20.437	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-27-2020	6410-08 del 14/08/2020
101	Interpretación auténtica de la Ley N.º 8806, de 28 de abril de 2010, Ley Especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica mediante vía televisiva y radiofónica. Texto base. Expediente: 21.747	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-15-2020	6354-09 del 25/02/2020
102	Ley para el cumplimiento de derechos y desarrollo de oportunidades de las personas con trastorno del espectro autista. Texto actualizado. Expediente: 19.902	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-30-2020	6423-08 del 17/09/2020
103	Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, Ley N.º 8279. Texto sustitutivo. Expediente: 21.160	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-29-2020	6423-07 del 17/09/2020
104	Adición de los artículos 36 bis, 53 inciso g, h y reforma del artículo 63 de la Ley N.º 7472, de la promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, del 20 de diciembre de 1994, publicada en la gaceta N.º 14 del 19 de enero de 1995. Texto dictaminado. Expediente: 20.861	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-775-2020.	6366-07 del 02/04/2020
105	Reforma de varios artículos de la Ley Forestal N.º 7575 del 13 de febrero y sus reformas. Texto base. Expediente: 20.516	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-33-2020	6437-04 del 29/10/2020
106	Ley para declarar a Turubares como cantón ecológico. Texto base. Expediente: 21.416	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-31-2020	6429-05 del 01/10/2020
107	Ley de Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital. Texto base. Expediente: 21.180	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-33-2020	6437-04 del 29/10/2020
108	Adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública N.º 2166 del 9 de octubre de 1957. Texto base. Expediente: 21.917	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-21-2020	6386-04 del 28/05/2020

109	Reforma al artículo 142 del Código Electoral, Ley N.º 8765, del 02 de setiembre de 2009. Texto base. Expediente: 21.789	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-37-2020	6439-03 del 03/11/2020
110	Ley de reparación integral para víctimas de femicidio . Texto base. Expediente: 21.712	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-39-2020	6443-12 del 19/11/2020
111	Reforma de los artículos 3, 4, 7, 69 Y 70 de la Ley de Biodiversidad, N.º 7788, de 30 de abril de 1998, y sus reformas.. Texto base. Expediente: 21.807	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-25-2020	6399-07 del 30/06/2020
112	Código de Ejecución Penal. Texto base. Expediente: 21.800	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-31-2020	6429-05 del 01/10/2020
113	Reforma parcial de la Ley N.º 9617, Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas al Programa Avancemos, del 2 de octubre de 2018, y de la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y asignaciones familiares, del 23 de diciembre de 1974, y derogatoria de la Ley N.º7658, Creación del Fondo Nacional de Becas, del 11 de febrero de 1997. Texto dictaminado. Expediente: 21.344	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-1457-2020.	6407-05 del 04/08/2020
114	Ley de resguardo a la imparcialidad en las decisiones de altos funcionarios y funcionarias públicas. Texto base. Expediente: 21.678	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-37-2020	6439-03 del 03/11/2020
115	Ley de contingencia fiscal progresiva y solidaria ante la emergencia nacional del Covid-19. Texto base. Expediente: 21.883	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-31-2020	6429-05 del 01/10/2020
116	Ley de bono solidario para mujeres jefas de hogar por las repercusiones de la epidemia Covid-19, mediante redirección de recursos financieros provenientes de la Ley N.º10, Ley de licores y sus reformas y la Ley N.º 5792, reformada por la Ley N.º9036. Texto base. Expediente: 21.900	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-31-2020	6429-05 del 01/10/2020
117	Reforma del artículo 96 del Código Electoral, Ley N.º 8765 del 19 de agosto de 2009, para la creación de las franjas electorales. Texto base. Expediente: 21.836	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-37-2020	6439-03 del 03/11/2020
118	Traslado de la Agencia de Protección de Datos (PRODHAB) a la Defensoría de los Habitantes y Reforma de varios artículos de la Ley N.º 8968, Ley Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, del 07 de julio de julio del 2011. Texto base. Expediente: 21.828	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-37-2020	6439-03 del 03/11/2020
119	Ley que declara de interés público el desarrollo turístico del distrito de Carara del cantón de Turrubares. Texto base. Expediente: 21.766	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-33-2020	6437-04 del 29/10/2020
120	Creación del Programa de Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (INSOLAPED). Texto base. Expediente: 21.775	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-36-2020	6438-03 del 03/11/2020

121	Creación y dotación del Centro de Empoderamiento Social y Emprendimientos Inclusivos, (Asorli), Limón; y modificación del artículo 12, incisos a) y b) de la Ley N.º 9036 Ley de transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Texto base. Expediente: 20.771	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-33-2020	6437-04 del 29/10/2020
122	Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA). Texto base. Expediente: 21.962	Acuerdo sobre propuesta de dirección PROPUESTA PROYECTO DE LEY CU-32-2020	6433-06 del 15/10/2020
123	Ley marco de Empleo Público. Texto sustitutivo. Expediente: 21.336	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-1060-2020.	
124	Por una Costa Rica Verde. Texto base. Expediente: 21.627	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-33-2020	6437-04 del 29/10/2020
125	Reforma al artículo 47 de la Ley de Biodiversidad, N.º 7788 del 30 de abril de 1998, Ley para garantizar la participación ciudadana en los procedimientos de bioseguridad. Texto base. Expediente: 21.975	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-31-2020	6429-05 del 01/10/2020
126	Ley de adquisición de derechos para la construcción de infraestructura pública. Texto base. Expediente: 21.986	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-35-2020	6437-09 del 29/10/2020
127	Prohibición de actividades contaminantes en la Cuenca del Río Barranca de Puntarenas. Texto base. Expediente: 21.812	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-33-2020	6437-04 del 29/10/2020
128	Declaración del 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos y Adición del inciso g), al artículo 3 de la Ley N.º 2160, Ley Fundamental de Educación, de 25 de setiembre de 1957. Texto base. Expediente: 21.834	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-33-2020	6437-04 del 29/10/2020
129	Ley de solidaridad temporal del gobierno central, instituciones públicas y sector privado, en apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social y personas desempleadas por falta de oportunidad laboral y por el impacto financiero por la pandemia COVID-19. Texto base. Expediente: 21.875	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-28-2020	6412-10 del 21/08/2020
130	Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Salud Ocupacional. Texto base. Expediente: 20.069	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-1459-2020.	6413-09 del 25/08/2020
131	Ley de apoyo a la cultura de denuncia contra el hostigamiento sexual. Texto base. Expediente: 21.749	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-40-2020	6445-02 del 24/11/2020
132	Adición de un transitorio al artículo 148 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas para trasladar el disfrute del feriado a los días viernes con el fin de promover la visitación interna y el turismo durante los años 2020 y 2021. Texto base. Expediente: 21.941	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-976-2020.	

133	Reforma de los artículos 60, 61, 62, 63 y 66 del Código Civil, y sus reformas, Ley N.º 63, de 28 de setiembre de 1887, del artículo 18, inciso 10, del Código de Comercio, y sus reformas, Ley N.º 3284, de 27 de mayo de 1964, de los artículos 60, inciso j), y 65 de la Ley Orgánica del Registro Civil, y sus reformas, Ley N.º 1525, de 10 de diciembre de 1952, y de los artículos 240, 241 y 243 de la Ley General de la Administración Pública, y sus reformas, Ley N.º 6227, de 2 de mayo de 1978. Texto base. Expediente: 22.005	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-40-2020	6445-02 del 24/11/2020
134	Ley para tutelar la objeción de conciencia e ideario. Texto base. Expediente: 22.006	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-40-2020	6445-02 del 24/11/2020
135	Moratoria de alquileres en favor del estado, para el fomento de su liquidez para atender el Covid-19. Texto base. Expediente: 21.886	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-37-2020	6439-03 del 03/11/2020
136	Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2241 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para apoyar el financiamiento del proyecto "Construcción, Equipamiento y puesta en operación de un Sistema de Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana". Texto actualizado. Expediente: 21.958	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-34-2020	6437-06 del 29/10/2020
137	Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Texto sustitutivo. Expediente: 21.660	Pase a Comisión Especial Leyes Pase CU-72-2020	
138	Ley de Creación del Sistema Nacional para la Protección Social de las Personas en Situación de Calle en el contexto de la pandemia COVID-19. Texto base. Expediente: 22.070	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-1413-2020.	
139	Ley sobre la producción y control de la calidad en el comercio de semillas. Texto sustitutivo. Expediente: 21.087	Pase a Comisión Especial Leyes Pase CU-92-2020	6438-07 del 03/11/2020
140	Ley para establecer el femicidio ampliado. Texto base. Expediente: 22.158	Pase a Comisión Especial Leyes Pase CU-91-2020	6438-07 del 03/11/2020
141	Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado. Texto base. Expediente: 22.117	Acuerdo sobre propuesta de dirección Propuesta Proyecto de Ley CU-38-2020	6440-05 del 10/11/2020

Seguidamente se muestra un cuadro con los proyectos de ley pendientes en el Consejo Universitario.

Cuadro N.º 5
Proyectos de ley pendientes en el Consejo Universitario
al 30 de noviembre de 2020

	Nombre
1	Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar programas sociales . Texto base. Expediente: 21.632
2	Adición de un inciso n) al artículo 8 del Código de Trabajo, Ley N.º2, del 27 de agosto de 1943 y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.776
3	Reforma al párrafo cuarto del artículo N.º 1 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, N.º 7317 del 30 de octubre de 1992. Texto base. Expediente: 21.754
4	Ley de Fomento Socioeconómico Local. Texto base. Expediente: 21.970
5	Ley de acceso efectivo a la salud ante emergencias. Texto base. Expediente: 21.887
6	Ley de Creación del Distrito Cívico del Bicentenario de la República de Costa Rica . Texto base. Expediente: 21.837
7	Creación del Ministerio de Asistencia Social para la Administración Eficiente de la Política Social. Texto base. Expediente: 21.792
8	Moratoria para el cobro de la tarifa del 1% del impuesto al valor agregado del inciso 3 del artículo 11 de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas de 3 de diciembre de 2018 y eliminación de la no sujeción del salario escolar al impuesto único sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente o por concepto de jubilación o pensión u otras remuneraciones por servicios personales. Texto base. Expediente: 22.029
9	Ley de Reducción de Jornadas en el Sector Público. Texto base. Expediente: 22.081
10	Ley General de Contratación Pública. Texto sustitutivo. Expediente: 21.546
11	Reforma de la Ley de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, para mejorar la eficiencia del sector público en la atención a los trámites ciudadanos. Texto base. Expediente: 22.036
12	Ley del Programa Nacional de Créditos y Tasas Preferenciales para la Mujer Rural (CRETAMUJER). Texto base. Expediente: 21.290
13	Reforma del artículo 211 de la Ley N.º 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978; Adición de un párrafo final al artículo 40 y un transitorio a la Ley N.º7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.799
14	Reforma Integral a la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico, Ley N.º 6990 del 15 de julio de 1985. Texto base. Expediente: 22.020
15	Reforma al artículo 155 del Código de Trabajo, Ley N.º2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para impulsar el sector turístico durante las declaratorias de emergencia nacional. Texto base. Expediente: 22.035
16	Ley de Atención Integral de la Mujer Embarazada en Conflicto con su Maternidad, Adopción Anticipada, Alumbramiento Anónimo, Inscripción de Nacimiento y Emplazamiento de la Filiación de Persona Concebida Mediante Técnicas de Reproducción Asistida. Texto base. Expediente: 21.299
17	Ley de Soberanía Alimentaria. Texto base. Expediente: 21.960
18	Ley de Estimulación Financiera para la Reactivación Económica Sostenible. Texto base. Expediente: 22.105
19	Ley de impulso a las Marinas Turísticas y Desarrollo Costero. Texto base. Expediente: 21.990
20	Ley contra el exceso de los salarios de los altos jerarcas del sector público y en régimen de competencia. Texto base. Expediente: 22.091
21	Justicia en la base mínima contributiva para incentivar el empleo. Texto base. Expediente: 21.437

22	Solidaridad por parte del estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia Covid-19. Texto base. Expediente: 22.071
23	Ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos. Texto base. Expediente: 21.368
24	Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica. Texto sustitutivo. Expediente: 20.713
25	Reforma de los artículos 106 bis y 106 ter del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Texto base. Expediente: 21.165
26	Reforma de la Ley N.º 1362 Creación del Consejo Superior de Educación Pública del 8 de octubre de 1951, y sus reformas. Texto dictaminado. Expediente: 21.422
27	Modificación a los artículos 49, 53, 55, 60 y Adición de un nuevo artículo 60 bis en el capítulo IV sobre pesca de atún, de la Ley N.º 8436, Ley de pesca y acuicultura. Texto base. Expediente: 21.316
28	Modificación a los artículos N.º 2, incisos 26 y 27, el artículo 18 y el artículo 43 en los puntos a), b), c), de la Ley N.º 8436, Ley de Pesca y Acuicultura del 1 de marzo de 2005. Texto base. Expediente: 22.092
29	Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial. Texto sustitutivo. Expediente: 21.388
30	Reforma del artículo 6, Adición de un inciso al artículo 81 y Derogatoria de los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley N.º 7410, Ley General de Policía, de 26 de mayo de 1994. Eliminación de la Dirección de Inteligencia y Seguridad del Estado (DIS). Texto base. Expediente: 21.821
31	Ley para fomentar la participación de aspirantes al Consejo SUTEL y al Órgano Superior de COPROCOM. Modificación de los incisos c) y d) del artículo 8 de la Ley N.º 9736, de cinco de setiembre de dos mil diecinueve, "Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica" y modificación del inciso d) del artículo 62 de la Ley N.º 7593 de nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis "Ley de Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)". Texto base. Expediente: 22.055
32	Ley de protección de la persona trabajadora para plataformas digitales de servicios de reparto. Texto sustitutivo. Expediente: 21.567
33	Aprobación del acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Costa Rica a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en San José, Costa Rica, el 28 de mayo de 2020; la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrita en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; el Protocolo Adicional N.º 1 a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; y el Protocolo Adicional N.º 2 a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960, y normas relacionadas. Texto dictaminado. Expediente: 22.187
34	Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta pública temáticos. Texto base. Expediente: 22.160
35	Detección Oportuna de Problemas Auditivos en el Adulto Mayor. Texto dictaminado. Expediente: 20.569
36	Reforma de los artículos 40, 43, 83 y 84 de la Ley General de Salud, Ley N.º 5395, del 24 de febrero de 1974 y sus reformas; Reforma del artículo 7 de la Ley Constitutiva del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica, Ley N.º 771, de 25 de octubre de 1949; Reforma del artículo 6 del Estatuto de Servicios de Microbiología y Química Clínica, Ley N.º 546, de 24 de diciembre de 1973. Texto sustitutivo. Expediente: 21.840
37	Ley para Penalizar los Crímenes de Odio, el Delito de Discriminación Racial y otras Violaciones de Derechos Humanos. Texto base. Expediente: 22.171
38	Reforma del inciso d) del artículo 11 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635 del 3 de diciembre de 2018. Ley para Proteger y Estimular la Inversión Pública. Texto base. Expediente: 21.787
39	Ley de Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas. Texto dictaminado. Expediente: 21.524

40	Reforma del artículo 52, inciso c), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N.º 7558, de 3 de noviembre de 1995, y sus reformas. Texto base. Expediente: 21.951
41	Ley para Declarar el Quijongo Guanacasteco como Patrimonio Cultural Intangible Costarricense. Texto base. Expediente: 21.785
42	Ley de Transparencia de los Exámenes de Incorporación a los Colegios Profesionales. Texto base. Expediente: 22.126
43	Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo. Texto sustitutivo. Expediente: 21.706
44	Ley de Creación del Fondo Nacional de Sostenibilidad para Productores Arroceros (FONAPROARROZ). Texto sustitutivo. Expediente: 21.404
45	Reforma de los artículos 37, 40 y 41 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, N.º 7935. Texto base. Expediente: 22.058
46	Reforma del inciso d) del artículo 9 de la Ley para regular el teletrabajo, N.º 9738, de 18 de setiembre de 2019, para garantizar la desconexión laboral de los trabajadores. Texto base. Expediente: 22.230
47	Declaratoria de interés público y promoción de la enseñanza del ajedrez en el Sistema Educativo Costarricense. Texto base. Expediente: 22.115
48	Ley marco de Empleo Público. Texto dictaminado. Expediente: 21.336
49	Ley para la promoción de la calidad en la atención educativa de la población estudiantil con alto potencial. Texto sustitutivo. Expediente: 21.151
50	Ley de Minería Crucitas. Texto base. Expediente: 22.007
51	Ley reguladora del otorgamiento de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales. Texto actualizado. Expediente: 21.347
52	Ley de comercio al aire libre. Texto dictaminado. Expediente: 22.188
53	Reforma a la Ley General de la Persona Joven para la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito. Texto base. Expediente: 22.148
54	Declaratoria de interés público el desarrollo turístico, ecológico y cultural del distrito de Chires del cantón de Puriscal. Texto base. Expediente: 22.200

VII. Participación de los miembros del Consejo Universitario en actividades institucionales

A continuación se presenta un listado de las actividades universitarias a las que asistieron los miembros de este Órgano Colegiado, durante el periodo del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020.

Cuadro N.º 6
Participación de los miembros del Consejo Universitario en actividades institucionales
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020

	Actividad	Fecha	Representante
1	Entrega del Billeto de Lotería conmemorativa al 80 Aniversario de la UCR.	16/01/2020	Dr. Guillermo Santana Barboza
			Dr. Rodrigo Fernando Carboni Méndez
			Lic. Warner Cascante Salas
			M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
			Prof. Cat. Madeline Howard Mora
			Bach. Valeria Rodríguez Quesada
2	Acto de graduación extraordinario.	10/02/2020	Prof. Cat. Madeline Howard Mora
			M.B.A. Marco Vinicio Calvo Vargas
3	Acto de graduación extraordinario.	11/02/2020	Dr. Rodrigo Fernando Carboni Méndez

4	Acto de graduación extraordinario.	12/02/2020	Prof. Cat. Madeline Howard Mora
			Dra. Teresita Cordero Cordero
5	Acto de graduación extraordinario.	14/02/2020	Lic. Warner Cascante Salas
6	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).	24/02/2020	Lic. Warner Cascante Salas
7	Presentación de los libros ESCRITOS POLÍTICOS.	27/02/2020	Bach. Valeria Rodríguez Quesada
			Dr. Guillermo Santana Barboza
8	I Congreso Centroamericano y del Caribe de Educación Médica.	02/03/2020	Prof. Cat. Madeline Howard Mora
9	Inauguración del Centro de Investigaciones en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES) y lanzamiento de la campaña "Nursing Now-UCR".	09/03/2020	Dra. Teresita Cordero Cordero
			M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
10	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).	16/03/2020	M.B.A. Marco Vinicio Calvo Vargas
11	Inauguración del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab).	20/03/2020	Dr. Rodrigo Fernando Carboni Méndez
12	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).	18/05/2020	M.Sc. Carlos Humberto Méndez Soto
13	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP)	15/06/2020	Lic. Warner Cascante Salas
14	Encuentro Internacional virtualidad en los tiempos actuales: más allá de la presencialidad digital.	20/06/2020	Dr. Guillermo Santana Barboza
15	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).	13/07/2020	Bach. Valeria Rodríguez Quesada
16	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).	18/08/2020	Dr. Rodrigo Fernando Carboni Méndez
17	Conversatorio "Girando hacia el sol" Oficina de Bienestar y Salud	27/08/2020	Prof. Cat. Madeline Howard Mora
18	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).	21/09/2020	Dra. Teresita Cordero Cordero
19	Homenaje al personal universitario con más de 20 años de laborar en la Institución.	25/09/2020	M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
20	Homenaje al personal universitario con más de 20 años de laborar en la Institución.	02/10/2020	Dr. Rodrigo Fernando Carboni Méndez
21	Homenaje al personal universitario con más de 20 años de laborar en la Institución.	06/10/2020	Lic. Warner Cascante Salas
22	Homenaje al personal universitario con más de 20 años de laborar en la Institución.	07/10/2020	Prof. Cat. Madeline Howard Mora
23	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).	12/10/2020	M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
24	Homenaje al personal universitario con más de 20 años de laborar en la Institución.	13/10/2020	Dra. Teresita Cordero Cordero
25	Homenaje al personal universitario con más de 20 años de laborar en la Institución.	14/10/2020	Prof. Cat. Madeline Howard Mora

26	Homenaje al personal universitario con más de 20 años de laborar en la Institución.	21/10/2020	Prof. Cat. Madeline Howard Mora
27	Acto de apertura de votación electrónica por la Representación administrativa ante el Consejo Universitario	27/10/2020	Lic. Warner Cascante Salas
28	Homenaje al personal universitario con más de 20 años de laborar en la Institución.	28/10/2020	Prof. Cat. Madeline Howard Mora
29	Acto de apertura en la elección de las personas representantes de las Áreas de Ciencias Agroalimentarias, Ciencias Básicas y Ciencias Sociales en el Consejo Universitario.	06/11/2020	Dra. Teresita Cordero Cordero
30	Ceremonia virtual de graduación de la Facultad de Educación.	06/11/2020	Prof. Cat. Madeline Howard Mora
31	Acto de clausura de la segunda elección de la persona representante del Área de Ciencias Sociales ante el Consejo Universitario.	13/11/2020	Dra. Teresita Cordero Cordero
32	Informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP).	16/11/2020	Dr. Guillermo Santana Barboza
33	Conversatorio "Girando hacia el sol" Oficina de Bienestar y Salud.	18/11/2020	Prof. Cat. Madeline Howard Mora

VIII. Atención en el plenario

Durante la gestión de esta Dirección, el plenario de este Órgano Colegiado otorgó audiencias a las siguientes personas:

Cuadro N.º 7
Audiencias en el plenario de este Órgano Colegiado
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020

	Nombre	Tema	Sesión-Fecha
1	M.Sc. Saúl Aguilar Morales, Magister Hugo Luis Amores Vargas, Bach. Marlene Castro Pérez, Máster Agustín Gómez Meléndez, Lic. Alvin Gerardo Guerrero Mora, Licda. Leda María Murillo Delgado, Sr. Michael Francisco Pérez Brenes, Bach. José Gabino Quirós Segura, M.A. Jorge Luis Sibaja Miranda, Ph.D. Luis Zárate Montero	Candidatos a Representante Sector Administrativo (dos vacantes) para Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	6348-05 6/2/2020

2	<p>Licda. Giselle Patricia Bustos Mora, Magister Sylvia Carbonell Vicente, Licda. Andrea Fernández Ugalde, Lic. Fabricio Otárola Carvajal , Licda. Andrea Solano Benavides, Lic. Randall Vega Alvarado, Lic. Manrique Vindas Segura</p>	<p>Candidatos a ocupar la Dirección de Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica</p>	<p>6349-05 11/2/2020</p>
3	<p>M.Sc. Ólger Arias Rodríguez Director Escuela de Artes Plásticas Acompañan: Guillermo Rojas Boehler, Diego González Rosales, Viviana Fernández, Esteban Piedra León</p>	<p>Situación del edificio de la antigua Facultad de Ingeniería.</p>	<p>6351-01 13/2/2020</p>
4	<p>Sr. Mario Villalobos Arias Secretario de Asuntos Docentes Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU)</p>	<p>Defensa de la anualidad, cesantía, pensiones y finanzas de la Universidad.</p>	<p>6351-04 13/2/2020</p>
5	<p>Dra. Yamileth Angulo Ugalde Vicerrectora Vicerrectoría de Acción Social Acompañan: Melissa Peña Quirós, Donis Fernández Pérez.</p>	<p>Se refiere a la problemática de los programas institucionales y las medidas implementadas.</p>	<p>6354-10 25/2/2020</p>

6	Ph.D. William Alvarado Jiménez, Ph.D. Rodrigo Eduardo Alvarado Marín, Dr. Jorge Lobo Segura, Dra. Marta Fermina Valdez Melara	Candidatos a Representante Ciencias Básicas para Comisión de Régimen Académico (CRA)	6357-09 5/3/2020
7	MBA Glenn Sittenfeld Johanning, Acompañan: Isidro Álvarez Salazar Luis Gonzalo Sánchez Acuña.	Resultados del informe que contiene la validación independiente de calidad.	6361-09 12/03/2020
8	M.L. Virginia Borloz Soto Presidenta Tribunal Electoral Universitario (TEU) Acompañan: José Rivera, Manuel Rojas.	Se refiere a asuntos de interés institucional concernientes al nombramiento de la persona que ocupará la Rectoría a partir del 19 de mayo de 2020.	6367-07 14/4/2020
9	Licda. Carolina Calderón Morales Jefa Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) Acompaña: Johnny Méndez Vargas.	Expone el <i>Informe de evaluación anual del plan anual operativo institucional 2019</i> .	6368-09 16/4/2020
10	Dr. Carlos Araya Leandro Dra. Yamileth Angulo Ugalde	Entrevistas para ocupar temporalmente el cargo de rector o rectora.	6374-01ext 7/04/2020
11	Dr. Eldon Caldwell Marín, Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, Dr. Gustavo Valverde Mora	Candidatos a Representante Ingeniería para Comisión de Régimen Académico (CRA)	6378-05 5/5/2020
12	Dr. Gerardo Avalos Rodríguez	Candidatos a Representante Ciencias Básicas para Comisión de Régimen Académico (CRA)	6378-06 5/5/2020

13	Sr. Trino Barrantes Araya Secretario general <i>a. i.</i> Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU)	Continúan con la exposición sobre las finanzas de Institución, desde el punto de vista del SINDEU, la cual quedó inconclusa en la sesión N.º 6351.	6385-04 26/5/2020
14	Lic. Trino Barrantes Araya Secretario general Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU)	Posición del SINDEU en cuanto al acuerdo comunicado por el Consejo Nacional de Rectores, mediante el oficio CNR-143-2020.	6388-09 4/6/2020
15	Dr. Álvaro Morales Ramírez Decano Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	Presenta el informe de su gestión, correspondiente al periodo del 30 de junio de 2016 al 29 de junio de 2020.	6392-05 16/6/2020
16	Dr. José Moncada Jiménez Dr. Olman José Quirós Madrigal	Candidatos a Decanatura para Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	6393-02 18/6/2020
17	Dra. Desirée Sáenz Campos	Candidata a Decanatura para Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	6393-08 18/6/2020
18	Dra. Ruth Cubillo Paniagua	Candidata a Decanatura para Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	6393-10 18/6/2020
19	Dr. Álvaro Morales Ramírez Decano Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	Presenta el informe solicitado mediante el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6150, artículo único, punto 3, del 13 de diciembre de 2017, referente a la reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado y el modelo de financiamiento.	6397-10 25/6/2020
20	Srta. Ana Catalina Chaves Arias Presidenta Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)	Presenta el plan estratégico y comunicativo “Aquí Seguimos”, que aborda tanto el tema del FEES como las luchas por la defensa de un Estado Social de Derecho.	6399-11 30/6/2020
21	Junta Directiva Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP)	Exposición del Informe de labores anual correspondiente al 2019.	6410-11 14/8/2020
22	Esp. Pedro Chaves Corrales, Dr. Federico Rivera Romero, Dr. Oscar Roldan Santamaría, Dr. Mario Villalobos Arias	Candidatos a Representante Docente para Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	6412-06 21/8/2020

23	M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning Contralor Oficina de Contraloría Universitaria (OCU)	Informe de labores de la Oficina de Contraloría Universitaria, correspondiente al 2019.	6412-12 21/8/2020
24	M.Sc. Ariel Alfaro Vargas, Máster Sergio Manuel Alvarez González	Candidatos a Representante Administrativo titular para Tribunal Electoral Universitario (TEU)	6413-10 25/8/2020
25	Ph.D. Carolina Céspedes Garro, Dr. Walther González Barrantes, M.Sc. Carlos Eduardo Granados Hernández, Ing. Edgar Osmin López Hernández, M.Sc. Alejandro José Morales Gutiérrez, Ing. Agr. Sugey Prado Mena, M.B.A. José Antonio Rivera Monge, M.Ev.Ed. María Paula Villarreal Galera	Candidatos a Representante Administrativo titular para Tribunal Electoral Universitario (TEU)	6413-13 25/8/2020
26	Alejandro Chacón Villalobos, Christian Torres Álvarez, Jessenia Hernández Elizondo, Ana Barquero Vargas, Lupita Abarca Espeleta, José Rivera Monge, Manuel Rojas Salas Gabriela Sandí Arrieta. Tribunal Electoral Universitario (TEU)	Representantes del Tribunal Electoral Universitario para notificarles el acuerdo de la sesión N.º 6417, del lunes 31 de agosto de 2020.	6418-03 1/9/2020
27	Dra. Sedalí Solís Agüero Jefa Oficina de Bienestar y Salud (OBS) Acompañan: Dr. Carlos Sandoval, Sr. Gustavo Chavarría Sr. Marco Rodríguez Ramírez.	Acciones realizadas para cumplir con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario relativos al Área de Salud, en la sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018.	6418-06 1/9/2020

28	MBA Glenn Sittenfeld Johanning Contralor Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora	Se continúa con la presentación del “Informe de labores”, correspondiente al 2019, iniciada en la sesión N.º 6412, artículo 12.	6420-06 08/09/2020
29	Dr. Alvaro Burgos Mata, Dr. Roger Martínez Castillo, Ph.D. José Moncada Jiménez, Dr. Carlos Murillo Zamora	Candidatos a Representante Ciencias Sociales para Comisión de Régimen Académico (CRA)	6424-06 22/9/2020
30	Dr. Henry Campos Vargas, Dr. Guillermo Rosabal Coto	Candidatos a Dirección para Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)	6424-07 22/9/2020
31	Licda. Zaida Siles Rojas Coordinación Comisión organizadora del 80.º aniversario UCR	Se dan a conocer las actividades que se están organizando, entre otros aspectos.	6424-08 22/9/2020
32	Lic. Trino Barrantes Araya Secretario general Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU)	Visita del Lic. Trino Barrantes Araya, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) quien se referirá a los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Impacto de los proyectos ley contra las pensiones • Efectos del acuerdo del FMI contra la población universitaria • Ley contra la usura y efectos para la JAFAP • COVID-19. La universidad pública postpandemia 	6429-10 1/10/2020
33	Sr. Bradley Johnston Representante equipo de esgrima UCR	Visita del señor Bradley Johnston, representante del Club de Esgrima de la Universidad de Costa Rica, quien se referirá a la situación que se les presenta con respecto al cierre del club.	6430-06 6/10/2020
34	Arq. Kevin Cotter Murillo Jefe Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)	Visita del Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) quien se referirá al Informe sobre las condiciones estructurales de las edificaciones de la Universidad de Costa Rica.	6430-07 6/10/2020

35	M.Sc. Andrea Alvarado Vargas Directora Oficina de Divulgación e Información (ODI)	Visita de la M.Sc. Andrea Alvarado Vargas, directora de la Oficina de Divulgación en Información quien expondrá el Informe de Labores 2019	6431-08 8/10/2020
36	Dr. José Francisco Aguilar Pereira Vicerrector Vicerrector de Administración	Visita del Ing. José Francisco Aguilar Pereira, vicerrector de Administración, quien se referirá a las observaciones que efectuó la Oficina de Contraloría Universitaria a los siguientes documentos: Informe gerencial, análisis de los Estados Financieros, Estados financieros auditados, Carta de gerencia de los auditores externos y la auditoría de Tecnologías de Información.	6432-06 13/10/2020
37	Dra. Susan Francis Salazar Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia	Visita de la Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, quien brindará un informe acerca de la negociación del nuevo Convenio Marco con la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.	6434-04 20/10/2020
38	Dr. Adrián Pinto Tomás Vicerrector Vicerrectoría de Investigación	Visita del Dr. Adrián Pinto Tomás, vicerrector de Investigación; Dr. Olman Quirós Madrigal, decano, Sistema de Estudios de Posgrado, y Dra. Flory Morera González, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas quienes se referirán a la situación del Convenio de Especialidades Médicas	6434-05 20/10/2020
39	Dr. Javier Tapia Balladares Director Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	Visita del Dr. Javier Tapia Balladares, director del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) quien se referirá al tema Gestión y continuidad de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para el 2021, en el contexto de la pandemia	6439-05 3/11/2020
40	Arq. Kevin Cotter Murillo Jefe Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)	Visita del Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) quien se referirá a aspectos relacionados al convenio con el Banco Mundial	6440-02 10/11/2020
41	Dra. Susan Francis Salazar, Vicerrectora de Docencia. Participan invitados representantes estudiantiles de las asociaciones de Agronomía, Química, Artes Plásticas, Artes Dramáticas, Física y Meteorología, Trabajo Social, Medicina, Microbiología, Odontología, Artes Musicales, Imagenología e Ingeniería de Alimentos.	El Consejo Universitario recibe en la sala virtual a la Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, quien se refiere al proceso de virtualización de los cursos y las acciones que se han tomado al respecto para su implementación.	6441-07 12/11/2020

42	<p>José Francisco Aguilar Pereira, vicerrector de Administración.</p> <p>Asiste como invitado el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), quien expone el criterio del oficio OCU-R-142-2020; se encuentran presentes también el MBA Pablo Marín, de la Oficina de Administración Financiera; el Lic. Donato Gutiérrez y la MAFF Laura Miranda, ambos de la OCU.</p>	<p>El Consejo Universitario recibe en la sala virtual al Ing. José Francisco Aguilar Pereira, vicerrector de Administración, quien se refiere a los <i>Estados financieros e informe gerencial al 31 de diciembre de 2019</i>.</p>	<p>6446-02</p> <p>25/11/2020</p>
-----------	---	--	----------------------------------

IX. Juramentaciones y nombramientos

De conformidad con los incisos f) y p), del artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, se nombró a las siguientes personas, las cuales fueron juramentadas:

a) Juramentaciones

Cuadro N.º 8
Juramentaciones realizadas por el Consejo Universitario
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020

	Nombre	Cargo	Unidad académica	Sesión-Fecha
1	Dra. Tania Rodríguez Echavarría	Subdirectora	Escuela de Ciencias Políticas	6344-02ppp 28/1/2020
2	M.Sc. Teresita Ramellini Centella	Vicedecana	Facultad de Ciencias Sociales	6344-02ppp 28/1/2020
3	Dr. Mauricio Herrera Murillo	Subdirector	Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN)	6344-02ppp 28/1/2020
4	M.Sc. Guillermo González Campos	Subdirector	Sede Regional del Atlántico	6344-02ppp 28/1/2020
5	Dr. Sergio Esteban Rojas Peralta	Subdirector	Escuela de Filosofía	6344-02ppp 28/1/2020
6	Dra. Adriana Venegas Oviedo	Directora	Escuela de Administración Educativa	6346-11 0/1/2020
7	Dr. Juan José Araya Barrantes	Director	Escuela de Química	6346-11 30/1/2020
8	Dr. Pietro Scaglioni Solano	Director	Escuela de Ingeniería Mecánica	6346-11 0/1/2020
9	Dra. María de los Ángeles Acuña León	Directora	Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana (CIICLA)	6346-11 30/1/2020
10	Dr. Gerardo Hernández Naranjo	Director	Escuela de Ciencias Políticas	6346-11 30/1/2020

11	Dra. Heidy Gutiérrez Garro	Subdirectora	Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA)	6347-02u 4/2/2020
12	M.A. Juan Carlos Calderón Gómez	Vicedecano	Facultad de Artes	6347-02u 4/2/2020
13	M.Sc. Juan Manuel Muñoz Portillo	Subdirector	Centro de Investigaciones y Estudios Políticos Dr. José María Castro Madriz (CIEP)	6347-02u 4/2/2020
14	M.Sc. Minor Badilla Vargas	Subdirector	Sede Regional de Occidente	6347-02u 4/2/2020
15	M.A. Jorge Luis Sibaja Miranda	Representante Sector Administrativo (dos vacantes)	Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	6349-07 11/2/2020
16	Magister Hugo Luis Amores Vargas	Representante Sector Administrativo (dos vacantes)	Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	6349-07 11/2/2020
17	M.Sc. Claudio Vargas Arias	Director	Escuela de Historia	6353-10 20/2/2020
18	Dr. Bernal Rodríguez Herrera	Director	Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET)	6355-14 27/2/2020
19	Magister Sylvia Carbonell Vicente	Dirección	Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica	6355-14 27/2/2020
20	Dr. Jorge Lobo Segura	Representante Ciencias Básicas	Comisión de Régimen Académico (CRA)	6360-05 10/3/2020
21	M.A.G Georgina Morera Quesada	Directora	Sede Regional del Sur	6362-10 17/3/2020
22	Dra. Cristina Chinchilla Soto	Directora	Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)	6369-07 1/4/2020
23	Dr. Mario Villalobos Arias	Director	Centro de Investigación en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA)	6370-09 23/4/2020
24	Dr. Carlos Araya Leandro	Rector	Rectoría	6376-09 30/4/2020

25	Dr. Gerardo Avalos Rodríguez	Representante Ciencias Básicas	Comisión de Régimen Académico (CRA)	6382-09 14/5/2020
26	Dra. Sandra Araya Umaña	Vicerrectora	Vicerrectoría de Acción Social	6382-10 14/5/2020
27	Dr. Adrián Pinto Tomás	Vicerrector	Vicerrectoría de Investigación	6382-10 14/5/2020
28	Dr. Carlos Sandoval García	Vicerrector	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	6382-10 14/5/2020
29	Ing. José Francisco Aguilar Pereira	Vicerrector	Vicerrectoría de Administración	6382-10 14/5/2020
30	Dra. Susan Francis Salazar	Vicerrectora	Vicerrectoría de Docencia	6382-10 14/5/2020
31	Dra. Andrea Brenes Soto	Directora	Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA)	6384-11 21/5/2020
32	Dr. Ralph García Vindas	Director	Escuela de Física	6384-11 1/5/2020
33	Ing. Robert Laurent Sanabria	Subdirector	Escuela de Ingeniería Topográfica	6385-05ee 26/5/2020
34	Dra. Carmen Caamaño Morúa	Subdirectora	Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)	6385-05ee 26/5/2020
35	Dra. Cindy Fernández García	Subdirectora	Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET)	6385-05ee 26/5/2020
36	Dr. Miguel Román Díaz	Subdirector	Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ)	6385-05ee 26/5/2020
37	Ph.D. Óscar Brenes García	Subdirector	Centro de Investigaciones en Neurociencias (CIN)	6385-05ee 26/5/2020
38	M.Sc. María Lourdes Pineda Castro	Subdirectora	Escuela de Tecnología de Alimentos	6385-05ee 26/5/2020
39	Dr. Derby Muñoz Rojas	Subdirector	Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES)	6385-05ee 6/5/2020
40	Dr. Jorge Antonio Leoni de León	Subdirector	Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	6385-05ee 26/5/2020

41	Dr. Alfonso García Piñeres	Director	Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM)	6387-06 2/6/2020
42	Dra. Elzbieta Malinowski Gajda	Representante Ingeniería	Comisión de Régimen Académico (CRA)	6391-09 11/6/2020
43	Srta. Ana Gabriela Sandí Arrieta	M i e m b r o e s t u d i a n t i l s u p l e n t e	Tribunal Electoral Universitario (TEU)	6391-09 11/6/2020
44	Sr. Christian David Torres Álvarez	M i e m b r o e s t u d i a n t i l t i t u l a r	Tribunal Electoral Universitario (TEU)	6391-09 11/6/2020
45	Olman José Quirós Madrigal	Decanatura	Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	6395-09 23/6/2020
46	Dra. Adriana Troyo Rodríguez	Vicedecana	Facultad de Microbiología	6399-09 30/6/2020
47	M.Sc. Norman Rojas Campos	Decano	Facultad de Microbiología	6399-09 30/6/2020
48	Dr. Max Chavarría Vargas	Subdirector	Escuela de Química	6399-09 30/6/2020
49	Dr. Mario Villatoro Sánchez	Subdirector	Escuela de Agronomía	6399-09 30/6/2020
50	Dr. Ronny Viales Hurtado	Subdirector	Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC)	6399-09 0/6/2020
51	M.Sc. Ivone Robles Mohs	Directora	Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	6401-02 21/7/2020
52	Dra. Rosibel Orozco Vargas	Directora	Sede Regional del Atlántico	6401-02 21/7/2020
53	Dra. Flor Jiménez Segura	Directora	Escuela de Orientación y Educación Especial	6401-02 21/7/2020
54	M.Sc. Lisbeth Álvarez Vargas	Subdirectora	Escuela de Geografía	6401-02 21/7/2020
55	Ing. Robert Laurent Sanabria	Director	Escuela de Ingeniería Topográfica	6412-13 21/8/2020
56	Dr. Noé Alberto Ramírez Elizondo	Subdirector	Escuela de Enfermería	6412-13 21/8/2020
57	Dr. José David Rojas Fernández	Subdirector	Escuela de Ingeniería Eléctrica	6412-13 21/8/2020

58	Dr. Antonio Leoni De León	Director	Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL)	6412-13 21/8/2020
59	Dr. Rodolfo Arce Portugués	Subdirector	Escuela de Administración Pública	6412-13 21/8/2020
60	Ph.D. Andrey Sequeira Cordero	Subdirector	Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)	6412-13 21/8/2020
61	Dra. Cecilia Díaz Oreiro	Directora	Instituto Clodomiro Picado (ICP)	6412-13 21/8/2020
62	Dr. José Alexander Ramírez González	Director	Centro de Investigación en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA)	6412-13 21/8/2020
63	Ph.D. Luis Villalobos Villalobos	Subdirector	Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA)	6412-13 21/8/2020
64	Dr. Percy Denyer Chavarría	Director	Centro de Investigación en Ciencias Geológicas (CICG)	6412-13 21/8/2020
65	Dra. Guaria árdenes Sandí	Subdirectora	Centro de Investigación en Ciencias Geológicas (CICG)	6412-13 21/8/2020
66	Dr. Luis Guerrero Blanco	Subdirector	Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC)	6412-13 21/8/2020
67	Dr. Marcelo Jenkins Coronas	Director	Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC)	6412-13 21/8/2020
68	Dra. Larissa Tristán Jiménez	Subdirectora	Centro de Investigación en Comunicación (CICOM)	6412-13 1/8/2020
69	Dr. Mahmood Sasa Marín	Subdirector	Instituto Clodomiro Picado (ICP)	6412-13 21/8/2020
70	Dr. Wilson Beita Sandí	Subdirector	Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)	6412-13 21/8/2020
71	Dr. Luis Barboza Chinchilla	Subdirector	Centro de Investigación en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA)	6412-13 21/8/2020
72	Dra. Rosaura Romero Chacón	Decana	Facultad de Ciencias	6418-05 /9/2020
73	M.Ev.Ed. María Paula Villarreal Galera	Representante Administrativo titular	Tribunal Electoral Universitario (TEU)	6418-05 1/9/2020

74	M.Sc. Walter Anderson Rivera	Subdirector	Sede Regional del Caribe	6418-05 /9/2020
75	Dr. Oscar Roldán Santamaría	Representante Docente	Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	6418-05 1/9/2020
76	Dr. Jethro Masís Delgado	Subdirector	Instituto de Investigaciones Filosóficas (INIF)	6423-11 17/9/2020
77	Ing. David Aguilar Vargas	Subdirector	Escuela de Ingeniería Topográfica	6423-11 17/9/2020
78	Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde	Director	Escuela de Estudios Generales	6423-11 17/9/2020
79	M.Sc. Erick Hess Araya	Subdirector	Escuela de Ciencias Políticas	6423-11 17/9/2020
80	M.A. Jimena Escalante Meza	Subdirectora	Escuela de Psicología	6423-11 17/9/2020
81	M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga	Director	Escuela de Administración de Negocios	6423-11 17/9/2020
82	M.A. Rodolfo Mejías Cubero	Subdirector	Escuela de Arquitectura	6423-11 7/9/2020
83	M.Sc. Julieta Solórzano Salas	Subdirectora	Escuela de Orientación y Educación Especial	6423-11 17/9/2020
84	M.Sc. Alejandra Sánchez Calvo	Subdirectora	Escuela de Ingeniería Mecánica	6423-11 17/9/2020
85	Dr. Álvaro Burgos Mata	Representante Ciencias Sociales	Comisión de Régimen Académico (CRA)	6428-02 29/9/2020
86	Dr. Francisco Siles Canales	Subdirector	Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (CIMOHU)	6428-02 29/9/2020
87	Dr. Bértold Salas Murillo	Subdirector	Instituto de Investigaciones en Arte (IIARTE)	6428-02 9/9/2020
88	Dra. Montserrat Sagot Rodríguez	Directora	Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM)	6428-02 29/9/2020

89	Dra. Mercedes Montero Vega	Directora	Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial (CIEDA)	6428-02 29/9/2020
90	Dr. Guillermo Rosabal Coto	Dirección	Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)	6428-02 29/9/2020
91	Dra. Patricia Fernández Esquivel	Subdirectora	Centro de Investigaciones Antropológicas, CIAN	6438-08 03/11/2020
92	Dra. María José Chassoul Acosta	Subdirectora	Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales, CIDICER	6438-08 03/11/2020
93	Ph.D. Claudio Fabián Vargas Rodríguez	Subdirector de la	Estación Experimental de Ganado Lechero Alfredo Volio Mata	6438-08 03/11/2020
94	Dr. Sergio Cordero Monge	Subdirector	Instituto de Investigaciones Lingüísticas, INIL	6438-08 03/11/2020
95	MTE. Stephanie Fallas Navarro	Representante Administrativa	Consejo Universitario	6447-02 26/11/2020
96	M.Sc. Carlos Palma Rodríguez	Representante del Área de Ciencias Sociales	Consejo Universitario	6447-02 26/11/2020
97	M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo	Representante del Área de Ciencias Agroalimentarias	Consejo Universitario	6447-02 26/11/2020
98	Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas	Representante del Área de Ciencias Básicas	Consejo Universitario	6447-02 26/11/2020

b) Nombramientos de miembros de comisiones institucionales, miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEU) y de la Junta de Ahorro y Préstamo

Cuadro N.º 9
Nombramientos de miembros de comisiones institucionales, miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEU) y de la Junta de Ahorro y Préstamo, en el Consejo Universitario
Del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020

	Nombre	Tipo de nombramiento	Plazo	Sesión-Fecha
1	Magister Hugo Luis Amores Vargas	Representante Sector Administrativo (dos vacantes) Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	Del 1/3/2020 al 28/2/2022	6348-06 6/2/2020
2	MA Jorge Sibaja Miranda	Representante Sector Administrativo (dos vacantes) Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	Del 1/3/2020 al 28/2/2022	6348-06 6/2/2020
3	Magister Sylvia Carbonell Vicente	Dirección Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica	Del 25/2/2020 al 24/2/2024	6354-05 25/2/2020
4	Dr. Jorge Lobo Segura	Representante Ciencias Básicas Comisión de Régimen Académico (CRA)	Del 10/3/2020 al 09/3/2024	6360-02k 10/3/2020
5	Dr. Gerardo Ávalos Rodríguez	Representante Ciencias Básicas Comisión de Régimen Académico (CRA)	Del 12/5/2020 al 11/5/2024	6380-08 12/5/2020
6	Dra. Elzbieta Malinowski Gajda	Representante Ingeniería Comisión de Régimen Académico (CRA)	Del 9/6/2020 al 8/6/2024	6389-01 9/6/2020
7	Olman José Quirós Madrigal	Decanatura Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	Del 30/6/2020 al 29/6/2024	6393-11 18/6/2020
8	Dr. Oscar Roldan Santamaría	Representante Docente Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP)	Del 6/9/2020 al 5/9/2022	6414-01ext 26/8/2020
9	M.Ev.Ed. Maria Paula Villarreal Galera	Representante Administrativo titular Tribunal Electoral Universitario (TEU)	Del 21/9/2020 al 20/9/2025	6414-02ext 26/8/2020

10	Dr. Álvaro Burgos Mata	Representante Ciencias Sociales Comisión de Régimen Académico (CRA)	Del 24/9/2020 al 23/9/2024	6425-08 24/9/2020
11	Dr. Guillermo Rosabal Coto	Dirección Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)	Del 1/11/2020 al 31/10/2022	6425-09 24/9/2020

X. Informes

a) Oficina de Contraloría Universitaria

En las sesiones N.º 6412, artículo 12, del 21 de agosto de 2020, y N.º 6420, artículo 6, del 8 de setiembre de 2020, el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria, presentó el *Informe de labores* correspondiente al año 2019. A continuación, se resumen algunos de los estudios generales referentes al control interno institucional:

Contrato UCR-CCSS. Este contrato se estableció para la administración del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), cuyo cierre registró una deuda. . Advierten de que todavía se mantiene el financiamiento transitorio después de cinco o seis años, por lo que debería hacerse algo al respecto, ya que no corresponde a financiamiento transitorio. Se destaca que les compete a las autoridades universitarias gestionar las acciones que correspondan para finiquitar ese proceso.

Programa de Mejoramiento Institucional del Banco Mundial. Advierten acerca de la importancia de que se cumpla el cronograma establecido para concluir las obras pendientes. La última prórroga venció en diciembre de 2019, con cuatro meses adicionales. Se destaca que de los 22 edificios, a junio de 2019, finalizaron 14, de modo que dentro del programa de trabajo dicha Contraloría estará darle seguimiento a la finalización de las obras.

Fideicomiso UCR-BCR 2011. En cuanto a este tema, se indica que, en el caso de la alerta a la Rectoría sobre algunas situaciones en las tablas de pago, de amortización de intereses, se tomaron las acciones correspondientes y fueron ajustadas. Se destaca, por ejemplo, pagos anticipados por veinticinco mil ochocientos millones de colones, variaciones en las tablas de pago, lo cual ayudará a tener que presupuestar menos dinero en los próximos años por estos conceptos.

Marco normativo contable. Se apunta que los auditores externos insisten en que el sistema contable y el marco normativo contable son híbridos, por lo que se debe normalizar de acuerdo con las *Normas internacionales de Contabilidad del sector público*. Los plazos para llevar a cabo esa normalización ya vencieron.

Superávits institucionales. Destacan que el crecimiento se dio originalmente por el aumento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en años anteriores; no obstante, en la actualidad, otros factores que inciden en el aumento del superávit son la insuficiente capacidad operativa, la cual se agrava con las inversiones con financiamiento del fideicomiso del Banco Mundial.

También, se señala la divergencia en de criterios entre la Contraloría General de la República y la Administración Universitaria sobre lo que se considera superávit. Para la primera instancia los superávits que mantiene la Universidad son libres y aplicables a las restricciones definidas para el sector público; en cambio, para la Universidad son superávits comprometidos.

Autonomía universitaria. Se presenta una serie de recomendaciones para la defensa y posicionamiento de la autonomía universitaria, con el fin de evitar que nuevas legislaciones la lesionen.

Relaciones laborales. Sugieren actualizar el Reglamento interno de trabajo, el cual data desde el año 1969. En la parte de vínculo externo, han encontrado algunas falencias en los contratos que se hace con los investigadores, debido a que no están definidos los alcances y las potestades en dichos contratos.

Sistemas y Tecnologías de Información (TIC). Destaca que se requiere fortalecer y alinear las prácticas de gobierno de las TIC con los objetivos institucionales.

Sistema salarial. Se insiste en la necesidad de que el sistema salarial de la Universidad sea perfeccionado, así como en el análisis de la estructura y los mecanismos de cálculo; se estima que deben ser variados, puesto que la gran diversidad de rubros hace que se tenga un sistema salarial muy complejo y amplio; asimismo, hay muchos componentes que premian la antigüedad de manera automática y demás.

Cargas académicas. Se recomienda que las cargas académicas deberían estar clasificadas como una remuneración base y no como un incentivo, cuyo cambio está pendiente. Igualmente, se debe analizar el impacto que tiene el régimen salarial en los proyectos del vínculo externo y el impacto de la estructura de costos.

b) Informe de la Junta Directiva de la JAFAP

En la sesión N.º 6410, artículo 11, del 14 de agosto de 2020, la Junta Directiva de la JAFAP presenta el informe de labores correspondiente al 2019, de conformidad con lo que establece el *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo*, artículo 25. A continuación se presenta un resumen referente a las labores de la JAFAP.

Se creó un nuevo ahorro voluntario a la vista, principalmente por la *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* vigente. La entrada en vigencia de esta ley provocó que los ahorros bajaran 2018 al 2019 en un -8,67%, pasando de cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete millones de colones a cincuenta mil ochenta y cinco millones de colones. Por su parte, las tasas de los sistemas de ahorro pasaron del 9,36% (2015) a 8,07 (2019).

También fue aprobado el Programa de Apoyo Solidario, avalado por el Consejo Universitario; asimismo, se reforzó la línea “Situaciones especiales” con una disminución de tasas de interés, en procura de lograr algunas condiciones más favorables para atender a las personas afiliadas y aliviarlas económicamente, a fin de que puedan afrontar sus obligaciones.

Sobre la distribución de la cartera de crédito, el 49% está colocado en vivienda; el 21%, en préstamos especiales y con algún propósito definido, y el 30%, en préstamos garantizados con aportes. En cuanto al ingreso financiero, que es el ingreso que genera la cartera de crédito, hubo un crecimiento de un 7,58%, pasando de quince mil novecientos sesenta y tres millones de colones a diecisiete mil ciento sesenta y cuatro mil millones de colones.

En lo concerniente a los rendimientos que dejan las inversiones, en el 2019 estos estuvieron entre el 6% y el 7%. En términos generales, la situación financiera se resume en un estado de la posición financiera: el activo creció en 4,58% (siete mil ochocientos cuarenta y ocho millones de colones), principalmente, por el crecimiento de la cartera de crédito y recursos de inversiones. El pasivo, que son todos los ahorros de las personas afiliadas, disminuyó en un 8,69%, principalmente por la salida o liquidaciones de algunas personas que retiraron del sistema de ahorro voluntario cerca de cuatrocientos cincuenta y tres millones de colones.

El capital contable aumenta en un 11%, aproximadamente, básicamente por las aportaciones que hacen las personas afiliadas en todo el año; cinco mil ciento cincuenta millones de colones es el neto del crecimiento, más los excedentes que se generaron en el periodo.

El estado de resultados, que es el que brindan los excedentes de los afiliados, al final, el excedente neto es de once mil setecientos cuarenta y nueve millones de colones, para un 10,07%, y el excedente bruto hubiera sido el 11,71%, pero se debe tener en cuenta el *cashback*.

c) Sistema de Estudios de Posgrado

En la sesión N.º 6392, el Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), presenta el informe de su gestión del 30 de junio de 2016 al 29 de junio de 2020.

En términos generales, hay un equilibrio en el estudiantado de posgrado entre hombres y mujeres, pese a que prevalecen diferencias de género; por ejemplo, en el Área de Ingeniería la mayoría son de género masculino; mientras que en el Área de Artes y Letras son clásicamente de género femenino.

En cuanto a la asignación de becas o las recomendaciones de becas que da el SEP para cursar estudios de doctorado en el extranjero o estudios de maestrías o especialidad, se le ha ido dando prioridad a los estudios doctorales, puesto que a escala nacional existe una oferta de posgrados importantes, tanto en universidades públicas como privadas.

Es importante destacar el trabajo realizado en la atención de la solicitud del Consejo Universitario sobre la reestructuración, el modelo de financiamiento, el fondo especial de becas y la conceptualización del SEP, como una facultad de estudios de posgrado.

En lo referente a las promociones, en total, se ha abierto un número significativo de promociones; lamentablemente, muy pocas en Sedes Regionales, en comparación con lo que se oferta en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, para un total de setecientos dieciséis promociones en este periodo, y una graduación, en este tiempo, de dos mil quinientas treinta personas (se toman en cuenta al momento del informe 71 personas que se gradúan en junio). A pesar de que se han desarrollado procesos de descentralización, la graduación del posgrado en Sedes Regionales sigue siendo un punto débil, pues existe buena oferta y las personas inician sus posgrados, pero muchas veces no los concluyen.

Otro dato importante es que en los cuatro años de gestión se han graduado más mujeres que hombres, lo que denota un interés y una identidad de género para los estudios de posgrado, excepto en el doctorado, en el que hay una ligera mayoría de hombres.

En este momento se encuentran en proceso de reacreditación varias maestrías y el doctorado en Gobierno y Políticas Públicas. En total, doce maestrías en proceso de autoevaluación para reacreditación. Sobre los doctorados, otros datos relevantes son que en octubre de 2016 se graduaron las dos primeras personas en el doctorado académico en Computación e Informática; en el 2017, los dos primeros graduados en la especialidad en Oncología Médica Pediátrica, así como la primera graduada en la maestría profesional en Música con énfasis en Fagot; finalmente, la primera persona graduada en la maestría académica en Teoría Psicoanalítica

Finalmente, está la aprobación por parte de la Unión Europea del doctorado Internacional en Bioderecho, coordinado por la Universidad de Murcia; esta fue una iniciativa planteada por el doctorado en Derecho. Desde esa perspectiva, y a manera de reflexión final, se considera que los doctorados internacionales son uno de los pasos que debe dar el Sistema de Estudios de Posgrado; al igual que el posgrado interuniversitario, como una alternativa, apoyados en una cultura de gestión de la calidad y la competitividad sana.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que recibió el informe de la Comisión de Régimen Académico, el cual no se incluyó en este informe de Dirección, debido a que el corte se hizo al 30 de noviembre de 2020.

Resalta la importancia de que, en el mes de enero, este se actualice, para lo cual tiene proyectado coordinarlo con la M.Sc. Patricia Quesada; incluso, remitir una copia de la última versión del informe actualizado a los miembros salientes.

Continúa con la lectura.

XI. Actividades protocolarias

Durante el año 2020 no se realizaron todas las actividades protocolarias que anualmente le corresponde organizar al Consejo Universitario, debido a la situación generada por la pandemia del Covid-19.

Las que sí se llevaron a cabo fueron transmitidas en vivo, tuvieron una asistencia mínima y se hicieron acatando los protocolos y las medidas sanitarias para evitar el contagio.

A continuación detallamos cada una de las actividades.

a) Informe del Rector

En cumplimiento de la política institucional de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario llevó a cabo la sesión solemne anual para la presentación del informe de labores de la Rectoría, el martes 9 de junio, en el Aula Magna.

Aunque se trató del informe de labores del último año de gestión del Dr. Henning Jensen Pennington, quien se acogió a su jubilación dos semanas antes de terminar su periodo, la exposición la hizo el rector de transición, Dr. Carlos Araya Leandro, quien aceptó la solicitud que le hizo al respecto el Consejo Universitario.

En esta ocasión, debido a la pandemia del COVID-19 y a las medidas sanitarias para evitar el contagio, la actividad no fue abierta al público, solo fue transmitida en vivo por el Canal UCR, Radio Universidad y las redes sociales de la Universidad.

Además, de informar sobre el trabajo desarrollado durante el último año de la Administración del rector Jensen, el Dr. Carlos Araya Leandro también se refirió al trabajo que realizó durante las dos semanas que llevaba nombrado como rector sustituto.

b. Conmemoración del 80 aniversario de la UCR

Este año la conmemoración del 80 aniversario estuvo a cargo de una comisión organizadora que por acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 6331, artículo 9, del 13 de noviembre de 2019, fue conformada por la Dirección con personas funcionarias de comunicación de este Órgano Colegiado, de la Rectoría y de la Oficina de Divulgación e Información.

Debido a la situación provocada por la pandemia del COVID 19, esta Comisión tuvo que replantear el trabajo que había realizado en los primeros meses de año y orientar la estrategia de conmemoración tomando en cuenta esa coyuntura.

Bajo el lema 80 años de transformar el país, y considerando la nueva dinámica universitaria, las actividades se tuvieron que concentrar en el mes de agosto, que es cuando nuestra Institución cumple su aniversario. De esta manera, se programaron espacios en los medios de comunicación universitarios, con el fin de destacar las importantes contribuciones que esta casa de estudios superiores ha dado a Costa Rica durante estas ocho décadas.

En el Semanario *Universidad*, por ejemplo, además de otra página semanal que publica la Oficina de Divulgación e Información promoviendo los logros de la Institución, se coordinó la publicación de cuatro columnas donde destacados académicos de la Institución expusieron el valor de la UCR desde diferentes perspectivas, al igual que un suplemento de aniversario, el cual salió en la edición que coincidió con la semana del 26 de agosto.

En coordinación con el Canal UCR, se elaboró un especial de entrevistas, bajo la conducción de la directora de la Oficina de Divulgación. Fueron seis programas que se transmitieron todos los viernes, a las 7 de la noche, desde el 31 de julio. Cada uno estuvo orientado a destacar los aportes de la UCR al país en diferentes campos. Se trataron temas como la participación de esta casa de estudios en la agenda del desarrollo nacional, el aporte en el crecimiento económico, el papel de la universidad en la construcción de la institucionalidad pública en Costa Rica, entre otros.

Además, el propio día 26 de agosto, toda la programación del Canal UCR estuvo relacionada con este aniversario.

Por su parte, Radio Universidad trató el tema en el noticiero, así como en algunos de los programas que tiene este medio de comunicación.

Como parte de las actividades virtuales, se fortaleció mucho el trabajo en las redes sociales institucionales, a partir de tres iniciativas específicas: La campaña diseñada originalmente con la frase “80 años de transformar el país” se mantuvo y se le dio énfasis a los aportes de la UCR en el contexto de la emergencia por el COVID-19. Además, se hicieron una serie de publicaciones con fotos históricas y actuales que evidenciaban la evolución de esta casa de estudios. Al mismo tiempo, se grabaron pequeños videos con saludos de felicitación y reconocimiento para la Universidad por parte de personas de la comunidad nacional y universitaria. Así mismo, se hizo un video institucional del 80 aniversario.

En lo que respecta a la sesión solemne del Consejo Universitario, fue transmitida en vivo por el Canal UCR, Radio Universidad y Facebook Live. Debido a los protocolos de salud para evitar el contagio del virus, la ceremonia solo contó con la presencia de los miembros de este Órgano Colegiado, el rector, las y los vicerrectores, así como el personal de apoyo del Consejo y el personal técnico del Canal.

Durante esta ceremonia se hizo entrega del Premio *Rodrigo Facio Brenes* al reconocido científico y profesor emérito de la Universidad de Costa Rica (UCR), Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, a quien se le concedió este galardón en reconocimiento a su extraordinario trabajo y a las repercusiones que sus aportes han tenido en los ámbitos nacional e internacional.

Previo a esta sesión, se colocó un tributo en los bustos del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, fundador de la Universidad de Costa Rica, ubicado entre los edificios administrativos A y B; en el de Luis Demetrio Tinoco, en las afueras de la Biblioteca que lleva su nombre, así como en el de Rodrigo Facio, frente a la Biblioteca *Carlos Monge Alfaro*.

Se organizó, también, un concierto con la sección de cuerdas de la Orquesta Sinfónica de la UCR, el cual fue grabado dos días antes del acto oficial y transmitido como parte del acto oficial de conmemoración.

Otra de las actividades que se realizaron fue una exposición virtual en la Galería del Consejo Universitario con los hitos que han marcado la historia y el desarrollo de la UCR durante sus 80 años.

c. Homenaje a universitarios y universitarias premiadas

Este año, debido a la pandemia del Covid-19, no se realizó este homenaje. En el 2021 se hará el proceso que contemplaría a quienes hayan recibido premios en los años 2019 y 2020.

Este homenaje anual es para el estudiantado y para personas funcionarias docentes y administrativas de esta casa de estudios superiores que hayan obtenido, en el año anterior, premios por su extraordinaria labor en los campos científico, artístico, intelectual o deportivo.

d. Homenaje a mejores promedios del año lectivo 2019

La Universidad de Costa Rica realiza este homenaje anual desde 1978, con el propósito de estimular la excelencia académica estudiantil y en el marco de la celebración del aniversario institucional.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que, aunque se comunicó al estudiantado que obtuvo los mejores promedios, la ceremonia de premiación no se ha llevado a cabo por la situación actual de la pandemia. Se espera que el homenaje se realice de manera presencial cuando las condiciones así lo permitan, tarea que le corresponderá a la M.Sc. Patricia Quesada.

Continúa con la lectura.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Registro, en el 2019 destacaron con las mejores calificaciones 124 estudiantes de grado y 75 de posgrado.

Desde la Unidad de Comunicación se ingresó toda la información en la base de datos de mejores promedios, se hizo la divulgación respectiva, y se les comunicó a los estudiantes, pero la ceremonia de premiación aún no se ha llevado a cabo debido a la situación actual por la pandemia. El propósito es realizar este homenaje, de ser posible, de manera presencial, cuando las condiciones así lo permitan.

e. Distinción institucional al personal administrativo

Este es un reconocimiento institucional que se entrega cada año en el marco de una sesión del Consejo Universitario. En esta ocasión, debido a las medidas sanitarias, no se pudo hacer la actividad como en años anteriores. La entrega se hizo en la sala de sesiones y se transmitió por el canal de YouTube del Consejo Universitario.

En el 2020 la comisión dictaminadora de la distinción decidió otorgar la distinción individual a Licda. Maritza Mena Campos, funcionaria del Consejo Universitario, por su destacada trayectoria en la UCR, a lo largo de 35 años, durante los cuales se caracterizó por su trabajo minucioso y cuidadoso para que cada texto que revisaba tuviera un uso preciso del idioma, cuidando de esta manera la imagen de la Institución.

Durante los últimos 18 años tuvo bajo su responsabilidad la revisión de todos los documentos producidos en el Consejo Universitario, donde elaboró un Manual de estilo que dejó como legado a la UCR, y puso a disposición de todo el personal de este Órgano Colegiado más de 300 cápsulas del idioma.

Mientras que la distinción al trabajo colectivo destacado se le concedió al personal del Centro de Informática, por el trabajo comprometido y responsable mediante el cual, de manera extraordinaria, lograron adaptar las condiciones de funcionamiento requeridas por la UCR para continuar trabajando de forma remota, ante la situación generada por la pandemia del Covid-19.

Este equipo implementó nuevas herramientas y amplió la capacidad de las existentes para que pudieran soportar el crecimiento exponencial de la demanda, de los últimos meses, de todos los servicios que presta a la comunidad universitaria y público general. Su trabajo tuvo un impacto positivo en todas las áreas: docencia, investigación, acción social, estudiantil y administrativa.

XII. Galería del Consejo Universitario. Exposiciones 2020

La Galería del Consejo Universitario (*Galería CU*) es un espacio para la exhibición, divulgación y apoyo de las Artes Plásticas. En esta área se exponen las obras de jóvenes creadores, artistas de la comunidad universitaria, artistas connotados nacionales y extranjeros, así como piezas de arte nacional e internacional de valor relevante.

Durante el 2020, debido a la pandemia por el COVID-19 y a las medidas sanitarias que obligaron al cierre físico de la Galería del Consejo Universitario, solo se realizaron tres exposiciones en el lugar, el resto de exposiciones se realizan de manera virtual.

- La primera se llevó a cabo del 13 de enero al 7 de febrero. Se tituló *Acuarela: Luz y agua, la técnica fluida*, del artista Adrián Valenciano Álvarez.
- Del 10 de febrero al 6 de marzo, fue la muestra *Imagen inconclusa*, de la estudiante Yeslin Arroyo Umaña, Ganadora del Certamen Estudiantil de Artes Paisaje y Entorno Universitarios 2019.
- A partir del 9 de marzo, estuvieron expuestos los *Bocetos de lo local y de lo universal: Francisco Amighetti y Manuel de la Cruz González*. Esta colección se encuentra bajo la custodia del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN). Entre el 2013 y el 2014, el Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) se encargó de escanear los dibujos y catalogarlos — en colaboración con el Museo de la Universidad de Costa Rica (Museo UCR)— como primer paso para su conservación. Además, ambas instancias se dieron a la tarea de exponerlos y así darlos a conocer.

Galería virtual

En el mes de abril, el Comité de Curaduría y Selección (CCS) tomó la decisión de abrir un espacio de exposición virtual que permitiera continuar con el calendario previsto para el 2020.

Como parte del trabajo en la gestión administrativa de la Galería, la Unidad de Comunicación se abocó a buscar un programa que cumpliera las características necesarias para poder continuar con las exposiciones de manera virtual.

El objetivo era encontrar una opción gratuita, sencilla de usar, que permitiera una interacción fácil con las obras, así como apreciar los trabajos artísticos con todas sus características y con la más alta calidad.

Para ello se hicieron pruebas con 6 programas disponibles en línea, las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Unidad de Comunicación, la coordinadora del Apoyo Informático, quien valoró los requerimientos a nivel técnico, y finalmente el Comité de Curaduría y Selección, el cual tomó la decisión de utilizar el programa People Art Factory. Hasta el momento, se han montado y puesto a disposición del público dos exposiciones en modalidad virtual:

- *UCR: 80 años de transformar el país*. Esta exposición mostraba un recorrido por los hitos más importantes de la historia de la Universidad de Costa Rica. Este montaje fue un proyecto conjunto de las Unidades de Información y Comunicación del Consejo Universitario.
- *Obra reciente*, del artista costarricense Juan Carlos Herrera. Esta muestra está compuesta por una serie de retratos inéditos de este destacado pintor.

XIII. Resumen del Informe de seguimiento de acuerdos

Según lo establece el artículo 30, inciso t), del *Estatuto Orgánico*, son funciones del Consejo Universitario:

- t) *Velar por la recopilación, la conservación, la actualización y la divulgación de la normativa, los acuerdos y los documentos, todo producto de su gestión.*

Adicionalmente, el artículo 11, inciso t), del *Reglamento del Consejo Universitario*, define:

ARTÍCULO 11. Responsabilidades de la persona que ocupa la Dirección del Consejo. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en la normativa universitaria, son responsabilidades del director o de la directora del Consejo:

- t) Coordinar con las respectivas unidades administrativas del Consejo Universitario el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario e informar al Órgano Colegiado

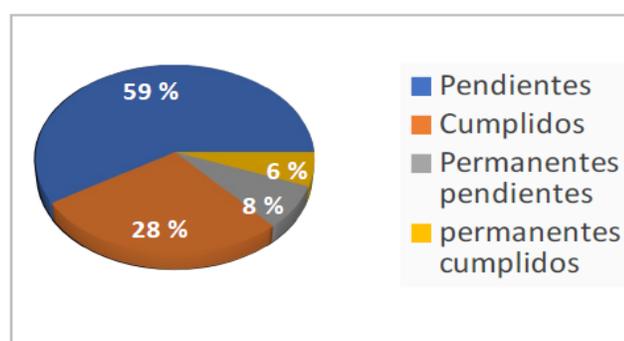
Asimismo, el artículo 59, del citado reglamento, determina que:

ARTÍCULO 59. Informes sobre el cumplimiento de acuerdos.

El Consejo Universitario analizará, en los meses de junio y noviembre, el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado, con base en un informe presentado por la Dirección, con el propósito de solicitar las aclaraciones o explicaciones a quien corresponda y determinar las acciones por seguir para lograr el efectivo cumplimiento de los acuerdos.

De conformidad con lo anterior, en el primer¹ informe de seguimiento de acuerdos, el cual comprendió el periodo del 1.º de noviembre de 2019 al 31 de mayo de 2020, se dio seguimiento a 119 encargos, de los cuales 33 se dieron por cumplido, 70 quedaron pendientes; 9 corresponden a encargos de ejecución permanente pendientes y 7 a encargos de ejecución permanente cumplidos. En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual de los encargos analizados en el primer informe de seguimiento de acuerdos:

Gráfico N.º 1
Distribución porcentual del estado de los encargos del Consejo Universitario según su estado para el periodo comprendido entre el 1.º de noviembre de 2019 al 31 de mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia, con datos del informe de seguimiento de acuerdos.

Por su parte, en lo concerniente al segundo informe², se presenta la siguiente distribución del estado de los encargos:

Cuadro N.º 10
Encargos del Consejo Universitario según su estado del 1.º de junio al 31 de octubre de 2020

Estado	Cantidad	Porcentaje
Pendientes	87	67,44%
Cumplidos	21	16,28%
Permanentes Pendientes	17	13,18%
Permanentes Cumplidos	4	3,10%
Total	129	100%

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe de seguimiento de acuerdos.

1 Presentado en las sesiones N.ºs 6419, artículo 10, del 3 de setiembre de 2020; 6420, artículo 7, del 8 de setiembre de 2020; y 6421, artículo 4, del 10 de setiembre de 2020

2 Presentado en sesión N.º 6444, artículo 6, del 24 de noviembre de 2020.

En su conjunto, para efectos del periodo del 1.º de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, se concluye que en la ejecución del procedimiento de seguimiento de acuerdos se dio seguimiento a un total de 248 encargos, de los cuales 54 se dieron por cumplidos; además, durante los periodos en evaluación se logró verificar el cumplimiento de 11 encargos de la categoría de ejecución permanente.

Además, cabe destacar que en el informe de seguimiento de acuerdos se detalló, de manera concisa, la información recibida por parte de las instancias correspondientes en relación con el cumplimiento de los encargos. Esto permitió verificar y detallar el estado de cada encargo y, a su vez, determinar cuáles se encuentran pendientes, con la finalidad de darles el seguimiento respectivo. A continuación, se muestra el total de encargos pendientes según al 31 de octubre de 2020:

Cuadro N.º 11
Encargos pendientes 2020

Año	Cantidad de encargos pendientes
2010	1
2013	1
2016	2
2017	3
2018	14
2019	21
2020	45
Total	87

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe de seguimiento de acuerdos.

Es importante señalar que aunque el Consejo Universitario, ha dado un seguimiento sistemático a los acuerdos tomados, en la mayoría de los casos su ejecución corresponde a otras instancias, principalmente a la administración. Por otra parte, existen encargos particulares de difícil cumplimiento pues se depende de decisiones ajenas a la Universidad de Costa Rica, como es el encargo para el cual es necesario esperar a que el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN) ratifiquen la reforma al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal.

XIV. El trabajo en tiempos de COVID 19

A finales del 2019, con la aparición de la enfermedad del COVID-19, el planeta empezó a experimentar un fenómeno que afectó todas las actividades que se hacían rutinariamente. La humanidad debió plantearse cambios y modificar el comportamiento diario que se tenía como normal hasta ese momento.

En Costa Rica los efectos de esta pandemia se empezaron a sentir en marzo de 2020, cuando se detectó el primer caso de una persona con esta enfermedad.

Con el fin de tomar las medidas que se consideraron pertinentes, el Gobierno de la República emitió el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, mediante el cual declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

Esta declaratoria de emergencia permitió que tanto las instituciones públicas como las organizaciones privadas, tomaran decisiones importantes para proteger a sus trabajadores, a sus familiares, y con ello a la población costarricense.

La Universidad de Costa Rica, consiente de la situación tan grave, emitió también directrices para suspender las actividades presenciales e iniciar a partir de la declaratoria de emergencia nacional, el trabajo académico y administrativo de forma virtual.

a) Trabajo Remoto

De la noche a la mañana, tanto el estudiantado, como el personal docente y administrativo se vio en la necesidad de trabajar desde su casa, algunas personas con las condiciones adecuadas y otras, sin las mínimas condiciones para recibir un curso o atender sus responsabilidades.

En el Consejo Universitario la mayor parte del personal logró establecer las condiciones mínimas necesarias para realizar su trabajo de manera virtual y de esta forma se logró continuar con las actividades diarias. Poco a poco se fueron haciendo ajustes en relación con la conectividad, con los procesos y con la forma de comunicación. El teléfono celular se convirtió en una herramienta indispensable para el trabajo, el correo electrónico recobró su importancia para el envío de información y la firma digital se posicionó como el medio seguro para la aprobación y el trámite de documentos.

Para formalizar y respaldar esta novedosa modalidad de trabajo remoto, se creó en el Portal Institucional el ADENDUM CONTRATO DE TRABAJO, un Convenio de Trabajo Remoto por alerta sanitaria y sus respectivas bitácoras.

Este Convenio de Trabajo Remoto es un documento que cada persona debió completar y subirlo al portal en el apartado de Relación Laboral, en COVID-19, y en él se detalla el nombre y las cualidades de la persona trabajadora, el nombre de la persona que ejerce el cargo de la jefatura, el nombre de la unidad académica o administrativa, el domicilio donde se ejecutará el trabajo remoto, el horario y la jornada laboral, las actividades a desarrollar y los elementos probatorios, la fecha por la que rige el convenio, los días de la semana en los que ejecutará el trabajo remoto y las firma de la persona trabajadora y de la jefatura inmediata.

Como respaldo a esta modalidad de trabajo se creó la BITÁCORA, documento que cada persona completa semanalmente con el detalle de las actividades ejecutadas y los elementos probatorios.

b) Trabajo presencial

Algunas actividades continuaron de forma presencial aplicando estrictamente los protocolos definidos para ello. Dentro de las medidas que se implementaron para hacer trabajo presencial se pueden citar las siguientes:

- Un aforo máximo del 15% del total de personas del Consejo Universitario.
- El uso de mascarillas.
- El lavado de manos constantemente.
- El distanciamiento social.
- La adecuación de los espacios comunes (salas de reunión, comedor) con el aforo permitido.
- La limpieza y la desinfección de áreas comunes y superficies como puertas, equipos y muebles
- No compartir útiles de oficina como lapiceros, grapadoras, ni utensilios de cocina.

Para las votaciones secretas en forma presencial se estableció el mecanismo de la urna para depositar las boletas, con una persona a la vez ejerciendo este derecho. El conteo de los votos se llevó a cabo en presencia de tres personas aplicando en todo momento las medidas descritas anteriormente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que todos los miembros del Consejo Universitario se han destacado por ser personas particularmente con mística, por ser trabajadoras y entregadas a la Institución. Durante este tiempo no escuchó queja alguna a pesar de que, en ocasiones, tuvieron que sesionar hasta diez horas, lo que demuestra y resume el espíritu universitario. Destaca que, una vez finalizada esta sesión ordinaria, no queda un solo caso pendiente en la Dirección.

Continúa con la lectura.

c) Reuniones virtuales

Las sesiones del Consejo Universitario (ordinarias, extraordinarias y solemnes), las reuniones de comisiones permanentes y especiales, así como las reuniones para otras actividades debieron realizarse de forma virtual por medio de la plataforma Zoom.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD enfatiza que el Consejo Universitario empezó a sesionar con una sesión extraordinaria en el mes de enero de 2020.

Continúa con la lectura.

Desde que inició el estado de emergencia al 30 de noviembre de 2020 se realizaron 532 actividades virtuales. En el siguiente cuadro se puede ver la distribución mensual y por tipo de actividad.

Cuadro N.º 12
Reuniones virtuales del Consejo Universitario
del 20 de marzo al 30 de noviembre de 2020

Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total
Sesión Extraordinaria		4	2	5	4	2	2		1	20
Sesión Ordinaria		7	8	8	2	8	9	9	8	59
Sesión Solemne				1		1				2
Comisión	10	21	43	36	16	29	34	37	24	250
Otro	5	12	20	26	30	26	25	35	22	201
Total	15	44	73	76	52	66	70	81	55	532

La experiencia de trabajo remoto y virtual, ha demostrado que existe la capacidad de adaptación a las nuevas situaciones y que con creatividad se han podido afrontar con éxito las nuevas demandas que nos ha planteado esta crisis mundial.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD resalta la mística y entrega no solo de los miembros del Consejo Universitario, sino también de todas las personas que conforman esta dependencia, que incluye al personal administrativo que integra el Centro de Información y Servicios Técnicos (Unidad de Estudios, Unidad de Secretaría, Unidad de Actas, Unidad de Informática, Unidad de Comunicación y Unidad de Información), así como el personal de apoyo, ya que todas y todos, trabajando como equipo, han sido altamente productivos y han demostrado que cuando se quiere se puede.

Continúa con la lectura.

XV. Asesoría legal

Cuadro N.º 13
Gestiones de la Asesoría legal del Consejo Universitario
del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2020

Tipo de Documento	Destinatario	Materia	Criterios
CU-AL	Dirección	Materia reglamentaria	10
	Miembros	Normativa universitaria o nacional	8
	Dirección	Recursos ante el Consejo Universitario	16
	Dirección	Reclamos administrativos varios	6
Propuestas de Dirección	Miembros	Asuntos de carácter jurídico universitario	10
Propuestas de miembros	Miembros	Asuntos de carácter jurídico universitario	1
CU-D		Respuestas de naturaleza jurídica a gestiones ante el Consejo Universitario	77
Total			128

***Al 30 de noviembre del 2020.** Solo se incluyen los criterios más relevantes. No incluye las asesorías verbales a la Dirección del Consejo Universitario, miembros, comisiones, a la Dirección del CIST, a las coordinaciones y persona de las distintas unidades.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que el material generado por la asesoría legal respondió tanto a las solicitudes de la Dirección como las realizadas por los miembros de este Órgano Colegiado, pues todos los que integran el Consejo Universitario son pares, y las solicitudes que realizan tienen igual importancia para todas las distintas instancias y unidades que conforman el Órgano.

Continúa con la lectura.

XVI. Mejoras en el área de Informática**a) Sistemas informáticos****i) Plataformas virtuales**

Debido a la pandemia del COVID-19 y la imposibilidad de realizar actividades presenciales, el Consejo Universitario procedió a utilizar la plataforma Zoom para realizar las sesiones plenarios, reuniones de comisiones y cualquier otro tipo de reunión necesaria.

Para hacer frente al volumen de reuniones se habilitaron cuatro salas de Zoom, las cuales se configuraron y administran desde finales del mes de marzo, a través de la licencia provista por el Centro de Informática.

Se han elaborado procedimientos para la realización de las sesiones y reuniones, así como para las entrevistas que se han realizado a través de la plataforma. Esto incluye la capacitación que se ha debido brindar al personal del Consejo Universitario, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento del recurso. Además, se tuvieron que diseñar soluciones para el manejo de los documentos de sesión, administración de las grabaciones y controles de asistencia a reuniones virtuales, entre otros.

La plataforma también se ha utilizado para realizar transmisiones a través del canal del *YouTube* y la página de *Facebook* del Consejo de las sesiones plenarios.

Aunado a esto, la dificultad de continuar con la exposición física de obras en la *Galería del CU* llevó al Comité de Curaduría a solicitar a la Unidad de Comunicación que se montara una galería virtual que permitiera continuar con

las exposiciones de las obras. Se brindó apoyo a la Unidad de Comunicación en varios aspectos para lograr tener a disposición del público esta galería virtual.

Con el fin de permitir al personal realizar el trabajo remoto se han implementado algunos cambios. El primero fue la configuración de todos los equipos en las oficinas del Consejo Universitario para que fuese posible realizar su encendido y apagado de manera remota.

Luego se creó una forma de acceso a la *Intranet* que permitiese a los usuarios conectarse desde sus hogares, posibilitando así tener acceso a la información que necesitan para realizar sus labores.

Finalmente se solicitó al Centro de Informática el acceso a la red privada virtual (VPN) de la Universidad y, en algunos casos, a la aplicación de la telefonía por *software*. Estas plataformas completaron la base necesaria para que el personal pudiese continuar con sus funciones sin necesidad de hacerse presentes en sus puestos de trabajo.

Ha sido además necesario utilizar plataformas como el *AnyDesk* para realizar conexiones a los equipos personales de los usuarios, para ayudarles con los problemas que surgen o a configurar programas como la firma digital.

ii) Bases de datos

Con el fin de poder administrar apropiadamente las reuniones en la plataforma Zoom, fue necesario realizar cambios en la *Intranet* del CU, para que los usuarios pudieran reservar las salas virtuales directamente en la misma, permitiendo contar con un elemento de control para el proceso. Estos cambios incluyen, entre otros, notificaciones automáticas por correo electrónico y una bitácora de acciones.

También se realizaron una serie de cambios en el sistema de la *Galería CU* de la *Intranet*, para adecuar los formularios, documentos y demás al formato de la galería virtual.

El Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) solicitó la ayuda del Consejo para realizar una encuesta a la población docente y estudiantil sobre la afectación de dar y recibir clases virtuales en la UCR. Se realizó para esto la programación de las encuestas y se habilitaron en el sitio web. Posteriormente se brindaron reportes semanales de los resultados al IIP, además de un informe final al concluirse el plazo de la encuesta.

Se cambió la configuración de todos los sitios web del dominio del CU para que las direcciones utilicen protocolo de acceso seguro.

Se completó la migración de palabras claves del sistema de *Acuerdos*.

Se modificaron en la *Intranet* los sistemas de *Consecutivos*, *Oficios externos*, *Documentos para préstamos* y el control para el *SiGeDI* para incorporar el uso de las palabras claves y las relaciones entre oficios, así como mejorar y acelerar la búsqueda en los mismos. Queda pendiente el propagar estos cambios a todos los sistemas que se relacionan con estos documentos.

Se dio inicio al proceso de migración del sistema de correspondencia que se encuentra en *Micro Isis* a la *Intranet*. El sistema cuenta con un total de 84.841 registros, de los cuales hasta el momento se han migrado 4.500. Durante el proceso, además de la migración de la información, se están realizando las conexiones necesarias con los demás sistemas, como lo son los *Acuerdos*, *Casos en Estudio*, *Proyectos de Ley*, *Seguimiento de Acuerdos*, *Tesaurus* y otros oficios.

Se realizaron mejoras en varios de los sistemas como *Agendas*, *Informes de dirección* y *Transcripción de actas*. En el caso de la Transcripción de actas los cambios realizados involucran ajustes realizados en el flujo del proceso.

A solicitud de la jefatura del CIST se creó un nuevo sistema de Asignaciones, el cual permitirá llevar el control a tareas específicas asignadas al personal.

Se creó un registro de asistencia digital para el control de asistencia de los miembros a las sesiones del Consejo Universitario y a las comisiones, según se solicitó en el Transitorio 1 del “Reglamento del Régimen Disciplinario de las Autoridades Universitarias Superiores”.

Se realizaron cambios en la interfaz de la *Intranet* para tener un mejor acomodo de las distintas opciones en los registros, así como un mejor aprovechamiento del espacio.

iii) Respaldos

Se ha dado continuidad al mantenimiento de los respaldos de la información del Consejo así como a los servidores espejo de las bases de datos, siempre con el propósito de brindar seguridad a los mismos.

Además se han realizado respaldos específicos de las reuniones que se están realizando en la plataforma Zoom.

iv) Equipamiento

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que fue puesto en funcionamiento el equipo nuevo adquirido para la Sala de Sesiones; a la fecha, no ha ingresado nada.

Continúa con la lectura.

Se instaló un nuevo banco de baterías para la UPS de los servidores del Consejo, con el fin de prolongar su tiempo de funcionamiento en caso de una pérdida de energía en el edificio.

Se instaló en la Sala de Sesiones la cámara para video conferencias previamente adquirida. El uso de la cámara, integrado con la plataforma Zoom, ha permitido realizar sesiones que mezclan la asistencia de miembros en ubicaciones remotas con personas que se encuentran en la misma sala.

Si bien se realizaron las solicitudes de compra de equipo informático para reemplazar el equipo obsoleto antes de la llegada de la pandemia, aún no se ha recibido este equipo, debido a una serie de situaciones causadas por la pandemia misma.

v) Capacitación

Se brindaron varias capacitaciones al personal:

Capacitaciones

Sistema	Dado a
Reservación de salas para Zoom	Todo el personal del CIST
Uso de Zoom	Unidades de Estudios y Actas
Sala de espera y otros para anfitriones en Zoom	Jefatura del CIST, coordinaciones de Estudios y Actas, algunos funcionarios de la Unidad de Estudios.
Adobe InDesign	Brenda Bustamante
Sistemas, equipos y otros	Filólogas

Se asistió a varias charlas, talleres y capacitaciones dentro y fuera de la universidad:

Simposio "Preservación Digital de Registros Auténticos: Investigación y resultados de InterPARES"
Reunión RIDS
Taller: Gestión Continuidad de Servicios
Webinar: Accesibilidad digital

XVII. Proceso de actas

En este periodo se llevaron a cabo 93 sesiones entre ordinarias, extraordinarias y solemnes.

Descripción	Desde-hasta	Total
Sesiones grabadas	6344-6447	103
Actas aprobadas	6344-6427	83
Pendientes de aprobar	6428	1
En revisión filológica	6429 y 6430	2
En proceso	6431-6447	16

Finalmente, la coordinación de esta unidad ha continuado con la participación y colaboración en capacitaciones sobre órganos colegiados, organizados por la Oficina de Recursos, particularmente en la elaboración y redacción de actas, para lo que se contó con el permiso respectivo.

XVII. Servicios Administrativos

I. Condiciones laborales

a) Estabilidad del personal

Se presenta a continuación un detalle de los puestos en propiedad e interinos del Centro de Información y Servicios Técnicos, los nombramientos en propiedad tramitados durante el periodo, las designaciones de Horas Asistente, los permisos de estudio de personas funcionarias y las plazas de apoyo:

Puestos en propiedad en el CIST

Nombre del funcionario	Unidad	Nombre del puesto y número de plaza
Abarca Picado Leidy	Servicios Administrativos	Técnico Asistencial B Plaza 45390
Amador Salazar, Alejandra	Comunicación	Profesional B Plaza N.º 40847
Blanco Viquez, Gabriela	Información	Profesional A Plaza N.º 7791
Barquero Castro, David	Estudios	Profesional A Plaza N.º 46860
Bonilla Gamboa, Vivian	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial A Plaza N.º 47948
Brenes Piedra Viviana María	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial A Plaza N.º 37278
Bustamante Vega, Brenda	Secretaría Ejecutiva (Se trasladó a la Unidad de Comunicación)	Técnico Asistencial A Plaza N.º 7800
Cabalceta Rubio, Roxana	Secretaría Ejecutiva (Se trasladó a la Unidad de Estudios)	Técnico Asistencial B Plaza N.º 46979

Camacho Arley, Milena	Información	Profesional B Plaza N.º 96020
Campos Mesén, Shirley	Actas	Técnico Especializado B Plaza N.º 47006
Campos Quirós, Hazel	Actas	Técnico Asistencial B Plaza N.º 37319
Cascante Suárez, José Pablo	Asesor Legal	Profesional C Plaza N.º 46521
Castro Céspedes, Grettel	Estudios	Profesional C Plaza N.º 5240
Chavarría Jiménez, Marjorie	Estudios	Profesional C Plaza N.º 40769
Conejo Guzmán, Viviana Giselle (Se trasladó a la Vicerrectoría de Docencia)	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza N.º 41253
Córdoba Roldán, Leonora	Comunicación	Profesional A Plaza N.º 46512
Fallas Garro Paola María	Información	Técnico Especializado C Plaza N.º 46859
Fernández Lara, Javier	Estudios	Profesional C Plaza N.º 29838
Flores Bertozzi, Isaac (Trasladado al CITA)	Informática	Técnico Especializado D Plaza N.º 9742
Fonseca González, Rosemary	Estudios	Profesional C Plaza N.º 96333
Fonseca Ramírez, Karen	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B Plaza N.º 7794
Fonseca Sanabria Gerardo	Estudios	Profesional C Plaza N.º 1960
García Córdoba, Silvia María	Actas	Técnico Asistencial B Plaza N.º 19887
Garbanzo Guzmán, Yamileth	Actas	Profesional B Plaza N.º 28321
González Calvo Maikol (Se trasladó al INIE)	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza N.º 8826

González Zúñiga, Marianela (PSGS, se trasladó a la VAS)	Estudios	Profesional C Plaza No. 32853
Gutiérrez Saborío, Magaly	Información	Profesional A Plaza N.º 9626
Hernández Hernández, Rosario	Comunicación (Se trasladó a Apoyo Informático)	Profesional A Plaza N.º 37320
Jiménez Murillo, Andrea	Comunicación	Profesional A Plaza N.º 30884
Jiménez Ramos, Rafael Francisco	Estudios	Profesional C Plaza N.º 37279
López Fernández, Alicia	Actas	Técnico Asistencial B Plaza N.º 7402
Morales Jiménez, Laura	Información	Profesional A Plaza N.º 37324
Quesada Céspedes, Guiselle	Estudios	Jefe A Plaza N.º 29834
Rivera Romero, Norberto	Jefe del CIST	Jefe B Plaza N.º 7403
Robles Hernández, Liz Marie	Información	Profesional D Plaza N.º 7791
Rojas Briceño, María del Pilar	Informática	Profesional A Plaza N.º 44883
Romero Solera, Cristina	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza N.º 34152
Ruiz Fuentes, María Rosibel	Secretaría Ejecutiva (Se trasladó a la Unidad de Estudios)	Técnico Asistencial B Plaza N.º 22848
Salas Suárez, Karla Patricia	Secretaría Ejecutiva	Técnico Especializado D Plaza N.º 7798
Santamaría Rivera, José Antonio	Servicios Administrativos	Profesional A Plaza N.º 7802
Sequeira Gómez, Wilberth	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B Plaza N.º 39039
Siles Rojas, Zaida	Comunicación	Profesional D Plaza N.º 8131

Solano Vanegas, Carolina	Estudios	Profesional C Plaza N.º 29835
Ugalde Monge, Susan	Actas	Técnico Asistencial B Plaza N.º 7793

Nombramientos en propiedad tramitados

Nombre del funcionario	Nombre del puesto y número de plaza	Vigencia
Martha Alejandra Navarro Navarro	Profesional C	A partir del 25/11/2020

Puestos interinos en el CIST

Nombre del funcionario	Unidad	Nombre del puesto y número de plaza
Anchía Jiménez, Francisco	Información	Técnico Asistencial A Plaza N.º 7400
Barquero Castro David Josué Sustitución PCS Marianela González Zúñiga	Estudios	Profesional C Plaza N.º 3253
Cabalceta Rubio Roxana Sustitución David Barquero	Estudios	Profesional A Plaza N.º 46860
Ruiz Fuentes, Rosibel Descongelamiento Temporal	Estudios	Profesional C Plaza N.º 42175
Calvo Valverde Viviana Sustitución Rosibel Ruiz	Secretaría Ejecutiva	Técnico Asistencial B Plaza N.º 22848
Fallas Garro Paola María Apoyo de Rectoría M.T.	Información	Profesional A Plaza N.º 48365 Partida 881 Rectoría
Hurtado Castillo Yendry Dayana Sustitución Paola Fallas Presentó renuncia a partir del 31-10-2020	Información	Técnico Especializado C Plaza N.º 46859 Técnico Especializado C Plaza N.º 49448
Retana Araya, Edwin Francisco Sustitución Isaac Flores	Informática	Técnico Especializado D Plaza N.º 9742
Jara Ureña Brayan Armando Sustitución Maikol González	Información	Trabajador Operativo B Plaza 8826

Ulate Angulo Allan Mauricio	Servicios Administrativos	Trabajador Operativo B
Sustitución Viviana Conejo		Plaza 41253
Cisneros Vargas Nicole	Filología	Profesional B
Descongelamiento temporal		Plaza N.º 32011, 29011

Designaciones de Horas Asistente

Nombre del estudiante	Colaboración brindada	Número de horas y fechas de la designación
Camacho Vásquez Anyel Francine	Colabora en los proyectos del M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Miembro del Consejo Universitario.	10 horas 06/01/2020 al 29/02/2020
Campos Coto Esteban Jose	Unidad de Servicios Administrativos	05 horas 09/03/2020 al 04/07/2020
Cerdas Gerena Carlos David	Unidad de Servicios Administrativos	10 horas 09/03/2020 al 04/07/2020
Díaz González David Leonardo	Colabora en los proyectos de la Representante Estudiantil Valeria Rodríguez	10 horas 01/04/2020 al 04/07/2020 10/08/2020 al 28/11/2020
Espinoza Valverde Luis Manuel	Colabora con la Sección de Régimen Académico	20 horas/ 10/08/2020 al 28/11/2020 20 horas 06/07/2020 al 09/08/2020 20 horas 09/03/2020 al 04/07/2020 20 horas 06/01/2020 al 29/02/2020
Fernández Brenes Mónica Paulina	Colabora en la Unidad de Información.	09/03/2020 al 04/07/2020 20 horas 06/01/2020 al 29/02/2020
León Trigueros Christian Jesús	Colabora en la Unidad de Información.	10 horas 06/01/2020 al 29/02/2020 08 horas 09/03/2020 al 04/07/2020

Monge Méndez Kevin Mauricio	Colabora con la Sección de Régimen Académico	20 horas 09/03/2020 al 04/07/2020
Mora Calderón José Enrique	Unidad de Estudios	20 horas 09/03/2020 al 04/07/2020
Obregón Rodríguez, Ximena Isabel	Colabora con los proyectos del Representante Estudiantil Rodrigo Pérez	10 horas 01/02/2020 al 29/02/2020 09/03/2020 al 04/07/2020 10/08/2020 al 28/11/2020
Orozco Sánchez, Silvia	Colabora en los proyectos del Ing. Guillermo Santana, Miembro del Consejo Universitario	05 horas 01/09/2020 al 28/11/2020
Pérez Vega, Rodrigo Antonio	Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario	20 horas 01/01/2020 al 31/12/2020
Portuguéz Córdoba, Diana Carolina	Colabora Sección de Régimen Académico	10 horas 06/01/2020 al 29/02/2020
Prada Alfaro, Alexa	Colabora en los proyectos de la Representante Estudiantil Valeria Rodríguez	10 horas 01/02/2020 al 29/02/2020
Quesada García, Ariana Sofía	Colabora en los proyectos de la M.Sc. Patricia Quesada, Miembro del Consejo Universitario.	10 horas 09/03/2020 al 04/07/2020 10/08/2020 al 28/11/2020
Rodríguez Quesada, Valeria	Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario	20 horas 01/01/2020 al 31/12/2020
Rodríguez Ramírez, Marco Antonio	Colabora en los proyectos de la Prof. Cat. Madeline Howard Mora. Comisión Especial, Sociedad y Salud.	05 horas 06/01/2020 al 29/02/2020 01/06/2020 al 04/07/2020 06/07/2020 al 09/08/2020 10/08/2020 al 28/11/2020
Rojas Guzmán, Fabiola	Contraloría Universitaria	20 horas 06/01/2020 al 29/02/2020
Salas Quesada, Glenda	Unidad de Información	10 horas 06/01/2020 al 29/02/2020
Salvador Luna, Adriana	Colabora en los proyectos del Ing. Guillermo Santana, Miembro del Consejo	05 horas 01/09/2020 al 28/11/2020
Sandí Meléndez, Yesenia Marcela	Unidad de Información	10 horas 09/03/2020 al 04/07/2020

Segura Castro, María Fernanda	Unidad de Información	12 horas 09/03/2020 al 04/07/2020
		10 horas 06/01/2020 al 29/02/2020
Vanegas Caballero, Gabriel Antonio	Colabora en los proyectos del Lic. Warner Cascante, Miembro del Consejo Universitario	10 horas 10/08/2020 al 28/11/2020

Funcionarios con permisos de estudio

Nombre del funcionario	Puesto	Horas aprobadas y fechas del permiso
Anchía Jiménez, Francisco	Técnico Asistencial A.	07 horas 05/06/2020 al 08/12/2020

Plazas de apoyo

Nombre del funcionario	Puesto	Vigencia del nombramiento
Fallas Garro, Paola	Profesional A M.T. Plaza N.º 46859 (Rectoría)	01/01/2020 al 31/12/2020

b) Capacitación del personal administrativo

Durante este periodo, se promovió la participación del personal administrativo en actividades de capacitación que le faciliten una actualización técnica y profesional, en distintas áreas interdisciplinarias.

Actividades de capacitación del personal administrativo del CIST

Participantes	Fecha de la capacitación	Nombre y lugar de la actividad
Robles Hernández, Liz Hurtado Castillo, Yendry Morales Jiménez, Laura Gutiérrez Saborío, Magaly	18/02/2020 al 19/02/2020 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Simposio: “Preservación digital de registros auténticos” Lugar: Aula Magna. Ciudad de la Investigación.
Fallas Garro, Paola Santamaría Rivera, José A.	20/02/2020 2:00 p.m. a 4:00 p.m	IV Encuentro del sector administrativo Lugar: Facultad de Educación. Sede Rodrigo Facio.
Personal del CIST	28/02/2020	Taller: “Lectura de etiquetas”. Lugar: Sala de Sesiones. Consejo Universitario.
Santamaría Rivera, José A.	05/05/2020	Capacitación vía zoom: “ Fase I del Módulo de órdenes de compra por servicios”. Lugar: Plataforma zoom

Rivera Romero, Norberto	22/05/2020	Capacitación vía zoom: “ Fase I del Módulo de órdenes de compra por servicios”. Lugar: Plataforma zoom
Romero Solera, Cristina	22/05/2020	Charla: “Limpieza y desinfección de superficies”. Lugar: Escuela de Estudios Generales
Santamaría Rivera, José A. Rivera Romero, Norberto	25/05/2020	Capacitación vía zoom: “Limpieza y desinfección de superficies”. Lugar: Plataforma zoom
Ulate Angulo, Allan	25/05/2020	Charla: “Limpieza y desinfección de superficies”. Lugar: Escuela de Estudios Generales
Romero Solera, Cristina	27/05/2020	Charla: “Alimentación saludable”. Lugar: Plataforma zoom
Santamaría Rivera, José A. López Fernández, Alicia Gutiérrez Saborío, Magaly	02/06/2020	Conversatorio: “Brigadas de Emergencia”. Lugar: Plataforma zoom
Fallas Garro, Paola	25/06/2020 10:00 a.m. a 12:15 p.m.	Capacitación en el estilo de citación APA 7a. edición. Lugar: Plataforma zoom. Facilitada por el SIBDI.
Morales Jiménez, Laura Gutiérrez Saborío, Magaly Hurtado Castillo, Yendry	10/09/2020 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Capacitación sobre clasificación por procesos-Sigedi. Lugar: Plataforma zoom. Organizada por el AUROL.
Santamaría Rivera, José A.	22/10/2020	Capacitación vía zoom: “Mercancías en Tránsito”. Lugar: Plataforma zoom.

c) Trámites pendientes en dependencias universitarias

Se presentan a continuación los trámites pendientes ante la Sección de Mantenimiento y Construcción, y otras dependencias de la institución.”

Trámites pendientes en dependencias universitarias

Trámite	Nombre de la dependencia	Número y fecha de la orden
Reparación de tapicería en silla	Sección de Mantenimiento y Construcción	N.º 20-2819 06/03/2020
Reparar fuga de agua en tubería	Sección de Mantenimiento y Construcción	N.º 20-5581 14/10/2020
Reparación de UPS marca CDP placa 357097	Sección de Maquinaria y Equipo	N.º38304

Reparación de UPS marca APC, placa 262100	Sección de Maquinaria y Equipo	N.º37376
Reparación de UPS marca York placa 337937	Sección de Maquinaria y Equipo	N.º36584
Reparación de UPS marca York placa 337938	Sección de Maquinaria y Equipo	N.º36583
Reparación de UPS marca York placa 28582	Sección de Maquinaria y Equipo	N.º36582
Reparación de UPS marca APC placa 365164	Sección de Maquinaria y Equipo	N.º36096

d) Mejoras en Planta Física

- En el mes de diciembre de 2020 se tapizarán las paredes de las oficinas de los Miembros del Consejo Universitario, así como los pasillos anexos, para dar un mejor aspecto a este lugar de trabajo.
- En la cocina de la dependencia, se instaló un nuevo mueble con sobre de granito. Además se pintarán las paredes para mejorar las condiciones de trabajo en esta área.
- Se mejoró el acabado de las paredes de la Sala de Exdirectores que presentaban desgaste y decoloración.”

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que, en este momento, las personas que laboran de forma presencial están viviendo un poco de caos, porque en el mes de diciembre de 2020 inició el tapizado de las paredes de las oficinas de los miembros del Consejo Universitario, lo cual era urgente, debido a que los tapices anteriores estaban llenos de moho y resultaba peligroso para las personas alérgicas. Con esto, concluye la presentación del informe. Queda atenta para escuchar y aclarar las inquietudes de los miembros.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO felicita a la Dra. Madeline Howard por el trabajo desarrollado, la cuidadosa labor que les ha permitido, de forma conjunta a todos y todas llevar a cabo el trabajo en tiempos tan complicados. No duda del esfuerzo que ha hecho la Prof. Cat. Howard, lo cual le agradece, pues la labor ha sido admirable. Aunque entiende que ha sido un trabajo colectivo, es necesario que la persona que ocupa la Dirección establezca el estándar de exigencia.

Agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard la presentación del informe, que siempre es muy detallado. Augura para la M.Sc. Patricia Quesada muchos éxitos como directora. Le complace que puedan brindar un servicio a la Universidad de Costa Rica tanto internamente como para el país en general.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Dra. Teresita Cordero por las palabras, y cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por la labor realizada, pues en todas las direcciones ha visto el rezago de casos que existía por diversas razones. Destaca que el Consejo Universitario, con la conformación actual, se dio a la tarea de sacar el rezago de casos. Independientemente del trabajo que llevaron a cabo el Dr. Rodrigo Carboni y la Dra. Teresita, que fue muy ejecutivo, la Prof. Cat. Howard puso la cereza en el pastel, porque ha implicado el esfuerzo de todas y todos; de hecho, coloquialmente le ha dicho que los ha tenido haciendo “marchas forzadas”; no lo dice como un reproche, sino porque reconoce que eso era lo que se imponía en el momento.

Describe que la Prof. Cat. Madeline Howard es una persona con gran vitalidad, energía y con un sentido universitario muy claro. Se siente muy contento de haber integrado este Consejo Universitario, porque entre todos y todas sacaron muchos casos. Agradece a la Prof. Cat. Howard por el esfuerzo.

Añade que hay muchos estilos de gestión para la Dirección del Consejo Universitario, y la de la Prof. Cat. Madeline Howard se caracterizó por mucho trabajo y dedicación. Tal y como lo exteriorizó la Dra. Teresita Cordero al final, aunque es un trabajo colectivo, tiene que ver mucho el esfuerzo individual. En

este momento, cree que la Prof. Cat. Howard deja una dirección más desahogada y descongestionada de las cosas colaterales, para que la nueva Dirección se concentre en los asuntos de alto calado y los desafíos.

Reitera el agradecimiento a la Prof. Cat. Madeline Howard, expresa que en diversos momentos de la vida han coincidido, y en todos ellos ha sido de una forma muy exitosa y productiva para la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Lic. Warner Cascante por las palabras, y cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del pleno. Manifiesta que cuando eligieron a la Prof. Cat. Madeline Howard como directora del Consejo Universitario no se equivocaron, porque el informe que la Prof. Cat. Howard acaba de presentar evidencia el trabajo comprometido y responsable llevado a cabo; si bien es cierto como plenario es una labor conjunta, esta ha sido posible por la dirección y el liderazgo que la caracteriza.

Reconoce la capacidad, la entrega y la responsabilidad de la Prof. Cat. Madeline Howard, así como la cercanía que tuvo con su persona. Se une a las muestras de agradecimiento exteriorizadas por los miembros que la han antecedido en el uso de la palabra.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la M.Sc. Patricia Quesada por las palabras.

Cede la palabra a la Bach. Valeria Rodríguez.

LA BACH. VALERIA RODRÍGUEZ felicita y agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por la presentación del informe, el cual detalla el trabajo realizado. Enfatiza que como directora siempre apoyó al sector estudiantil, lo cual agradece muchísimo. La respeta y aprecia mucho; le reconoce y le agradece todo el trabajo realizado a lo largo de esta gestión, la cual ha sido notable y ordenada; cree que eso es característico en la Prof. Cat. Madeline Howard. Los ha mantenido presionados y presionadas, en el buen sentido, para sacar todo lo que se requería este año; de modo que tanto ella como la Universidad agradecen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Bach. Valeria Rodríguez por sus palabras, y cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA se suma a las palabras exteriorizadas por las compañeras y los compañeros que lo han antecedido y, a la vez, agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard la presentación del informe y el trabajo de este año, que no ha sido un año cualquiera, sino que, posiblemente, sea el más difícil en la historia reciente de la humanidad, del país y de la Universidad. No obstante, la Prof. Cat. Howard con energía, pasión y liderazgo –cualidades que la caracterizan– supo como afrontarlo de la mejor forma.

Reconoce que la Prof. Cat. Madeline Howard desarrolló un trabajo extraordinario, tal y como lo demanda la situación extraordinaria que han vivido durante el año. Su agradecimiento lo hace como rector de transición, pero sobre todo como ciudadano universitario. Cree que todos los universitarios deben estar muy agradecidos por la labor, el esfuerzo y la dedicación de la Prof. Cat. Howard durante este año 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carlos Araya por las palabras. Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se une al reconocimiento exteriorizado por los compañeros y las compañeras que lo han antecedido. Agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por la gestión y por el trabajo realizado, particularmente por el liderazgo asumido. Siempre la ha visto como un excelente ejemplo de mujer académica universitaria, adjetivo que demostró ampliamente a lo largo de este tiempo como directora del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al M.Sc. Carlos Méndez por las palabras, y cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO saluda a los compañeros y a las compañeras. Agradece a la compañera, a la amiga y a la persona que siempre ha estado anuente a escucharlo cuando la ha necesitado, quien nunca se ha demorado en responder y atenderlo. Reconoce la atención y el respeto que les ha brindado a todos los miembros. Es posible ejercer un puesto por primera vez que, con las cualidades y aptitudes que poseen, hacen posible alcanzar los objetivos planteados. Particularmente en este año, que ha sido atípico, la Prof. Cat. Madeline Howard lo afrontó con el carácter y liderazgo que la caracterizan. Todos comprenden y aprecian que los ordenara y los guiara durante todo este tiempo. En lo personal, fue un placer compartir este año con ella como directora del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al MBA Marco Vinicio Calvo por las palabras, y cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por la enorme entrega y dedicación que la han caracterizado a lo largo de este año. Indudablemente, puede sentirse orgullosa de la labor cumplida. Igualmente, como Consejo Universitario deben sentirse orgullosos del trabajo que han llevado a cabo. En un año tan difícil y diferente han alcanzado metas importantes, grandes hitos en cuanto a la labor cumplida y a la presencia de este Órgano Colegiado en el entorno universitario y nacional. Siempre existe la necesidad de continuar aprendiendo, siempre se aprende en cualquiera de estas tareas; precisamente, la Prof. Cat. Howard demostró la enorme capacidad de adaptarse a la nueva situación. Se suma a las palabras de felicitación y profundo agradecimiento por la labor cumplida y la dedicación que la caracterizó en su gestión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Ph.D. Guillermo Santana por las palabras, cede la palabra al Dr. Rodrigo Carboni.

EL DR. RODRIGO CARBONI se une a las muestras de felicitación y agradecimiento hacia la Prof. Cat. Madeline Howard. Recuerda que, cuando se acercaba la elección para la Dirección del Consejo Universitario, hizo notar todas las cualidades de la Prof. Cat. Howard que consideraba que podían contribuir al desarrollo de la labor de este Órgano Colegiado.

Añade que la Prof. Cat. Madeline Howard le solicitó que cualquier cosa que él notara le ayudara, estima que esa es una posición muy positiva y responsable en una persona que va a ocupar un puesto tan relevante: tener la humildad de pedir ayuda y que se le corrija. En lo personal, no tuvo que intervenir; incluso, en la primera sesión virtual la felicitó por la forma como se desempeñó y la desarrolló, modalidad que pasó a ser lo usual.

Piensa que, ante la situación de la pandemia, la personalidad de la Prof. Cat. Madeline Howard calzó a la perfección, por ser una persona muy cuidadosa y perfeccionista, a quien le agrada que las cosas salgan bien; se preocupa porque todo esté bien en las circunstancias correctas, para que se puedan desarrollar las actividades.

Describe que la Prof. Cat. Howard es muy responsable y dedicada en lo que lleva a cabo. La felicita por la labor realizada. Este fue un año difícil, pero conocía las cualidades que ella posee. Desde que ejerció como decana de la Facultad de Odontología, conocía del grado de responsabilidad que la caracteriza, así como el afán de que las cosas salgan bien, lo que se adaptó perfectamente para afrontar este año tan complejo; cualidades que también mostró cuando no ocupaba la Dirección.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Rodrigo Carboni por las palabras. Concluye con que no existen casualidades, sino sincronidad. En este año tan difícil para el país y para la Institución, el

universo confluyó para que todos los que están en este momento como miembros del Consejo Universitario tuvieran que trabajar conjuntamente para que la Universidad saliera adelante.

Agradece a los miembros presentes. En realidad, la persona que dirige o que ocupa la Dirección ayuda liderando, pero, finalmente, todas las decisiones del Consejo Universitario se construyen y se toman colectivamente, por eso es tan importante.

Enfatiza que el mayor aprendizaje que ha tenido desde que ingresó a este Órgano Colegiado (lo compara cuando fue decana de la Facultad de Odontología, porque tomaba decisiones como un órgano unipersonal ejecutivo; no tenía que preguntar, simplemente ejecutaba) es darse cuenta de que aunque, a veces, construir las cosas colectivamente es más difícil, es más valioso. El escuchar a los demás expandía su cosmovisión y hacía que las decisiones por tomar fueran más pertinentes con la situación, porque lo que ella no veía lo podía ver la otra persona. Agradece a cada uno de los miembros en el pleno, porque ha aprendido y se ha transformado, lo cual no tiene precio. Posteriormente, propone hacer un receso.

*****A las diez horas y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.*****

ARTÍCULO 6

Informe de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2020 (II semestre 2020) (Informe semestral CAUCO-3-2020).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que el Lic. Warner Cascante presentará el informe bienal; posteriormente, expondrá el informe semestral de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.

ede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE pregunta a la Prof. Cat. Madeline Howard si puede presentar el informe semestral primero y luego, el informe bienal.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que puede presentarlo como prefiera.

EL LIC. WARNER CASCANTE saluda a los compañeros y a las compañeras. Como coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presentará el informe semestral correspondiente al 1.º de julio de 2020 al 30 de noviembre de 2020. Como todos y todas tienen el informe, él va a resaltar algunos aspectos que considera importantes.

Seguidamente, expone el informe, que, a la letra, dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2020, inclusive.

La CAUCO estuvo integrada por el Lic. Warner Cascante Salas, coordinador; el Dr. Rodrigo Carboni Méndez; el M.Sc. Miguel Casafont Broutin.

Sin embargo, ante la excepcionalidad de la situación dada por el COVID-19; la suspensión del proceso electoral, por parte del Tribunal Electoral Universitario, de forma indefinida, para elegir a la persona que ocupará la Rectoría, y la jubilación, a partir del 4 de mayo de 2020, del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, y con el fin de asegurar la gobernabilidad de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6373, artículo único, del 27 de abril de 2020, **acordó:** 2) *Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector sustituto del 4 de mayo al 18 de mayo de 2020 (...)* y 3) *Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector de transición (...)*.

Por lo anterior, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6383, artículo 4, del 19 de mayo de 2020, incorpora a los señores vicerrectores y a las señoras vicerrectoras como representantes del rector de transición ante las comisiones permanentes, en razón de lo cual el Ing. José Francisco Aguilar Pereira se integró a esta Comisión.

Se contó, además, con la participación del Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, la Mag. Martha Alejandra Navarro Navarro, el Lic. Javier Fernández Lara y la Mag. Carolina Solano Vanegas, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario.

A continuación se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

Cuadro N.º 1
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2020

Pendientes de años anteriores	25
Ingresados	4
Subtotal	29
(-) Subsumidos	3
TOTAL	26
Atendidos o cumplidos	17
Pendientes	9

Es importante señalar que, debido a la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, acordó:

1. *Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.*
2. *Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo recepcion.cu@ucr.ac.cr; y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por conveniencia institucional.*
3. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.*
4. *Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020.*

(...)

Dado el acuerdo anterior, la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organización continuó con su labor de analizar y dictaminar aquellos asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección, de manera virtual.

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que quedó gratamente sorprendido que de los 26 casos pudieran atender 17; no es lo usual, pero lo lograron. Agrega que, en el pasado, los informes de la Jafap,

por ejemplo, se acumulaban varios años, lo cual fue posible corregir, pues ya la presentación de estos se encuentra al día. Añade que aunque solo pueden ver 17 casos, son 19; dos no están porque son un subregistro, así que no se visualizan.

Comenta que el *Reglamento de Seguridad Institucional* y el CASE fue una buena labor que llevaron a cabo con el movimiento estudiantil, que confluyeron las situaciones y circunstancias para que fuera posible tener un *Reglamento Institucional de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica*. Todo, por supuesto, con el apoyo del pleno.

Continúa con la lectura.

Los casos atendidos o cerrados por la CAUCO son los siguientes:

Cuadro N.º 2
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Casos atendidos o cerrados
Durante el periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2020

	Asunto	
1	Elaborar una propuesta de Reglamento Institucional de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica.	Este caso fue aprobado en la sesión N.º 6435, artículo 8, del 22 de octubre de 2020.
2	Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al periodo <u>2018</u> .	Este caso fue visto en la sesión N.º 6383, artículo 7, del 19 de mayo de 2020.
3	Institucionalización de la RedIC-UCR (QA-37) (VII Congreso Universitario).	Este caso fue visto en la sesión N.º 6409, artículo 5, del 10 de agosto de 2020.
4	Modificación al artículo 5 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5237, ordinaria, del 1.º de abril de 2008, referente a la fecha de presentación del informe de la persona que ocupa la Rectoría.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6397, artículo 8, del 25 de junio de 2020.
5	Propuesta de modificación al artículo 29 del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , con el fin de realizar una reestructuración de los créditos de las personas afiliadas haciendo uso del aporte obrero.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6428, artículo 7, del 29 de setiembre de 2020.
6	Propuesta de modificación al artículo 29 del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , con el fin de realizar una reestructuración de los créditos de las personas afiliadas haciendo uso del aporte obrero y analizar las mejores condiciones en crédito.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6428, artículo 7, del 29 de setiembre de 2020.
7	Propuesta de modificación al artículo 3 del <i>Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias</i> .	Este caso fue visto en la sesión N.º 6413, artículo 4, del 25 de agosto de 2020.
8	Proyecto de Protocolo para la realización de las audiencias regladas disciplinarias en el entorno virtual.	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-1644-2020.
9	Reforma al <i>Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias</i> .	Este caso fue visto en la sesión N.º 6413, artículo 4, del 25 de agosto de 2020.
10	Reforma Integral al <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> .	Este caso fue aprobado en la sesión N.º 6398, artículo 2, del 25 de junio de 2020.

EL LIC. WARNER CASCANTE resalta que, con la reforma al artículo 29 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*, fue posible ayudar a las personas con un salario líquido limitado al constituir un beneficio significativo para la gente de la comunidad universitaria que tenía créditos. Esa labor tomó tres años de trámite en la CAUCO, pero también es mérito de este Consejo Universitario.

Por otro lado está la modificación al artículo 3 del *Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias*; casi que el Consejo Universitario se dedica a producir más reglamentos y pocas veces derogar cuando ya no se requiere. En ese sentido, se tuvo que tomar una decisión importante, aunque hay algunos ajustes menores al respecto. No obstante, esa situación se resolvió.

Detalla que en la reforma Integral al *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* –como podrán ver en el *Informe bienal*– se modificaron 43 artículos, de manera que la Jafap cuenta con un instrumento normativo actualizado para el cumplimiento de sus fines.

Continúa con la lectura.

	Asunto	
11	Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones (EGH-53) (VII Congreso Universitario).	Este caso fue visto en la sesión N.º 6428, artículo 8, del 29 de setiembre de 2020.
12	Se inicie el análisis tendiente a incorporar en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo un mecanismo para regular los intereses generados por los proyectos, así como valorar la pertinencia de modificar el tratamiento del traslado de los fondos de los excedentes y remanentes, a la luz de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el informe N.º DFOE-SOC-IF-00002-2020.	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-1217-2020, del 24 de agosto de 2020.
13	Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR (EGH-29) (VII Congreso Universitario).	Este caso fue visto en la sesión N.º 6425, artículo 11, del 24 de setiembre de 2020
14	Solicitud de modificación al artículo 6 del <i>Reglamento de Vacaciones</i> .	Este caso fue aprobado en la sesión 6411, artículo 5, del 19 de agosto de 2020.
15	Valorar una eventual derogatoria del acuerdo adoptado en la sesión N.º 6120, artículo 1, del 26 de setiembre de 2017, relativo a que las contrataciones adicionales en contrato de obra puedan ser adjudicadas por instancias con límite inferior a la instancia adjudicadora original, y presente la recomendación que corresponda al plenario	Este caso fue visto en la sesión 6419, artículo 8, del 3 de setiembre de 2020.
16	Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), correspondiente al periodo 2019.	Este caso fue visto en la sesión 6444, artículo 7, del 24 de noviembre de 2020.
17	Revisión de propuesta del Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica.	Este caso fue visto en la sesión 6443, artículo 13, del 19 de noviembre de 2020.

EL LIC. WARNER CASCANTE menciona que fue atendida la solicitud de modificación al artículo 6 del *Reglamento de vacaciones*, que permitía acumulaciones indebidas, sobre lo cual el Consejo Universitario puso orden en ese tema.

Resalta que la revisión de propuesta del *Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica* es un caso que llevó casi diez años; al final fue posible que se materializara, de manera que con esta iniciativa ninguna autoridad superior se beneficia de lo que se logre negociar en la *Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica*.

Aprovecha para agradecer al Dr. Carlos Araya en todo este proceso, quien como vicerrector de Administración hizo aportes interesantes en el análisis de cada uno de estos casos, los cuales apoyó. Hace extensivo el agradecimiento al Ing. José Francisco Aguilar, quien sustituyó al Dr. Araya cuando asumió la Rectoría de transición.

Continúa con la lectura.

Actualmente está pendiente de ser analizado en el plenario del Consejo Universitario solo un caso que es el siguiente:

	Casos	Dictamen
1	Propuesta de reforma al <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral</i> .	Este caso fue suspendida la discusión para que se incorporaran observaciones del plenario. La CAUCO estimó conveniente que por los cambios incluidos al dictamen era necesario presentarlo con una nueva numeración con el Dictamen CAUCO-23-2020.

Los casos **pendientes** en la CAUCO son los siguientes:

Cuadro N.º 3
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Casos pendientes
Al 30 de noviembre de 2020

	Asunto	Asesor	Ingreso	Estado actual del caso
1	Propuesta de modificación al <i>Reglamento del Servicio de Transportes</i> .	Gerardo Fonseca Sanabria	24/03/2009	Está en proceso de elaboración el dictamen para publicar en consulta.
2	Propuesta de modificación del <i>Reglamento de Elecciones Universitarias</i> .	María Rosibel Ruiz Fuentes	16/02/2010	De conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, este caso no puede ser modificado en periodo electoral.

EL LIC. WARNER CASCANTE señala que, como el corte del informe es al 30 de noviembre de 2020, aparecen pendientes el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral* y el *Reglamento del servicio de transportes*, pero ambos ya fueron aprobados.

Se refiere a la propuesta de modificación del *Reglamento de elecciones universitarias*; a su parecer, dicha reglamentación tiene un círculo vicioso, que consiste en que no pueden aprobarse algunas reformas con cierta cercanía a una elección; entonces, en los tiempos que maneja el Consejo Universitario, si no se

le pone la debida atención en un periodo como este, que recién fueron electos los miembros del Consejo Universitario y la persona que ocupa la Rectoría, si no se empieza a trabajar, va a ser muy difícil reformarlo.

Por esa razón, pide a los miembros que permanecen que retomen con especial oportunidad y dedicación dicho reglamento, con el fin de poder realizar las reformas que competan habida cuenta de las últimas experiencias que han tenido.

Continúa con la lectura.

	Asunto	Asesor	Ingreso	Estado actual del caso
3	Propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información.	J a v i e r A r t u r o F e r n á n d e z L a r a	23/09/2013	Actualmente se está trabajando en un borrador de dictamen para llevarlo a plenario.
4	Propuesta de reforma al <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento en el trabajo o Acoso Laboral</i> .	G e r a r d o F o n s e c a S a n a b r i a	27/06/2018	Se incluyeron las observaciones hechas en el plenario y está pendiente de ser conocido por el plenario del Consejo Universitario.
5	Revisión de propuesta del <i>Reglamento de la Sede Regional del Caribe</i> .	G e r a r d o F o n s e c a S a n a b r i a	21/12/2018	Está pendiente de incluirse en agenda de comisión. Existe una propuesta remitida por la Dirección de la Sede del Caribe.
6	Análisis de las compras de propiedades y remodelaciones realizadas por la FundaciónUCR con fines universitarios, durante los años 2012-2017.	C a r o l i n a S o l a n o V a n e g a s	09/10/2019	Este caso se analizó en la Comisión y se continuará en sesiones posteriores.
7	Propuesta de <i>Reglamento de la Sede del Atlántico</i> .	G e r a r d o F o n s e c a S a n a b r i a	19/03/2020	Está pendiente de incluirse en agenda de comisión. Existe una propuesta remitida por la Dirección de la Sede del Atlántico.
8	Donación de un terreno a la Sede Regional del Caribe, por parte de la Municipalidad de Talamanca, para eventual creación de un recinto en la sede.	G e r a r d o F o n s e c a S a n a b r i a	14/05/2020	Está pendiente de incluirse en agenda de comisión. Se tiene el estudio realizado por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), realizado por solicitud de la CAUCO.

EL LIC. WARNER CASCANTE enfatiza que la donación del terreno a la Universidad de Costa Rica para crear una sede en Talamanca debe ser analizada cuidadosamente, porque se ofrece donar a la Institución una propiedad con problemas legales; es decir, dos procesos judiciales pendientes. Asimismo, de acuerdo con el estudio técnico realizado por la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), las condiciones geográficas, geológicas y de infraestructura no permitirían que la Universidad desarrolle una sede; además se estarían saltando el paso de planificación de la infraestructura en la Institución.

Si bien es cierto la donación puede ser atractiva, recomienda que sea analizada con cautela. Comparte esto porque este es un informe, por lo que no va a adelantar criterio, porque ya no será miembro de este Órgano Colegiado. Le parece que esa donación no convendría a la Institución, de ahí que haya que estudiar el caso con mucho cuidado.

Continúa con la lectura.

9	Propuesta de modificación al artículo 6 del <i>Reglamento de Vacaciones</i> .	Gerardo Fonseca Sanabria	29/09/2020	Se publicó en consulta a la comunidad Universitaria en <i>La Gaceta Universitaria</i> N.º 57-2020.
----------	---	--------------------------------	------------	--

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece al M.Sc. Miguel Casafont, al Dr. Rodrigo Carboni, al Ing. José Francisco Aguilar y al Dr. Carlos Araya, como vicerrector de Administración, la confianza que depositaron en él como coordinador. Si bien es cierto intervenían, lo hicieron para hacer observaciones puntuales correctivas o de enfoque, por lo que está muy agradecido, porque sintió la confianza depositada tanto de parte del Dr. Carboni como de la Prof. Cat. Madeline Howard, cuando integró la Comisión, al igual que el Dr. Araya y al M.Sc. Casafont. Con esto concluye el informe semestral de la CAUCO.

Queda muy satisfecho por la labor realizada y por el apoyo recibido de parte del pleno, que hizo posible la aprobación de todos esos casos. Queda atento para escuchar y aclarar las inquietudes de los miembros.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión el dictamen; al no haber observaciones, se procede con la presentación del *Informe bienal*.

ARTÍCULO 7

Informe bienal del Lic. Warner Cascante Salas, correspondiente al periodo 2019-2020 (oficio CU-1902-2020).

EL LIC. WARNER CASCANTE explica que la exposición consta de dos partes: una, siguiendo los apartados del informe, y la otra, un comentario general sobre los desafíos de cómo visualiza la Universidad y el sector en este momento.

Añade que este fue un aporte reciente de este Consejo Universitario que le correspondió experimentar, pues en el pasado no se presentaba este tipo de informe. Recuerda que este informe fue producto de la primera parte de su estancia en este Órgano Colegiado, lo cual fortalece la rendición de cuentas y es congruente con la cultura de rendición de cuentas y transparencia de la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente, expone el informe, que, a la letra, dice:

I. PRESENTACIÓN

Congruente con la cultura de rendición de cuentas que caracteriza a nuestra institución en todos sus niveles e instancias, el presente documento tiene como objetivo informar a la comunidad universitaria la labor desarrollada por este miembro en su quehacer como único representante del sector administrativo dentro del órgano colegiado; donde según lo establecido en la normativa universitaria los acuerdos son alcanzados por mayoría absoluta.

Por lo anterior, este informe resume y podrá servir de insumo a la comunidad universitaria y particularmente al sector administrativo que representé para evaluar el quehacer de esta representación ante el órgano colegiado.

Hago la advertencia que debido a que la producción del Consejo Universitario es muy amplia, ya que emite políticas institucionales, realiza nombramientos de los diversos cargos institucionales, resuelve recursos, aprueba presupuestos ordinarios y extraordinarios, modificaciones presupuestarias, adjudica licitaciones, tiene a cargo la fiscalización general de la institución, agota la vía administrativa en casos particulares, entre otros, el presente informe no se refiere a todos esos otros temas en los que necesariamente participé en forma cumplida, sino únicamente a aquellos casos en los que trabajé como impulsor en lo personal, como coordinador o simplemente como uno de los correddores de la propuesta específica para facilitar el trabajo del plenario del Consejo Universitario.

II. PROYECTOS PRESENTADOS AL PLENARIO

Los integrantes del Consejo Universitario pueden promover y llevar a análisis al plenario cuestiones concretas sean estas por iniciativa propia, en atención a necesidades institucionales y del sector o cuestiones que confieran claridad y fluidez a las áreas de acción del quehacer universitario; conllevando un arduo análisis, las consultas técnicas necesarias y su respectiva discusión ante el plenario del consejo que en última instancia determina su aprobación.

A continuación, presento un cuadro que enumera las propuestas más relevantes trabajadas por este representante tanto en su condición personal en unos casos, y como coordinador de la comisión de la Comisión de Administración y Cultura Organizacional (CAUCO) en otros como integrante de una comisión especial o como miembro del Consejo integrante del plenario.

#	Año	Nombre del Caso	Sesión y fecha de aprobación
1	2019	Reglamento Institucional de la Sección de Seguridad y Tránsito de la UCR	Sesión N.º 6435, art. 8, (22/10/2020)
2	2020	Reforma integral al Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	Sesión N.º 6398, art.8, (25/06/2020)
3	2020	Reglamento de reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones.	Visto en sesión N.º 6428, art 8, (29/09/2020).

EL LIC. WARNER CASCANTE refiere que la pandemia, como situación nueva y adversa, implicó que en medio de esa circunstancia fuera posible discutir el *Reglamento de reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones*.

Recuerda que, cuando inició la pandemia, habían empezado la discusión; inclusive, en el pleno había dudas respecto a cómo iba a ser implementado. Conforme se dio el proceso de virtualización, meses después cuando tuvieron que revisar la consulta realizada a la comunidad universitaria, el grupo focal que se hizo, etc., fue posible la aprobación de esta reglamentación, teniendo mayor claridad y confianza en este proceso. Ahora la Universidad de Costa Rica posee este reglamento, que es bastante flexible, pues establece las pautas para el funcionamiento sin entorpecer los procesos. Opina que este es un logro del Consejo Universitario, sobre lo cual puso todo el empeño para que saliera, porque desde antes de la pandemia tenía una consciencia clara de la potencialidad de esta herramienta. La situación del COVID-19 contribuyó a que esta iniciativa se acelerara, lo cual es positivo.

Continúa con la lectura.

#	Año	Nombre del Caso	Sesión y fecha de aprobación
4	2020	Modificación al artículo 29 del Reglamento de la JAFAP	Sesión N.º 6407, art.4, (04/08/20)

Considerando que el Consejo Universitario es el mayor órgano colegiado en rango luego de la Asamblea Universitaria y la última instancia en ciertas materias, las decisiones aquí discutidas son de alta trascendencia. En virtud de esto, comento brevemente algunos de estos por su impacto en el funcionamiento mismo de la institución a saber:

1. Reglamento de Seguridad Institucional.

Consiente de la necesidad de elaborar un nuevo reglamento integral de seguridad institucional me di a la tarea con insumos obtenidos de los últimos 20 años e incorporación de las recomendaciones con fundamento técnico de la Sección de Seguridad y Tránsito y que, entre muchas otras, permita definir el perfil de su recurso humano, lo imperativo de aumentar o modificar las estrategias de seguridad, iluminación a causa de brotes de inseguridad en los últimos 6 años, falla en coordinación interna y el tipo de relación que debe mantenerse con las autoridades externas (Fuerza Pública, y Organismo de Investigación Judicial) que eviten altercados como los sucedidos en sedes, recintos y estaciones experimentales de la Universidad, siendo ésta una necesidad primaria para la comunidad universitaria en general y sobre todo para la población estudiantil. Subrayo el trabajo que enmarcó la propuesta y la observancia clara de sus alcances conllevando sesionar y publicar en consulta en múltiples ocasiones, en las que se recibieron alrededor de cien observaciones por parte del departamento de Seguridad y Tránsito.

2. Reforma integral al Reglamento de la Junta de Ahorro.

Se propuso la reforma de artículos correspondientes al 43% del articulado del reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), constituyéndose así en una reforma integral del reglamento, otorgando mayor claridad al texto normativo, agilidad en su gestión, así como mecanismos de fiscalización y dirección que eviten eventuales situaciones en perjuicio de las personas afiliadas. A través del análisis de su ley de Constitución, la propuesta y la consideración de las observaciones remitidas durante el periodo de consulta, conllevaron desde la estandarización del vocabulario dentro del reglamento, deber de informar cuando ocurran modificaciones al presupuesto, disminución del plazo en que la JAFAP debe liquidar a las personas afiliadas, adaptación a tasas de interés variable en función de los cambios del mercado, entre otros.

3. Reglamento de reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones

La propuesta formuló la creación de un reglamento que posibilitaría dar vigencia jurídica a algunos cuerpos colegiados de tomar decisiones de manera remota, simultánea y que a su vez permita la discusión de las ideas y el registro de la intención de voto de quienes participen, así como dar la posibilidad que la defensa de trabajos finales de graduación se realice de manera virtual; sirviendo como estrategia que promueva el uso eficiente de los recursos y la coordinación entre las diferentes instancias inter e institucionales.

4. Reestructuración de créditos aplicando el aporte obrero en la JAFAP en tiempos de pandemia.

Como parte del compromiso que conlleva representar un sector universitario es buscar el bienestar económico de este, que le permita satisfacer sus necesidades familiares, personales y profesionales, premiando la dedicación en su labor y volviéndose urgente en el contexto económico-social que ha venido atravesando el país por la emergencia nacional del Covid-19 que ha traído consigo consecuencias desfavorables graves trabajé esta propuesta personalmente durante tres años de mi gestión. Por este motivo, luego de un análisis complejo y riguroso por casi un año presenté ante el CU y en estrecha colaboración con la JAFAP la robusta viabilidad en la propuesta de apoyar a la persona trabajadora de la Universidad de Costa Rica en condición de afiliada a la JAFAP, el retiro, por una única vez del aporte obrero manejado por la Junta para compensar deudas con ésta y brindar liquidez en el corto y mediano plazo; monto que hasta ese momento era habilitado exclusivamente hasta su jubilación. Y como segundo componente la mejora de las condiciones de crédito mediante la disminución de tasas de interés y la flexibilización de los plazos dentro de un marco que permita en todo momento el equilibrio financiero de la JAFAP. Además, puesto que no existe una salida efectiva de dinero de la Junta sino una recolocación contable, se traduce en un mayor rendimiento proporcional para los afiliados que no hicieron uso de su ahorro obrero y donde al menos la cuarta parte de la planilla universitaria tendría directamente un alivio relevante.

EL LIC. WARNER CASCANTE señala que este fue un proyecto personal que implicó cerca de unas quince reuniones, muy desgastantes, con las personas de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), afinando, presentando y convenciéndolas; ese era el primer gran escollo.

Expresa que, como persona prudente, siempre escucha los consejos, y en aquel momento recibió un buen consejo de la directora del Consejo Universitario, la Dra. Teresita Cordero, quien le dijo que era muy importante que esto proviniera de la Junta, con lo cual coincidió, pues vio que era una buena estrategia, porque el primer aliado o el mayor opositor que iba a tener esta propuesta era la Junta Directiva de la Jafap.

Detalla que había que resolver la parte financiera y jurídica antes de presentar la propuesta al Consejo Universitario, porque este es un tema muy delicado; finalmente, encontró en cada uno de los miembros eco para estas mejoras en favor de las personas afiliadas.

Continúa con la lectura.

III. REPRESENTACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

En cuanto a este tema, asistí a todos los actos de graduación asignados por el plenario del órgano colegiado en representación de éste tales como juramentaciones, actos de graduación, audiencias específicas con miembros de la comunidad universitaria, informe del rector, otorgamiento de doctorado *Honoris Causa*, aniversarios institucionales, entre otros.

IV. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Acorde a lo que establecen las disposiciones en el Reglamento del Consejo Universitario, es mandatorio que cada miembro forme parte en al menos dos comisiones permanentes. Además de integrar la Comisión de Coordinadores y todas aquellas comisiones especiales que así establezca la dirección.

En consecuencia, según la sesión N.º 6250 (2019) y N.º 6344 (2020) mantuve la coordinación de la Comisión de Administración y Cultura Organizacional (CAUCO), que analiza aquellos casos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado, la Dirección y por iniciativa propia; buscando siempre la mejor conducción posible de estos.

Es importante señalar que, ante la excepcionalidad de la situación dada por el COVID-19, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, acordó:

1. Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.
2. Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo recepcion.cu@ucr.ac.cr, y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por conveniencia institucional.
3. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.
4. Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020

Dado el acuerdo anterior, los casos estudiados, dictaminados, aprobados y/o cerrados por la comisión que este representante coordinó fueron:

#	Año	Nombre del Caso	Sesión y fecha de aprobación
1	2019	Procedimiento para la elección de la persona que ocupará la Subcontraloría universitaria.	Sesión N.º 6255, art.7 6261, art.6 (14/02/2019)

EL LIC. WARNER CASCANTE considera que, más allá de un cargo, dejaron establecido un precedente de procedimiento para que la Universidad pueda elegir cargos de esta naturaleza, los cuales son complejos. Continúa con la lectura.

#	Año	Nombre del Caso	Sesión y fecha de aprobación
2	2019	Informe de fase 2 del procedimiento para la elección de la persona que ocupara del cargo de la Subcontraloría universitaria.	Sesión N.º 6284, art.2 (04/06/19)
3	2019	Proceso para el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Semanario Universidad.	Sesión N.º 6393, art.6 (25/06/19)

EL LIC. WARNER CASCANTE recuerda que estos nombramientos han sido muy polémicos y el Consejo Universitario pasó por varios procesos infructuosos al respecto; entonces, en el desarrollo del procedimiento, llevado a cabo cuando la Dra. Cordero estaba en la Dirección, sintió de parte de ella mucha confianza, pues le dio carta libre para diseñar el procedimiento de cero y con una apuesta de todo o nada. El primer filtro fue el análisis de la Contraloría General de la República, que ya había objetado otros procesos anteriores.

Independientemente de que ese procedimiento hubiese sido exitoso o no, tenían procedimiento para nombrar a la persona que dirigiría el Semanario *Universidad*, cuyo nombramiento era altamente polémico. Dichosamente fue procedimiento nítido y cree que queda para el Consejo Universitario como un modelo para cuando se tengan nombramientos complejos.

Informa que lo único que queda pendiente, y tratará que desde la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) se genere una solicitud al Consejo Universitario, es evaluar la modificación de un acuerdo que existe en el pasado, para que este procedimiento se le aplique también a la elección del contralor, de esa manera cierran todo el capítulo y no hay que definir ningún otro procedimiento.

Recuerda que originalmente estaba para el cargo del contralor y subcontralor, pero quedó solo para la subcontraloría; entonces, es un detalle que falta afinar para cerrarlo adecuadamente. Continúa con la lectura.

#	Año	Nombre del Caso	Sesión y fecha de aprobación
4	2019	Análisis de la normativa institucional sobre la designación de vehículos de uso discrecional del Reglamento del Servicio de Transportes	Sesión N.º 6302, art.6, (20/08/19)
5	2019	Análisis del Informe Final de Bonificación y Zonaje reconocido por la Universidad de Costa Rica a sus colaboradores (as), para actualizar el Reglamento General de Zonaje y Bonificación en la Universidad de Costa Rica a la luz del acuerdo de la sesión N.º 5865, artículo 4B, punto 1, celebrada el 9 de diciembre de 2014.	Sesión N.º 6335, artículo.12, (21/11/19)
7	2019	Procedimiento para la elección de la persona que ocupará la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.	Sesión N.º 6325, art.3, (23/10/19)
8	2019	Elaboración de propuesta general sobre el patrimonio intelectual de la institución.	Sesión N.º 6321, art.14, (23/10/19)
9	2019	Ratificación de Lineamientos del Programa de Apoyo Solidario en Situaciones Calificadas y sus procedimientos de la JAFAP	Sesión N.º 6336, art.8, (26/11/2019)
10	2019	Propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información.	Sesión N.º 6335, art. 13, (21/11/19) (En proceso)
11	2020	Modificación al artículo 6 del Reglamento de la JAFAP	Sesión N.º 6362, art.5, (16/04/2020)
12	2020	Análisis de la “Propuesta para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro de Recreación y Vacacional Playa Bejuco”, de conformidad con el encargo 2, artículo 3, de la sesión N.º 5670 del Consejo Universitario.	Caso archivado por solicitud de la Dirección, oficio CU-247-2020
13	2020	Modificación al artículo 5, del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5237, ordinaria, del 1 de abril de 2008, referente a la fecha de presentación del informe de la persona que ocupa la Rectoría.	Sesión N.º 6397. art.8, (25/06/20)

14	2020	Reglamento general de sedes y recintos con base en el insumo de la Comisión de Estatuto Orgánico respecto de la conceptualización, estructura y gobierno de las Sedes.	Sesión N.º 6377, art.6, (05/05/20)
15	2020	Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al periodo <u>2018</u> .	Sesión N.º 6383, art. 7, (19/05/20)
16	2020	Modificación al artículo 6 del Reglamento de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	Sesión N.º 6362, art.7, (19/03/20)
17	2020	Propuesta de reforma al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.	Sesión N.º 6368, art.5, (16/05/20)
18	2020	Propuesta de reforma al Reglamento contra el hostigamiento en el trabajo o acoso laboral.	Visto en sesión N.º 6406, art.8 (30/07/20) (En proceso)
19	2020	Institucionalización de la RedIC-UCR.	Sesión N.º 6409, art..5, (10/08/20)
20	2020	Modificación del artículo 6 del Reglamento de Vacaciones.	Sesión N.º 6411, artí.5, (19/08/20)
21	2020	Derogación total del Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias por parte de funcionarios y estudiantes.	Sesión N.º 6413, art.4, (25/08/20)
22	2020	Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR (EGH-29) VII Congreso Universitario.	Visto en sesión N.º 6425, art. 11, (24/09/20)
23	2020	Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) de la Universidad de Costa Rica, periodo <u>2019</u>	Visto en la sesión N.º 6444, art.--- (24/11/20)
24	2020	Revisión de propuesta al Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica	Visto en Sesión N.º 6443, art. --- (19/11/20)

A la par de los casos analizados en la comisión anterior, tomé parte como integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), analizando otro cúmulo de cuestiones dentro de los cuales se encuentran:

#	Año	Nombre del Caso	Sesión y fecha de aprobación
1	2019	Modificación Presupuestaria 1,2,3,4-2019	Sesiones N.º 6294, 6295, art. 1,2,3,14. (27-28/06/19)
2	2019	Presupuesto extraordinario 1 y 2-2019	Sesión N.º 6271 y 6295, art.. 3,1 (23/04/2019 y 28/06/2019)
3	2019	Plan Presupuesto 2020 de la Oficina de Contraloría Universitaria.	Sesión N.º 6294, art.10, (27/06/19)
4	2019	Recinto de Paraíso, construcción de pabellón de aulas y servicios.	Sesión N.º 6285, art.1, (06/06/19)
5	2019	Plan Anual Operativo JAFAP	Visto en sesión N.º 6342, art.3 (13/12/2019)

6	2019	Plan-Presupuesto Institucional 2020	Visto en sesión N° 6318, art. 1, incisos a y b, (27/09/2019)
7	2020	Modificación Presupuestaria 1,2,4,5-2020	Visto en sesión N° 6370, 6376, 6400 y 6398, art. 6,5,1,3, (23, 30/04/20) y (25, 30/06/20)
8	2020	Procedimiento de cancelación del Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, correspondiente al edificio de la Facultad de Odontología.	Visto en sesión N° 6387, art. 3, (02/02/2020)
9	2020	Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del presupuesto 2021.	Visto en sesión N° 6396, art.1, (23/06/2020)

EL LIC. WARNER CASCANTE destaca que en los cuatro años, además de coordinar la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, estuvo en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, donde observó toda la dinámica de diferentes casos; por ejemplo, el Plan-Presupuesto Institucional 2020, que fue rechazado por la Contraloría General de la República; luego, lograron ver otro Plan-Presupuesto y demás. Fue una experiencia importante, en la cual, en todo momento, trató de dar aportes con miras a que pudiera aprobarse el Presupuesto, porque tiene claro las implicaciones de la no aprobación del Presupuesto para las unidades académicas y administrativas en toda la Institución.

Continúa con la lectura.

Cabe acotar que durante el año 2019 estuve en tres comisiones a saber: La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (como coordinador) la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (como integrante) y en la Comisión de Estatuto Orgánico (como integrante). El detalle de esta última véase en los dos informes semestrales de la Comisión durante el el año 2019 cuyo coordinador es el Dr. Guillermo Santana.

EL LIC. WARNER CASCANTE destaca que su participación en la Comisión de Estatuto Orgánico fue muy agradable. Agradece la confianza del Ph.D. Santana, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, y del M.Sc. Carlos Méndez, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, pues pudo realizar sus aportes.

Continúa con la lectura.

En cuanto al cumplimiento cabal a mis otros deberes y responsabilidades inherentes al cargo, dejo como testigos documentales las actas de cada una de las sesiones del órgano colegiado desde el 16 de octubre de 2016 hasta diciembre de 2020 que son públicos.

EL LIC. WARNER CASCANTE informa que en los momentos que se ausentó fue por asuntos de vacaciones o algún permiso especial, o por el cumplimiento de funciones propias del cargo, pero, gracias a Dios, disfrutó de buena salud y trató de hacer lo máximo en cada sesión.

Continúa con la lectura.

VI. OTROS CASOS DE RELEVANCIA INSTITUCIONAL

1. Plan-Presupuesto Institucional Ajustado 2020

El 19 de diciembre de 2019 la Contraloría General de la República (Oficio N.º 20237) archivó sin trámite el presupuesto inicial presentado por la UCR para hacer frente a los gastos asociados al ejercicio de sus competencias en el 2020, en consecuencia, la Universidad se abocó a dar atención a lo dispuesto, el ajuste correspondiente tomando como base el presupuesto total del año 2019 para iniciar operación el año entrante por un monto total de ₡291.333.446.794,99 conllevando la reducción sustancial de ₡69.049.553 204. Por su premura,

relevancia y como “una situación límite” requirió el análisis exhaustivo de este representante con miras a revisar cuidadosamente el financiamiento que asegurara la estabilidad de los puestos de trabajo de la institución y, posteriormente, poner bajo conocimiento y análisis del Consejo Universitario el nuevo Plan-Presupuesto, así como las diferencias con la propuesta original.

Se contó con la participación de la Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Contraloría Universitaria; lográndose aprobar el presupuesto ajustado que la universidad requiere para ejecutar y estableciéndose atender estas diferencias mediante futuros presupuestos extraordinarios, aunque no sin antes cuestionarse ante el Consejo Universitario el hecho que, el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa reescriben y vulneran la Constitución Política vigente, donde la incorporación de la ley ordinaria N.º 9635 como norma de rango inferior viene a desdibujar, borrar o recomponer lo que establece el texto de una norma superior violentando así la autonomía universitaria.

EL LIC. WARNER CASCANTE menciona que esto les representó un gran desafío, sobre todo por la reducción sustancial de recursos, y continúa con la lectura.

2. Nombramiento de un rector de transición.

Con base en las potestades otorgadas en el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Elecciones Universitarias, el Tribunal Electoral Universitario (TEU) convocó a la Asamblea Plebiscitaria e informó los candidatos y candidatas al cargo de la Rectoría durante el periodo 2020-2024 aunque suspendida indefinidamente la elección debido a la situación provocada por el brote en el país del Covid-19 y la declaratoria de emergencia nacional. Posteriormente, el entonces Rector Dr. Henning Jensen Pennington comunicó su jubilación anticipada, invocando el artículo 41 inciso a) “En las ausencias definitivas y mientras se elige nuevo Rector, el cargo lo ejercerá el Vicerrector que escoja el Consejo Universitario”.

Considerando que, como lo hice ver en mi intervención ante el CU, la función que cumple el órgano unipersonal denominado Rector no puede tener interrupción pues abre las puertas a que la Universidad tenga problemas de gobernabilidad; así como el hecho que tales funciones no pueden ser asumidas por el Consejo Universitario sino más bien quedando claro que el artículo 41 del Estatuto Orgánico es sino la norma hecha para tal situación y apoyada a su vez en el artículo 4 de la Ley general de la Administración Pública, por lo que, cuanto más se acerque a su aplicación se caminará por la senda de la seguridad pues se toma una decisión fundamentada. Asimismo llamé a la reflexión y discusión que no existe ningún conflicto de competencias entre el TEU y el CU como órganos institucionales. Resultando en consenso de mayoría designar el nombramiento de un rector o rectora de transición mientras el TEU finiquita el proceso de elección. Esta fue una construcción colectiva de alta complejidad con altas consecuencias del error.

EL LIC. WARNER CASCANTE destaca el nombramiento de la persona que ocuparía la Rectoría de transición y el panorama que quedaba de la renuncia del rector, para darle gobernabilidad a la Institución. Manifiesta que dio lo mejor de sí y está seguro de que cada uno de los y las miembros del Consejo Universitario también lo hicieron en este asunto tan polémico; incluso, al inicio tenían posiciones, en algunos puntos, encontradas, pero reconoce que todos pudieron poner un poco abajo sus posiciones iniciales y se concentraron en las mejores opciones para la Institución. Dichosamente, la realidad les ratificó que tomaron la mejor decisión para la UCR.

Le complace resaltar el procedimiento que crearon para la elección de la persona que ocuparía la Rectoría de transición y su diseño.

Agradece a la Prof. Cat. Howard la confianza que le tuvo, pues existieron algunos espacios de discusión y ella lo escuchó en momentos importantes para ir reconfigurando, viendo en qué puntos había consenso; finalmente, en el proceso de redacción estuvo con la Mag. Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios, viendo detalles; asimismo con el asesor jurídico, porque el Consejo Universitario también tenía una apuesta a todo o no.

Asegura que o realizaban bien este procedimiento para elegir a la persona de la Rectoría de transición o causarían más caos institucional; dichosamente, desde esta representación en el Consejo Universitario pudo aportar —a veces a altas horas de la noche— revisiones y redacción para buscar consensos.

Continúa con la lectura.

3. Propuesta de Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica

Desde varios años la Institución tiene bajo análisis del Consejo Universitario el tema de excluir de los beneficios de la Convención Colectiva a las personas funcionarias de la Administración Superior, fiscalización y asesoramiento jurídico institucional.

Este es un tema que si bien la Universidad lo tenía bajo análisis, su no aprobación, colocaba a la institución en una situación de riesgo por una eventual infracción a la Ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito y la nueva reforma procesal laboral.

EL LIC. WARNER CASCANTE asegura que esto ya no será un punto de ataque del que se puedan beneficiar los enemigos de la Universidad; entonces, este nuevo periodo de negociación de la *Convención Colectiva* tendrá un panorama diferente. Continúa con la lectura.

4. Pronunciamiento sobre las leyes que afectan la autonomía universitaria y su aporte a la sociedad costarricense.

Por disposición del plenario y mi consentimiento, integré junto con la Prof. Catedrática Madeline Howard y la Dra. Teresita Cordero, la comisión especial sobre este tema coordinando la subcomisión relativa al financiamiento de la Educación Superior. Este pronunciamiento resultó muy oportuno y necesario habida cuenta que la Universidad recibe diariamente ataques de ciertos medios de comunicación sin considerar los aportes que la investigación universitaria brinda a la sociedad costarricense y mundial.

5. Acumulación indebida de vacaciones

Como parte de la promoción de una autoconciencia universitaria lúcida, de atender las alertas que nos da la auditoría interna, y en ejercicio de sus potestades de fiscalización, el Consejo Universitario modificó el artículo 6 del Reglamento de Vacaciones para impedir la acumulación indebida de vacaciones en caso de incapacidades y becas al amparo de un reglamento específico.

6. Modificación del reglamento de la Universidad contra el hostigamiento en el trabajo o acoso laboral.

Esta comisión analizó el reglamento de la universidad contra el hostigamiento en el trabajo o acoso laboral y, como una conducta indeseada se estimó necesario que las denuncias procedan con solo una vez que ocurra la situación pues no debe permitirse que se reiteren tales conductas. Además de precisar las funciones que desarrolla la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral y ajustarse a lo dispuesto en la normativa institucional y nacional.

VII. COROLARIO Y REFLEXIÓN FINAL

Como balance de mi paso por el Consejo Universitario, debo indicar mi hondo agradecimiento al sector administrativo que me dio su confianza y a toda la comunidad universitaria que me permitió servirle en momentos en que la Educación Superior fue atacada como pocas veces en su historia. También agradezco al plenario de este órgano colegiado que me otorgó su confianza en los diversos casos encomendados, tanto como por el apoyo en la iniciativa de este representante para que la Junta de Ahorro y Préstamo de la Institución compensara las deudas de las personas afiliadas con su ahorro obrero, lo anterior en un momento particular como lo es el período de pandemia por el COVID-19.

En lo profesional, el aporte que dejo en el Consejo Universitario, que servirá de base para otros momentos de decisión, es haber consolidado un proceso debidamente claro, sistemático, seguro y sustentado para elegir a diferentes cargos donde históricamente ha existido apelaciones y disgusto como lo son los cargos de la dirección del Semanario Universidad, la Subcontraloría Universitaria. Como recomendación a las personas que prosiguen en el

órgano, me permito sugerir que se designe a una de las comisiones permanentes para que se vaya especializando en el tema del proceso de nombramientos, y quienes pueden tomar como base estas dos experiencias exitosas ya referidas.

EL LIC. WARNER CASCANTE exterioriza que llegó al Consejo Universitario con mucha dificultad, pues había personas empecinadas, por diferentes razones, a que no llegara al Órgano Colegiado; incluso hubo con apelación, la cual se resolvió favorablemente. A partir de ahí, intentó que cada día que pasara en el Consejo Universitario valiera la pena, construir y no en destruir, y hacer el bien para la comunidad universitaria.

Refiere que la “Marcha Universitaria” habla de que solo el arte, la ciencia y el bien los ayudarán, la Universidad posee mucho arte y ciencia; sin embargo, piensa que a veces les falta ejercitar más el bien, ser personas de buena voluntad para la Universidad, porque solo así se pueden salir adelante.

Comparte que en una reunión con algunos de los nuevos miembros del Consejo Universitario les dijo que visualiza tres tipos de Consejo Universitario a) los que pasan peleando todo el tiempo, son altamente improductivos y terminan con la salud deteriorada; b) los que tienen diferencias, pero ponen por encima de estas a la Universidad y logran ser un consejo bastante productivo; c) es el ideal, platónico, que todos sean un único bloque, y son consejos altamente productivos. Cree que ellos están en el tipo b, donde cada uno tiene sus ideas y principio, pero ponen a la Universidad por encima de estas; además, considera que fueron muy productivos.

Apunta que es jefe en la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) y un profesional con funciones muy técnicas, que ha sido prestado a un órgano político por cuatro años, los cuales están por concluir. Estos cuatro años lo han hecho una persona diferente, con una visión y un horizonte universitario más amplio; desde esa perspectiva, como dijo Harold B. Lee, “lo importante no es dónde se sirva, sino cómo se sirva”; entonces, seguirá sirviendo a la Institución desde su puesto en la jefatura de Estudios Especiales, en la OCU, y con una gran experiencia del Consejo Universitario, lo que le da un balance muy positivo.

Hace suya las palabras de José Alberto Mujica Cordano, expresidente de Uruguay, quien decía: “En mi jardín ya no me dedico a cultivar las espinas del odio, ni el resentimiento”; afirma que en este Consejo Universitario, independientemente de si hubiese tenido momentos así, los erradicaría, pero se lleva una muy buena experiencia de este Órgano Colegiado, por las personas que lo integran. Como decía la Prof. Cat. Howard, no son coincidencias, sino sincronicidades, todos estuvieron en el Consejo Universitario por una razón particular. Circunstancialmente, conoció al M.Sc. Méndez en sus funciones en la OCU; igualmente a la Prof. Cat. Howard y a la Dra. Cordero, como investigadora del Instituto de Investigaciones en Educación (INIE).

Expresa que posee años observando al Consejo Universitario, así como asistiéndolo y ayudándolo. Cree que, de alguna manera, todos salieron ganando –él es el primero– con esta “pasantía” en el Consejo Universitario.

Rescata que ninguno de los logros que pulsó hubiesen sido posibles si no hubiese existido la voluntad del Órgano Colegiado, de manera que le agradece a la Prof. Cat. Howard, al Dr. Carlos Araya, al M.Sc. Méndez, a la Dra. Quesada, a la representación estudiantil de lujo que poseen en este momento, al M.Sc. Casafont, al Ph.D. Santana, quien lo forzó en los primeros momentos a sacar y argumentar un poco más, pero le está muy agradecido por eso y por apoyar con su voto las iniciativas que para él eran muy importantes; al Dr. Carboni, a la Dra. Cordero y a los anteriores miembros que han estado en el Consejo Universitario.

Señala que tuvo un contacto permanente con la comunidad universitaria; de su bolsillo financió el pago de un sitio web, el cual estuvo disponible los trescientos sesenta y cinco días del año para su sector. Su sector no estuvo tan en contacto con él; él sí estuvo en contacto con el sector, pero era una nueva experiencia. Cada año realizó un encuentro con el sector administrativo; este año lo llevó a cabo en febrero, antes de la pandemia; entonces, no dejó de realizarlo en ningún año.

Piensa, en cuanto a cómo visualiza la Institución, que se requiere más democracia y habla del sector administrativo, pues son la única universidad del Consejo Nacional de Rectores (Conare) en la que el sector administrativo no vota para elegir a la persona que ocupará la Rectoría. Añade que debe haber mayor representatividad por parte del sector administrativo. Sabe que el espacio no se regala, se debe ganar, también hay algo pendiente de parte de ellos.

Considera que la Universidad requiere de una vocería institucional –lo alerta para las personas que se quedan en el Consejo Universitario–. No puede ser que los medios de comunicación entrevisten a la Escuela de Geología, al Consejo Universitario, a la OCU y al rector sobre un mismo tema para ver quién se contradice entre sí y sacar una noticia. Por esto, estima pertinente que la Universidad posea una vocería institucional, un órgano que sea la voz oficial por parte de la Institución y que dicho órgano reúna los insumos de la unidad relacionada, o la Rectoría o el Consejo Universitario, para que se refiera a tema. La Universidad carece de eso, de manera que es sumamente importante que se resuelva y sea rellenado este aspecto, pues les ayudará a evitar los ataques a la Institución.

Añade que se requiere una reforma integral al sistema salarial, no parches. En cuanto al vínculo externo remunerado, tomar medidas para disminuir la poca ejecución; de repente habrá que recurrir a subejecuciones, no lo sabe, pero algo hay que hacer sobre este tema, porque será un punto por el que seguirán siendo atacados.

Agrega que otro punto es la virtualidad en los procesos, como contingencia; saben que la normalidad es la presencialidad, pero deben seguir reforzando los procesos de virtualización, porque si se viene otra crisis, estarán más fortalecidos.

Reitera que el *Reglamento del Tribunal Electoral Universitario* (TEU) debe revisarse completamente y no el próximo año ni el otro, porque ya caen en la dinámica de las elecciones, sino que este año debe retomarse para una revisión integral, vistos los últimos desafíos que se les ha presentado.

Destaca que la Institución tiene un rezago en la celebración de asambleas colegiadas para decidir sobre el cúmulo de reformas estatutarias que ha aprobado el Consejo Universitario. Le consta el gran esfuerzo que ha realizado la Comisión de Estatuto Orgánico para remitir una serie de reformas, incluidas varias que tocan al Consejo Universitario.

Agradece al Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST); al MBA Norberto Rivera, jefe de dicho Centro por el gran apoyo que le ha dado; a la Unidad de Estudios, al archivo, a Filología, a la Consejería, a la Secretaría, al Lic. José Pablo Cascante, asesor legal; en fin, a todo el personal del CIST. Antes de ser parte del Consejo conocía a la mayoría de ellos, pero hoy los conoce más profundamente, de modo que su agradecimiento también debe ser más profundo.

Reitera su agradecimiento, en este último año, a dos personas específicas: el Dr. Carlos Araya, a quien admira por haber tenido el valor de tomar una posición en donde hay alta exposición y alta crítica, como lo es ser un rector de transición; con esa mística y tesón, verdaderamente ha sido un ejemplo. A la Prof. Cat. Howard, quien en medio de la pandemia se desempeñó como las grandes; le parece muy loable.

Manifiesta que ha tenido la gran dicha de ser parte de este Consejo Universitario; entonces, de parte de su representación del sector administrativo ante el Consejo Universitario les desea lo mejor. Desconoce si en otra ocasión de su vida se prestará a la política; tal vez nunca más, pero lo importante es que ha tenido la gran oportunidad de interactuar con personas como las del Consejo.

Continúa con la lectura.

En lo personal, el aporte que dejo es que, aunque estoy formado para el conflicto, nunca intenté vencer a nadie en el Consejo Universitario, sino convencer con argumentos, buena voluntad y respeto, incluso en las diferencias. También tuve que mostrar firmeza en los momentos necesarios, pero nunca permití que eso afectara la atmósfera de relación armoniosa de en el órgano.

En cuanto a lo que sigue para mi vida personal, como dijo en su oportunidad Harold B. Lee, lo importante no es dónde se sirva, sino cómo se sirva, por ello, me dirijo a otros espacios universitarios para seguir colaborando en la solución de los desafíos institucionales.

Finalmente, si la comunidad universitaria considera que este servidor hizo un papel decoroso en este órgano colegiado, doy el crédito y honra a Dios Todopoderoso quien sustenta cada día que vivo en esta tierra y quien según la Biblia, es el que permite a las personas llegar a cargos de eminencia y autoridad.”

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reconoce el profundo conocimiento del Lic. Warner Cascante sobre la ley, lo cual hizo que muchas veces algunos dictámenes fuesen enriquecidos por sus consejos prudentes, que siempre fueron pertinentes, apropiados y relevantes. Para ella ha sido un honor compartir estos tiempos con el Lic. Cascante, de quien aprendió mucho, no solamente en el campo profesional, sino en el humano. Le augura el mayor de los éxitos en su retorno a la OCU, donde se imagina que lo están esperando ansiosamente por el vasto conocimiento que posee sobre la temática del control interno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se refiere al desempeño del Lic. Cascante en estos años en que han estado trabajando conjuntamente. Agradece el trabajo tan responsable y las alertas cuidadosas que siempre estuvo anuente a darles. Le agradece muy especialmente por el apoyo que en todo momento le ha dado al desarrollo de la regionalización. Realmente, ha sentido apoyo por parte de todos los compañeros y las compañeras del Consejo Universitario, pero reconoce en específico al Lic. Cascante esa consciencia, esa entrega, las visitas constantes y su preocupación por lo que sucede y atañe a las Sedes Regionales. Le agradece por ser un amigo más en el Órgano Colegiado y por el sentimiento tan bonito de amistad, que también está relacionado con lo que expresó el Lic. Cascante que significa el Consejo Universitario. Le envía un abrazo a la distancia.

ARTÍCULO 8

Informe bienal del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, correspondiente al periodo 2019-2020 (CU-1901-2020).

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que presentará un tabulado de todos los casos que le correspondió analizar, ya sea como coordinador de comisión o como miembro de comisiones. Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

Introducción

En este documento presenta un resumen de las funciones ejercida por mi persona como miembro y representante del Área de Ciencias Básicas en el Consejo Universitario (CU) durante el periodo del 1 de enero de 2019 al 14 de diciembre de 2020. Se presentan las asistencias a diferentes actos en representación del CU, los casos recibidos en las diferentes comisiones permanentes de las que fui parte y el estado alcanzado al final del periodo, así como de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, Comisiones Especiales y Especiales de Leyes y propuestas de Miembros. No se incluyen los Proyectos de Ley presentados por la Asamblea Legislativa y analizados por el CU en pleno.

Fui coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social, (CIAS) y de la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) durante todo el periodo y durante el 2020 fui miembro de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO). A finales del 2019 formé parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ), por unos meses, en sustitución de un miembro.

En los asuntos cumplidos se cita el Dictamen presentado en la sesión en la que se le da la respectiva aprobación, de tal manera que cualquier interesado puede acceder la información completa.

Representación del Consejo Universitario

	Actividad	Fecha
1	Acto de graduación extraordinario	21/02/2019
2	Edición N.º XLIII de la Tradicional Milla Universitaria	13/03/2019
3	Asamblea de la Facultad de Odontología	09/04/2019
4	Acto de graduación ordinario	10/05/2019
5	Informe mensual de la JAFAP	20/05/2019
6	Asamblea con la Facultad de Derecho	22/05/2019
7	Visita a la Asamblea de la Facultad de Educación	29/05/2019
8	Visita a la Asamblea de la Facultad de Ciencias Básicas	12/06/2019
9	Visita a la Asamblea de la Facultad de Letras	19/06/2019
10	Danza: Líneas del Espíritu, Espíritu de las Líneas	27/07/2019
11	Conversatorio: Investigación Transdisciplinaria y Cooperación Internacional	06/08/2019
12	Acto de graduación extraordinario	07/08/2019
13	Asamblea con la Facultad de Ciencias Sociales	14/08/2019
14	Asamblea con la Facultad de Ingeniería	04/09/2019
15	Conversatorio CONARE: Nuevos modelos pedagógicos en la educación superior universitaria	15/11/2019
16	Inauguración del Microscopio Electrónico de Barrido de Emisión de Campo Zeiss Sigma 300	20/11/2019

Asuntos de la Comisión de Investigación y Acción Social

Cumpliendo con el acuerdo de la sesión N.º 6250-03 del 29/01/2019 participé como coordinador de la CIAS por el periodo del 30 de enero al 31 de diciembre de 2019 y con el acuerdo de la sesión N.º 6344-03 del 28/01/2020 participé como coordinador de la CIAS por el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2020

17	Acto de graduación extraordinario	04/12/2019
18	Acto de reconocimiento a los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios de admisión 2020	09/12/2019
19	Entrega del Billeto de Lotería conmemorativa al 80 Aniversario de la UCR	16/01/2020
20	Acto de graduación extraordinario	11/02/2020

21	Inauguración del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab) (Cancelada)	20/03/2020
22	Informe mensual de la JAFAP	18/08/2020
23	Homenaje al personal universitario con más de 20 años de laborar en la Institución	02/10/2020

Pase	Asunto	Estado	Dictamen u oficio
CPA-P-06-018	En sesión 5111-03 El Consejo Universitario continúa con el análisis y discusión del dictamen CPA-DIC-06-05, presentado por la Comisión de Política, referente a la propuesta de carácter estructura-organizativa para la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica, en la sesión 5110, artículo 4. ACUERDA: 3. Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la figura “Programa Institucional” desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y que presente un informe, en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias. ACUERDO FIRME	Cumplido	Los documentos están en el expediente CIAS-P- 18-001 del 14/03/2018
CR-P-08-001	Modificación del pase CU-P-04-161 para que se lea de la siguiente manera: Revisión integral del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.	Cumplido	Dictamen CIAS-2- 2019 del 24/04/2019 y Dictamen CIAS-10- 2019 del 11/12/2019
CPA-P-12-003	Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica	Pendiente	
CIAS-P-16-002	Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social. (EGH-16) (VII Congreso).	Pendiente	Dictamen CIAS-2- 2020 del 24/04/2020
CIAS-P-16-005	Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual. (EGH-52) (VII Congreso).	Pendiente	

CIAS-P-17-001	Propuesta de Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica.	Pendiente	Aprobada la consulta a la comunidad universitaria
CIAS-P-18-001	Trasladar el expediente a la Comisión de Investigación y Acción Social, con el objetivo de continuar su análisis y dictaminar sobre el caso: Analizar la figura de "Programa Institucional" desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo y presentar un Informe en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias	Cumplido	Dictamen CIAS-6- 2019 del 16/09/2019 Devuelto a la Comisión
CIAS-P-18-002	Propuesta de creación del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES)	Cumplido	Dictamen CIAS-7- 2019 del 01/10/2019
CIAS-P-18-003	Consultas sobre entrada en vigencia del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para vinculación remunerada con el sector externo	Cumplido	Dictamen CIAS-1- 2019 del 22/04/2019
CIAS-P-18-004	Modificación al Reglamento de la Dirección y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)	Cumplido	Dictamen CIAS-3-2019 del 06/05/2019 y Dictamen CIAS-5-2019 del 27/08/2019
Pase CU-18-2019	Propuesta de modificación al artículo 4, inciso d) del Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica e incorporación de un inciso que se refiera a la conformación del consejo asesor y consejo científico de las Estaciones Experimentales.	Cumplido	Dictamen CIAS-4-2019 del 30/07/2019) y Dictamen CIAS-1- 2020 del 19/05/2020
Pase CU-47- 2019	Propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET).	Cumplido	Dictamen CIAS-9- 2019 del 09/12/2019
Pase CU-54- 2019	Análisis de una posible modificación parcial del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo.	Pendiente	Dictamen CIAS-11- 2019 del 16/12/2019
Pase CU-93- 2019	Propuesta de Reglamento de los biobancos de material biológico humano con fines de investigación biomédica en la Universidad de Costa Rica.	Pendiente	Se aprueba archivar el caso en la sesión 6453

Pase CU-22- 2020	Propuesta de modificación a los artículos 3 y 5 del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales.	Pendiente (Caso duplicado, se está analizando en Pase CU-85- 2019)	
Pase CU-61- 2020	Solicitud de estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura de las actuales Etapas Básicas de Música y valoración de la posibilidad de crear una figura institucional que garantice su permanencia y fortalecimiento dentro de la estructura universitaria.	Pendiente	Aprobada la consulta a la comunidad universitaria en la sesión 6452 Dictamen CIAS-6- 2020
Pase CU-64- 2020	Análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.	Pendiente	
Pase CU-65- 2020	Análisis tendiente a incorporar en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo un mecanismo para regular los intereses generados por los proyectos, así como valorar la pertinencia de modificar el tratamiento del traslado de los fondos de los excedentes y remanentes, a la luz de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en los informes DFOE- SOC-IF-00001-2020 y DFOE- SOC- IF-00002-2020.	Pendiente	
EGH-16 y VUS-6 del VII Congreso	Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (EGH-16). VII Congreso Universitario. Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización (VUS-6). VII Congreso Universitario.	Pendiente	Aprobada la consulta a la comunidad universitaria en la sesión 6453 Dictamen CIAS-4- 2020
EGH-16 y VUS-6 del VII Congreso	Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (EGH-16). VII Congreso Universitario. Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización (VUS-6). VII Congreso Universitario.	Pendiente	Aprobada la consulta a la comunidad universitaria en la sesión 6453 Dictamen CIAS-4- 2020

Pase CIAS-P-17- 001,	Propuesta de Reglamento para la educación permanente y continua de la Universidad de Costa Rica	Pendiente	Aprobada la consulta a la comunidad universitaria en la sesión 6453 Dictamen CIAS-5- 2020
----------------------	---	-----------	---

Asuntos de la Comisión de Docencia y Posgrado

Pase	Asunto	Estado	Dictamen u oficio
CR-P-06-017	Introducir en la norma (Artículo 7 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico) el acuerdo de la sesión 4643, artículo 3: Artículo 7: El personal que desempeñe un puesto con cargo de dirección Académico docente recibirá el salario base de su categoría en régimen académico, más el porcentaje de recargo por dirección, aplicado sobre la jornada en la cual se nombra, que se estipula en la siguiente escala:...	Pendiente	
CR-P-08-016	Analizar el artículo 19 sobre el procedimiento para el nombramiento de los profesores eméritos.	Pendiente	Dictamen CDP-9- 2020 del 4/09/2020
CR-P-09-009	Interpretación auténtica al artículo 52, inciso e) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.	Cumplido	Dictamen CDP-2- 2020 del 03/04/2020
CR-P-09-037	Solicitar a la Comisión de Reglamentos: Valorar la posibilidad de modificar el artículo 14, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente para incluir la categoría de Catedrático Destacado y Catedrática Destacada, de manera que reconozca el mérito e incentive la labor académica de los catedráticos y de las catedráticas de la Universidad de Costa Rica, que han alcanzado un puntaje superior a los 153 puntos en régimen académico.	Cumplido	Dictamen CDP-5- 2020 del 03/07/2020
CR-P-10-005	Reforma al Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en otras Instituciones de Educación Superior.	Pendiente	
CRS-P-10-002	Propuesta de modificación al artículo 53, inciso a) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.	Cumplido	Dictamen CDP-3- 2020 del 21/04/2020 y Dictamen CDP-6- 2020 del 13/07/2020
CRS-P-10-004	Reformas al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente	Pendiente	

CRS-P-10-006	Reformulación de los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario.	Pendiente	
CRS-P-11-002	Propuesta de modificación al artículo 52, inciso e) “Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente”.	Cumplido	Dictamen CDP-2-2020 del 03/04/2020
CRS-P-11-006	Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de la carga académica en la Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan.	Pendiente	
CR-P-11-003	Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de la carga académica en la Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan.	Pendiente	Se trasladó a la Comisión de Reglamentos Segunda pase CRS-P-11-006
CPA-P-11-007	Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos	Pendiente	Dictamen CDP-11-2020 del 30/09/2020
CR-P-12-002	Propuesta de modificación al Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de Educación Superior.	Pendiente	
CR-P-15-005	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que efectúe una revisión integral del Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos, que permita su actualización a la luz de los nuevos desafíos y realidad institucional, y se realice la respectiva concordancia con otras normas institucionales.	Pendiente	
CDP-P-16-001	Modificación al Reglamento del Régimen de beneficio para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio.	Pendiente	
CDP-P-16-002	Nos reservamos el derecho de admisión: El interinazgo en la UCR (EGH-9) (CONGRESO)	Pendiente	
CDP-P-16-003	Hacia una solución del problema de interinazgo docente en la UCR. (EGH-60) (CONGRESO)	Pendiente	
CDP-P-16-004	La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional (QA2) (CONGRESO)	Pendiente	

CDP-P-16-007	Mejoramiento de las condiciones laborales de los y las docentes de acción social: un llamado de atención a la Universidad de Costa Rica. (QA-15) (CONGRESO)	Cumplido	Dictamen CDP-4- 2020 del 19/06/2020
CDP-P-16-008	La acción social: una actividad académica docente (QA-21) (CONGRESO)	Cumplido	Dictamen CDP-10- 2020 del 11/09/2020
CDP-P-16-009	Modificación de los requisitos para ingresar a régimen académico en la Universidad de Costa Rica (QA- 27) (CONGRESO)	Pendiente	
CDP-P-16-010	Igualdad de oportunidades educativas para toda la población estudiantil: desafío docente (QA- 31)(CONGRESO)	Cumplido	Dictamen CDP-7- 2020 del 13/08/2020 y Dictamen CDP-8- 2020 del 24/08/2020
CDP-P-16-011	Propuesta de modificación del Reglamento del centro de Evaluación Académica (QA-32) (CONGRESO)	Cumplido	Dictamen CDP-13- 2019 del 25/11/2019 y Dictamen CDP-1- 2020 del 05/02/2020
CDP-P-16-013	Creación de un sistema de formación continua del profesorado de la UCR (QA-35) (CONGRESO)	Pendiente	
CDP-P-16-014	Evaluación de la docencia para ascenso en régimen académico (QA-36) (CONGRESO)	Pendiente	Dictamen CDP-13- 2020 del 11/11/2020
CDP-P-16-015	Explicitar la docencia (QA-39) (CONGRESO)	Pendiente	Esta subsumido en el pase CDP-P-16- 004
CDP-P-16-016	La atención extraclase en la Universidad de Costa Rica (VU- 24)(VII CONGRESO UNIVERSITARIO)	Cumplido	Dictamen CDP-12- 2019 del 20/09/2019
CDP-P-16-017	Modificación para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior (pase CR-P-12-002)	Pendiente	
CDP-P-17-003	Creación del Departamento de Ingeniería e Informática en la Sede de Occidente.	Pendiente	
CDP-P-17-008	Análisis de la Propuesta de varias modificaciones al Reglamento de Ciclos y al Reglamento de Vacaciones.	Cumplido	Dictamen CDP-5- 2019 del 10/07/2019

CDP-P-17-010	Análisis de la necesidad de contar con seguros de salud, público o privado, en aquellas categorías de profesores que no tengan vínculo laboral con la institución.	Pendiente	
CDP-P-17-011	Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título de Dr. y Dra. a los graduados de la Licenciatura en Nutrición de la UCR.	Cumplido	Dictamen CDP-8-2019 del 14/08/2019
CDP-P-18-001	Propuesta de modificación al inciso c) del artículo 32A del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.	Pendiente	
CDP-P-18-004	Nombramientos de las personas que realizan estudios de posgrado en el exterior y en universidades públicas miembros de CONARE.	Pendiente	
CDP-P-18-006	Análisis de la posibilidad de plantear una excepción dentro del Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario, que cubra al Recinto de Golfito, debido a la imposibilidad material de cumplir con lo dispuesto en el transitorio N.º 2.	Cumplido	Dictamen CDP-2-2019 del 26/02/2019 y Dictamen CDP-6-2019 del 13/06/2019
CDP-P-18-007	Cambio de nombre del Departamento de Enseñanza de la Matemática por Departamento de Educación Matemática.	Cumplido	Dictamen CDP-7- 2019 del 19/06/2019
CDP-P-18-008	Modificación al artículo 19 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.	Cumplido	Dictamen CDP-1- 2019 del 26/02/2019 y Dictamen CDP-9- 2019 del 24/07/2019
CDP-P-18-009	Análisis de la propuesta para Centro de Simulación en Salud (CEISA) se convierta en Departamento de la Escuela de Enfermería.	Cumplido	Dictamen CDP-15- 2019 del 10/12/2019
CDP-P-18-011	Propuesta de Reglamento que regirá el desarrollo y fortalecimiento de los planes de estudio de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.	Cumplido	Dictamen DCP-10- 2019 del 01/10/2019
Pase CU-7-2020	Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.	Pendiente	

Pase CU-7-2020	Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009.	Pendiente	
Pase CU-9-2019	Modificación al Artículo 46 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.	Cumplido	Dictamen CDP-3-2019 del 10/05/2019 y Dictamen CDP-11- 2019 del 09/09/2019
Pase CU-72- 2019	Analizar la viabilidad académica, legal y administrativa de incorporar como parte de las comisiones de los programas de posgrado a quienes sean nombrados en la categoría de profesor emérito	Pendiente	
Pase CU-83- 2019	Propuesta de reforma integral al reglamento del artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, presentado por OPES- CONARE.	Pendiente	Dictamen CDP-14- 2019 del 05/12/2019
Pase CU-89- 2019	Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que presente a más tardar el 31 de marzo de 2020 una propuesta reglamentaria, basada en la terminología del Estatuto Orgánico y que regule el desarrollo y el fortalecimiento de los planes de estudio de las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, impartidas simultáneamente en unidades académicas en la Universidad de Costa Rica.	Pendiente	
Pase CU-103- 2019	Reforma reglamentaria al artículo 42 ter del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.	Pendiente	Dictamen CDP-12- 2020 del 02/10/2020
Pase CU-106- 2019	Solicitud de creación de los departamentos de Contaduría Pública, Dirección de Empresas y Soporte, y Desarrollo Organizacional de la Escuela de Administración de Negocios.	Pendiente	
Pase CU-32- 2020	Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado que, en un plazo de tres meses, analice la pertinencia de modificar la integración de la Comisión de Régimen Académico, en razón de la demanda de trabajos para evaluación sometidos por las distintas áreas y ante los resultados infructuosos de los concursos para representar el Área de Ciencias Agroalimentarias ante esa Comisión.	Pendiente	

Pase CU-42- 2020	Modificación al artículo 35 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.	Pendiente	
Pase CU-69- 2020	Analizar, a la luz del Reglamento de régimen académico y servicio docente, la problemática del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) en los centros hospitalarios, tomando en consideración la documentación contenida en el estudio realizado por la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud .	Pendiente	
Pase CU-90- 2020	Propuesta de reformas al Reglamento de régimen académico y servicio docente	Pendiente	

El DR. RODRIGO CARBONI informa que fue miembro de la Comisión de Docencia y Posgrado. Agradeció a la M.Sc. Quesada, en conversaciones, por la anuencia de ella de continuar en la Comisión. Continúa con la lectura.

Asuntos de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

Cumpliendo con el acuerdo de la sesión N.º 6250-03 del 29/01/2019 participé como integrante de la CCCP por el periodo del 30 de enero al 31 de diciembre de 2019

y con el de la sesión N.º 6344-03 del 28/01/2020 participé como integrante de la CCCP por el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2020

Pase	Asunto	Estado	Dictamen u oficio
CCCP-P-16-005	Creación de políticas de apoyo al emprendimiento. (VUS-21) (VII Congreso).	Pendiente	
CCCP-P-16-006	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que incluya en las Políticas Institucionales lo contenido en el acuerdo 1, una vez que defina el procedimiento para tal efecto.	Pendiente	
CCCP-P-17-001	Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario.	Cumplido	Dictamen CCCP-3- 2020 del 23/03/2020

CCCP-P-18-001	Seguimiento del avance y cumplimiento de las políticas institucionales correspondientes al periodo 2021-2025	Cumplido	Dictamen CCCP-2- 2020 del 04/03/2020 y Dictamen CCCP-4- 2020 del 24/04/2020
CCCP-P-19-001	Solicitar a la Comisión de Coordinadores y Coordinadoras del Consejo Universitario construir políticas universitarias saludables (2021-2025), que tomen en cuenta el diagnóstico y otros estudios que desarrolle la OBS.	Pendiente	
Pase CU-24-2019	Solicitar a la Comisión de Coordinadores Permanentes realizar una revisión integral del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual y presentar la propuesta de reforma respectiva en un plazo máximo de seis meses.	Cumplido	Dictamen CCCP-1-2020 del 06/03/2020 y Dictamen CCCP-6-2020 del 18/08/2020
Pase CU-32- 2019	De acuerdo con la solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.	Pendiente	
Pase CU-76- 2019	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que, en el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, mantenga lo relativo al uso de símbolos y línea gráfica y audiovisual de la Universidad e incorpore las políticas requeridas, orientadas a la protección del patrimonio institucional en sus diferentes modalidades (material, científico, artístico e intelectual).	Pendiente	
Pase CU-85- 2019	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la propuesta de modificación de los artículos 3 y 5 del Reglamento para la Asignación de Recursos Financieros al Personal Universitario que Participa en Eventos Académicos Internacionales.	Pendiente	Dictamen CCCP-9- 2020 del 18/11/2020
Pase CU-86- 2019	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la revisión del monto máximo anual establecido en el Reglamento para la asignación de recursos financiero al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales.	Archivado	Carta: CU-678-2020 del 20/05/2020

Pase CU-5-2020	2. Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la posibilidad de reformar el Reglamento del Consejo Universitario, para incorporar como metodología de trabajo la creación de subcomisiones, cuando el caso lo amerite.	Cumplido	Dictamen CCCP-5- 2020 del 04/06/2020 y Dictamen CCCP-7- 2020 del 25/08/2020
Pase CU-6-2020	Revisión del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica y presentación de propuesta para eventual modificación	Pendiente	
Pase CU-7-2020	Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica	Pendiente	
Pase CU-7-2020	Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009.	Pendiente	
Pase CU-51- 2020	Modificación al artículo 5, inciso a) de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.	Pendiente	
Pase CU-55- 2020	Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.	Pendiente	
Pase CU-68- 2020	Modificación al artículo 31 del Reglamento del Consejo Universitario para que, como excepción, los proyectos de ley se voten por partes y se elimine el tener que votar globalmente todo el dictamen.	Archivado	CU-1299-2020 del 08/09/2020
Pase CU-70-2020	Consulta del Consejo Nacional de Rectores a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades públicas, con respecto al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025. Las observaciones deberán ser remitidas a más tardar el 30 de setiembre de 2020.	Cumplido	Dictamen CCCP-8-2020 del 17/09/2020
Pase CU-79-2020	Analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988.	Pendiente	

El DR. RODRIGO CARBONI reporta, en este informe, lo relacionado con la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, que ya se ha detallado; el Prof. Cat. Howard dio un extenso resumen de todo lo que hizo dicha comisión.

Continúa con la lectura.

Asuntos de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional			
Cumpliendo con el acuerdo de la sesión N.º 6344-03 del 28/01/2020 participé como integrante de la CAUCO por el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2020			
Pase	Asunto	Estado	Dictamen u oficio
CR-P-09- 003	Propuesta de modificación al Reglamento del Servicio de Transportes.	Pendiente	
CR-P-10- 001	Propuesta de modificación del Reglamento de Elecciones Universitarias	Pendiente	
CPA-P-13- 004	Propuesta de Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información	Pendiente	
CAP-P-15- 013	Análisis de la "Propuesta para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro de Recreación y Vacacional Playa Bejuco". De conformidad con el encargo 2, artículo 3, de la sesión N°5670 de este Consejo Universitario.	Archivado	Carta CAUCO-2- 2020 del 17/2/2020
CR-P-15- 006	Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore un reglamento general de sedes y recintos con base en el insumo que reciba de la Comisión de Estatuto Orgánico respecto de la conceptualización, estructura y gobierno de las Sedes. Esto no inhibiría que las Sedes cuenten con sus propios reglamentos.	Cumplido	Dictamen CAUCO-2-2020 del 04/03/2020
CAUCO-P- 16-007	Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR (EGH-29)(VII CONGRESO)	Pendiente	Dictamen CAUCO- 15-2020 del 07/09/2020
CAUCO-P- 16-009	Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones (EGH-53) (VII CONGRESO)	Cumplido	Dictamen CAUCO- 16-2020 del 15/09/2020
CAUCO-P- 16-010	Institucionalización de la RedIC-UCR (QA-37) (VII CONGRESO)	Pendiente	Dictamen CAUCO-9-2020 del 11/06/2020
CAUCO-P- 18-004	Propuesta de reforma al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento en el trabajo o Acoso Laboral.	Cumplido	Dictamen CAUCO- 10-2020 del 23/06/2020

CAUCO-P- 18-008	Reforma Integral al Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	Cumplido	Dictamen CAUCO-8-2020 del 10/06/2020
CAUCO-P- 18-011	Revisión de propuesta del reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica.	Cumplido	Dictamen CAUCO- 22-2020 del 17/11/2020
CAUCO-P- 18-012	Revisión de propuesta del Reglamento de la Sede Regional del Caribe	Pendiente	
Pase CU-11-2019	Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al periodo 2018.	Cumplido	Dictamen CAUCO-5-2020 del 04/05/2020
Pase CU-30-2019	Elaborar una propuesta de Reglamento Institucional de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica.	Cumplido	Dictamen CAUCO-4-2020 del 15/04/2020, Dictamen CAUCO-6-2020 del 26/05/2020 y Dictamen CAUCO-19-2020 del 07/10/2020
Pase CU-69-2019	Análisis de las compras de propiedades y remodelaciones realizadas por la FundaciónUCR con fines universitarios, durante los años 2012-2017	Pendiente	
Pase CU-80-2019	Valorar una eventual derogatoria del acuerdo adoptado en la sesión N.º 6120, artículo 1, del 26 de setiembre de 2017, relativo a que las contrataciones adicionales en contrato de obra puedan ser adjudicadas por instancias con límite inferior a la instancia adjudicadora original, y presente la recomendación que corresponda al plenario	Cumplido	Dictamen CAUCO- 14-2020 del 12/08/2020
Pase CU- 105-2019	Propuesta de modificación al artículo 3 del Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias.	Pendiente	Dictamen CAUCO- 12-2020 del 21/07/2020
Pase CU-2- 2020	Solicitud de modificación al artículo 6 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.	Cumplido	Dictamen CAUCO-1-2020 del 02/03/2020
Pase CU-3- 2020	Solicitud de modificación al artículo 6 del Reglamento de Vacaciones.	Cumplido	Dictamen CAUCO-3-2020 del 02/04/2020 y Dictamen CAUCO- 11-2020 del 16/07/2020

Pase 2020	CU-19-	Propuesta de Reglamento de la Sede del Atlántico.	Pendiente	
Pase 2020	CU-27-	Modificación al artículo 5 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5237, ordinaria, del 1.º de abril de 2008, referente a la fecha de presentación del informe de la persona que ocupa la Rectoría.	Cumplido	Dictamen CAUCO-7-2020 del 12/06/2020
Pase 2020	CU-28-	Donación de un terreno a la Sede Regional del Caribe, por parte de la Municipalidad de Talamanca, para eventual creación de un recinto en la sede.	Pendiente	
Pase 2020	CU-34-	Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), correspondiente al periodo 2019.	Cumplido	
Pase 2020	CU-46-	Se inicie el análisis tendiente a incorporar en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo un mecanismo para regular los intereses generados por los proyectos, así como valorar la pertinencia de modificar el tratamiento del traslado de los fondos de los excedentes y remanentes, a la luz de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el informe N.º DFOE-SOC-IF-00002- 2020.	Pendiente	
Pase 2020	CU-53-	Propuesta de modificación al artículo 29 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, con el fin de realizar una reestructuración de los créditos de las personas afiliadas haciendo uso del aporte obrero y analizar las mejores condiciones en crédito.	Cumplido	Dictamen CAUCO- 13-2020 del 30/07/2020 y Dictamen CAUCO- 17-2020 del 22/09/2020
Pase 2020	CU-76-	Propuesta de modificación al artículo 6 del Reglamento de Vacaciones	Pendiente	

El DR. RODRIGO CARBONI informa que en el 2020 fue parte de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, dirigida por el sLic. Warner Cascante, a quien le agradece por el interés que mostró en que fuera parte de la Comisión.

No dudó en participar en ambas comisiones (Comisión de Docencia y Posgrado, y Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional), aunque se pasaba de la cuota del mínimo; pero le pareció excelente, en este último año, pertenecer a tres comisiones permanentes.

Asuntos de Comisiones Especiales y Especiales Leyes

Pase	Asunto	Estado	Dictamen u oficio
P a s e CU-74- 2019	Integrar una comisión especial con el fin de que estudie e informe a este Órgano Colegiado sobre la solicitud de la Escuela de Biología para conferir el título de doctor <i>honoris causa</i> al Dr. Daniel H. Janzen.	Cumplido	Dictamen CE-9- 2019 del 27/11/2019
P a s e CU-25- 2020	Conformar una comisión especial que analice la creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Expediente N.º 21.660.	Cumplido	Dictamen CEPL-4- 2020 del 10/08/2020
P a s e CU-26- 2020	Conformar una comisión especial con el fin de darle seguimiento a los informes DFOE-SOC- IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020 de la Contraloría General de la República y determinar las competencias y acciones que pueda tomar este Órgano Colegiado sobre el vínculo externo remunerado, en el marco de lo detectado en los informes de la Contraloría General de la República y en coordinación con la Administración.	Cumplido	Dictamen CE-1- 2020 del 15/06/2020

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que participó en tres comisiones especiales: la primera, un doctorado *honoris causa* a un biólogo, que por razones especiales no se pudo otorgar durante este año. Luego, dos proyectos de ley, uno de los cuales considera muy importante, sobre todo para el área en la que está, que era la creación de la promotora, en sustitución del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit).

Explica que cuando ya se había concluido la presentación de este dictamen y había sido aprobado en el plenario, se hizo una reestructuración, y se presentó un nuevo texto sustitutivo en la Asamblea Legislativa, el cual fue reenviado para análisis de la Comisión Especial del Consejo Universitario; sin embargo, por el volumen de trabajo que se tiene a finales del año y las labores de la asesora, principalmente en los asuntos presupuestarios que requieren mucho tiempo en este periodo, eso quedó prácticamente, ya listo para que lo retomaran parte de los miembros que continúan en el Consejo Universitario. La memoria la tendría el Ph.D. Santana, quien continuaría en el Consejo.

Destaca que la analista Alejandra Navarro realizó un excelente trabajo de tabular con ese último caso para comparar las modificaciones, pues es un trabajo bastante extenso, con el fin de tener claro dónde están las modificaciones y en qué cumplen con lo que se había hecho notar por parte del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

Propuestas de Miembro

Propuesta de Miembro	Asunto
Propuesta de Miembros CU-19-2019	Propuesta de reforma a los artículos 3 y 5 del Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario, que participe en eventos académicos internacionales, el cual rige a partir del Transitorio I (aprobado en el Consejo Universitario sesión N.º 6242, artículo 5, del 27 de noviembre de 2018)

Propuesta de Miembros CU-1-2020	Ajuste Plan-Presupuesto Institucional 2020
Propuesta de Miembros CU-11-2020	Nombramiento de un vicerrector o una vicerrectora como rector o rectora de transición, con fundamento y aplicación de los artículos 41, inciso a) y 30, inciso s), del Estatuto Orgánico. [...]
Propuesta de Miembros CU-23-2020	Conceptualizar y definir una figura institucional a las Etapas Básicas de Música dentro de la estructura universitaria, con el propósito de fortalecer y garantizar su permanencia
Propuesta de Miembros CU-33-2020	Pronunciamiento sobre el proyecto denominado Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones. Expediente N.º 21.345.

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que participó en cinco propuestas de miembro. Continúa con la lectura.

Asuntos de Comisión de Asuntos Jurídicos

Pase	Asunto	Estado	Dictamen u oficio
Pase CU-64- 2019	Recurso Extraordinario de Revisión contra el oficio OSG-864-2019, interpuesto por la empresa Ingenierías Jorge Lizano y Asociados S.A.	CUMPLIDO	DICTAMEN CAJ-14-2019
Pase CU-70- 2019	Recurso de reconsideración presentado por la Dra. Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.	CUMPLIDO	Dictamen CAJ-13-2019
Pase CU-71- 2019	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Evgeny Olegovich Darwin	CUMPLIDO	Dictamen CAJ-15-2019

Quiero agradecer a todos los y las miembros que me acompañaron durante toda mi permanencia en el CU, y a las Vicerrectoras y Vicerrectores que formaron parte de las comisiones permanentes así como a todos y todas las personas que conforman el excelente personal del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del CU.”

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que, debido a una circunstancia que se dio a finales del año pasado, en sustitución de un estimado miembro, fue parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Agradece al M.Sc. Casafont todo el tiempo que compartieron, pues son muy amenas las reuniones de la Comisión. Estuvo en esta comisión unos meses, tiempo suficiente para participar en tres casos que fueron aprobados.

Resume que en el informe se presentan en detalle todos los casos en los que estuvo involucrado en la Comisión de Docencia y Posgrado durante dos años, cerca del orden de cincuenta; y en lo que participó durante este año en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, que ya detalló el Lic. Cascante antes de su participación.

Lo correspondiente a la Comisión de Investigación y Acción Social, el detalle lo hará en la presentación del informe semestral. En cuanto a las reuniones de la Comisión que coordina, apunta que se llevaron a cabo todas las que fueron posibles; es decir, todos los lunes disponibles se cumplió con esa labor; incluso,

en las otras comisiones en que participó se realizaron prácticamente todas las reuniones de comisión que se requerían para sacar los casos, con un trabajo bastante dedicado y extenso por parte de todos los y las miembros que las integraban.

Cree que *grosso modo* eso es todo, pues la labor en otras comisiones ya ha sido expresada por otros compañeros durante la presentación de los respectivos informes de cada Comisión. Continúa con la lectura.

Quiero agradecer a todos los y las miembros que me acompañaron durante toda mi permanencia en el CU, y a las Vicerrectoras y Vicerrectores que formaron parte de las comisiones permanentes, así como a todos y todas las personas que conforman el excelente personal del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del CU.

Agradece a todo el personal del CIST (no detalla los nombres, porque con todo el personal tuvo algún grado de relación, en mayor o menor grado, y algunos podrían quedar por fuera), a quienes considera personas muy amables, entregadas, dispuestas a colaborar; las llama buenas personas, de buenos sentimientos.

Agradece a los compañeros y las compañeras miembros, tanto a los que están ahora como a los que estuvieron anteriormente. A los vicerrectores con los que tuvo relación y le ayudaron, pues estuvieron muy comprometidos en la elaboración de los dictámenes. También, a la representación estudiantil. Aunque está incluida dentro de los y las miembros del Consejo Universitario, hace énfasis en ello, pues está muy satisfecho con el trabajo realizado con la actual conformación; igualmente, con los representantes estudiantiles anteriores.

Agradece al Dr. Carlos Araya su etapa como vicerrector de Administración, la cual lo motivó a apoyarlo para que fuera el rector de transición de la UCR, pues consideró que podría desenvolverse en la Rectoría, por su trabajo como vicerrector, y quien cumplió con lo que esperaba. De manera que le reitera el agradecimiento por todo el trabajo realizado y por tomar las riendas de la Universidad en un momento bastante complicado y convulso.

No omite el agradecimiento, específicamente en este año, a la Prof. Cat. Howard por su desempeño en la Dirección, así como a la Dra. Cordero por la labor desarrollada en la Dirección el año anterior. Con esto concluye el informe bienal. Añade que en el informe está el detalle; igualmente, pueden remitirse a las actas, donde queda toda la vigencia de lo discutido, que lleva a la conclusión del caso.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece profundamente al Dr. Carboni por haber sido director del Consejo Universitario. Reconoce en él una persona minuciosa, detallista, trabajadora incansable y comprometida; siempre se leía todos los dictámenes, toda la correspondencia, y siempre realizó valiosos y pertinentes aportes al Órgano Colegiado.

Destaca la solidaridad del Dr. Carboni con las Sedes Regionales y quien, junto con la Dra. Quesada, tomó el caso de las Etapas Básicas de Música; caso que sacaron adelante en un tiempo récord, precisamente, por su anuencia, voluntad y sensibilidad ante esta importante problemática, así que le está muy agradecida.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece las palabras.

EL LIC. WARNER CASCANTE reitera su admiración por el Dr. Carboni y aprecio; siente como si lo hubiese conocido de toda la vida. Describe al Dr. Carboni como una persona de altísima capacidad analítica, en segundos, y su pragmatismo. Opina que una persona con esas características no se complica para nada, y siempre realiza observaciones muy acertadas, claras y contundentes, carácter y vigor que él para defender las cosas. Le reconoce ese mérito y le agradece haber asumido la Dirección del Consejo Universitario hace dos años.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al Lic. Cascante.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que en varias ocasiones ha tenido la oportunidad de reconocerle y agradecerle al Dr. Carboni el trabajo que ha realizado no solo en la Comisión de Docencia y Posgrado, sino también en el Consejo Universitario. Destaca que el Dr. Carboni es un académico en primera instancia y conoce todas las instancias de la Universidad; sabe que cuenta con un amigo nuevo y con un académico al que siempre podrá acudir y de quien tendrá un consejo muy acertado.

Agradece al Dr. Carboni todo el apoyo que le ha dado en proyectos relacionados con el desarrollo regional; ha sido importantísimo y no solo se lo reconoce ella, sino que ellos están planeando una actividad para agradecerle personalmente el haber concretado esta meta tan importante para las Etapas Básicas de Música y la Universidad en general, incluso las comunidades que han sido beneficiadas con tan importante proyecto, que lograron ellos primero y después con todo el Órgano Colegiado que los apoyó, así como la Administración de transición.

Considera que fue un momento histórico muy bonito, donde se conjugaron muchos elementos para darle al país y a la comunidad universitaria un logro tan importante, y no solo este, sino también todos los demás, porque ha sido una historia de tres años, durante los cuales ha sido sentido el apoyo incondicional del Dr. Carboni; además, ha visto y le reconoce el trabajo responsable y comprometido con el Consejo Universitario y con la Universidad en general.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la M.Sc. Quesada.

ARTÍCULO 9

Informe de la Comisión de Investigación y Acción Social, correspondiente al periodo del 1.º de Julio al 30 de noviembre de 2020 (Informe semestral CIAS-3-2020).

EL DR. RODRIGO CARBONI expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión, presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 10 de diciembre de 2020.

La CIAS estuvo integrada por el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, coordinador; el M.Sc. Carlos Méndez Soto, y el Dr. Guillermo Santana Barboza.

Sin embargo, ante la excepcionalidad de la situación dada por el COVID-19; la suspensión del proceso electoral, por parte del Tribunal Electoral Universitario, de forma indefinida, para elegir a la persona que ocupará la Rectoría, y la jubilación, a partir del 4 de mayo de 2020, del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, y con el fin de asegurar la gobernabilidad de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6373, artículo único, del 27 de abril de 2020, **acordó:** 2) *Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector sustituto del 4 de mayo al 18 de mayo de 2020 (...)* y 3) *Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector de transición (...)*.

Por lo anterior, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6383, artículo 4, del 19 de mayo de 2020, incorpora a los señores vicerrectores y a las señoras vicerrectoras como representantes del rector de transición ante las comisiones permanentes, en razón de lo cual el Dr. Adrián Pinto Tomas, Ph.D., vicerrector de Investigación y la Dra. Sandra Araya Umaña, vicerrectora de Acción Social, se integraron a esta Comisión.

Participaron en la CIAS por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario, las siguientes personas asesoras-investigadoras: la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, el Lic. David Barquero Castro y la Licda. Gréttel Castro Céspedes. Además, se contó con la participación del Lic. Luis Fernando Cruz, abogado de la Oficina Jurídica.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece, sobremanera, a los analistas de la Unidad de Estudios por la dedicación que le pusieron al trabajo; sabe que le dan a todos los demás trabajos la misma intensidad y que así lo seguirán haciendo durante su labor cotidiana.

Agradece a la Dra. Sandra Araya Umaña, vicerrectora de Acción Social, a quien considera una persona muy dedicada, al igual que al Dr. Adrián Pinto, vicerrector de Investigación, quien también es una persona muy dedicada; está muy agradecido por su dedicación de ellos y la ayuda a la Comisión.

Continúa con la lectura.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el total de casos que ingresaron y fueron atendidos por la Comisión de Investigación y Acción Social.

Cuadro N.º 1
Total de asuntos de la Comisión de Investigación y Acción Social
Periodo del 1.º de julio al 10 de diciembre de 2020

Pendientes de años anteriores	9
Ingresados	3
Subtotal	12
(-) Subsumidos	1
TOTAL	11
Atendidos o cumplidos	3
Pendientes	8

Es importante señalar que a causa de la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, **acordó**:

1. *Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.*
 2. *Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo recepcion.cu@ucr.ac.cr y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por conveniencia institucional.*
 3. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.*
 4. *Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020.*
- (...)

Dado el acuerdo anterior, la CIAS continuó con su labor de analizar y dictaminar aquellos asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección, de manera virtual.

Los casos atendidos o cerrados por la CIAS son los siguientes:

Cuadro N.º 2
Comisión de Investigación y Acción Social
Casos atendidos o cerrados
Durante el periodo del 1.º de julio al 10 de diciembre de 2020

	Asunto	Sesión
1	Propuesta de modificación al artículo 4, inciso d) del <i>Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica</i> e incorporación de un inciso que se refiera a la conformación del consejo asesor y consejo científico de las Estaciones Experimentales.	Visto en la sesión N.º 6386, artículo 7 del 28 de mayo de 2020.

2	Solicitud de estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura de las actuales Etapas Básicas de Música y valoración de la posibilidad de crear una figura institucional que garantice su permanencia y fortalecimiento dentro de la estructura universitaria.	Visto en la sesión N.º 6452, del 10 de diciembre de 2020.
3	Propuesta de Reglamento de los biobancos de material biológico humano con fines de investigación biomédica en la Universidad de Costa Rica.	En la sesión N.º 6452, del 10 de diciembre de 2020, se acordó archivar este caso.

EL DR. RODRIGO CARBONI destaca que el caso de las Etapas Básicas de Música se resolvió bastante rápido, gracias a las dos vicerrectoras; en este caso, se unió, en una subcomisión, la Dr. Susan Francis, a quien le agradece su anuencia por participar y por todo el trabajo realizado.

Informa que la propuesta de reglamento sobre biobancos se decidió archivar, fundamentalmente, por la situación presupuestaria en la que se encuentran, pero la Comisión tuvo clara la importancia de contar con entes de este tipo, con una estructura que se encargue del manejo de materiales biológicos.

Continúa con la lectura.

En cuanto a los casos pendientes, a continuación, se presenta la siguiente lista con el correspondiente avance:

Cuadro N.º 3
Comisión de Investigación y Acción Social
Casos pendientes
Al 10 de diciembre de 2020

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara que quedan ocho casos pendientes, de los cuales cuatro ya fueron llevados al plenario y se aprobó la publicación en consulta. Espera que, al recibir la información de la comunidad universitaria, se finiquite cada uno de estos pases.

Continúa con la lectura.

	Asunto	Asesor	Ingreso	Estado actual del caso
1	Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica.	Gréttel Roxana Castro Céspedes	09/01/2012	Se está trabajando junto con el caso: <i>Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual. (EGH-52) (VII Congreso Universitario).</i> Se está en espera de una nueva propuesta de PROINNOVA para retomar el caso.

EL DR. RODRIGO CARBONI detalla que este caso está subsumido con el caso numerado como 3. Continúa con la lectura.

	Asunto	Asesor	Ingreso	Estado actual del caso
2	Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social. (EGH-16) (VII Congreso Universitario).	María Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/2016	En la sesión N.º 6453, del 10 de diciembre de 2020, se aprobó sacar a consulta este Reglamento.

EL DR. RODRIGO CARBONI apunta que esto evolucionó a un reglamento de acción social. Estima que este caso fue el que más demandó. Aunque el reporte formal es de seis meses, esto se vio durante su coordinación por dos años; venía desde el 2016.

No posee información adicional, pero cree que este debe ser uno de los casos más revisados por la comunidad universitaria. Agrega que se contó con la visión de tres vicerrectoras, cada una contribuyó a su manera, cada una trató de hacer lo mejor, y es consciente de la dedicación que tuvieron con sus diferentes enfoques y trabajo constante. Deja constancia del trabajo que llevaron a cabo las tres vicerrectoras en la emisión de este reglamento.

Destaca que, tal vez, fueron muy condescendientes en cuanto a escuchar a la comunidad universitaria, pero era importante; no obstante, las autoridades aseguran que fue contraproducente, pero ya se hizo, se escuchó y no se puede decir que no hubo participación de la comunidad universitaria en la elaboración; sin embargo, en los informes de Dirección siempre ven cartas de personas que solicitan más revisión. Esto quedó ya aprobado para salir en consulta.

Continúa con la lectura.

	Asunto	Asesor	Ingreso	Estado actual del caso
3	Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual. (EGH-52) (VII Congreso Universitario).	M a r í a Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/2016	Se está trabajando junto con el caso: <i>Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica.</i> Se está en espera de una nueva propuesta de PROINNOVA para retomar el caso.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que dedicaron bastantes reuniones a este caso y se acordó emitir lineamientos para la protección de la propiedad intelectual en la UCR; para ello, se interactuó con la Vicerrectoría Investigación y con la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA); de hecho, la Comisión queda a la espera de que se envíe una propuesta, por parte de esta instancia, sobre estos lineamientos. Se consideró que ese era el mejor camino.

Detalla que la Comisión, mientras estuvo en la coordinación, heredó un plan por seguir para desarrollarlo; había quedado en la consulta a la comunidad universitaria; sin embargo, declararon la emergencia nacional por la pandemia provocada por el COVID-19 y eso dificultó, precisamente, empezar la interacción, pues se complicó un poco en esas circunstancias.

Continúa con la lectura.

	Asunto	Asesor	Ingreso	Estado actual del caso
4	Propuesta de <i>Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica.</i>	David Josué Barquero Castro	09/08/2017	En la sesión N.º 6453, del 10 de diciembre de 2020, se aprobó sacar a consulta este Reglamento.

EL DR. RODRIGO CARBONI asegura que este caso se trabajó con mucho cuidado y detalle, debido a que tenían que trabajar el *Reglamento de Acción Social* y el *Reglamento de educación permanente y permanente* de manera simultánea, para que fueran consecuentes el uno con el otro, no hubiese discrepancias y fluyera de una manera paralela; este último también salió a consulta. Cree que sería prudente que ambos reglamentos se consulten simultáneamente y hacer notar a la comunidad universitaria que deben visualizarse juntos a la hora de estudiarlos; es decir, como un solo paquete, porque uno contiene información del otro y elementos que podría parecer que faltan en uno están contenidas en el general; esos detalles son importantes que los conozca la comunidad universitaria.

Continúa con la lectura.

	Asunto	Asesor	Ingreso	Estado actual del caso
5	Análisis de una posible modificación parcial del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo.	M a r í a Rosibel Ruiz Fuentes	23/09/2019	Se está a la espera de la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que le solicitaron a la Vicerrectoría de Investigación que realizara dicha colaboración. Detalla que está relacionado con el caso numerado como 7, que es un pase reciente; de hecho, los últimos cuatro pases, numerados como 5, 6, 7 y 8, son muy recientes (dos tienen un año y los otros, tres y dos meses de haber llegado, respectivamente).

Especifica que pudieron resolver pases que venían desde el 2012, 2016 y 2018, salvo lo de la propiedad intelectual, y están los que entran; sin embargo, el de Etapas Básicas de Música salió bastante rápido; los últimos cuatro casos también fueron analizados, a pesar de ser muy recientes.

Puntualiza que para el caso numerado como 7, respecto a realizar el estudio del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*, específicamente los puntos que regulan los intereses generados, los excedentes y remanentes, también sostuvieron discusiones con la Administración.

Recuerda que trabajó en una comisión especial sobre las observaciones de la Contraloría General de la República, pues la Administración está dedicada de lleno a analizar todo lo que la Contraloría hizo notar; es algo que se está trabajando formalmente y con mucho detalle por parte de la Rectoría. En conversaciones con la Administración, determinaron esperar los resultados antes de pensar en una modificación del reglamento; sin embargo, poseen el entorno y el concepto de lo que es necesario que se realice específicamente en el caso de los excedentes y remanentes, así como la manera de manejarlos; entonces, están a la espera de que la Administración, en interacción con la comisión, aclare o defina qué procedimiento sería el idóneo para el manejo de estos rubros; de hecho, ya les dieron algunas ideas, las cuales servirán de insumo a la Comisión para una reforma reglamentaria.

Un cuestionamiento muy importante de la Comisión fue si lo que la Contraloría solicita es realmente factible, perjudica sobremanera a la Universidad y la sociedad, o si es algo que nada más requiere tiempo; cuentan con toda esa información en la Comisión.

Continúa con la lectura.

	Asunto	Asesor	Ingreso	Estado actual del caso
6	Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social presentar una propuesta de reglamento de la figura de “programa institucional”.	Rose Mary Fonseca González	28/10/2019	En la sesión de Comisión del 19 de octubre de 2020, se acordó analizar y sacar a consulta, primero el <i>Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social</i> y el <i>Reglamento de Educación Permanente y Continúa de la UCR</i> ; esto, en virtud de que se deben aclarar conceptos que pueden impactar el Reglamento de la figura de “Programa Institucional”. Una vez resueltas esas consultas, se debe retomar la discusión de las observaciones del caso, que se encuentran pendiente de análisis en la CIAS.

7	Análisis tendiente a incorporar en el <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo</i> un mecanismo para regular los intereses generados por los proyectos, así como valorar la pertinencia de modificar el tratamiento del traslado de los fondos de los excedentes y remanentes, a la luz de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en los informes DFOE-SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020.	M a r í a Rosibel Ruiz Fuentes	21/08/2020	Se recibió a la FundaciónUCR y a OAF el 2 de noviembre de 2020. Pendiente de retomar la discusión en la comisión.
8	Análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.	G r é t t e l R o x a n a C a s t r o Céspedes	21/08/2020	Caso en discusión de la Comisión.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que este caso entró hace unos tres meses; sin embargo, le dedicaron tiempo; hubo discusión, lo analizaron en detalle y sostuvieron reuniones con el decano de la Facultad de Derecho y con la encargada de los consultorios jurídicos, en el mismo Decanato, quienes les explicaron el detalle de la situación. Ya lo habían analizado en Comisión.

Este es un caso muy particular, porque reúne varias condiciones. Los consultorios jurídicos están definidos por ley; en este sentido, dicha ley nacional los define, pero necesitan darles autoridad y valor legal; incluso, la misma ley obliga a la UCR a generar un reglamento para que se puedan desarrollar.

Añade que existe un reglamento interno emitido por la Facultad de Derecho que define el área de acción social dentro de la Facultad, pero lo único que regula son los consultorios jurídicos desde la parte docente incluida, cómo operarán los consultorios, la obligatoriedad de asistir a las lecciones, cómo se evalúa y demás.

Explica que no es algo sencillo, ya que reúne características variadas en un solo ente El asunto fue bastante discutido y se llegó hasta ver de qué manera se puede tratar esta situación en la que está involucrada una ley nacional y un reglamento que define un área interna dentro de una facultad, cuyo único fin es definir lo que la ley le pide, que es el funcionamiento de los consultorios jurídicos; además, va ligado al área docente; no obstante, hay mucho trabajo por hacer.

Expresa que posee un especial interés por las Sedes Regionales; no solamente en las Etapas Básicas de Música, que es una de las manifestaciones, pues cree que el futuro de la Universidad está mucho en las sedes. Estima necesario que la Universidad realice ese salto gigante, pues cada vez que tratan de ajustar algo para que funcione en las Sedes Regionales o darles la misma característica de la Sede Rodrigo Facio pegan con el *Estatuto Orgánico*; es decir el mismo *Estatuto Orgánico* no permite a la Universidad fluir en esa dirección.

Cree que se requiere una reforma, pues el mismo hecho de que el *Estatuto Orgánico* tenga un capítulo denominado “Sedes”, dándole una característica especial, es un problema. Tal vez funcionó en su creación, pero estima importante para Universidad tener sectores no a treinta o cuarenta kilómetros, sino a cientos de kilómetros de San José. Está hablando de un desarrollo fuerte y grande, que la representación realmente sea distribuida por igual. Piensa que es como todo, cuando se crea la conciencia, es el principio para ir

desarrollando algo en una dirección; en este, el desarrollo, la necesidad y la conciencia ya existen; solo queda avanzar. Nuevamente, agradece a todos y todas.

ARTÍCULO 10

Informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2020 (II semestre 2020) (Informe semestral CAFP-3-2020).

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expone el dictamen, que, a la letra, dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2020, inclusive.

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios estuvo integrada por el M.Sc. Carlos Méndez Soto, coordinador; el Lic. Warner Cascante Salas; el MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, y el Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega.

Sin embargo, ante la excepcionalidad de la situación dada por el COVID-19; la suspensión del proceso electoral, por parte del Tribunal Electoral Universitario, de forma indefinida, para elegir a la persona que ocupará la Rectoría, y la jubilación, a partir del 4 de mayo de 2020, del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, y con el fin de asegurar la gobernabilidad de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6373, artículo único, del 27 de abril de 2020, **acordó:** 2) *Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector sustituto del 4 de mayo al 18 de mayo de 2020 (...)* y 3) *Designar al Dr. Carlos Araya Leandro como rector de transición (...)*.

Por lo anterior, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6383, artículo 4, del 19 de mayo de 2020, incorpora ante las comisiones permanentes a los señores vicerrectores y a las señoras vicerrectoras como representantes del rector de transición. De esta manera, el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, vicerrector de Administración, forma parte de esta Comisión.

Participan, también, la Mag. Martha Alejandra Navarro Navarro y la Mag. Carolina Solano Vanegas, asesoras-investigadoras de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario.

Además, debido a la temática que atiende esta Comisión, en el transcurso del semestre se contó con la participación y colaboración del personal de las siguientes oficinas: Administración Financiera, Planificación Universitaria, Contraloría Universitaria, Suministros, Ejecutora del Programa de Inversiones y Rectoría.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que también se contó con la colaboración de la Fundación UCR, y continúa con la lectura.

La información suministrada en el presente informe es la siguiente:

Cuadro	Título
1	<i>Estado de los casos de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2020.</i>
2	<i>Casos concluidos por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios del 1.º de Julio al 30 de noviembre de 2020.</i>
3	<i>Casos pendientes de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios al 30 de noviembre de 2020.</i>

En el cuadro N.º 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

Cuadro N.º 1

**Estado de los casos de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2020**

Descripción	Número
Pendientes de años anteriores	20
Ingresados	18
Subtotal	38
Atendidos y cumplidos (-)	31
TOTAL	7

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apela a lo que en su momento mencionó la Prof. Cat. Howard: de que este recuento de casos era al 30 de noviembre, pero posteriormente a esa fecha ingresó al menos una modificación presupuestaria, la cual había que atender; entonces, el número de casos es mayor a lo que está reportado en el cuadro.

Añade que en las últimas dos semanas se atendieron varios dictámenes de la Comisión; entonces, si bien el valor total al 30 de noviembre era de siete casos, en este momento podrían decir que oficialmente son dos casos los que quedan pendientes por conocer, porque también ingresó, de parte de la Rectoría, la licitación para la compra del equipo denominado PEP/CT; sin embargo, esto quedará para conocimiento de la Comisión el próximo año, pues la conformación actual no lo llegó a conocer.

Continúa con la lectura.

Es importante señalar que, a causa de la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, **acordó:**

1. *Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.*
2. *Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo recepcion.cu@ucr.ac.cr, y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por conveniencia institucional.*
3. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.*
4. *Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020.*

(...)

Dado el acuerdo anterior, la CAFP continuó con su labor de analizar y dictaminar aquellos asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección, de manera virtual.

En el segundo semestre se realizaron 16 reuniones virtuales.

Los **asuntos atendidos o resueltos** durante este periodo fueron los siguientes:

Cuadro N.º 2
Asuntos concluidos por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
del 1.º de Julio al 30 de noviembre de 2020

	Asunto	Sesión/oficio
1	Aprobación por parte del Consejo Universitario de la Recomendación de Modificación Unilateral de Contrato UADQ 118-2020 de la Licitación Pública N.º 2015LN-000004-0000900001, titulada “Contratación de abastecimiento continuo del servicio de limpieza para varias unidades de la Universidad de Costa Rica”.	Este caso fue visto en la sesión N.º 6402, artículo 2, del 21 de julio de 2020.
2	Contribución con recursos de las Universidades Estatales y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) al Fondo Humanitario y Solidario del Gobierno, para atender la emergencia sanitaria y económica producida por el COVID-19.	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-1033-2020 , del 5 de agosto de 2020.
3	Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de <u>2017</u> .	Este caso fue visto en la sesión 6395, artículo 6, del 23 de junio de 2020.
4	Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes concluidos al 31 de diciembre de <u>2017</u> .	
5	Informe de cumplimiento y control interno de Tecnologías de Información Al 31 de diciembre de <u>2017</u> .	
6	Informe Gerencial de la Vicerrectoría de Administración al 31 de diciembre de <u>2017</u> .	
7	Estados Financieros y opinión de los auditores independientes, al 31 de diciembre de <u>2018</u> .	Este caso fue visto en la sesión 6438, artículo 5, del 3 de noviembre de 2020.
8	Informe de los Estados financieros y de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de <u>2018</u> .	
9	Informe Gerencial al 31 de Diciembre de <u>2018</u> .	
10	Carta de Gerencia <u>CG-1-2018</u> e Informe final de la Universidad de Costa Rica.	
11	Licitación Pública 2019LN-000002-0000900001 “Finca 3, Edificio de usos múltiples”.	Se archiva a solicitud de la Dirección con CU-201-2020.
12	Licitación Pública N.º 2019LN-000003-0000900001 “Compra de equipo de cómputo por demanda”.	Este caso fue visto en la sesión 6419, artículo 6, del 03 setiembre de 2020.
13	Modificación Presupuestaria N.º 3-2020.	Este caso fue visto en la sesión 6401, artículo 5, del 21 de julio de 2020.
14	Modificación Presupuestaria N.º 4-2020.	Este caso fue visto en la sesión 6400, artículo 3, del 30 de junio de 2020.
15	Modificación Presupuestaria N.º 5-2020.	Este caso fue visto en la sesión 6398, artículo 1, del 25 de junio de 2020.
16	Modificación Presupuestaria N.º 6-2020.	Este caso fue visto en la sesión 6402, artículo 1, del 21 de julio de 2020.
17	Modificación Presupuestaria N.º 7-2020.	Este caso fue visto en la sesión 6420, artículo 3, del 08 de setiembre de 2020.
18	Modificación Presupuestaria N.º 8-2020.	Visto en la sesión 6441, artículo 9, del 12 de noviembre de 2020.

19	Modificación Presupuestaria N.º 9-2020.	Visto en la sesión 6431, artículo 9, del 8 de octubre de 2020.
20	Modificación Presupuestaria N.º 11-2020.	Visto en la sesión 6445, artículo 3, del 24 de noviembre de 2020.
21	Plan Presupuesto <u>2021</u> de la Oficina de Contraloría Universitaria.	Este caso fue visto en la sesión 6412, artículo 9, del 21 de agosto de 2020.
22	Plan Presupuesto Institucional <u>2021</u> .	Visto en la sesión 6427, artículo 1A), del 28 de setiembre de 2020.
23	Presupuesto Extraordinario Especial interno para el traslado de fondos de la Institución a la Comisión Nacional de Emergencias.	Este caso fue visto en la sesión 6419, artículo 7, del 3 de setiembre de 2020.
24	Presupuesto Extraordinario N.º 3-2020	Este caso fue visto en la sesión 6405, artículo 2A, del 28 de julio de 2020.
25	Presupuesto Extraordinario N.º 4-2020	Visto en la sesión 6428, artículo 3, del 29 de setiembre de 2020.
26	Presupuesto Extraordinario N.º 5-2020.	Visto en la sesión 6445, artículo 4, del 24 de noviembre de 2020.
27	Procedimiento efectuado para la cancelación del Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, correspondiente al edificio de la Facultad de Odontología.	Este caso fue visto en la sesión 6387, artículo 3, del 2 de junio de 2020.
28	Propuesta de Mejora al contenido del Informe Gerencial.	Este caso fue visto en la sesión 6396, artículo 1, del 23 de junio de 2020.
29	Recomendación de Declaratoria de desierta N.º UADQ 179-2020 de la Licitación Pública N.º. 2019LN-000002-0000900001 “Finca 3, Edificio de Usos Múltiples”.	Visto en la sesión 6436, artículo 7, del 27 de octubre de 2020.
30	Trasladar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios los siguientes documentos: Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de <u>2018</u> , Informe gerencial al 31 de diciembre de <u>2018</u> , Estados financieros y Opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de <u>2018</u> , para que junto con las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y la Administración se elabore la propuesta de acuerdo correspondiente, con el fin de ser discutida y aprobada por este Órgano Colegiado.	Visto en la sesión 6438, artículo 5, del 3 de noviembre de 2020.
31	Licitación Pública No.2019LN-000007-0000900001 Compra de materiales odontológicos para reaprovisionamiento, según demanda.	Visto en la sesión 6448, del 1.º de diciembre de 2020.

Están en análisis de la Comisión los siguientes casos:

Cuadro N.º 3
Casos pendientes de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Al 30 de noviembre de 2020

	Asunto	Asesor	Estado actual de los casos
1	Propuesta de modificación del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional.	Carolina Solano Vanegas	Finalizó el periodo de consulta y se encuentra en elaboración el cuadro con la observaciones de la comunidad universitaria.
2	Propuesta de modificación de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica.	Martha Alejandra Navarro	Se está elaborando la propuesta de dictamen. Sin embargo, la jefatura de OPLAU, en reunión del 27 de noviembre de 2020, manifestó que será pertinente contemplar otras modificaciones a estas normas, por lo que el caso se debe retomar en comisión el próximo año.
3	Estados Financieros y de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019 .	Martha Alejandra Navarro	De conformidad con el procedimiento adoptado en la sesión N.º 6443, artículo N.º 8, del 19 de noviembre de 2020, para que el Consejo Universitario analice y dé por recibidos los diferentes informes contemplados en la norma G-3-15 de las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica. La Administración y la Oficina de Contraloría Universitaria realizaron las exposiciones respectivas (sesión extraordinaria N.º 6446, del 25 de noviembre de 2020). Pendiente que la CAFP presente ante el Órgano Colegiado la propuesta de acuerdo con respecto a este caso.
4	Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2019 .	Martha Alejandra Navarro	De conformidad con el procedimiento adoptado en la sesión N.º 6443, artículo N.º 8, del 19 de noviembre de 2020, para que el Consejo Universitario analice y dé por recibidos los diferentes informes contemplados en la norma G-3-15 de las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica. La Administración y la Oficina de Contraloría Universitaria realizaron las exposiciones respectivas (sesión extraordinaria N.º 6446, del 25 de noviembre de 2020). Pendiente que la CAFP presente ante el Órgano Colegiado la propuesta de acuerdo con respecto a este caso.
5	Plan Presupuesto de la JAFAP para el periodo 2021.	Carolina Solano Vanegas	Dictamen en revisión por parte de los miembros de la Comisión. Se estima entregar para las últimas sesiones de Plenario.

6	Solicitud a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para que analice el cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6396, artículo 1, punto 4, en relación con el informe anual de indicadores de gestión.	M a r t h a A l e j a n d r a N a v a r r o Navarro	Para iniciar análisis en el año 2021.
7	Modificación Presupuestaria N.º 10-2020.	C a r o l i n a S o l a n o Vanegas	Recién ingresa y se llevará a comisión extraordinaria el 2 de diciembre. Se estima entregar para las últimas sesiones de Plenario.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aclara que hay otros casos que aparecen como pendientes, pero fueron vistos en su totalidad en el mes de diciembre.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que ningún miembro ha pedido la palabra, por lo que le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez para que continúe con el otro punto de agenda.

ARTÍCULO 11

Informe bienal del M.Sc. Carlos Méndez Soto, correspondiente al periodo 2019-2020 (Externo-CU-655-2020).

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda que cuando inició el proceso de participación en la fase de elección de los miembros del Consejo Universitario, para el periodo que están concluyendo, tenía clara la naturaleza y las funciones de este Órgano. Se debió a que tuvo la oportunidad de compartir con dos colegas de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias que estaban en ese momento en el Consejo Universitario; a saber: la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez y el M.Sc. Eliécer Ureña Prado.

Rememora que con ellos sostuvo un par de conversaciones largas sobre la naturaleza y las funciones del Consejo Universitario, por lo que logró tener mayor claridad al respecto, porque se tiene idea de ello cuando se es docente-investigador regular, uno más dentro de todo el cuerpo académico de la Universidad de Costa Rica, pero otra cosa muy diferente es lo que se propone para asumir este tipo de actividades. Asegura que, en ese momento, le pareció que el diálogo con ellos le podía dar una luz.

Seguidamente, expone el informe, que, a la letra, dice:

I. Presentación

El presente informe de labores se da en cumplimiento del Reglamento del Consejo Universitario: Artículo 5. *Deberes y atribuciones de las personas miembros del Consejo Universitario*. Inciso i) *Rendir un informe bienal de su labor en el Consejo Universitario, el cual será divulgado a la comunidad universitaria*. Y de las políticas institucionales 2021 – 2025, en particular la política 7.3 *Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos*.

Al iniciar el proceso de participación en la fase de elección de los miembros del Consejo Universitario para el periodo del 18 de octubre del 2016 al 31 de diciembre del 2020, tenía claro la naturaleza y funciones de este órgano. El Consejo Universitario es un órgano colegiado, deliberativo y plural, entre cuyas principales funciones están definir las políticas y normativas universitarias, la fiscalización de las labores de administración superior y ser la última instancia académica de resolución.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ cree que todos, en algún momento, cuando han presentado estos informes bienales han reconocido, de una u otra forma, con diferentes palabras, la colegiatura de este Órgano Colegiado, lo deliberativo y lo primordial que es, pues les permite expresar ideas y discrepar en algunos casos. Independientemente del rango, el orden o la profundidad de la discrepancia, solamente estaba confinado a la parte meramente académica, y no se ahonda más allá de la parte personal. Lo que en

algún momento podría ser visto, de una u otra forma, un poco personalizado con el paso del tiempo, eso se diluye y se recompone la actitud de las personas para afrontar el trabajo.

Continúa con la lectura.

Desafortunadamente, en los periodos de campaña para la elección de miembros, la comunidad universitaria (tanto docentes, administrativos, como estudiantes) dirige más la mirada hacia los aspectos de gestión administrativa, bajo el concepto de que los miembros son o pueden ser coadministradores, función que en ningún caso otorga el *Estatuto Orgánico* a los concejales.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ exterioriza que esa es una visión distorsionada que tiene la comunidad sobre el Órgano Colegiado e implica creer muchas veces –incluso las personas que han pensado optar por estos puestos– que van a llegar a ser coadministradores. Es importante dejar claro que un asunto es el órgano legislativo y otro es el órgano administrativo, lo que en algunas ocasiones tanto el Lic. Warner Cascante como el Ph.D. Guillermo Santana han nombrado “la república universitaria”, como analogía a esa separación de poderes entre lo ejecutivo y lo legislativo. Sin embargo, esa separación que debe haber, no está clara en la comunidad universitaria.

La falta de claridad en este tema puede conllevar a las personas que desean llegar a este órgano a hacer planteamientos incorrectos en campaña y a una gestión limitada de su quehacer.

En la sesión N.º 6031, del jueves 6 de octubre de 2016, indiqué la importancia del correcto entendimiento de la naturaleza y la función del Consejo Universitario en la vida de esta Institución, para poder establecer objetivos y plantear expectativas de las labores a realizar en un órgano como este.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apunta que al conversar, hace unos días, con otra docente investigadora de la Universidad de Costa Rica sobre el trabajo realizado y la coordinación en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, esta persona le señalaba que se corrió el riesgo de que otros compañeros miembros del Consejo Universitario perciban a la persona coordinadora de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios como la voz de la Administración, ya que cuando se presentan los presupuestos ordinarios y extraordinarios, las modificaciones y las licitaciones, obviamente, la mayoría de estos documentos se originan en la Administración, y esta última es la que toma la decisión sobre cómo se administra la Hacienda Universitaria.

Exterioriza que nunca, en ningún momento, ni en el periodo del Dr. Henning Jensen Pennington ni en estos meses con el Dr. Carlos Araya Leandro como rector, se sintió representante de la Administración, sino como un funcionario universitario y miembro del Consejo Universitario, con el deber de presentar al pleno la información de la mejor manera posible para contribuir a la toma de decisiones. Igualmente, manifestó que siempre tuvo la voluntad de mantenerse en comunicación con la comunidad universitaria y en particular con los docentes del Área de Ciencias Agroalimentarias. Los miembros electos por esta área al Consejo Universitario, una vez que llegaban a este órgano se divorciaban del Área Agroalimentaria, sin ninguna comunicación con autoridades o docentes.

Señala que por lo menos él logró mantener, durante tres años y casi seis meses, una presencia casi diaria en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, en razón de que siempre llegaba temprano; inclusive, los señores decanos de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, el Dr. Olman Quirós Madrigal y, posteriormente, el Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, le permitieron utilizar la oficina del decanato cuando llegaba temprano a la Universidad de Costa Rica, a fin de realizar algunas labores: lectura de documentos, responder correos, etc. Las visitas a la Facultad de Agroalimentarias le permitieron estar más cercano a los docentes de esta área.

Refiere que todo esto era con el ánimo de contribuir a alcanzar un ambiente académico y laboral, una buena comunicación y armoniosa; es decir, este asunto de comunicación con la comunidad, también

aplicado al ambiente académico y laboral del Consejo Universitario, para que fuera armonioso. Esto no solamente en el trabajo con los miembros, sino también con todo el personal administrativo, como las secretarías, la asesoría legal, el archivo, la Unidad de Comunicación, la Unidad de Actas y la Unidad de Estudios, al menos ese fue su ánimo.

Continúa con la lectura.

Igualmente manifesté mi voluntad de mantenerme en comunicación con la comunidad universitaria, en especial con el área de Ciencias Agroalimentarias, así también contribuir a alcanzar un ambiente académico y laboral armonioso en el Consejo Universitario, el cual incluye no solo a los miembros sino también a todo el personal de apoyo administrativo.

En los dos años de este informe participé casi en todas las sesiones del Órgano Colegiado y de la comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, como coordinador, la comisión de Investigación y Acción Social, la comisión de Estatuto Orgánico y la comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, a excepción de un periodo de incapacidad médica del 13 de noviembre del 2019 al 13 de enero del 2020, en las sesiones en que no se participó se dio la debida justificación.

II. Reflexiones adicionales

En el presente año la Universidad de Costa Rica cumplió su 80 aniversario. Con el tiempo transcurrido la institución ha logrado mantener su lozanía, no ha perdido vigencia el ideario y el norte que le imprimieron los jóvenes intelectuales que contribuyeron a crear y establecer esta casa de estudios en las décadas de 1930 y 1940. En el transcurso del tiempo la Universidad de Costa Rica ha favorecido un ambiente de diversidad y pluralidad de ideas, donde estas se debaten sin temor a represalias políticas, sociales, culturales o económicas.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que le parece que esto se da en todos los diferentes ambientes de la Universidad de Costa Rica; no escapa de eso el Consejo Universitario, continúa con la lectura.

Se practica la tolerancia como el respeto a las opiniones y prácticas de los demás, aunque no coincidan con las propias. Lo anterior ha permitido tener una universidad humanista e integral, que ha permitido generar acciones de alta excelencia académica en la docencia, investigación y la acción social.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que este modelo de universidad humanista e integral fue el norte que le imprimió en lo personal cuando analizaron las políticas para el quinquenio 2021-2025. y continúa con la lectura.

El quinquenio que concluye ha sido de grandes desafíos externos de carácter mediático, político, económico y académico, tanto para la Universidad como para la sociedad costarricense. Las universidades públicas han estado sujetas a presiones para que cumplan con la misión asignada de acuerdo con intereses parciales y mezquinos, situación de presión que se ha exacerbado en los últimos dos años, donde han sido sujeto de escrutinio los presupuestos, las políticas salariales, las inversiones en bienes duraderos, entre otros y que ha tenido por resultado la disminución de los fondos destinados a la educación superior.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ considera que es mezquino lo que se le hace a la educación de la Universidad de Costa Rica, ya que esta Institución, por experiencia propia y conocimiento, es el motor generador del mayor valor agregado que existe en el país. Difícilmente, se pueden encontrar otra institución que le dé ese valor agregado a la sociedad costarricense; sin embargo, algunos sectores y los enemigos no dudan en atacarla, que es parte de lo que hay que afrontar en el futuro.

Continúa con la lectura.

De igual forma los medios de comunicación privados han buscado mal informar al público, ocultar o ignorar los aportes de alto valor agregado que se producen en la Universidad de Costa Rica y generar criterio negativo sobre la educación superior pública, en general, y la Universidad de Costa Rica, en lo particular, que hace que grupos antagónicos a la educación pública se sientan empoderados.

El embate político que viene de los partidos políticos, la Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, entre otros actores, pretende disminuir el concepto de autonomía establecido en la constitución política, reducir el financiamiento de la educación superior pública y obstaculizar la gestión académica y financiera. El ataque tiene como claro norte disminuir la influencia de una universidad libre, autónoma y crítica en la sociedad costarricense, así como de lograr una universidad dócil con los poderes políticos, económicos, empresariales y mediáticos. Es claro que corresponderá a la administración superior y al Consejo Universitario liderar la respuesta institucional antes los diferentes actores que pretenden disminuir a la universidad.

El embate económico ha afectado significativamente a la institución, efectos causados por las reducciones inconstitucionales del FEES, el archivo sin trámite del presupuesto ordinario 2020, el cambio en las partidas de transferencia económica a la universidad, la reducción en los ingresos propios y los aportes de la universidad a la Comisión Nacional de Emergencia para lograr atender la crisis del Covid-19. Ante la situación económica que se puede tornar más crítica, es menester reforzar las medidas de contención del gasto, en especial en las partidas salariales y ser más eficientes en la planificación y ejecución de los recursos que se otorgan para la docencia, la investigación y la acción social. De igual manera es importante que se ejecuten de forma eficiente los recursos del vínculo externo para evitar los superávits libres, que podrían perjudicar a la hacienda universitaria.

El año que termina también planteó retos académicos que impuso el Covid-19 y la crisis económica generada por la emergencia. La universidad se vio inmersa, de forma imprevista, en la virtualidad del quehacer académico, pues no fue solo el impacto en la docencia sino también en la administración, la vida estudiantil, la investigación y la acción social donde se manifestaron también los desafíos. La universidad logró responder asertivamente con las medidas administrativas y tecnológicas necesarias para lograr un alto porcentaje de eficiencia, a la vez que el personal docente como administrativo supo responder haciendo teletrabajo, y dando clases con las herramientas tecnológicas disponibles, en especial en aquellas situaciones de aprendizaje que involucran prácticas y laboratorios. Habrá que valorar en los próximos años los efectos positivos y negativos de la virtualidad, para plantear los procesos de mejora necesarios para seguir teniendo una academia de alta excelencia. En lo personal, el hacer las labores de miembro del Consejo Universitario mediante teletrabajo, interrumpió en buena parte el contacto que había logrado mantener durante más de tres años con los docentes del Área de Ciencias Agroalimentarias.

Es importante resaltar la respuesta clara del Órgano Colegiado ante los potenciales problemas de gobernanza de la institución, a raíz de la suspensión de los procesos electorales para elegir a los nuevos representantes ante el Consejo Universitario, así como al nuevo rector, debido al avance de la pandemia causada por el Covid-19. La acertada decisión de nombrar a un rector de transición ante la renuncia anticipada del Rector Henning Jensen, facilitó la administración universitaria. No omito mencionar las presiones del Consejo Universitario, con el debido respeto, ante el Tribunal Electoral Universitario para que procediera a llevar a cabo los tres procesos electorales que debían realizarse para asegurar la gobernabilidad de la Universidad.

Es menester que, en el Consejo Universitario, en asocio con la Administración Superior y la comunidad universitaria continúen con la defensa de la Educación Superior Pública, de la autonomía universitaria (académica y financiera), y el financiamiento público, para lograr una investigación y acción social de excelencia académica y una docencia que permita graduar profesionales competentes en los diferentes campos mediante una formación crítica y humanista. Igualmente es importante que se dé respuesta rápida y contundente a los diferentes desafíos que afrontará la universidad en los próximos años.

Finalmente, agradecer a los compañeros miembros y al personal administrativo del Consejo Universitario por el apoyo incondicional en las labores realizadas.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ reitera que decir nombres de las personas que integran el Consejo Universitario es pecar, por lo que en forma general da las gracias al personal administrativo de este Órgano Colegiado por el apoyo incondicional que le brindaron.

Continúa con la lectura.

III. Informe del trabajo en Comisiones

Desde el inicio de mi gestión colaboré en la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, la Comisión Permanente de Investigación y Acción Social y en los últimos tres años en la Comisión Permanente de Finanzas y Presupuesto. La decisión de participar en estas comisiones fue tomada bajo de criterio de aportar en áreas donde tenía mayor experiencia y que se ajustaban a mis inquietudes en el quehacer del órgano colegiado.

En el siguiente cuadro se resumen el número de casos o dictámenes analizados en las comisiones y propuestas de miembros en el periodo 2019-2020.

Comisión Permanente o Propuesta de miembro	Número
Comisión Asuntos Financieros y Presupuestarios	84
Comisión de Investigación y Acción Social	17
Comisión de Estatuto Orgánico	27
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes	25
Comisiones Especiales	7
<u>Propuesta de Miembros</u>	<u>13</u>

3.1 Participación en la Comisión Permanente de Asuntos Financieros y Presupuestarios

El trabajo desarrollado en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFyP) fue llevado a cabo en un ambiente de trabajo en equipo, de los miembros de la comisión y con las asesoras de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Órgano Colegiado. Importante indicar que para el análisis de los diferentes casos, y dependiendo de estos, se tuvo la colaboración de la Oficina de la Contraloría Universitaria, la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, la Oficina de Suministros y la Fundación UCR, para brindar información sobre los movimientos presupuestarios (presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como las modificaciones presupuestarias), las licitaciones, en el análisis y dictamen de los informes de los Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre, Informe gerencial al 31 de diciembre, Estados financieros y Opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre y la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre. No omito el análisis de normativa de carácter presupuestario como la modificación del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional y el análisis de la mejora de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica y la propuesta de modificación del Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional.

A raíz de la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6365, artículo 6, del 19 de marzo de 2020, acordó:

1. *Declararse en sesión permanente mientras perdure el estado de emergencia nacional, para lo cual celebrará las sesiones necesarias y habilitará la posibilidad de participación virtual.*
2. *Disponer el cierre físico de las instalaciones del Consejo Universitario y garantizar el trámite de los asuntos que sean enviados al correo repcion.cu@ucr.ac.cr, y facilitar el trabajo remoto de todo el personal por conveniencia institucional.*
3. *Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que establezca los mecanismos logísticos de funcionamiento.*
4. *Implementar estas disposiciones a partir del viernes 20 de marzo de 2020. (...)*

Dado el acuerdo anterior, la CAFyP continuó de manera virtual con su labor de analizar y dictaminar aquellos asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

En el año 2019, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios está integrada por el M.Sc. Carlos Méndez Soto, coordinador; el Lic. Warner Cascante Salas; el Dr. Guillermo Santana Barboza; la Srta. Paula Jiménez Fonseca, y el Dr. Carlos Araya Leandro, representante del rector. En el año 2020, la comisión estuvo conformada por el M.Sc. Carlos Méndez Soto, coordinador; el Lic. Warner Cascante Salas; el MBA Marco Vinicio Calvo, el Bach. Rodrigo

Pérez Vega, el Dr. Carlos Araya Leandro (hasta el 4 de mayo) y el M.Sc. José Francisco Aguilar Pereira, de mayo a diciembre). En el periodo comprendido del 13 de noviembre del 2019 al 13 de enero del 2020, tuve una incapacidad médica, durante este tiempo la Comisión Permanente de Asuntos Financieros y Presupuestarios fue coordinada por el Dr. Guillermo Santana, los casos dictaminados durante este periodo se incluyen en el presente informe por ser parte de la labor llevada a cabo por la Comisión. Se reconoce el agradecimiento al Dr. Guillermo Santana en la atención por recargo de la coordinación de la comisión en estas semanas. De igual forma, es importante reconocer el trabajo de las asesoras Magister Marta Alejandra Navarro Navarro y la Magister Carolina Solano Vanegas.

La distribución de los dictámenes por categoría analizados por la CAFyP en el periodo 2019

– 2020, se presenta en el siguiente cuadro.

Descripción	Número	Porcentaje
Movimientos presupuestarios	48	57.2
Informes de los estados financieros, presupuestarios y otros	23	27.3
Licitaciones	10	11.9
Reglamentos de carácter financiero o presupuestario	3	3.6
Total de dictámenes	4	100

El listado de casos dictaminados por la comisión se presenta a continuación.

	Asunto	Estado	Dictamen u oficio	Sesión /oficio	Fecha	Observaciones
1	Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-presupuesto 2020		Dictamen: CAFP-DIC-19-01 del 13/02/2019	6255-06	14/2/2019	
2	Modificación presupuestaria N.º 2-2019		Dictamen CAFP-2-2019 del 11/03/2019	6262-06	12/3/2019	
3	Presupuesto extraordinario 1-2019		Dictamen CAFP-3-2019 del 20/03/2019	6269-06	4/4/2019	
4	Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2016		Dictamen CAFP-5-2019 del 13/06/2019	6284-8 6288-6	4/06/2019 13/06/2019	
5	Informe gerencial al 31 de diciembre de 2016		Dictamen CAFP-5-2019 del 13/06/2019	6284-8 6288-6	4/06/2019 13/06/2019	
6	Estados financieros y Opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2016		Dictamen CAFP-5-2019 del 13/06/2019	6284-8 6288-6	4/06/2019 13/06/2019	
7	Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2016		Dictamen CAFP-5-2019 del 13/06/2019	6284-8 6288-6	4/06/2019 13/06/2019	

8	Plan Anual Operativo 2019	Archivado				
9	Licitación Pública N.º 2018LN-000002-0000900001 Recinto de Paraiso- Construcción de Pabellón de Aulas y otros servicios.		Dictamen CAFP-6-2019 del 05/06/2019	6 2 8 5 - 06	6/6/2019	
10	Modificación Presupuestaria N.º 1-2019		Dictamen CAFP-13-2019 del 28/06/2019	6 2 9 5 - 02	28/6/2019	
11	Plan Presupuesto 2020 de la Oficina de Contraloría Universitaria.		Dictamen CAFP-7-2019 del 20/06/2019	6 2 9 4 - 10	27/6/2019	
12	Presupuesto Extraordinario N.º 2-2019.		Dictamen CAFP-10-2019 del 26/06/2019	6 2 9 5 - 01	28/6/2019	
13	Modificación Presupuestaria N.º 3-2019		Dictamen CAFP-11-2019 del 27/06/2019	6295-03	28/6/2019	
14	Modificación Presupuestaria N.º 4-2019		Dictamen CAFP-8-2019 del 26/06/2019	6294-14	27/6/2019	
15	Carta de Gerencia CG-1-2018 e Informe final de la Universidad de Costa Rica.	Anulado				
16	Modificación Presupuestaria N.º 6-2019.		Dictamen CAFP-14-2019 del 14/08/2019	6302-05	20/8/2019	
17	Revisión del acuerdo de la sesión N.º 6295, artículo 3, punto N.º 1, referente a la Modificación Presupuestaria N.º 3-2019.		Dictamen CAFP-16-2019 del 21/08/2019	6310-07	5/9/2019	
18	Atención del R-4962-2019, para autorizar el financiamiento para el pago de profesores interinos correspondientes al II semestre 2019.	Archivado	Carta: CU-1197-2019 del 08/08/2019			
19	Modificación Presupuestaria N.º 9-2019		Dictamen CAFP-15-2019 del 14/08/2019	6301-01	14/8/2019	
20	Modificación Presupuestaria N.º 8-2019.		Dictamen CAFP-17-2019 del 30/08/2019	6309-05	3/9/2019	
21	Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional 2020.		Dictamen CAFP-18-2019 del 26/09/2019	6318-01a	27/9/2019	

22	Modificación Presupuestario N.º 7-2019.		Dictamen CAFP-19-2019 del 10/10/2019	6324-06	17/10/2019	
23	Modificación Presupuestaria N.º 12-2019		Dictamen CAFP-20-2019 del 10/10/2019	6323-05	15/10/2019	
24	Modificación presupuestaria N.º 10-2019 del presupuesto ordinario de vínculo externo		Dictamen CAFP-21-2019 del 01/11/2019	6329-04	5/11/2019	
25	Presupuesto Extraordinario N.º 3-2019.		Dictamen CAFP-22-2019 del 12/11/2019	6332-07	14/11/2019	a
26	M o d i f i c a c i ó n presupuestaria N.º 11-2019.		Dictamen CAFP-30-2019.	6342-2	13/12/2019	a
27	Plan Operativo de la JAFAP		Dictamen CAFP-31-2019,	6342-3	13/12/2019	a
28	Licitación Pública 2 0 1 9 L N - 0 0 0 0 0 1 - 0000900001 Construcción del laboratorio de ensayos biológicos-Edificio nuevo		Dictamen CAFP-23-2019 del 07/01/2019	6334-04	19/11/2019	a
29	M o d i f i c a c i ó n Presupuestaria N.º 14-2019		Dictamen CAFP-24-2019 del 12/11/2019	6335-08	21/11/2019	a
30	M o d i f i c a c i ó n Presupuestaria N.º 15-2019.		Dictamen CAFP-26-2019 del 20/11/2019	6335-06	21/11/2019	a
31	M o d i f i c a c i ó n Presupuestaria N.º 16-2019		Dictamen CAFP-27-2019 del 22/11/2019	6336-07	26/11/2019	a
32	M o d i f i c a c i ó n Presupuestaria N.º 13-2019		Dictamen CAFP-25-2019 del 19/11/2019	6335-09	21/11/2019	a
33	Propuesta de la JAFAP para ofrecer un nuevo producto de ahorro a la vista.		Dictamen CAFP-29-2019 del 04/12/2019	6339-07	5/12/2019	a
34	Plan Operativo y Proyecto de Presupuesto 2020, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP)		Dictamen CAFP-31-2019 del 12/12/2019	6342-03	13/12/2019	a
35	Licitación Pública: 2 0 1 7 L N - 0 0 0 0 0 2 - 0000900001 "Oficina de Bienestar y Salud- Edificio Nuevo".		Dictamen CAFP-32-2019 del 12/12/2019	6342-07	13/12/2019	a

36	Modificación Presupuestaria N.º 17-2019 de Presupuesto Ordinario		Dictamen CAFP-28-2019 del 04/12/2019	6339-06	5/12/2019	a
37	Modificación Presupuestaria N.º 11-2019		Dictamen CAFP-30-2019 del 12/12/2019	6342-02	13/12/2019	a
38	Licitación Pública 2019LN-000002-0000900001 "Finca 3, Edificio de Usos Múltiples".	Archivado				
39	Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2021.		Dictamen CAFP-1-2020 del 11/02/2020	6350-05	13/2/2020	
40	Licitación Pública 2019LN-000004-0000900001 "Compra de materiales, bolsas de basuras y líquidos de aseo".		Dictamen CAFP-2-2020 del 13/02/2020	6353-07	20/2/2020	
41	Modificación Presupuestaria N.º 1-2020		Dictamen CAFP-3-2020 del 05/03/2020	6370-06	23/4/2020	
42	Presupuesto Extraordinario N.º 1-2020		Dictamen CAFP-4-2020 del 06/03/2020	6361-06a	12/3/2020	
43	Solicitud para ampliar el contenido del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6361, artículo 6.		Dictamen CAFP-6-2020 del 18/03/2020	6365-05	19/3/2020	
44	Modificación Presupuestaria N.º 2-2020.		Dictamen CAFP-7-2020 del 27/04/2020	6376-05	30/4/2020	
45	Pago adelantado del Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, correspondiente al edificio de la Facultad de Odontología		Dictamen CAFP-8-2020	6386-8 6387-3	28/05/2020 2/06/2020	
46	Estados Financieros y de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019.	Pendiente			25/11/2020	
47	Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2019	Pendiente			25/11/2020	
48	Licitación Pública 2019LN-000002-0000900001 "Finca 3, Edificio de usos múltiples".	Archivado	Dictamen CAFP-28-2020 del 22/10/2020	6436-07	27/10/2020	

49	Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2017		Dictamen CAFP-10-2020 del 19/06/2020	6395-06	23/6/2020	
50	Informe gerencial al 31 de diciembre de 2017		Dictamen CAFP-10-2020 del 19/06/2020	6395-06	23/6/2020	
51	Estados financieros y Opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2017		Dictamen CAFP-10-2020 del 19/06/2020	6395-06	23/6/2020	
52	Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2017		Dictamen CAFP-10-2020 del 19/06/2020	6395-06	23/6/2020	
53	Propuesta de mejora al contenido del informe gerencial		Dictamen CAFP-9-2020 del 12/06/2020	6396-01	23/6/2020	
54	Propuesta de modificación del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional		Dictamen CAFP-15-2020 del 12/06/2020	6409-3 6422-6	10/08/2020 15/09/2020	
55	Modificación Presupuestaria N.º 5-2020.		Dictamen CAFP-11-2020 del 23/06/2020	6398-01	25/6/2020	
56	Modificación Presupuestaria N.º 4-2020.		Dictamen CAFP-14-2020 del 25/06/2020	6400-03	30/6/2020	
57	Modificación Presupuestaria de Ajuste 3- 2020		Dictamen CAFP-16-2020 del 06/07/2020	6401-05	21/7/2020	
58	Presupuesto extraordinario N.º 3-2020.		Dictamen CAFP-17-2020 del 16/07/2020 Dictamen CAFP-20-2020 del 24/07/2020 (segunda versión)	6404-1 6405-02	23/07/2020 28/07/2020	
59	Modificación Presupuestaria de Ajuste 6- 2020, la cual contiene movimientos en la relación de puestos.		Dictamen CAFP-19-2020 del 13/07/2020	6402-01	21/07/2020	
60	Aprobación por parte del Consejo Universitario de la Recomendación de Modificación Unilateral de Contrato UADQ 118-2020 de la Licitación Pública N.º 2015LN-000004-0000900001, titulada "Contratación de abastecimiento continuo del servicio de limpieza para varias unidades de la Universidad de Costa Rica".		Dictamen CAFP-18-2020 del 17/06/2020	6402-02	21/07/2020	

61	Plan Presupuesto 2021 de la Oficina de Contraloría Universitaria.		Dictamen CAFP-21-2020 del 19/08/2020	6412-09	21/8/2020	
62	Modificación Presupuestaria N.º 7-2020.		Dictamen CAFP-22-2020 del 04/08/2020	6420-3	08/08/2020	
63	Licitación Pública N.º 2019LN-000003- 0000900001 "Compra de equipo de cómputo por demanda".		Dictamen CAFP-23-2020 del 26/08/2020	6419-6	03/09/2020	
64	Presupuesto Extraordinario Especial interno para el traslado de fondos de la Institución a la Comisión Nacional de Emergencias.		Dictamen CAFP-24-2020 del 31/08/2020	6419-07	3/9/2020	
65	Modificación Presupuestaria N.º 9-2020		Dictamen CAFP-27-2020 del 30/09/2020	6431-09	8/10/2020	
66	Plan Presupuesto Institucional 2021.		Dictamen CAFP-25-2020	6427-01A	28/9/2020	
67	Presupuesto Extraordinario N.º 4-2020.		Dictamen CAFP-26-2020 del 28/09/2020	6428-03	29/9/2020	
68	Recomendación de Declaratoria de desierta N.º. UADQ 179-2020 de la Licitación Pública N.º. 2019LN-000002-0000900001 "Finca 3, Edificio de Usos Múltiples".		Dictamen CAFP-28-2020 del 22/10/2020	6436-07	27/10/2020	
69	Modificación Presupuestaria N.º 8-2020		Dictamen CAFP-30-2020 del 10/11/2020	6441-	10/11/2020	
70	Informe de los Estados financieros y de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.		Dictamen CAFP-29-2020 del 28/10/2020	6438-5	29/10/2020	
71	Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2018		Dictamen CAFP-29-2020 del 28/10/2020	6438-5	29/10/2020	
72	Estados Financieros y opinión de los auditores independientes, al 31 de diciembre de 2018.		Dictamen CAFP-29-2020 del 28/10/2020	6438-5	29/10/2020	

73	Trasladar a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios los siguientes documentos: Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, Informe gerencial al 31 de diciembre de 2018, Estados financieros y Opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2018, para que junto con las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y la Administración se elabore la propuesta de acuerdo correspondiente, con el fin de ser discutida y aprobada por este Órgano Colegiado.		Dictamen CAFP-29-2020 del 28/10/2020	6446	25/11/2020	
74	Plan-Presupuesto Institucional 2021		Dictamen CAFP-25-2020 del 25/09/2020	6 4 2 7 6426-1A y 1B	28/09/2020	
75	Licitación Pública No. 2019LN-000007-0000900001 Compra de materiales odontológicos para reaprovisionamiento, según demanda.	Pendiente	Dictamen CAFP-33-2020 del 25/11/2020	6448-3	01/12/2020	
76	Presupuesto Extraordinario N.º 5-2020		Dictamen CAFP-31-2020 del 20/11/2020	6445-3	24/11/2020	
77	Modificación Presupuestaria N.º 11-2020		Dictamen CAFP-32-2020 del 20/11/2020	6445-4	24/11/2020	
78	Informe de los Estados financieros y de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2019		Dictamen CAFP-36-2020 del 3/12/2020	6443-8 6451-3	19/11/2020 8/12/2020	
79	Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2019		Dictamen CAFP-36-2020 del 3/12/2020	6443-8 6451-3	19/11/2020 8/12/2020	
80	Estados Financieros y opinión de los auditores independientes, al 31 de diciembre de 2019		Dictamen CAFP-36-2020 del 3/12/2020	6443-8 6451-3	19/11/2020 8/12/2020	
81	Presupuesto Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2021		Sin oficio	6452	10/12/2020	
82	Modificación Presupuestaria N.º 10-2020		Dictamen CAFP-35-2020 del 8/12/2020	6453	10/12/2020	

83	Propuesta de modificación de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica.	Pendiente				
84	Solicitud a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para que analice el cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6396, artículo 1, punto 4, en relación con el informe anual de indicadores de gestión.	Pendiente				

a	Incapacidad del M.Sc. Carlos H. Méndez Soto 13 de noviembre del 2019 al 13 de enero del 2020
---	--

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ refiere que se analizaron 13 dictámenes en el periodo en que tuvo la incapacidad médica y que fueron atendidos por el Dr. Guillermo Santana, por lo cual reconoce la labor desempeñada por él en estos casos.

Comenta sobre el caso de los movimientos presupuestarios, especialmente los de este año –porque el archivo sin trámite del presupuesto ordinario supuso grandes esfuerzos por parte de la Administración para volver a presentar un presupuesto ajustado– recuerda que este fue expuesto como una propuesta de miembros en el mes de enero, pero aún no estaban funcionando las comisiones; por eso se dio de esa manera. Ese presupuesto ajustado que se aprobó en enero tuvo que ser sujeto a un par de correcciones.

Informa que los presupuestos extraordinarios y algunas de las modificaciones tuvieron posteriormente como objetivo incluir las partidas presupuestarias faltantes en el presupuesto ajustado, cuando no se giraron los fondos de transferencia de capital; entonces, se llevaron a cabo modificaciones presupuestarias para cubrir esos faltantes; eso originó una gran cantidad de problemas. Felicita a los compañeros administrativos tanto de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) como de la Oficina de Administración Financiera (OAF) y la Rectoría por el manejo obtenido de estos movimientos presupuestarios.

Continúa con la lectura.

- **Movimientos presupuestarios**

Los casos referentes a movimientos presupuestarios incluyen la tramitación de los presupuestos ordinarios de cada año, los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias. Los presupuestos contienen los ingresos ordinarios y extraordinarios, según corresponda, que se presuman durante el ejercicio económico de que se trate, así como los egresos que se financiarán durante el ejercicio con dichos recursos, mientras que las modificaciones presupuestarias resumen las variaciones al presupuesto solicitadas por los directores de Unidades Ejecutoras o la Administración Superior.

En el presente año, ante el archivo sin trámite del Presupuesto Ordinario 2020, la presentación del Plan Presupuesto Institucional Ajustado 2020 y los ajustes derivados de la necesidad de atender la pandemia originada por el Covid 19, mucho de la gestión en los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias han tenido como objetivo completar en las unidades ejecutoras el presupuesto originalmente estipulado, sustituir fuentes de ingreso (transferencias corrientes vs transferencias de capital), y hacer las modificaciones correspondientes para el uso oportuno de los recursos, con el propósito de complementar los esfuerzos institucionales para balancear el gasto general con los ingresos de fondos corrientes, en el contexto del no giro de la Transferencia de Capital de FEES.

- **Propuesta de mejora al contenido del informe gerencial**

Considero importante destacar el trabajo realizado para desarrollar la propuesta de mejora al contenido y al procedimiento para conocer y analizar en el plenario del Consejo Universitario los informes: “Estados financieros e Informe gerencial al 30 de junio”, “Estados financieros e Informe gerencial al 31 de diciembre”, “Estados financieros y Opinión de los auditores independientes”, “Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información”. Informes que deben ser presentados por la Administración Superior al Consejo Universitario.

La propuesta de mejora fue realizada gracias al apoyo de varios especialistas en administración pública, matemáticas, comunicación y con base en las siguientes razones: el informe había perdido su objetivo, planteado en la norma G-3-15 de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*. A través de los años, mediante acuerdos diversos del Consejo Universitario, se le había agregado indicadores de carácter académico e informes de comisiones que no corresponden con la materia financiera y presupuestaria. El periodo de tiempo entre la entrega de los informes y su conocimiento por el plenario excedía el tiempo razonable, haciendo que las decisiones del Consejo fueran extemporáneas. Además, con el paso del tiempo estos informes se utilizaron como herramienta para la transparencia institucional y rendición de cuentas sin contar con un estándar mínimo para la divulgación. Y finalmente, todo el proceso de elaboración por parte de la Administración, el análisis y discusión de estos por parte de todas las unidades administrativas y académicas involucradas conlleva un alto costo económico.

Como producto del trabajo realizado, el plenario del Consejo Universitario aprobó:

- a. La propuesta de mejora del contenido de los informes,
- b. El procedimiento para su conocimiento en el órgano colegiado,
- c. La elaboración de un nuevo informe de carácter académico, a partir de una propuesta que debe presentar la Oficina de Planificación Universitaria,
- d. La elaboración de un nuevo informe sobre el estado de las tecnologías de la información, a partir de una propuesta que debe elaborar el Centro de Informática.

La consecuencia inmediata ha sido el conocimiento en el presente año de los informes “Estados financieros e Informe gerencial al 30 de junio”, “Estados financieros e Informe gerencial al 31 de diciembre”, “Estados financieros y Opinión de los auditores independientes”, “Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información” de los años 2018 y 2019 en tiempo récord, permitiendo al Consejo Universitario tomar decisiones y acuerdos con mayor pertinencia respecto a la administración de la hacienda universitaria, aspectos que serán de gran importancia en los próximos años, ante un escenario de mucha austeridad nacional e institucional. De igual forma, los nuevos informes permitirán al Órgano Colegiado valorar mejor el quehacer académico y el estado de la plataforma de tecnologías de la información de la institución.

- **Propuesta de modificación del Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional**

Igualmente significativo fue actualizar el reglamento del Fondo de Desarrollo Institucional, cuya fase de consulta a la comunidad concluyó; por tanto, quedará para su análisis final y aprobación definitiva en el año 2021. Una de las principales preocupaciones es que los recursos económicos generados por el Fondo de Desarrollo Institucional son de los principales contribuyentes al superávit del vínculo externo. Entre las mejoras más importantes están la ampliación de las partidas presupuestarias donde las unidades académicas pueden invertir los recursos, la redistribución de los recursos económicos asignados a la Administración Superior, la reforma al uso de los recursos del Fondo Permanente de Capitalización y los intereses generados, y la obligación de todos los actores de dar cuenta de la administración de estos recursos económicos.

- **Propuesta de modificación de las Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica.**

Desde el año 2019, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios ha trabajado en la propuesta de las oficinas de Administración Financiera y de Planificación Universitaria para la mejora de las *Normas Generales y Específicas*

para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, donde el objetivo es dar mayor claridad y precisión a las citadas normas, tema que estaba prácticamente concluido. No obstante, a raíz del informe de la Contraloría General de la República, DFOE-SOC-IF-00010-2020, del 20 de noviembre del 2020, denominado *Informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica* (UCR), la CAFyP decidió el 2 de diciembre del presente año, no presentar el dictamen elaborado a la fecha al Plenario del Consejo Universitario, a fin de que la nueva conformación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios pueda en el año 2021 incorporar las disposiciones de carácter obligatorio que ha dispuesto este órgano contralor.

- **Recomendación de Declaratoria de desierta N.º. UADQ 179-2020 de la Licitación Pública N.º. 2019LN-000002-0000900001 “Finca 3, Edificio de Usos Múltiples”.**

De particular interés resulta comentar el pase de la Licitación Pública 2019LN-000002- 0000900001 “Finca 3, Edificio de Usos Múltiples”, caso que inicia en diciembre del 2019, con el envío del expediente de la licitación y la respectiva recomendación de adjudicación al Consejo Universitario. Este caso se envió a archivar en febrero del 2020, debido a que no se incluyó la necesaria reserva presupuestaria en el Presupuesto Ajustado 2020. Posteriormente, con la asignación de los recursos presupuestarios para adjudicar esta licitación en el Presupuesto Extraordinario 1-2020 se vuelve nuevamente a enviar la información al Consejo Universitario para su debido trámite.

En la sesión ordinaria 6399 de junio del 2020, el Rector Dr. Carlos Araya hace un recuento de la situación económica nacional e informa que habría una posible afectación económica ante la reducción de la transferencia de capital a la universidad. En atención a lo anterior en la sesión extraordinaria 6400 se solicitó retirar de la agenda el punto referente a la Licitación pública del Edificio de Usos Múltiples, con el objetivo que la Administración pueda contar con una alternativa de acción, ante las amenazas de recorte presupuestario. Es así como posteriormente la Oficina de Suministros eleva la Recomendación de Declaratoria de Desierta de esta licitación, junto a los criterios de la Oficina Jurídica y Contraloría Universitaria, con el fin de salvaguardar el interés público, toda vez que la Institución ya no cuenta con los recursos económicos para el proyecto.

3.2. Participación en la Comisión Permanente de Investigación y Acción Social

En la Comisión Permanente de Investigación y Acción Social (CIAS) en el periodo 2019-2020 se analizaron diecisiete pases del Órgano Colegiado, de los cuales doce dictámenes ya fueron conocidos por el plenario. Para análisis y dictamen por la de la CIAS en el próximo año quedan pendientes cinco pases. Los casos conocidos y dictaminados por la Comisión se presentan a continuación.

	Asunto	Estado	Dictamen u oficio	Sesión /oficio	Fecha
1	Modificación del pase CU-P-04-161 para que se lea de la siguiente manera: Revisión integral del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.		Dictamen CIAS-2-2019 del 24/04/2019 Dictamen CIAS-10-2019 del 11/12/2019	6357-05	05/03/20
2	Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social. (EGH-16) (VII Congreso).		Dictamen CIAS-2-2020 del 24/04/2020 Dictamen CIAS-4-2020 del 2/12/2020	6383-9 6384-6 6453-6	10/12/2020
3	Propuesta de Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica.		Dictamen CIAS-5-2020	6453-7	10/12/2020

4	Trasladar el expediente a la Comisión de Investigación y Acción Social, con el objetivo de continuar su análisis y dictaminar sobre el caso: Analizar la figura de "Programa Institucional" desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo y presentar un Informe en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias		Dictamen CIAS-6-2019 Del 16/09/2019	6326-05	24/10/2019
5	Propuesta de creación del Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud (CICES)		Dictamen CIAS-7-2019 del 01/10/2019	6330-09	7/11/2019
6	Consultas sobre entrada en vigencia del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para vinculación remunerada con el sector externo		Dictamen CIAS-1-2019 del 22/04/2019	6276-05	9/5/2019
7	Modificación al Reglamento de la Dirección y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)		Dictamen CIAS-3-2019 del 06/05/2019 Dictamen CIAS-5-2019 del 27/08/2019	6317-09	26/9/2019
8	Propuesta de modificación al artículo 4, inciso d) del Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica e incorporación de un inciso que se refiera a la conformación del consejo asesor y consejo científico de las Estaciones Experimentales.		Dictamen CIAS-4-2019 del 30/07/2019 Dictamen CIAS-1-2020 del 19/05/2020	6386-07	28/5/2020
9	Análisis de una posible modificación parcial del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo.		Dictamen CIAS-11-2019 del 16/12/2019	6376-11	30/4/2020
10	Creación del Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET)		Dictamen CIAS-9-2019	6352-3	18/02/2020
11	Propuesta de Reglamento de los biobancos de material biológico humano con fines de investigación biomédica en la Universidad de Costa Rica.		Dictamen CIAS-6-2020	6453-8	10/12/2020
12	Solicitud de estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura de las actuales Etapas Básicas de Música y valoración de la posibilidad de crear una figura institucional que garantice su permanencia y fortalecimiento dentro de la estructura universitaria.		Dictamen CIAS-3-2020 del 30/11/2020	6452-7	10/12/2020

13	Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica	Pendiente			
14	Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual. (EGH- 52) (VII Congreso).	Pendiente			
15	Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social presentar una propuesta de reglamento de la figura de "programa institucional".	Pendiente			
16	Análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.	Pendiente			
17	Análisis tendiente a incorporar en el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo un mecanismo para regular los intereses generados por los proyectos, así como valorar la pertinencia de modificar el tratamiento del traslado de los fondos de los excedentes y remanentes, a la luz de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en los informes DFOE-SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020.	Pendiente			

- **Revisión integral del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación**

El anterior reglamento fue redactado en los años ochenta y su última revisión fue realizada en el año 2000, por lo que era menester su actualización. El insumo base que recibió la CIAS al retomar el análisis de este reglamento fue descartado al no responder a la realidad actual universitaria y a que mezclaba los trabajos finales de graduación de grado y posgrado.

Se procuró conformar un conjunto de normas comunes a todas las áreas académicas de la UCR, y donde la especificidad de cada disciplina sea regulada por cada unidad académica con unas normas complementarias, aprobadas por las escuelas, facultades no divididas en escuelas y las Sedes Regionales, y ratificadas por la Vicerrectoría de Investigación.

Propuesta de modificación al artículo 4, inciso d) del Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica e incorporación de un inciso que se refiera a la conformación del consejo asesor y consejo científico de las Estaciones Experimentales.

La propuesta de la Decanatura de Ciencias Agroalimentarias fue definir que las estaciones experimentales pertenezcan a una o varias unidades académicas y que se adscriban a la Vicerrectoría de Investigación, de igual manera que la conformación del consejo científico y consejo asesor de las estaciones experimentales sea la misma que dicho reglamento estipula para los institutos de investigación.

Es importante reconocer que las estaciones experimentales son definidas como áreas para la investigación, la acción social y la docencia agrícola. Los cambios propuestos tienen como objetivo fortalecer la relación de las estaciones con la Facultad, en especial en el campo de la docencia.

- **Reglamento de Acción Social**

La propuesta de este reglamento establece en su artículo 1 que este reglamento establece las disposiciones generales sobre los procesos relacionados con el fomento, el planteamiento, la comunicación, la ejecución, el acompañamiento, la evaluación y la fiscalización de la acción social, y determina las funciones, las obligaciones y las responsabilidades de los actores que participan en la acción social. Por tanto, es importante diferenciar que no es un reglamento que regule a la Vicerrectoría sino a la actividad sustantiva.

- **Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica**

El propósito del reglamento el cual busca establecer las disposiciones generales que regulen y organicen el funcionamiento de la oferta de educación no formal mediante los procesos de Educación Continua y Educación Permanente que se llevan a cabo en las unidades operativas de la Universidad de Costa Rica.

- **Analizar la figura de “Programa Institucional” desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y presentar un informe incluyendo las propuestas normativas necesarias**

La figura de “Programa Institucional” no está incluida en la normativa o estructura institucional, ya que no es considerada una instancia o un órgano, sino una modalidad o herramienta de trabajo. Diferentes actores institucionales han indicado que los programas institucionales surgieron como espacios inter y multi disciplinarios alrededor de temas de interés estratégico para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país; no obstante, al no haber ningún tipo de normativa al respecto, se genera confusión y abuso. Por tanto, la CIAS tuvo como propósito delimitar conceptual, estructural y organizativamente esta figura para que funcione desde la Rectoría, cuando así esta lo acuerde, y bajo el cumplimiento de determinadas características. Este caso queda pendiente de resolver para el próximo año.

Es importante indicar que los últimos tres dictámenes han generado un amplio análisis y discusión especialmente en el área de Ciencias Sociales y entre el personal de la Vicerrectoría de Acción Social, lo cual ha servido para enriquecer los productos generados.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ anota, como decía el Dr. Rodrigo Carboni, que anteriormente estos tres reglamentos pasaron prácticamente por tres vicerrectoras, las cuales llegaron a enriquecerlos con sus diferentes puntos de vista.

Continúa con la lectura.

- **Estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura de las actuales Etapas Básicas de Música y valoración de la posibilidad de crear una figura institucional que garantice su permanencia y fortalecimiento dentro de la estructura universitaria.**

Las Etapas Básicas de Música, en especial de las Sedes Regionales, y sus planes de estudio fueron creadas acorde a las características de cada región y han estado actuando en forma autónoma, aunado a los anteriores las Etapas Básicas han estado enfrentando problemas para los nombramientos de su personal académico. Para solventar los problemas detectados se ha propuesto que las Etapas Básicas sean adscritas a la Vicerrectoría de Docencia y que se establezca un único plan de estudios para todas las Etapas.

3.3 Participación en la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico

En la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico (CEO) en el periodo 2019-2020 se analizaron veintisiete pases del Órgano Colegiado, de los cuales dieciocho dictámenes ya fueron conocidos por el plenario, uno cumplido a nivel de

comisión y ocho en proceso de análisis por la CEO que quedan pendientes para el próximo año. Es importante indicar que a pesar del trabajo realizado por esta comisión, en llevar a cabo el proceso de análisis de los casos y la elaboración de los dictámenes para el conocimiento del plenario, la falta de convocatoria de la Asamblea Colegiada Representativa para conocer las propuestas de mejora del estatuto orgánico recomendadas por el Consejo Universitario hace que no se aprecie en su verdadera dimensión el trabajo llevado a cabo por los miembros del Consejo que han participado en la CEO en los últimos dos años, ya que de la totalidad de casos solo se llevó a conocimiento de la Asamblea Colegiada el dictamen referente a la *Transformación del Recinto de Golfito en Sede Universitaria Brunca*. Los casos que quedan pendientes en la CEO están a la espera de información solicitada o bien de terminar de elaborar el respectivo documento final. El listado de casos analizados por la comisión se presenta a continuación.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apunta que hubo participación en la Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual, se conocieron 27 dictámenes y el gran “pecado” fue que el trabajo realizado por esta Comisión se invisibilizó en el hecho de que la Rectoría, no necesariamente la Rectoría en transición, no hizo convocatorias de Asamblea Colegiada, de tal forma que el producto de esta Comisión no fue ampliamente evaluado.

Continúa con la lectura.

	Asunto	Estado	Dictamen u oficio	Sesión /oficio	Fecha
1	Análisis de la pertinencia del inciso f), artículo 40, del Estatuto Orgánico, en relación con la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias		Dictamen CEO-2-2019	6281-5 6283-7	28/5/2019 30/5/2019
2	Modificación del artículo 236 del Estatuto Orgánico		Dictamen CEO-3-2019	6275-6	7/05/2019
3	Analizar la conveniencia de una modificación o adición al Estatuto Orgánico, que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones		Dictamen CEO-4-2019	6314-13 6320-7	19/09/2019 3/10/2019
4	Proceder a la consulta de los artículos 15, 26, 27, 30, 36, 39, 144 y 218 del Estatuto Orgánico. Además, agregar un nuevo artículo 15 bis		Dictamen CEO-5-2019	6297-6 6298-3	1/08/2019 6/08/2019
5	Modificación de los artículos 81 inciso ch), 98 inciso ch), 109 incisos b) y ch), 111 inciso b) y 112 incisos ll) y q), y aquellos que resulten necesarios para armonizar la terminología de las carreras propias, descentralizadas y desconcentradas a carreras con planes de estudio consolidados y temporales.	Pendiente	Dictamen CDP-10-2019 01/10/2019	6328-06	31/10/2019
6	Trasladar la solicitud realizada por la Escuela de Lenguas Modernas a la Comisión de Estatuto Orgánico, con el fin de analizar la reforma parcial al párrafo 2, artículo 210, del Estatuto Orgánico.	Archivado	Dictamen CEO-11-2019 del 10/10/2019	6330-10	7/11/2019

7	Analizar la transformación del Recinto de Golfito en Sede Universitaria Brunca. Modificación al artículo 108 bis del Estatuto Orgánico		Dictamen CEO-7-2019 del 08/08/2019 y Dictamen CEO-15-2019 del 08/11/2019	6334-02	19/11/2019
8	De conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 6205, artículo 4A, del 9 de agosto de 2018, se le solicita proceder con la consulta del artículo 13, inciso d) del Estatuto Orgánico, a la luz de la propuesta de modificación del Reglamento de Elecciones Universitarias.	Archivado	Dictamen CEO-16-2019 del 11/11/2019	6335-14	21/11/2019
9	Modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para lograr completar los espacios otorgados para la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en las asambleas universitarias. (EGH-15) (VII Congreso).		Dictamen CEO-18-2019 del 16/12/2019 Dictamen CEO-5-2020 del 28/07/2020	6419-05	3/9/2020
10	Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad- Sociedad e integración de funciones sustantivas. (VUS-9) (VII Congreso).		Dictamen CEO-13-2019 del 15/10/2019 Dictamen CEO-2-2020	6411-04	19/8/2020
11	Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014	Cumplido a nivel de comisión			
12	Creación del área de Ciencias Económicas. (EGH-1) (VII Congreso Universitario)	Pendiente			
13	Ponencia del VII Congreso EGH-4: Creación del Consejo de Decanos y Decanas.		Dictamen CEO-17-2019 del 10/12/2019 Dictamen CEO-6-2020	6421-5 6422-05	10/9/2020 15/9/2020
14	Ponencia QA-2 VII La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional	Pendiente			
15	Ponencia QA-39 VII Explicitar la docencia	Pendiente			
16	Iniciar el proceso establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para modificar el inciso g) de los artículos 13 y 14, el inciso e) del artículo 24, y el artículo 25.	Pendiente			

17	Análisis de la pertinencia del inciso f), artículo 40, del Estatuto Orgánico, en relación con la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias		Dictamen CEO-10-2019	6321-4 6322-6	8/10/2020 10/10/2019
18	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de lo estipulado en los artículos 24 y 34 del Estatuto Orgánico, en aras de lograr concordancia entre ambos. La revisión debe incluir la concordancia con el artículo 15 del Reglamento del Consejo Universitario.	Pendiente	Dictamen CEO-8-2019 del 14/08/2019 Dictamen CEO-4-2020	6329-05 6397-6	5/11/2019 25/06/2020
19	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la solicitud para que realice una revisión exhaustiva de la figura y labor del ministro o ministra de Educación Pública en el pleno del Consejo Universitario, amparado en los artículos 4 y 5 del Reglamento del Consejo Universitario, así como en el artículo 16 de nuestro Estatuto Orgánico. Como propuesta, se solicita realizar un estudio para agregar en el artículo 16 del Reglamento del Consejo Universitario: "Sesiones y agenda", un inciso vii) que se denomine Informe del ministro de Educación, en el cual el tiempo y espacio de dicho informe será decisión de la comisión que asuma esta solicitud y de la dirección que se encuentre en ejercicio	Archivado	Carta: CEO-16-2019 del 08/10/2019	Sin Sesión	
20	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico el análisis de la pertinencia de una reforma del artículo 210 del Estatuto Orgánico y que se incluya un procedimiento para tramitar el retiro de títulos honoríficos que otorga la Universidad. Asimismo, se definan los casos en los cuales se debe proceder con su aplicación		Dictamen CEO-12-2019 del 10/10/2019	6331-4 6388-10	13/11/2019 4/6/2020
21	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que valore la modificación al artículo 136 del Estatuto Orgánico, para examinar la conformación del Tribunal Electoral Universitario.	Archivado	Dictamen CEO-14-2019 del 29/10/2019	6331-06	13/11/2019
22	Solicitud de homologación y concordancia del nombre del actual Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, tanto en el artículo 51, inciso ch) como en el artículo 124, ambos del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.		Dictamen CEO-8-2020 del 21/08/2020	6425-13	24/09/20

23	Analizar la posibilidad de incorporar en el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario puedan ser sustituidos por aquellas personas nombradas como suplentes, de conformidad con los artículos 52, 85, 91 266y 268 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.	Pendiente	Dictamen CEO-7-2020 del 19/08/2020	6424-5	22/09/2020
24	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice la conveniencia de que sea el Consejo Universitario el que nombre al jefe de la Oficina Jurídica, siempre a propuesta de la persona que ocupe la Rectoría.	Pendiente			
25	Analizar la pertinencia de incluir el concepto de "estaciones experimentales" en los artículos 124, 125, 126 y 128 del Estatuto Orgánico.	Pendiente			
26	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta de reforma estatutaria de los artículos 24, inciso b) y 126	Pendiente			
27	Solicitud de modificación del nombre de la Facultad de Ciencias por Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.	Pendiente			

Entre los casos analizados en esta comisión y mayor significado para mi persona los siguientes:

- **Modificación del artículo 236 del Estatuto Orgánico**

La actual redacción del artículo 236, que reglamenta el proceso de análisis y aprobación en el Consejo Universitario y en la Asamblea Colegiada de las reformas al estatuto orgánico esta desactualizada y en ciertos casos tiene imprecisiones que se buscan corregir con la propuesta aprobada por el Consejo Universitario y que deben ser conocidas y votadas por la Asamblea Colegiada. Entre las principales mejoras al artículo 236 están la definición del trabajo de análisis que realiza la Comisión de Estatuto Orgánico, la diferenciación entre publicación de la consulta y divulgación de esta, la definición de la *Gaceta Universitaria* como el órgano oficial de publicación, la divulgación en los medios de comunicación de la UCR, la obligatoriedad de las unidades académicas de docencia a pronunciarse y la definición del periodo de consulta a la comunidad universitaria.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ plantea que fue de gran importancia el estudio que se llevó a cabo, en el seno del plenario, en relación con el análisis del régimen disciplinario de las autoridades superiores. Como por todos es conocido, en la Comisión de Coordinadores se analizó el reglamento, pero para que se definiera su funcionamiento era necesario proceder con la consulta.

Continúa con la lectura.

- **Proceder a la consulta de los artículos 15, 26, 27, 30, 36, 39, 144 y 218 del Estatuto Orgánico. Además, agregar un nuevo artículo 15 bis**

Las denuncias sobre presuntas irregularidades en nombramientos de personal administrativo realizados por el Sr. Rector generó que se iniciara un análisis del régimen disciplinario de las autoridades superiores, tanto a nivel de normativa reglamentaria como en el estatuto orgánico, dado que la materia disciplinaria institucional era únicamente aplicable a los funcionarios docentes y administrativos. El Órgano Colegiado actuó para mantener el respecto a las normas institucionales y a los principios y valores estipulados en su estatuto orgánico. Así, el objetivo de la iniciativa

fue determinar los órganos competentes y el procedimiento para llevar a cabo la acción disciplinaria a quienes son electos o designados para ejercer la Administración Superior.

El proceso de elaboración del *Reglamento del régimen disciplinario de las autoridades universitarias* se llevó a cabo en la Comisión de Coordinadores y producto del análisis del tema surgió la necesidad de reformar los artículos 15, 26, 27, 30, 36, 39, 144 y 218 del Estatuto Orgánico y agregar un nuevo artículo 15 bis, a fin de hacer operativo el reglamento. Considero importante indicar que producto de la publicación desfasada entre la consulta de la propuesta del reglamento y la consulta sobre la reforma a los artículos citados del estatuto orgánico, hubo alguna incompreensión en la comunidad universitaria sobre las mejoras propuestas para subsanar el problema disciplinario de las autoridades superiores.

- **Analizar la transformación del Recinto de Golfito en Sede Universitaria Brunca. Modificación al artículo 108 bis del *Estatuto Orgánico***

El pase para la transformación del Recinto de Golfito en la Sede Sur, como se nombró oficialmente, viene desde antes de asumir funciones en el Consejo Universitario, el proceso se aceleró en el periodo 2016 a 2019. Una vez subsanada la información sobre el estado del Recinto a la fecha (información sobre el estudiantado, el personal docente y administrativo, el presupuesto, la infraestructura, los proyectos de docencia, de vida estudiantil, de investigación y de acción social), el Plan de Desarrollo Académico y el Plan de Infraestructura de la nueva Sede y los compromisos de respaldo de la Rectoría, el dictamen estaba para ser resuelto. No obstante, había trámites administrativos que no se habían advertido y permanecían sin resolver, el más importante de ellos el establecimiento de la Asamblea de Sede. Lo anterior porque la totalidad de los docentes en el Recinto eran interinos, y el establecimiento de la Asamblea de Sede no es del ámbito de acción del Consejo Universitario, sino de la administración.

- **Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad-Sociedad e integración de funciones sustantivas. (VUS-9) (VII Congreso).**

Este pase proviene del VII Congreso Universitario y se proponía mejorar la relación que se desarrolla entre la Universidad de Costa Rica y la sociedad, la cual es muy amplia, variada y de gran relevancia para ambas partes, por lo que resulta pertinente que esta se visualice en el estatuto orgánico. Se propone darle más énfasis a la relación dialógica de la Universidad con los diferentes actores del país.

Mejoras sugeridas

Artículo 1: La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de docentes, estudiantes y personal administrativo, dedicada a la docencia enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la construcción del conocimiento y su difusión.

Artículo 5: Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:

- g. Fortalecer la multiculturalidad y los espacios interculturales dialógicos en la sociedad costarricense mediante la acción universitaria
- h. Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos académicos para eliminar las causas que producen la ignorancia y la miseria, promover un régimen social justo, el bienestar de la sociedad y el desarrollo integral del ser humano, en armonía con el ambiente.

Artículo 108: La acción de la Universidad de Costa Rica se nutre de las comunidades de todas las regiones del país, con el propósito de contribuir activamente en las transformaciones necesarias para el logro del bien común.

- **Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que esta denominación de Sede Universitaria está cumpliendo su primer año de construido.

Continúa con la lectura.

Este caso proviene de un acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión N.º 5760, del año 2013. Por la importancia del tema es menester recapitular los antecedentes del pase para *“realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, para que estas sean concebidas como sedes universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria”*.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ afirma que el cambio más grande es la eliminación de la relación centro-periférica que hay actualmente en el Estatuto Orgánico. Espera que eso contribuya a que la acción, el trabajo y la proyección de las Sedes Universitarias puedan crecer y ser mucho más amplias en los próximos años; como señaló el Dr. Rodrigo Carboni anteriormente, de que el futuro de la Universidad está en las Sedes Regionales.

Continúa con la lectura.

La conceptualización y la propuesta de reforma estatutaria para someterla a primera consulta a la comunidad universitaria fue aprobada en la sesión 6099 del 8 de agosto del 2017.

En el presente año, se hizo la revisión de la respuesta de la comunidad universitaria a la primera consulta, primero en subcomisión presidida por mi persona, la mayor parte del tiempo y posteriormente en Comisión. En términos generales el propósito de la reforma es actualizar la normativa estatutaria, eliminando todo resabio de una relación centro periferia para darle una mayor presencia a las sedes en la vida universitaria. Debido a lo anterior las sedes pasan de denominarse Sede Regionales a ser Sedes Universitarias, pero considerando siempre a la Ciudad Universitario como el centro administrativo y operativo. Otros cambios importantes es la incorporación de los Recintos en el estatuto orgánico, otorgar mayor autonomía académica para presentar planes de estudio, así como proyectos de investigación y acción social novedosos, sin tener que contar con la supervisión de las unidades académicas de la Rodrigo Facio y facilitar la participación en otros órganos tales como el Sistema de Estudios de Posgrado, consejos asesores de vicerrectorías, entre otros.

Es importante indicar que la CEO a través de los años coordinó con el Consejo Asesor de Sedes Regionales el análisis de las propuestas sugeridas. No obstante, cuando se efectuó la consulta a la comunidad, muchos docentes de las Sedes Regionales manifestaron que esta propuesta nunca había sido dada a conocer con anterioridad a comunidad universitaria de las Sedes, cuando eso era responsabilidad de los directores de Sede de su momento, no del Consejo Universitario o de la Comisión de Estatuto Orgánico. De igual manera, sorprendió que hubo asambleas de sede que no se pronunciaron en la primera consulta a la comunidad universitaria.

- **Ponencia QA-39 VII Explicitar la docencia**

Esta propuesta de reforma al estatuto orgánico nace en el VII Congreso Universitario, donde los proponentes manifiestan que el propósito es “visibilizar y reconocer la docencia universitaria que se desarrolla y está emergiendo actualmente. Esta nueva docencia plantea nuevas responsabilidades e importantes retos en materia de formación especializada y de adaptación a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información” mediante una mejora de los artículos 175, 184 y 185, así como creando un artículo nuevo el 184 Bis. La importancia de esta propuesta radica en reconocer en el estatuto orgánico que las tres áreas del quehacer académico deben tener la misma importancia para los docentes y que estas deben estar vinculadas entre sí. Igualmente, indica que se deberá entender por docencia, así como las modalidades y metodologías para llevarla a cabo, dejando los detalles para que sean regulados por la Vicerrectoría de Docencia.

- **Analizar la pertinencia de incluir el concepto de “estaciones experimentales” en los artículos 124, 125, 126 y 128 del Estatuto Orgánico.**

El presente caso todavía está en análisis por parte de la Comisión. Si bien el Estatuto Orgánico menciona en el Capítulo I Organización Universitaria, artículo 8, a las “estaciones experimentales”, en el Capítulo XI. Organización de la Investigación, no se incluye a las estaciones experimentales como una Unidad Académica de Investigación, dejando en desventaja académica a la figura antes referida. De hecho, en el estatuto no hay mención de otras formas de organización tales como Jardín Botánico, Reserva Biológica, Finca Experimental, entre otras, razón por la cual podría pensarse que son una suerte de Unidades Especiales de Investigación. El problema es que tanto las Estaciones Experimentales, como

el Jardín Botánico, tienen una estructura académica y administrativa similar a un centro de investigación, no obstante, por la forma en que está redactado el estatuto orgánico, la incorporación de la figura de estación experimental como unidad de investigación, las dejaría con un nivel jerárquico similar a un Instituto de Investigación, razón por la cual se podría pensar que la reforma no es pertinente.

3.4 Participación en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

El trabajo llevado a cabo en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes se podría considerar el más representativo de comunidad universitaria, al participar en la elaboración de los diversos dictámenes los miembros docentes y estudiantiles del Consejo Universitario, lo anterior debido a las convocatorias ampliadas para conocer los temas tratados, así también por la labor realizada por el personal asesor de la Unidad de Estudios,

	Asunto	Estado	Dictamen u oficio	Sesión / oficio	Fecha
1	Trasladar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la siguiente propuesta de política universitaria para evaluar su incorporación a las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016- 2020: La Universidad de Costa Rica desarrollará procesos de educación continua sistemáticos, permanentes, articulados y regulados institucionalmente, mediante programas curriculares actualizados y evaluados periódicamente para satisfacer las necesidades de formación de los profesionales y las profesionales en ejercicio, procurando la cooperación con los colegios profesionales del país."		Dictamen CCCP-2-2020	6357-6	05/03/2020
2	Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país. (VUS-3) (VII Congreso Universitario).		Dictamen CCCP-2-2020	6357-6	05/03/2020
3	Relación UCR-pueblos indígenas costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos. (VUS-16)(VII Congreso).		Dictamen CCCP-2-2020	6357-6	05/03/2020
4	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que incluya en las Políticas Institucionales lo contenido en el acuerdo 1 sobre pueblos indígenas, una vez que defina el procedimiento para tal efecto		Dictamen CCCP-2-2020	6357-6	05/03/2020
5	Creación de políticas de apoyo al emprendimiento. (VUS-21) (VII Congreso).		Dictamen CCCP-2-2020	6357-6	05/03/2020

6	La solicitud de elaborar una propuesta que defina el tratamiento que se debe dar a las propuestas de políticas institucionales sobre temáticas específicas que son presentadas por diferentes instancias universitarias en distintos momentos ante el Consejo Universitario y que, además, incluya posibles mecanismos de vinculación de estas políticas con las Políticas Institucionales vigentes		Dictamen CCCP- 2-2020	6357-6	05/03/2020
7	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que, en el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, mantenga lo relativo al uso de símbolos y línea gráfica y audiovisual de la Universidad e incorpore las políticas requeridas, orientadas a la protección del patrimonio institucional en sus diferentes modalidades (material, científico, artístico e intelectual).		Dictamen CCCP- 2-2020	6357-6	05/03/2020
8	Seguimiento del avance y cumplimiento de las políticas institucionales correspondientes al periodo 2021-2025		Dictamen CCCP- 2-2020 del 04/03/2020 y Dictamen CCCP- 4-2020 del 24/04/2020	6357-06	05/03/2020
9	Hacia una Universidad saludable (VU-13) (VII Congreso Universitario)		Dictamen CCCP- 2-2020	6357-6	05/03/2020
10	Solicitar a la Comisión de Coordinadores y Coordinadoras del Consejo Universitario construir políticas universitarias saludables (2021-2025), que tomen en cuenta el diagnóstico y otros estudios que desarrolle la OBS.		Dictamen CCCP- 2-2020	6357-6	05/03/2020
11	Solicitud a la Administración para que establezca metas, indicadores y responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación de las Políticas Institucionales 2021-2025		Dictamen CCCP- 4-2020.	6381-4	12/05/2020
12	Reglamento del Régimen Disciplinario de las Autoridades Universitarias Superiores		Dictamen CCCP-6373-2020 del 05 23/03/2020		9-07/05/2020
13	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la posibilidad de reformar el Reglamento del Consejo Universitario, para incorporar como metodología de trabajo la creación de subcomisiones, cuando el caso lo amerite.		Dictamen CCCP-6395-2020 del 07 04/06/2020		7-25/06/2020
14	Solicitar a la Comisión de Coordinadores Permanentes realizar una revisión integral del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual y presentar la propuesta de reforma respectiva en un plazo máximo de seis meses.		Dictamen CCCP- 636 1-2020 del 06/03/2020 Dictamen CCCP- 6-2020 del 25/08/2020		2-6 17/03/2020 3-6 25/08/2020

15	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que analice la propuesta de modificación de los artículos 3 y 5 del Reglamento para la Asignación de Recursos Financieros al Personal Universitario que Participa en Eventos Académicos Internacionales.		Dictamen CCCP- 644 9-2000 del 18/11/2020		4-19/11/2020
16	Solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.		Pendiente		
17	Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la revisión del monto máximo anual establecido en el Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales.		Archivado Carta: CU-678-2020 del 20/05/2020		Sin sesión
18	Modificación al artículo 31 del Reglamento del Consejo Universitario para que, como excepción, los proyectos de ley se voten por partes y se elimine el tener que votar globalmente todo el dictamen.	Archivado	CCCP-87-2020 del 31/08/2020		
19	Revisión del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica y presentación de propuesta para eventual modificación	Pendiente			
20	Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica	Pendiente			
21	Análisis del tope de anualidades, con base en lo dispuesto en los acuerdos de las sesiones N.º 4486, artículo 5, del 5 de octubre de 1999 y N.º 5367, artículo 11, del 1.º de julio de 2009.	Pendiente			
22	Modificación al artículo 5, inciso a) de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.	Pendiente			
23	Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.	Pendiente			
24	Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025.	Pendiente	Dictamen CCCP- 6424-2 8-2020.		22/09/2020

25	Analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988.	Pendiente		
----	--	-----------	--	--

- **Políticas Institucionales 2021-2025**

La elaboración de la propuesta de las políticas para el periodo 2021-2025 inició desde el año 2018 y concluyó en marzo del 2020. Al definir las políticas se subsumieron nueve pases, entre acuerdos del VII Congreso Universitario y acuerdos del Consejo Universitario asociados con propuestas de políticas de la comunidad universitaria. Los miembros del Consejo coordinamos las subcomisiones establecidas, de forma que yo coordiné el Eje 1. Universidad y Sociedad. Además de la fundamentación y antecedentes generales de las políticas generadas con el apoyo del personal de la Unidad de Estudios y con información de otras unidades, en cada subcomisión se analizó la problemática específica para cada eje, para poder abordar las políticas que podrían coadyuvar a contribuir en la resolución de los problemas.

En el eje de Universidad Sociedad, se consideró a la educación como la herramienta por excelencia para alcanzar un mayor desarrollo, tanto personal como comunal. Se indicó que el vínculo remunerado no debe sustituir el aporte de los fondos públicos a la educación superior pública; no obstante, debe existir una mejora continua en la vinculación remunerada de la Universidad con la sociedad costarricense, basada en la ética, la excelencia y los beneficios académicos. Así también, se reconoció la importancia de la diversidad de pensamiento como condición indispensable para una democracia pluralista; con el debido respeto hacia las personas, etnias y culturas y grupos sociales.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ comenta que al coordinar este eje lo más importante fue que quedara claro la necesidad de que exista un espacio de reflexión y acción y que se puedan crear esas áreas o una especie de mercado en el cual la Universidad y la sociedad concordaran y, de esa forma, se trabajara de una manera más coordinada para alcanzar una mayor excelencia.

Continúa con la lectura.

En las políticas se aprobó fortalecer la educación humanista con los valores que esta conlleva, generar espacios dialógicos que fomenten la reflexión y la acción, fortalecer el vínculo externo con apego a los principios y propósitos institucionales, propiciar la transferencia del conocimiento generado para contribuir con el desarrollo nacional y el reconocimiento de la importancia de mantener el contacto con la población graduada y jubilada de la institución.

- **Solicitud a la Administración para que establezca metas, indicadores y responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación de las Políticas Institucionales 2021-2025**

En el diagnóstico inicial llevado a cabo para establecer la línea base de las políticas, OPLAU había recomendado que la redacción de las políticas fuera de forma que estas se pudieran llevar a cabo y ser evaluadas. Como parte del proceso de mejora asociado al establecimiento de las políticas, se recomendó a la administración desarrollar las metas, los indicadores y los responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación de estas.

- **Reglamento del Régimen Disciplinario de las Autoridades Universitarias Superiores**

Como se indicó en el análisis de la labor realizada en la Comisión de Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario actuó para generar la normativa necesaria para establecer el régimen disciplinario de las autoridades superiores, dado que la materia disciplinaria institucional era únicamente aplicable a los funcionarios docentes y administrativos. El Órgano Colegiado actuó para mantener el respecto a las normas institucionales y a los principios y valores estipulados en su estatuto orgánico. Así, el objetivo de la iniciativa fue determinar los órganos competentes y el procedimiento para llevar a cabo la acción disciplinaria a quienes son electos o designados para ejercer la Administración Superior.

- **Solicitar a la Comisión de Coordinadores Permanentes realizar una revisión integral del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual y presentar la propuesta de reforma respectiva en un plazo máximo de seis meses.**

Es importante indicar que esta mejora se dio por la presión ejercida por el sector estudiantil y femenino de la comunidad universitaria, ante las diversas denuncias de acoso sexual y la impunidad que se daba producto de los vacíos en la normativa institucional. Los miembros del Consejo acogieron las solicitudes planteadas y para cumplir con esta tarea se estableció una comisión especial conformado por miembros del consejo y personas de varias unidades académicas, trabajo que se reconoce y agradece. La propuesta que hicieron al órgano colegido y que este aprobó significó una mejora significativa al reglamento, que esperamos contribuya a disminuir el acoso y que si se da que se castigue oportunamente.

- **Solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.**

Queda pendiente recibir la información sobre el análisis de la distribución y ejecución presupuestaria de las unidades académicas de la Ciudad Rodrigo Facio en las diferentes regiones del país. La Universidad de Costa Rica ha sufrido diversos ataques a su autonomía académica y financiera, al punto de que la Asamblea Legislativa pretendía legislar que del presupuesto universitario un 30 % se invierta en las sedes regionales.

Si bien el presupuesto universitario tiene un programa denominado Desarrollo Regional, esa no es la totalidad de los fondos que se invierten en las regiones, ya que hay gran cantidad de unidades académicas de docencia e investigación que llevan a cabo su quehacer por toda la geografía nacional, a modo de ejemplo la labor desarrollada por el personal académico de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y Ciencias Básicas. La principal limitante para este análisis estriba en que todas las unidades académicas deben informar a OPLAU que fracción de su presupuesto es invertido en el trabajo realizado fuera de la Gran Área Metropolitana.

- **Propuestas de cambio al régimen salarial de la Universidad de Costa Rica**

Hay seis casos pendientes relacionados con el *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica* y a la limitación al tope de las anualidades a los funcionarios universitarios, los cuales están pendientes de información actuarial por parte de la administración para la oportuna toma de decisiones por parte del órgano colegiado. Es importante resaltar que ante el periodo de austeridad económica que afrontaremos en los próximos años es importante regular los posibles excesos que se dan en materia salarial a efectos de obtener un apropiado balance presupuestario, sin afectar los derechos adquiridos de todos los funcionarios.

3.5 Participación en la Comisiones Especiales

Se participó en las siguientes comisiones especiales:

	Asunto	Estado	Dictamen u oficio	Sesión /oficio	Fecha
1	Proyecto de Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas. Expediente N.º 21.087. Coordinador		Dictamen CEPL- 1-2019 del 31/07/2019	6310-08	05/09/2019
2	Análisis de la solicitud de la Escuela de Administración Pública para la colocación de un busto de reconocimiento al Dr. Luis Garita Bonilla, exrector de la Universidad de Costa Rica y exdirector de la Escuela de Administración Pública		Dictamen CE-4- 2019 del 01/08/2019	6299-09	08/08/2019

3	Conformar una comisión especial con el fin de darle seguimiento a los informes DFOE-SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020 de la Contraloría General de la República y determinar las competencias y acciones que pueda tomar este Órgano Colegiado sobre el vínculo externo remunerado, en el marco de lo detectado en los informes de la Contraloría General de la República y en coordinación con la Administración.		Dictamen CE-1- 2020 del 15/06/2020	6396-02	23/06/2020
4	Conformar un órgano director de procedimiento con las potestades y deberes estipulados en los artículos 214 y siguientes, y concordantes con la Ley general de la Administración Pública, con el fin de analizar la denuncia presentada por el Lic. Roberto Castillo Araya, exasesor legal de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), vinculada con posibles conflictos de interés de dos miembros de la Junta Directiva de la JAFAP y la relación de ello con la acción de despido sobre su trabajo como asesor.		Dictamen CE-3- 2020 del 14/09/2020	6422-04	15/09/20
5	Ley sobre la aplicación y control de la calidad en el comercio de semillas (texto sustitutivo). Expediente N.º 21.087. Coordinador		Dictamen CEPL- 5-2020 del 9/12/2020	6455	14/12/2020
6	Análisis y estudio integral de la Sede Interuniversitaria de Alajuela para que se defina su condición dentro de la estructura de la Universidad de Costa Rica		CE-6-2020	6453	
7	Proyecto de Ley Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Expediente N.º 21.660. Texto sustitutivo	Pendiente			

- **Proyecto de Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas. Expedientes N.º 21.087 y N.º 21.660. Coordinador**

La Asamblea Legislativa solicitó a la Universidad de Costa Rica el criterio sobre una reforma a la ley de la Oficina Nacional de Semillas propuesta en dos diferentes expedientes, donde se pretende una actualización de dicha ley; no obstante, en ambos proyectos de ley hay problemas serios de conceptualización. La mayoría de los conceptos son aplicables a las semillas de carácter sexual, dejando por fuera de regulación la propagación mediante “semilla asexual”, con lo cual quedan desprotegidos importantes cultivos ornamentales, de frutales y de hortalizas. Mención importante es que ambos proyectos buscan eliminar al Laboratorio de Semillas del Centro de Investigación para Granos y Semillas como el laboratorio oficial del Estado, ya que se propone que la Oficina Nacional de Semillas tenga su propio laboratorio, generando un gasto innecesario para dotarse de la infraestructura requerida y olvidando la máxima que en procesos de certificación de calidad no se puede ser juez y parte.

- **Análisis de la solicitud de la Escuela de Administración Pública para la colocación de un busto de reconocimiento al Dr. Luis Garita Bonilla, exrector de la Universidad de Costa Rica y exdirector de la Escuela de Administración Pública**

Se brindó criterio sobre los méritos académicos, profesionales, y personales del Dr. Luis Garita, ex Rector de la Universidad de Costa Rica para rendir homenaje a su persona y labor en la universidad.

- **Conformar una comisión especial con el fin de darle seguimiento a los informes DFOE- SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020 de la Contraloría General de la República y determinar las competencias y acciones que pueda tomar este Órgano Colegiado sobre el vínculo externo remunerado, en el marco de lo detectado en los informes de la Contraloría General de la República y en coordinación con la Administración.**

La Contraloría General de la República (CGR) había realizado auditorías a la relación entre la Universidad y la Fundación UCR desde el año 2008. Los informes del presente año se refieren al manejo contable de los proyectos de vínculo remunerado administrados por la Fundación UCR, y a la administración de los recursos relacionados con el vínculo externo. A pesar del criterio que dichos informes podrían violentar la autonomía universitaria, es importante indicar que la CGR emitió disposiciones de acatamiento obligatorio por la universidad, entre las más perjudiciales están la orden de que las vicerrectorías de Acción Social, Investigación y Docencia no aprueben nuevas iniciativas de vinculación externa por medio de la Fundación UCR, hasta tanto se corrijan los aspectos por ella señalados. Si bien la Rectoría tomó las acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo solicitado el Consejo Universitario también ha tomado acuerdos tendientes a regular el vínculo remunerado y la relación universidad – Fundación.

- **Conformar un órgano director de procedimiento con las potestades y deberes estipulados en los artículos 214 y siguientes, y concordantes con la Ley general de la Administración Pública, con el fin de analizar la denuncia presentada por el Lic. Roberto Castillo Araya, exasesor legal de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamos de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), vinculada con posibles conflictos de interés de dos miembros de la Junta Directiva de la JAFAP y la relación de ello con la acción de despido sobre su trabajo como asesor.**

Después del análisis de los documentos aportados por el denunciante, la información enviada por la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), el criterio de la Contraloría Universitaria, las notas de descargo de los funcionarios Hugo Amores Vargas, Dr. Federico Rivera Romero y M.Sc. Claudia San Silvestre San Martín, la comisión exonera a los funcionarios Amores Vargas y Rivera Romero de los cargos imputados ya que hay suficiente evidencia para descartar las acusaciones. Y además se aprobaron una serie de solicitudes a la JAFAP para mejorar trámites de carácter administrativo de la Junta.

- **Proyecto de Ley Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Expediente N.º 21.660**

El objetivo del proyecto de ley es transformar el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) en una Promotora para el fomento a la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, así como para el desarrollo de capacidades empresariales de innovación, actividades emprendedoras (“startups”) de base tecnológica y el desarrollo de la productividad país. El proyecto en mención propone cambiar la naturaleza del ente, para que sea un motor del desarrollo empresarial de base tecnológica, al más claro estilo neoliberal, disminuyendo la importancia de la academia en este órgano, definiendo una promotora que no tendrá independencia económica lo que compromete el cumplimiento de los objetivos planteados entre otros defectos que tiene el proyecto. Queda pendiente el análisis del texto sustitutivo enviado por la Asamblea Legislativa.

3.6 Participación en Propuesta de Miembro

Se participó en las siguientes propuestas de miembro.

	Asunto	Propuesta de Miembro	Sesión /oficio	Fecha
	Informe sobre el Recinto de Santa Cruz, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 6237, artículo 1, inciso m), del 12 de noviembre de 2018.		6313-4 6316-5	17/09/2020 24/09/2020
1	Propuesta para crear una comisión especial para el análisis de la estructura y funcionamiento del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA), y la definición de estrategias que permitan alinear las disposiciones de la normativa institucional, en la estructura y organización del Centro.	Propuesta de Miembros CU-8-2019, 23/05/2019	6289-05	18/06/2019
2	Criterio sobre la denuncia del Gobierno de Costa Rica al Convenio Básico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) (Decreto Ejecutivo N.º 41918 RE).	Propuesta de Miembros CU-20-2019, 21/10/2019	6330-11	07/11/2019
3	Ajuste Plan-Presupuesto Institucional 2020	Propuesta de Miembros CU-1-2020, 27/01/2020	6345-01	28/01/2020
4	Solicitud de apoyo económico para concluir el edificio del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR).	Propuesta de Miembros CU-9-2020, 18/03/2020	6365-08	19/03/2020
5	Nombramiento de un vicerrector o una vicerrectora como rector o rectora de transición, con fundamento y aplicación de los artículos 41, inciso a) y 30, inciso s), del Estatuto Orgánico.	Propuesta de Miembros CU-11-2020, 24/04/2020	6373-01	27/04/2020
6	Modificar los acuerdos de las sesiones N.º 6168-10, del 13 de marzo de 2018, y N.º 6171-07, del 20 de marzo de 2018, en los cuales el Consejo Universitario, por medio del Informe de seguimiento de acuerdos, da por cumplido, específicamente, el acuerdo de la sesión N.º 5805, artículo 3, punto 3.3, del 29 de abril de 2014	Propuesta de Miembros CU-20-2020, 11/06/2020	6399-05	30/06/2020
7	Pronunciamento a partir de los dos dictámenes presentados por la Comisión Especial legislativa integrada para que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de ley o reformas en relación con la administración del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Expediente N.º 21.052.	Propuesta de Miembros CU-21-2020, 17/06/2020	6394-01	18/06/2020
8	Pronunciamento en conmemoración del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica	Propuesta de Miembros CU-28-2020, 21/08/2020	6413-07	25/08/2020
9	Pronunciamento sobre el proyecto denominado Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones. Expediente N.º 21.345.	Propuesta de Miembros CU-33-2020, 20/10/2020	6437-08	29/10/2020

10	Situación de las comunidades indígenas en la finca Kono Jú, ubicada en China Kichá, Pérez Zeledón, y la desestimación de la causa por el homicidio del líder indígena Sergio Rojas Ortiz	Propuesta de Miembros CU-37-2020, 30/10/20	6430-2	3/11/2020
11	Pronunciamento en defensa de la libertad de expresión	Propuesta de Miembros CU-38-2020, xx/xx/2020	6448-6	1/12/2020
12	Análisis de la asignación de presupuesto proveniente de diferentes fuentes de financiamiento para la adquisición de equipo científico y tecnológico.	Propuesta de Miembros CU-39-2020		10/12/2020

- **Informe sobre el Recinto de Santa Cruz, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 6237, artículo 1, inciso m), del 12 de noviembre de 2018.**

Se expuso a plenario el informe realizado sobre el estado del Recinto de Santa Cruz y la Finca Experimental Santa Cruz. Se remarcó el parasitismo de un proyecto de acción social que estableció un centro de educación de primaria en las instalaciones en perjuicio de la docencia universitaria del Recinto y de las acciones de docencia, investigación y acción social de la Finca Experimental Santa Cruz. Se indicó la falta de acción de las autoridades de la Sede de Guanacaste para llevar a Santa Cruz opciones académicas viables para la zona de influencia del Recinto y la responsabilidad de la Asamblea de Sede al no ponerle atención a la mencionada problemática.

- **Propuesta para crear una comisión especial para el análisis de la estructura y funcionamiento del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA), y la definición de estrategias que permitan alinear las disposiciones de la normativa institucional, en la estructura y organización del Centro.**

Se acogió una propuesta elaborada por el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) para establecer una comisión especial del Consejo Universitario, a fin de facilitar la incorporación de distintas entidades de la Institución, que con diferentes enfoques logren encontrar la vía que mejor convenga a los intereses institucionales y del país, con el objetivo de armonizar el reglamento del CITA con el Reglamento de la Investigación. Hay que recordar que el CITA tiene una conformación especial de su consejo asesor, en el cual participan los sectores privado e institucional público y que en el análisis realizado por el centro no se encontró una ruta viable para lograr dicha armonización. Desafortunadamente el órgano colegiado rechazó la iniciativa, por lo que el CITA y la Vicerrectoría de Investigación están laborando para solucionar las diferencias.

- **Criterio sobre la denuncia del Gobierno de Costa Rica al Convenio Básico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) (Decreto Ejecutivo N.º 41918 RE).**

Esta propuesta nace de una alerta de la Escuela de Nutrición sobre un decreto del gobierno mediante el cual denuncia el Convenio Básico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), al aducir razones financieras, la redistribución de recurso humano hacia programas prioritarios y que no existen beneficios visibles como resultado de la participación en ese instrumento internacional. Posición muy pobre del Estado que desconoció el beneficio social, nutricional y en salud para la población costarricense que ha aportado este convenio, el cual es importante no por lo que ya se ha realizado, sino por lo que tiene por realizar. El país está ante condiciones económicas difíciles en el ámbito nacional y eso llevará a situaciones más complejas, de carácter social y nutricional, en los sectores más empobrecidos de la sociedad, y es ahí donde este tipo de convenios se vuelven fundamentales.

- **Ajuste Plan-Presupuesto Institucional 2020**

La propuesta del Presupuesto Ajustado Institucional 2020 se da a partir del archivo sin trámite del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República. Debido a que no se habían establecido en el Consejo Universitario las comisiones permanentes y era urgente la aprobación del presupuesto ajustado se tramitó el Plan de Presupuesto Ajustado Institucional 2020 como una propuesta de los miembros.

- **Solicitud de apoyo económico para concluir el edificio del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR).**

La dirección del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas indicó que el edificio recién concluido no reunía las condiciones apropiadas para el traslado de los laboratorios y establecer en las nuevas instalaciones los procesos

certificados que tiene este centro de investigaciones, razón por la cual se hizo una llamada de atención a la administración superior para aportar los recursos necesarios para que se pudieran corregir los problemas detectados.

- **Nombramiento de un vicerrector o una vicerrectora como rector o rectora de transición, con fundamento y aplicación de los artículos 41, inciso a) y 30, inciso s), del Estatuto Orgánico.**

A raíz de la declaratoria de la emergencia nacional producto del Covid-19, el Tribunal Electoral Universitario suspendió de forma indefinida el proceso electoral tendiente a nombrar el nuevo rector para el periodo 2020-2024. Antes de la fecha de vencimiento del periodo del Rector Henning Jensen este se acogió a una jubilación anticipada, razón por la cual había que nombrar a un rector de transición hasta que la Asamblea Plebiscitaria eligiera al nuevo rector.

- **Modificar los acuerdos de las sesiones N.º 6168-10, del 13 de marzo de 2018, y N.º 6171- 07, del 20 de marzo de 2018, en los cuales el Consejo Universitario, por medio del Informe de seguimiento de acuerdos, da por cumplido, específicamente, el acuerdo de la sesión N.º 5805, artículo 3, punto 3.3, del 29 de abril de 2014**

En el año 2014 el Consejo Universitario había tomado varios acuerdos para apoyar y fortalecer los procesos de acreditación de las carreras y entre ellos la creación de un “Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad (SIIAGC)”, el cual constaría de cuatro módulos. Como parte del seguimiento de cumplimiento de acuerdos en las sesiones indicadas se dio por recibido el sistema indicado, cuando en realidad el proceso no estaba concluido. Por la anterior razón se propuso modificar los acuerdos de recibido a fin de que el Centro de Evaluación Académica y el Centro de Informática concluyan satisfactoriamente el Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad (SIIAGC) y que se le asignen los recursos humanos y financieros necesarios para tal fin.

- **Pronunciamiento a partir de los dos dictámenes presentados por la Comisión Especial legislativa integrada para que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de ley o reformas en relación con la administración del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Expediente N.º 21.052.**

El pronunciamiento se da a raíz de los productos generados por la comisión legislativa encargada de estudiar la administración del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). El dictamen de mayoría se basó en un análisis subjetivo, sesgado y carente de evidencia sólida, dando por resultado un producto prejuicioso y engañoso, sobre el cual una mayoría de diputados tomaron decisiones dañinas a la Educación Superior pública y estatal. Por tanto, el Órgano Colegiado considero necesario dar a conocer datos reales de la gestión institucional y solicitar el respeto a la autonomía universitaria.

- **Pronunciamiento en conmemoración del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica**

Se hace un recuento de la historia de la institución en sus ochenta años de existencia; además, se reitera el compromiso de la UCR con el pueblo costarricense y su disposición de continuar colaborando con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.

- **Situación de las comunidades indígenas en la finca Kono Jú, ubicada en China Kichá, Pérez Zeledón, y la desestimación de la causa por el homicidio del líder indígena Sergio Rojas Ortiz**

La propuesta se da en respuesta a la situación de violencia que impera en los territorios indígenas por la tenencia, ocupación y recuperación de tierras, a los homicidios de líderes indígenas y al papel que debe asumir el Estado costarricense de acuerdo con las disposiciones de los instrumentos internacionales, la legislación nacional y los derechos humanos. Se acordó repudiar la orden de desalojo emitida por el Tribunal Agrario de San José contra la población indígena cabécar de China Kichá, solicitar al Ministerio Público continuar la investigación del asesinato del líder indígena Sergio Rojas Ortiz, garantizar la protección y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas de Costa Rica, el respeto a la legislación nacional e internacional sobre la materia y asegurar que no exista impunidad ante los atropellos y la violencia a la cual se encuentran sometidos estos pueblos.

- **Pronunciamiento en defensa de la libertad de expresión**

Esta propuesta surge ante una demanda contra los periodistas y estudiantes de periodismo de la UCR ante el uso de la libertad de expresión de ideas, opiniones y visión política en la campaña política del año 2018. Se reiteró el respeto a

la libertad de expresión y al compromiso de la institución en defensa del principio de la libertad de expresión y apoyar a los medios de comunicación de la UCR

IV. Otras participaciones

4.1 Juramentaciones, nombramientos y audiencias

Se participó como miembro del Órgano Colegiado en los procesos de nombramientos de miembros propietarios o suplentes de comisiones y órganos universitarios, en las juramentaciones de los directores de escuela, centros e institutos de investigación y Sedes Regionales, decanos, miembros de comisiones, y en las diversas audiencias que brindó el Consejo a la comunidad universitaria.

4.2 Visitas a las Facultades

En el año 2019, junto con los otros miembros del órgano colegiado, se visitaron a las Asambleas de Facultad de Letras, Ciencias Sociales, Odontología y Medicina a fin de dar a conocer el trabajo realizado por los miembros en las Comisiones Permanentes y en el plenario.

4.3 Visitas a las personas diputadas de la Asamblea Legislativa

En el transcurso del año 2019 se realizaron visitas a las siguientes personas legisladoras: Carmen Irene Chan Mora, David Hubert Gourzong, Mario Eduardo Castillo Méndez, Erwen Yanan Masis Castro, Erick Rodríguez Steller, José María Villalta Flores, Enrique Sánchez Carballo y Víctor Manuel Morales Mora. Las visitas se hicieron con el propósito de dar a conocer el quehacer académico y la situación real que afrontaba la universidad en el año 2019; además de hacer conciencia de la importancia para el país de la educación pública estatal.

4.4 Participación en Graduaciones, Conmemoraciones y homenajes.

Acto de Graduación

Conmemoración del 45 aniversario del Tribunal Electoral Universitario, 30 abril del 2019 Informe Anual del Sr. Rector Dr. Henning Jensen, 11 de junio del 2019

Conmemoración del 79 aniversario de la Universidad de Costa Rica, 26 agosto del 2019 Homenaje a los mejores promedios de grado 2018, 29 agosto del 2019

Homenaje a los mejores promedios de posgrado 2018, 29 agosto del 2019 Informe Anual del Sr. Rector Dr. Carlos Araya Leandro, 9 junio del 2020

Conmemoración del 80 aniversario de la Universidad de Costa Rica, 26 de agosto del 2020 Entrega del Premio Rodrigo Facio Brenes 2020 al Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, 26 de agosto del 2020

Informe Final de Labores del Sr. Rector de transición Dr. Carlos Araya Leandro, 11 de diciembre del 2020.”

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece la atención de los miembros en esta presentación maratónica de este informe bienal.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al M.Sc. Carlos Méndez por esta presentación. Reconoce en él a un ser humano comprometido, analítico, detallista, servicial, crítico, firme y sensato; pero, sobre todo, a un ser humano, con una gran sensibilidad social.

Recuerda que compartió con el M.Sc. Méndez muchos momentos por Osa, adonde inclusive, después de que él fuera elegido como miembro del Consejo Universitario, la siguió acompañando varias veces; por eso le da las gracias nuevamente.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al grupo que inició con ella en el 2016 por el proceso de aprendizaje que obtuvo; a saber: Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni y el M.Sc. Carlos Méndez. Efectivamente, haber estado en este Órgano Colegiado los llevó a compartir circunstancias muy difíciles y complejas, donde los aspectos políticos y las subjetividades estuvieron presentes de manera particular.

Piensa que la historia dará lectura de las huellas que cada uno dejó por este Consejo Universitario. Les desea un feliz regreso a los diferentes espacios de la Universidad y que el aterrizaje no sea muy brusco. Está segura de que se seguirán viendo como colegas universitarios.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a la Dra. Teresita Cordero por esas palabras y también al M.Sc. Carlos Méndez por el informe tan detallado que presentó.

Plantea que le agradó particularmente los porcentajes que dio el M.Sc. Carlos Méndez con respecto a los diferentes temas que tiene que aprobar la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. Cree que será una guía para las personas que integrarán dicha comisión y para que comprendan el comportamiento, el volumen y la diversidad de los casos, y así puedan desarrollar de una mejor forma la labor en beneficio de la Universidad de Costa Rica.

De nuevo da las gracias al M.Sc. Carlos Méndez y apoya las palabras de la Prof. Cat. Madeline Howard. Menciona que el M.Sc. Méndez es un universitario; recuerda que de él aprendió, en los primeros días, lo siguiente: *el diálogo que no es fructífero no es un diálogo universitario*; por eso agradece esa enseñanza y las otras que también dio.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece al Lic. Warner Cascante, al Dr. Rodrigo Carboni y al M.Sc. Carlos Méndez por los informes tan detallados que presentaron. Por otro lado, al Dr. Rodrigo Carboni, a la Dra. Teresita Cordero, al M.Sc. Carlos Méndez y al Lic. Warner Cascante les desea muchos éxitos en las funciones que asumen a partir del primero de enero próximo, y les reitera el agradecimiento por todo lo realizado durante estos años al lado de los otros miembros del Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al M.Sc. Carlos Méndez por el documento presentado. Reconoce el trabajo comprometido, pero sobre todo tan meticuloso en la elaboración de los diferentes documentos y presupuestos que presentó al plenario.

Exterioriza que el M.Sc. Méndez le ha dado una lección de vida, pues fue un hombre que, a pesar de su situación de salud, siempre estuvo ahí el espíritu universitario. Da la gracias nuevamente por todo ese esfuerzo. Para ella, este trabajo en el Consejo Universitario ha sido una de las grandes enseñanzas que le deja.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO enfatiza que no puede quedarse sin dar las gracias al M.Sc. Carlos Méndez, al Lic. Warner Cascante, al Dr. Rodrigo Carboni y a la Dra. Teresita Cordero, con quienes hizo una buena yunta; a pesar de muchas cosas que sucedieron en el camino, estima que se sincronizaron. Les agradece porque, en realidad, aprendió mucho de ellos y le enseñaron; con todos pudo compartir, por eso les desea todo lo mejor y como siempre un gran agradecimiento por parte de la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia que en este momento va a cerrar la última sesión ordinaria del año y aprovecha para desearles a cada una y a cada uno lo mejor en esta navidad y año nuevo; también, para todos los seres queridos, y un profundo agradecimiento por toda la labor realizada.

Exterioriza que le invaden sentimientos contradictorios, porque algunos de los miembros no los acompañarán el próximo año, pero las personas que se aprecian y se quieren quedan para siempre en el corazón. Da la gracias nuevamente.

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

